



DIC 2025

# Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas 2022

en la Provincia de Buenos Aires

Memoria de su realización

CUADERNOS DE ECONOMÍA

Nº 85

MINISTERIO DE  
ECONOMÍA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

# AUTORIDADES

**Gobernador**

Axel Kicillof

**Vicegobernadora**

Verónica Magario

**Ministro de Economía**

Pablo J. López

**Jefe de Gabinete**

Facundo Pablo Bocco Proietti

**Subsecretario de Coordinación Económica y Estadística**

Nicolás Todesca

**Subsecretario de Hacienda**

Fernando Álvarez

**Subsecretaria de Finanzas**

Analía Tello

**Subsecretaria Técnica, Administrativa y Legal**

Jaquelina Laurencena

**Director Provincial de Estadística**

Diego Rusansky

# COORDINACIÓN

DIEGO RUSANSKY

FEDERICO FERELLA

SILVIA TOMÁS

PARTICIPARON DE CADA CAPÍTULO DE ACUERDO A SU ROL

Lorena Valdez Avalos, Tamara Santa María, Laura Khon, Hilario Ferrea, María José Juambelz, María Elena Martínez, Rodrigo Peralta, Valeria Bagatto, Florencia Aguirre, Horacio González y Juan Ramón Pérez.

# COMITÉ CENSAL PROVINCIAL



## **Secretario Ejecutivo**

Diego Rusansky

## **Secretarias ejecutivas alternas**

Silvia Tomás

Victoria Dowbley

## **Delegadas y delegados al Comité Censal**

Bermúdez Lorena, Born Diego Ariel, Ceriani Leticia, Fernández Ciatti Sebastián, Funes Miguel Ángel, Oliva Débora Yanina, Oporto Mario Néstor, Belloni Matías, Rodríguez Diego Javier, Vázquez Jorge Adrián y Vicente Adriana.

# COORDINACIÓN DEL OPERATIVO ARCHIVO DE DOMICILIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



## **Coordinador Cartografía y SIG**

Federico Ferella

## **Coordinador provincial operativo**

Hilario Ferrea

## **Subcoordinadoras zonales**

María José Juambelz

María Elena Martínez

## **Subcoordinadoras y subcoordinadores regionales**

Luciana Álvarez Bayón, Graciela Balbuena, Flavia Barrionuevo, Daniel Frydlewicz, Sandra Gómez, Horacio González, Mariana González, Laura Kohn, Adriana Martinelli, Natalia Martínez, María Belén Menéndez, Mariana Ortale, Mariana Oyagüe, Diana Rechach, Sergio Swiatkowski y Sandra Tiseyra

## **Asistentas y asistentes de administración**

Silvia Neimark, Diego Perrichón y Eugenia Thill

## **Coordinadora de capacitación**

Tamara Santa María

### **Instructoras e instructores**

Adamcick Santiago, Aguirre María Florencia, Álvarez Marcelo, Álvarez Bayón Luciana, Bernaus Nazareno, Córdoba Carina, Gamito Juan Ignacio, Heinrich Eliana, Ilarregui Marcia, Lázaro María Gimena, Agustina Lemos, Lugli Edgardo Néstor, Martínez Adriana Lorena, Menéndez Belén, Monterde Carolina, Peralta Rodrigo, Pérez María Virginia, Rodríguez Justo Emilia, Rañil Néstor, Rechach Diana, Roldán Juan, Rule Sebastián, Silva Micaela, Valdez Avalos Lorena Susana, Venerdini Sofía, Zambelli Romina y Zanzarelli Gabriela.

### **Equipo técnico Cartografía y SIG**

Almeida Daniela, Bellocchio Romina, Bernazza Romina, Bucar Julieta, Demarchi Lucrecia, Diaz Betiana, Díaz Pablo, Furnari Marcela, Giacobone Ramiro, Lacay Carolina, Magi Ortíz Jairo, Martinelli Jonatan, Marzocchini Hugo, Mendoza Maira, Pejkovich Mirko, Pérez Juan Ramón, Ramos Franco, Ron Julieta, Talavera Pablo y Vega Gisela.

### **Desarrollo, soporte informático y comunicaciones**

Molinari Martín, Molero Jorge Luis, Gugliara Federico, Hernández Juan Manuel, Nigoul Martín Emilio, Swaryczewki Lucas Rubén, Nicolini Gonzalo, Belvedere José Ignacio Jesús, Cédola Alejandro y Rella Pablo.

### **Colaboradores externos**

Rica Silvana, Calabrese Gabriela, Barletta Ernard, Terdoslavich Gastón, Torres Nicolás, Blotto Andrés, Cárdenas Javier, Sperati Gabriel e Impronta IT SA.

### **Mesa de ayuda**

Bertoldi María Marta, Bueno Elsa del Carmen, Digiano Andrea Elizabeth, Maccio Claudia Elizabeth, Olaso Nora Marcela y Mauro Blanco.

### **Jefas y Jefes de partido municipal**

Acosta Carrizo Melina Yael, Adamo Bibiana Antonia, Aguiar Daniela Emilce, Alegre Leonardo Agustín, Alessandria Jorge Osvaldo, Almirón Mercedes, Álvarez Alberto Ramón, Álvarez Aldo Marcelo, Antelo María Laura, Arrigoni Juan Alejandro, Arrillaga María Teresa, Avelle Selene, Baldomiro María Josefina, Barrera María Paula, BenignoCarla Valeria, Berho María Paula, Boragina Jerónimo Exequiel, Borda Vanesa Susana, Bularte Nelly Graciela Alejandra, Burghi Esteban Alberto, Cabrera Florencia del Rosario, Cáceres Luis Horacio, Casco Silvia Verónica, Castellanos Natalia Soledad, Chavarrito Esteban Roberto, Chichiarelli Eleonora Velia, Clavero Pedro Leandro, Clutterbuck Bottinelli Sofía, Comalini María Florencia, Correa César Leandro, Dalinger Pablo, Dates Francisco, De Felipe Laureana Sol, De Lio David, Di Caro Aldo José, Echague Gonzalo, Erbaggi Luis, Fernández Clarisa, Fernández Daniel Leopoldo, Fernández Humberto, Funes Emilio Nicolás, Fusca Nicolás Rosario Gabriel, Gamito Juan Ignacio, García Claudia Noemí, Gazaba Federico Javier, Gemini Gustavo José, Giménez Soledad, Gómez Juan Ignacio, Gotelli Juan Rodolfo, Guevara Miguel Horacio, Guido Y Spano Gonzalo, Gullón Mariel Gabriela, Jorge Juliana, Kunz Verónica Angelina Gabriela, Lalla Anabella, Larragueta Fernando Alberto, Leguizamón Enzo Sebastián, López Grisel Beatriz, Loza Mariela Laura, Losa Carlos Marcelo, Mac Lean María, Manrique Amílcar, María Luz Mónica, Martín Héctor Mariano, Martínez Yésica Belén, Mattarollo Ignacio Matías, Meaca Mariela Inés, Menéndez María Belén, Mercado Mauro, Molina

Andrea, Morfil Natasha, Moro Cristian Roberto, Morresi Nicolás Eduardo, Mosca Leandro Marcelo, Muñoz Martín Maximiliano, Napal Martín José, Narváez Juan Manuel, Noriega Alberto Luján, Oldoni Leandro, Paineira Etchart Juan Pablo, Palma Martín, Pantano Karina, Pereiro Androszczuk Gabriela Alejandra, Pereyra Paula Analía, Pierdomenico Victoria Nerea, Pinar Manuel, Pizzi Yésica, Policano Daniela, Prado Federico Jesús, Prado Inés María, Pretto Alejandro Miguel, Pusterla Sofía, Quiñones Atilio Hernán, Rabasa Cristian, Ramos Marcelo Raúl, Ramponi Raúl Damián, Repetto Ariel Edgardo, Rey Marcia Edith, Rezolino Sandra Liliana, Righes Claudio, Rizzoli Facundo Nahuel, Robledo Laila Patricia, Rodríguez Capitulo Leandro, Rodríguez Julián, Romero Juliana, Romero Lorena Beatriz, Sanabria Camila Rocío, Sanz Marcelo Javier, Scandizzo Omar Rubén, Sciarretta Augusto, Scipioni Gustavo Adolfo, Sierra Matías Ezequiel, Slezack Matías, Spreafico María Carolina, Suárez Verónica Gabriela, Uribe Karina Inés, Varela Raquel, Vellanich Rossana Blanca, Vera De Bonis Pablo, Vicente Julieta, Villaverde Manuela, Ventura Gustavo, Wagner Guillermo, Wilches Enrique Javier y Zanotti Micaela

## COORDINACIÓN DEL OPERATIVO CENSAL



### **Coordinadora Provincial**

Lorena Valdez Avalos

### **Coordinadora de Gestión**

Tamara Santa María

### **Coordinadora del Operativo en Barrios Populares**

María José Juambelz

### **Coordinadora del Operativo de Personas en Situación de Calle**

María Elena Martínez

### **Coordinador de Cartografía y SIG**

Federico Ferella

### **Coordinadora de Logística**

Valeria Bagatto

### **Subcoordinadora y subcoordinadores zonales**

Florencia Aguirre, Flavia Barrionuevo, Mariana Ortale, Rodrigo Peralta, Sofía Venerdini y Gabriela Zanzarelli.

### **Subcoordinadora y subcoordinadores regionales**

Bressan Amelia, Castellano Federico Edgardo, Cejas Yolanda, Chichiri Gerardo Ramón, Copes Gustavo, Di Alessio Ana Carolina, Erreguerena Juan, Heredia Raquel, Ladich Mónica, Lafflitto Leonardo Daniel, Lopetegui Carlos, Marincevic Ana Lidia, Martini Claudio Raul, Mascheroni Andrea, More Marcela, Moulia Marina, Pistorino Gustavo, Ratto María Florencia, Sesana María de los Ángeles, Silva Lorena,

Sosa Verónica Judith, Valverde Gabriela Fernanda, Vinuesa Pablo, Visostky María Valeria y Wagner Mónica.

### **Subcoordinadora y subcoordinadores regionales de gestión**

Altafini Romina, Ballesteros Liliana, Calabrese María Selva, Coradazzi María Teresa, Del Bianco Valeria Soledad, Fernández Miguel Ángel, Francsena Marta, Giribaldi María, González Anahí Tamara, González de Martino Eliana, Grille Cecilia, Gutiérrez María Alejandra, Gómez Hugo Leonardo, Juárez Adriana, La Bataglia María Paula, Lamenza Elena Inés, Larraizar Patricia, Ponce Martín, Oliverio Mariela, Pedroza Hilda Lourdes, Poy Virginia, Ranaldi Javier. Rosenzuaig Marcos, Silva Daniela y Soifer Luis.

### **Jefas y Jefes de departamento distrital**

Acosta Andrea, Acuña María Daniela, Aguer Viviana, Aguilar Ana Celina, Aguirre Ponce Susana, Alga Mariana, Ardanaz Paola Andrea, Arriaga Nora, Azpiroz Claudia, Barrios Susana, Barrutia Natalia, Bello Julio César, Benítez Alejandra M, Benítez Julio César, Berro Valeria Paola, Bevacqua Carla, Bevacqua Gustavo, Bruzzese Gabriela, Bucci M Laura, Bustos Claudia Rut, Caprioli María Leonor, Cassitti Sandra, Castets Daniela, Castronuevo Andrea, Catullo Fernanda B, Centurión María Inés, Cerrone Cecilia, Chapartegui Natalia, Chesñevar Irina, Ciampagna Marcela, Constantino Carolina, Conti Julieta, Cucurull Marta, De Dios María Eugenia, Dechima Dendorfer Claudia Soledad, Decurgez Leandro Edgardo, Destéfano Julieta, Di Iorio Mario Alejandro, Doval Andrea, Durá Gabriela, Espinoza Rosana, Eyra María Guillermina, Fernando Jaime, Galván Mirta, Garat Susana, Gerbi Angélica, Godoy Claudia, Gomes Paula Viviana, Gómez Jorge Carlos, González Liliana, Gosende Marta Alejandra, Guardia María Alejandra, Gugger María Paula, Haristoy Adrián, Herrera Nelson, Insua Ochoa Ema Cecilia, Iribarren Adriana Luján, Jáuregui Moreno Nelson, Kopiloff Marta, Lambrecht Graciela, Larragneta María Inés, Lucchesi Marcela, Luzzi David, Maidana Laura Beatriz, Maiolo Fernando, Mangialavori Andrea Eleonora, Marino Alejandra, Martín Evangelina, Martínez Adrián Paulo Gonzalo, Álvarez Matías Rodolfo, Mattivi Karina, Medina Marcela, Mena María Florencia, Molina María Imelda, Moll Ana María Rosa, Mongay Myriam Carina, Monsalvo Graciela, Montarce Rosa María, Moran Cristian, Nigro Silvia Marcela, Ordoñez Alfonsina, Otero María Alejandra, Paganini Mariel Andrea, Pagano María José, Patriarca Ana, Penisse María Fernanda, Pereyra Claudia, Pesaresi Pablo Martín, Pezzatti Karina, Polari Marcela, Pomilio Erica, Ponce Christian, Prandi Karina Fabiana, Puñaloni Alejandra, Ragone Favio, Ramírez Karina, Ranaldi Javier, Reinante Diego, Riccardi Analía, Rodríguez Verónica, Roldan Verónica, Rosa Hugo Daniel, Rosenzuaig Marcos, Rossano Horacio Daniel, Ruiz Patricia, Sabato María Virginia, Sacido Sandra Karina, Sanabria Analía, Sánchez Marcelo, Serantes Verónica Luján, Sicardi Raúl, Signo María Alejandra, Spinelli Gabriela, Stalldecker Flavia, Suárez Claudia Carina, Tebes Felipe, Ugarte Julia, Urbina Gabriela, Valcarce Marta, Valla Laura, Varela Liliana, Vargas María Marta, Vega Luis, Vera Gabriel Eduardo, Viegas Marcela, Vila Mariela E, Vilches María Yanina, Villareal Luciano, Villavicencio Vanina, Vitta Mónica, Williams Ruth y Zapico Valeria

### **Jefas y Jefes de departamento municipal**

Abella Elisa, Achucarro Susana Beatriz, Adamo Bibiana, Aliaga Federico, Allen Hernán Patricio, Álvarez Alberto Ramón, Álvarez Aldo Marcelo, Álvarez Varela Martín, Aranguéz Juan, Arrillaga María Esther, Bachino Federico Andrés, Bellido Julián Emmanuel, Bentolila Natalia Anabela, Berho María, Berruti Mariela Raquel, Bona Gladys Beatriz, Bonelli María Fernanda, Borassi Uriel Pablo Mariano,

Borda Vanesa Susana, Braña Bernardo Javier, Brestolli Daniel Fernando, Burghi Esteban Alberto, Bustamante Florencia Soledad, Cabral Alejandro, Calicchio Hernán, Camaño Rocío Carolina, Capdevila María Carla, Capristo Micaela, Carignano Valeria, Carlsson Erika, Carrique José Roberto, Casco Silvia Verónica, Castaños Juan Bautista, Castellanos Natalia Soledad, Castellazzi Franco, Chili Andrés, Clavero Pedro Leandro, Colicigno Antonio, Coliqueo Mauricio Marcelo Adrián, Contreras Hernán, Córdoba Carina Lorena, Coutado José Antonio, Cufre Luis Ramón, De La Torre María Susana, Demattei Juan, Di Caro Aldo José, Díaz Rogelio Fernando, Echave María Elena, Estrada Joaquín Miguel, Fernández Fernando Ariel, Fernández Clarisa, Fernández Humberto, Fernández Yanina Paola, Figueroa Otero Pablo Darío, Fontana Tatiana Rebecca, Fusca Nicolás, Gabriela Ávila, Gaillur Lucas Ignacio, Galli Hilario, Gamito Juan Ignacio, Garbuglia María Pía, García Andrea Alejandra, García Serio Mariano, Gavio Martín Miguel, Genaro Georgina, Génova María José, Gigliotti Francisco Enrique, Giordano Errecarte Arturo, Giorgetti Natalia, Girado Ignacio, Gisondo Jorge Froilán, Gullon Mariel, Hardoy Juan Agustín, Heredia Renzo David, Jorge Carlos Eduardo, Koller C. Lisandro, Lares Guillermo Javier, Larralde Luciano Norberto Remo, Lazarte Ivana Soledad, Le Bas Juan Manuel, Lillo Nancy, Lima Aníbal Daniel, Lizarrondo María Susana, Luciano Leonel Adrian Osvaldo, Maldonado Jerónimo Emiliano, Mandarín Nicolás Ezequiel, Manghi María Celeste, Manrique Amílcar Orlando, Mareco Bóveda Ailen Claudia Daniela, Martínez María Camila, Martínez Pablo Enrique, Meaca Mariela Inés, Milanese Nicolás, Molina Silvia Andrea, Morales Leandro Iván, Morfil Natasha, Mosca Leandro Marcelo, Mutti Federico Gastón, Napal Martín José, Olguín Rufino María Laura, Padial Andrea Gabriela, Pantano Karina Elba, Patriarca María Cristina, Pedroni Daniel Ángel, Pereyra Paula Analía, Piedecasas Nahuel, Pirchi Silvana Elizabeth, Quiroga Gastón Ademar, Quiroga Mara, Ramos Fernando Martín, Re Gustavo, Redondo Juan Pablo, Rodríguez Julio, Romero Juliana, Rossetti Juan Carlos, Rossi Roberto Horacio, Ruiz Rubén Edgardo, Sansobrino Guillermo Gabriel, Sayós Moramay, Scandizzo Omar Rubén, Sciarretta Augusto, Sevenants Sánchez Yamil Fabián, Sierra Matías Ezequiel, Silva Ayrton Orlando, Sione Alejandro Cristian, Sitanor Gustavo Daniel, Slezack Matías, Tinant Carlos Fernando, Tommasone Carla Beatriz, Torres Marisa, Underwood Carlos Fabián, Urrizola María Florencia, Vellanich Rossana Blanca, Verardo María Mercedes, Vicente Julieta, Viggiano Pablo Javier, Wagner Guillermo, Yapur Ariel y Zarantonelli Jorge Horacio.

### **Equipo técnico Cartografía y SIG**

Almeida Daniela, Bellocchio Romina, Bernazza Romina, Bucar Julieta, Demarchi Lucrecia, Díaz Betiana, Díaz Pablo, Furnari Marcela, Giacobone Ramiro, Lacay Carolina, Magi Ortiz Jairo, Martinelli Jonatan, Marzocchini Hugo, Mendoza Maira, Pejkovich Mirko, Pérez Juan Ramón, Ramos Franco, Ron Julieta, Talavera Pablo y Vega Gisela.

### **Jefas y Jefes de equipo Operativo de Personas en Situación de Calle (OPSC)**

Barrios Ruth, Cataldo Marilyn, Chamú Natalia, Cornejo Carlos, González María Isabel, Hidalgo Federico, Ibarra María Candelaria, Micas Gerardo, Mosca Silvina, Narváez Juan Manuel, Ramella Sol, Rivas Eleonora, Sandoval Anabel, Sterling Romina, Toppino Tomás, Triador Laura, Romero Romina y Victovich Marcelo.

### **Equipo técnico Operativo Viviendas Colectivas Institucionales**

Arce Agustina, Sergio Lautaro y Thill María Eugenia.

### **Asistentas y asistentes de logística**

Benítez María Eugenia, Pejkovich Mirko, Neimark Silvia, López Gonzalo y Donatelli Sebastián.

### **Desarrollo, soporte informático y comunicaciones**

Molinari Martín, Molero Jorge Luis, Gugliara Federico, Hernández Juan Manuel, Nigoul Martín Emilio, Swaryczewki Lucas Rubén, Nicolini Gonzalo, Belvedere José Ignacio Jesús, Arce Hugo y Iriarte Bosnic Marcos.

### **Comunicación audiovisual**

Castro Stella, Colaciani Marcela, Pagella Trinidad, Pena Marina, Rossi Case Marcelo, Lucca Celeste y Belloni Matías.

### **Colaboradores externos**

Torres Nicolás, Blotto Andrés y Cárdenas Javier.

### **Mesa de ayuda**

Bertoldi María Marta, Bueno Elsa del Carmen, Digiano Andrea Elizabeth, Maccio Claudia Elizabeth, Olaso Nora Marcela y Blanco Mauro.

# PRÓLOGO

Es un honor y un privilegio dirigirme a ustedes para contarles sobre la experiencia extraordinaria que ha sido la ejecución del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 en Argentina, y, en particular, en la provincia de Buenos Aires. Como Ministro de Economía de esta Provincia, tan rica y diversa, y designado por el Gobernador Axel Kicillof como presidente del Comité Operativo Censal, me siento orgulloso de haber liderado esta tarea de vital importancia para el desarrollo de nuestro país, la cual movilizó a más de 650.000 personas en el territorio nacional, de las cuales unas 285.000 ejecutaron su tarea en la provincia de Buenos Aires.

El censo es una herramienta fundamental para el conocimiento profundo de nuestra sociedad, para la toma de decisiones basada en evidencia y para la planificación estratégica en diversos ámbitos, tanto desde el sector público, como del privado o del académico. En este sentido, ha sido un compromiso ineludible llevar adelante la tarea de organizar y ejecutar este censo, y asumimos ese desafío con convicción y responsabilidad.

Durante años de arduo trabajo, el equipo de la Dirección Provincial de Estadística (DPE) se dedicó incansablemente a la preparación y coordinación de este gran operativo censal. Se diseñaron estrategias de comunicación efectivas para informar y concientizar a la población sobre la importancia de su participación en el censo. Se establecieron alianzas estratégicas con diversos actores políticos y sociales para llegar a cada rincón de nuestra Provincia, incluso a las zonas más remotas y de difícil acceso.

La ejecución del censo tuvo un despliegue logístico sin precedentes. Cientos de miles de censistas alcanzaron cada rincón de la Provincia, llevando consigo la convicción de que su labor contribuiría a tomar una foto fiel de nuestra sociedad.

El compromiso de cada una y cada uno de las/los involucradas/os en el censo fue admirable. Enfrentaron desafíos y obstáculos con determinación y dedicación, demostrando una vez más el espíritu incansable de nuestro pueblo. La participación activa de nuestras/os ciudadanas y ciudadanos fue clave para el éxito de este operativo. Fue un acto de ciudadanía, de compromiso con el presente y el futuro de nuestra Provincia y nuestro País. Esto quedó claramente plasmado en la participación de más del 50% de las/os bonaerenses en el Censo Digital, una de las principales innovaciones de este, el décimo primer Censo Nacional.

Siento un profundo orgullo y satisfacción por el trabajo llevado a cabo para el Censo 2022. Orgullo de haber formado parte de un equipo comprometido, de haber liderado un proceso tan relevante para el conocimiento de nuestra sociedad.

Este Cuaderno de Economía es un testimonio de ese orgullo. A través de sus páginas, podrán adentrarse en los desafíos y logros que marcó la ejecución del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 en Argentina y en la provincia de Buenos Aires en particular. Encontrarán datos e información valiosa que nos permitirán comprender mejor la diversidad y complejidad de nuestra Provincia, y dejar evidencia sobre las distintas decisiones que se tomaron a lo largo del proceso, con el objetivo de facilitarle la tarea a quienes les toque llevar adelante los próximos operativos censales.

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 ha sido un hito en nuestra historia, un hito que nos brinda una radiografía precisa de quiénes somos como argentinas y argentinos y como bonaerenses. Los resultados obtenidos son una fuente invaluable de conocimiento, que nos ayudará a orientar nuestras políticas públicas de manera más efectiva, a tomar decisiones informadas y a trabajar en la construcción de una provincia más inclusiva y equitativa.

Agradezco a cada una/o de las/os censistas, jefas/es, asistentes/es, subcoordinadoras/es y colaboradoras/es que hicieron posible este censo. Su dedicación, compromiso y esfuerzo son dignos de reconocimiento y gratitud. También quiero expresar mi agradecimiento a todas/os las/os ciudadanas/os que participaron activamente en el censo, abriendo sus puertas y compartiendo su información con nosotros. Sin su colaboración, este logro no habría sido posible.

En particular, quiero agradecer el trabajo sin descanso llevado adelante por las coordinadoras generales del Censo en la provincia de Buenos Aires, Lorena Valdez Avalos y Tamara Santa María; a la coordinadora del operativo en barrios populares, María José Juambelz; al coordinador cartográfico, Federico Ferella; a la coordinadora del operativo orientado a censar a las personas en situación de calle, María Elena Martínez; a la coordinadora logística, Valeria Bagatto; a las secretarías ejecutivas alternas del comité censal, Silvia Tomás y María Victoria Dowbley, y al secretario ejecutivo del comité censal, Diego Rusansky.

Invito a todas y todos los lectores a sumergirse en este relato, a descubrir las múltiples dimensiones de nuestro País y de nuestra Provincia a través de la mirada de quienes fueron parte de este proceso. Que este libro sea un testimonio de la importancia del censo como herramienta de conocimiento y construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Finalmente, deseo que esta obra sea un homenaje a la labor incansable de todas y todos quienes hicieron posible el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Que sus voces y sus experiencias queden plasmadas en estas páginas, como un legado para las futuras generaciones.



**Pablo Julio López**  
Ministro de Economía  
de la Provincia de Buenos Aires

# INTRODUCCIÓN

Un censo nacional de población es el evento estadístico de mayor relevancia para una Nación. No solamente por la importancia de la información que se releva, que es la base para el diseño de las políticas públicas y privadas para una década, sino por la gran cantidad de recursos humanos y materiales que movilizan, las cuales explican que en los más de 200 años que tiene nuestro País tan sólo se hayan llevado a cabo 11 censos de población. Es el único relevamiento que permite alcanzar hasta los rincones más alejados, los poblados más pequeños, la población dispersa en las áreas rurales, la población institucionalizada y a la población en situación de calle.

Asimismo, siendo la oportunidad del censo la única para indagar las características demográficas principales, las condiciones habitacionales y de vida, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) organismo rector de las estadísticas a nivel nacional, planifica el censo consultando a organismos nacionales, internacionales y sectoriales sobre las demandas de información.

En particular, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 movilizó a más de 650.000 agentes a lo ancho y largo del País, de los cuales 285.000 cumplieron sus tareas en la provincia de Buenos Aires, con el objetivo de lograr que todas y todos los habitantes del país sean contabilizadas/os en el lugar donde residen, consistiendo este en el objetivo principal e irrenunciable de todos los censos poblacionales, asegurar que todas las personas sean contadas sin repetir ni omitir.

En la provincia de Buenos Aires, la realización de los censos presenta desafíos desde varios aspectos. La Provincia concentró en el año 2022 más del 38% de la población del país, residiendo una gran parte de la misma en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), un continuo urbano que abarca 40 municipios. Además, varias localidades de gran volumen poblacional como Mar del Plata, Bahía Blanca, San Nicolás o Tandil, pero también poblaciones pequeñas y grandes áreas rurales con población dispersa. Su gran extensión territorial y la heterogeneidad espacial complejizan el abordaje centralizado, a diferencia de lo que ocurre en otras provincias.

En este sentido, la Provincia optó, desde hace varias décadas, por una descentralización operativa de las tareas precensales y censales, convocando a las/os responsables de los municipios, conocedores de la realidad local, para que trabajen activamente en los relevamientos, bajo la coordinación y supervisión de la Dirección Provincial de Estadística (en adelante DPE), garantizando que la metodología se aplique en forma correcta y uniforme.

Otro socio estratégico fundamental para garantizar el éxito del Censo 2022 fue la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), ya que la estructura censal estuvo integrada, en su mayor parte, por personal perteneciente a DGCyE. Esto incluye tanto a los equipos docentes como a los equipos de gestión, teniendo un rol sumamente activo inspectoras/es regionales, distritales y directoras/es de escuela.

Este documento representa la memoria de todas las actividades precensales y censales que se realizaron para la concreción con éxito del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 a nivel nacional y se detallan las que se desarrollaron específicamente en la provincia de Buenos Aires.

# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> .....	<b>PÁG. 10</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>PÁG. 12</b>
<b>1. EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS COMO POLÍTICA DE ESTADO</b>	<b>PÁG. 17</b>
Aspectos jurídicos y políticos .....	<b>PÁG. 18</b>
Antecedentes en la provincia de Buenos Aires .....	<b>PÁG. 19</b>
Instrumentos legales .....	<b>PÁG. 21</b>
<b>2. EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2022 Y SUS DESAFÍOS</b>	<b>PÁG. 23</b>
Desafíos técnicos y metodológicos en el marco de la pandemia .....	<b>PÁG. 23</b>
Incorporación de nuevas tecnologías .....	PÁG. 24
El sistema de registro .....	PÁG. 24
El sistema de gestión y APP CENS.ar .....	PÁG. 24
La capacitación virtual .....	PÁG. 25
Desafíos en el diseño conceptual: incorporación de nuevas temáticas .....	PÁG. 25
Cambios en la modalidad aplicación: el Censo Digital (cuestionario autoadministrado) .....	PÁG. 26
Cambios metodológicos: de un censo de hecho a un censo de derecho .....	PÁG. 27
Un Censo de varios operativos .....	PÁG. 28
<b>3. ORGANIZACIÓN DE LAS TAREAS CENSALES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b> .....	<b>PÁG. 29</b>
Planificación del Censo: tareas antes, durante y después del relevamiento .....	<b>PÁG. 29</b>
Criterios organizacionales y requerimientos en la Provincia .....	<b>PÁG. 29</b>
<b>4. ARCHIVO DE DOMICILIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADRA)</b>	<b>PÁG. 36</b>
Metodología propuesta por INDEC. Aplicación en 35 municipios de la Provincia .....	PÁG. 37
<b>Metodología propuesta por INDEC</b> .....	<b>PÁG. 37</b>
Sistema de gestión, monitoreo y supervisión .....	PÁG. 39
Planificación y desarrollo del operativo en los 35 municipios .....	PÁG. 40
Evaluación de la metodología INDEC .....	PÁG. 41
<b>Propuesta de implementación en la Provincia</b> .....	<b>PÁG. 42</b>
Actualización de la cartografía digital previa al listado .....	PÁG. 42
<b>Metodología aplicada por la provincia de Buenos Aires</b> .....	<b>PÁG. 44</b>
Innovaciones tecnológicas y desarrollos metodológicos aportados por la Provincia .....	<b>PÁG. 45</b>

Operativo ADRA en la provincia de Buenos Aires.....	PÁG. 46
Desarrollo del operativo en campo.....	PÁG. 47
Desarrollo del operativo en campo. Etapas.....	PÁG. 49
Planificación y propuesta de estructuras de relevamiento en contexto de pandemia .....	PÁG. 51
La APP móvil ADRA-PBA.....	PÁG. 57
Perfiles de usuarios.....	PÁG. 58
Secuencia de trabajo.....	PÁG. 59
De la/el actualizadora/or.....	PÁG. 59
De la/el supervisora/or.....	PÁG. 66
Vinculación con el Sistema de Información Geográfica.....	PÁG. 66
El sistema Web de gestión y Monitor.....	PÁG. 68
Conclusiones.....	PÁG. 73
Resultados.....	PÁG. 74
<b>5. EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS</b> .....	PÁG. 76
<b>ANTES: TAREAS PRE-CENSALES</b> .....	PÁG. 76
Elaboración de la cartografía estadística para el Censo 2022.....	PÁG. 76
Pruebas piloto y Censo Experimental.....	PÁG. 90
Planificación del Censo en la Provincia.....	PÁG. 93
Capacitación de la estructura censal.....	PÁG. 94
Logística operativa: distribución del material censal.....	PÁG. 98
Difusión.....	PÁG. 100
<b>DURANTE LA REALIZACIÓN DEL CENSO</b> .....	PÁG. 101
El día del Censo.....	PÁG. 101
La app CensAR.....	PÁG. 106
<b>DESPUÉS: TAREAS POST-CENSALES</b> .....	PÁG. 113
RECUPERACIÓN, REPLIEGUE Y PAGO.....	PÁG. 113
<b>6. RESULTADOS</b> .....	
La generación de los resultados definitivos.....	PÁG. 117
<b>Resultados referidos a la población</b> .....	PÁG. 119
Datos del total de la provincia de Buenos Aires.....	PÁG. 119
Resultados por municipio.....	PÁG. 135
<b>Resultados referidos a las condiciones habitacionales de los hogares</b> .....	PÁG. 162
<b>Mapas</b> .....	PÁG. 171

## **7. CONSIDERACIONES FINALES**

Principales aprendizajes a destacar ..... PÁG. 179

Vislumbrando el futuro de los censos ..... PÁG. 180

Reconocimientos y agradecimientos ..... PÁG. 181

**8. GLOSARIO** ..... PÁG. 184

**9. BIBLIOGRAFÍA** ..... PÁG. 187

**10. ANEXOS** ..... PÁG. 189

# 1. EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS COMO POLÍTICA DE ESTADO

El origen histórico de nuestro Censo Nacional de Población es intrínseco a la conformación del Estado argentino como nación federal bajo la forma de gobierno republicano. Contar con datos censales de la población territorial es una necesidad política ya impresa desde 1853 en nuestra Constitución Nacional (CN).

Es una prioridad elemental para la conformación de la representación democrática de los órganos de gobierno del Estado Nacional, primero plasmada en su artículo 35º, hoy en su artículo 47º, de la carta magna. Establecida allí la obligatoriedad de realización del Censo General cada diez años, a modo de determinar la cantidad de diputadas/os por provincia que deben conformar la cámara baja del Congreso Nacional. En este sentido, el Censo Nacional es una institución de primer orden político en nuestra organización estatal.

La evolución progresiva del Estado ha ido elevando, es decir agregándole valor a su paso, a los objetivos del censo, el cual ya no se realiza sólo para constituir órganos de poder sino para caracterizar al conjunto de la población, su situación socio económica, sus necesidades básicas, y sus condiciones de vida. Datos que le permiten a la gestión gubernamental tomar decisiones de políticas distributivas acordes a una mayor equidad, tanto en materia económica y presupuestaria, como en la implementación de obras de infraestructura generales.

Cabe recordar la importancia política del primer Censo Nacional para medir la tasa de analfabetismo, solicitado por el entonces presidente de la nación Domingo Faustino Sarmiento, quien luego de los datos preliminares que arrojaron que de 413.465 niños y niñas solo estudiaban 82.671<sup>1</sup>, dispuso que inmediatamente su gestión se concentrara en la construcción de escuelas.

---

<sup>1</sup> Fuente: INDEC, 2019

Cuántos son las/os ciudadanas/os de un país, de qué lugar provienen, cómo son, de qué trabajan, cómo viven; son preguntas más que necesarias que precisan de respuestas concretas para ordenar toda gestión estatal. En tal sentido, el Censo Nacional constituye el marco muestral más abarcativo del territorio, lo que permite efectuar mediciones estadísticas posteriores en los períodos intercensales.

El primer censo en 1869 no midió a nuestra población originaria y de origen africano, la que tuvo que ser estimada por otra vía. Indagaciones al respecto se incorporaron recién con el Censo 2001, un progreso importante que nos permite hoy tener una radiografía más acorde a la realidad demográfica sin prejuicio alguno.

También se exponen en nuestra Constitución Nacional otros aspectos con necesidades censales, como las económicas distributivas: su artículo 4º para la conformación del presupuesto y sostén económico del país, y el artículo 75º consagrado en la reforma de 1994, sobre las contribuciones coparticipables, las cuales deben ser distribuidas proporcionalmente de acuerdo a la población de cada provincia, entre otros indicadores de desarrollo.

Por fuera del ámbito nacional, en la legislación propiamente de la provincia de Buenos Aires, los criterios para la coparticipación por municipio derivan de los datos censales de acuerdo a la Ley N° 10.559, desde 1985 hasta la fecha.

En el plano internacional, en comunión con la Organización de Naciones Unidas como parte integral de una política de estado global, los censos de población y viviendas se realizan bajo sus recomendaciones y parámetros. En consonancia con las normas internacionales dentro del Programa Mundial de Censo de Población y Vivienda, desde el año 1958 ha de ejecutarse en cada país todos los años terminados en cero.

Podemos decir entonces que, por la estructura gubernamental, por las necesidades de un diagnóstico demográfico y por los lineamientos con los parámetros internacionales estadísticos, el Censo Nacional es una de las prioridades más importantes de la política estatal desde hace más de 150 años.

## ASPECTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

*“El Estado crea categorías que luego utiliza en el formulario censal, plasmando así sus propias concepciones a otras instituciones de la sociedad, concepciones que en muchos casos han sido definidas y codificadas previamente por el Estado, bajo la forma de normas jurídicas.”<sup>2</sup>*

---

<sup>2</sup>Novick S., 2004

Desde la inaugural norma del Censo Nacional en 1869, pasando por la creación en 1894 de la Dirección General de Estadísticas de la República Argentina (DGE) hasta nuestros días; el trabajo científico de elaboración de datos estadísticos ha ido paulatinamente gravitando en la política estatal nacional, perfeccionándose junto a su marco jurídico correspondiente, a pesar de la laguna jurídica de 4 décadas desde 1977 en nuestra Provincia.

En 1968 a partir de la promulgación de la Ley N° 17.622 –Decreto Reglamentario 3110/70- se crea el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), cuya función principal es encargarse de la dirección de todas las estadísticas oficiales del país y de la coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN), bajo el principio de centralización normativa y descentralización ejecutiva. Esto significa que el INDEC es responsable del desarrollo metodológico y normativo para la producción de estadísticas oficiales a nivel nacional, asegurando la comparabilidad de la información originada en distintas fuentes.<sup>3</sup>

El Sistema Estadístico Nacional está integrado por los servicios estadísticos de los organismos nacionales, provinciales y municipales. En cada provincia existe una Dirección de Estadística -DPE- dependiente del gobierno provincial. Dichas Direcciones coordinan los Sistemas Estadísticos Provinciales, e intervienen en la captura, ingreso y procesamiento de información a nivel provincial. Esta es consolidada por el INDEC o por otros servicios nacionales para la obtención de información a nivel nacional.

En el año 2017 se sancionó la Ley N° 14.998 que crea el Sistema Estadístico Provincial, recientemente reglamentada (Decreto 713/2022). Así, el marco normativo en materia de producción de las estadísticas oficiales evolucionó fortaleciendo los datos públicos.

## **ANTECEDENTES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

En el año 1744 siendo aún colonia española en la provincia de Buenos Aires se levantó el primer empadronamiento poblacional. Por aquel entonces, recordemos, la Provincia abarcaba una parte de Santa Fe, y su territorio era más pequeño, que el que conocemos hoy.

En 1797 se realizó un censo que abarcó a algunas provincias que incluyó a la de Buenos Aires, luego en 1813 la asamblea General Constituyente de la revolución independentista ordenó la realización de otro relevamiento que se llevó adelante solo en una parte de nuestra Provincia y la de Santa Fe.<sup>4</sup>

En 1821, con el gobierno del General Martín Rodríguez junto a su ministro de gobierno Bernardino Rivadavia, se crea el Registro Estadístico de la provincia de Buenos Aires, institución que, a través de los

---

<sup>3</sup>Rodriguez Gauna C., 2014

<sup>4</sup>Segundo Censo de la República Argentina, 1898

años con diverso nivel institucional y adoptando distintos nombres, ha dado origen a la actual Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires.<sup>5</sup>

Años después, en 1869, bajo la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento se realiza el primer Censo Nacional.

Con el enorme desarrollo y crecimiento de la provincia de Buenos Aires, se vio la necesidad de relevar, no sólo los datos demográficos, sino adicionar información sobre industria, comercio y agricultura, por lo cual se realizó un censo provincial en 1881.

El segundo Censo Nacional se realiza el 10 de mayo de 1895, por decreto del presidente del Dr. Luis Sáenz Peña, con un cierto atraso por disposición de la Ley N° 3.073 del año 1891, fundada en el artículo 39° de la Constitución Nacional, que por aquel entonces sentaba la obligación de la realización de los censos cada diez años, prescripto en la reforma constitucional del año 1860.

En 1954 el gobierno justicialista sancionó la primera ley de estadística de la Provincia, la Ley N° 5784 la cual es reglamentada en 1957 durante el gobierno de facto autoproclamado “Revolución Libertadora”. La intervención provincial normaliza esta ley, pero luego es derogada en 1977 bajo el gobierno de facto.<sup>6</sup>

La Ley N° 5784 establece en su artículo 2° inciso e la centralidad de la Dirección General de Estadística e Investigaciones (DGE) en cuanto a su *“actuar como delegada nata del organismo nacional de conducción de las tareas estadísticas y censales”*, y de todos los organismos municipales y provinciales con información cuantitativa de nuestro territorio. Regulaba la coordinación y supervisión en la captación de datos primarios y sondeos de estos organismos.

Articuló, además, la obligatoriedad de brindar la información requerida por la DGE, a entidades privadas y personas para fines puramente matemáticos/informativos, bajo garantía jurídica (tanto en los fueros civil y penal), preservando la privacidad comercial y patrimonial de las/os informantes. Esta obligación implicaba multas para aquel que no cumpliera con los requerimientos de esta norma.

Derogada por la dictadura militar de 1976, la Provincia se encontró sin norma estadística hasta el año 2017. Una enorme laguna jurídica de 41 años, subsanada recientemente.

En el año 2022 finalmente se reglamenta la Ley N° 14.998 que crea el Sistema Estadístico Provincial, el cual tiene por objeto desarrollar las tareas propias de la DPE con su marco normativo correspondiente.

---

<sup>5</sup> Dirección Provincial de Estadística, 2019

<sup>6</sup> Ley N° 5784/1954, Decreto N° 12.284

La misma en su artículo 6 inciso h establece que es la DPE la encargada de coordinar las tareas relativas a los operativos censales y encuestas que se desarrollen en el territorio de la Provincia.

## **INSTRUMENTOS LEGALES**

El decreto N°3110 de 1970 que reglamenta la ley que crea al INDEC prevé la realización de los Censos Nacionales de Población y Vivienda en los años terminados en cero. Para llevarlo a cabo, el Poder Ejecutivo debe emitir un decreto nacional ordenando que, en consecuencia, se autorice al Jefe de Gabinete de Ministros a delegar en el Ministro de Economía las competencias que le son propias. Acto que luego debe ser homologado por cada gobernadora/or, y sucesivamente por una/o de sus ministras/os de cada territorio, para la centralización de todas las tareas censales.

Continuando con este procedimiento, el Decreto N° 726/20 dispuso la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas RONDA 2020.

La emergencia sanitaria mundial por el virus Covid-19, pospuso la realización del Censo planificado para el año 2020. Sin embargo, esto no paralizó las tareas estadísticas, sino que permitió a la DPE desarrollar herramientas digitales que posibilitaron durante el año 2020 llevar adelante el operativo precensal en los 135 distritos de la Provincia, tarea indispensable para la distribución de la carga de trabajo de personas censistas.

Finalmente, el Decreto Nacional N°42/22 estableció para el día 18 de mayo del 2022 la realización del Censo Nacional DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS RONDA 2020, disponiendo Feriado Nacional para ese día, en conformidad con los alcances establecidos en la Ley N° 24.254.

Asimismo, adhiriendo al decreto nacional, la Provincia emitió su propia disposición bajo el Decreto N°248/2022. Allí se dispone la centralidad de todos los menesteres del operativo censal en la DPE, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas (en aquel entonces), en conformidad con el Decreto N° 109/21.

Este último, de vital importancia operativa, declara al Censo de interés provincial, crea el Comité Operativo Provincial del Censo Nacional De Población, Hogares y Vivienda Ronda 2020, dispone la presidencia del mismo a cargo del Señor Ministro de Hacienda y Finanzas de la provincia de Buenos Aires, y designa como Secretario Ejecutivo al titular de la Dirección Provincial de Estadística, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y como Secretarías Ejecutivas Alternas a las titulares de la Dirección de Estadísticas Sociales y de la Dirección de Planificación, Metodología y Coordinación del Sistema Estadístico Provincial, ambas dependientes de la DPE.

El decreto N°248/2022 de acuerdo a la Ley N° 14.998 dispone que la DPE es el organismo técnico rector en materia estadística y censal, lo que determina sus funciones de coordinación y complementación con el Sistema Estadístico Nacional, junto con el INDEC destinados a la realización del operativo censal en sus distintas fases.

Esta disposición también autoriza al Ministro de Hacienda a ejecutar con celeridad los gastos y recursos necesarios para garantizar el desarrollo de las actividades precensales, censales, y post censales, en los tiempos formalmente estipulados.

## 2. EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2022 Y SUS DESAFÍOS

### DESAFÍOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA

El Censo 2022 fue el décimo primer Censo Nacional de la República Argentina. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y las restricciones implementadas en el año 2020 por el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y el distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO), muchas de las tareas precensales sufrieron retrasos y la realización del Censo Ronda 2020 debió posponerse. El Decreto Nacional 726/20 dispuso la realización del Censo, declarándose de interés nacional y otorgando al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) un plazo de 60 días a partir de la finalización de las restricciones para fijar la fecha del relevamiento. Mediante el Decreto 42/22 se fijó la fecha de realización del Censo el día 18 de mayo de ese año.

El contexto descrito, sumado a los cambios tecnológicos y la necesidad de la medición de nuevas realidades, impulsó innovaciones tanto en la planificación del operativo como en el diseño conceptual y el procesamiento de la información.

El Censo 2022 incorporó diversos sub-operativos en función de las unidades de relevamiento, que tuvieron metodologías específicas y estructuras de personal especialmente capacitadas. Estos fueron: el operativo de viviendas particulares urbanas, el operativo de viviendas particulares rurales, el operativo de viviendas colectivas, el operativo de viviendas en barrios populares y el operativo de personas en situación de calle (estos dos últimos por primera vez en un Censo Nacional).

## **Incorporación de nuevas tecnologías**

### **El aplicativo para listado de viviendas y actualización cartográfica**

A partir de la necesidad de resolver el problema de la actualización del listado de domicilios, una de las principales tareas precensales, atendiendo a las dificultades que presenta para la Provincia, la DPE se abocó al desarrollo integral de una herramienta ágil de interfaz atractiva y simple, con fortaleza en una interacción dinámica y fluida, capaz de funcionar en dispositivos celulares y que permitió la carga, modificación y almacenamiento de los datos relevados por más de 1.200 agentes distribuidos en los 135 municipios de la Provincia.

La solución informática, que integró una herramienta móvil APP (operada desde los teléfonos celulares y tabletas de las/os agentes) y una herramienta WEB a ser operada por las/os encargadas/os de la coordinación y monitoreo, permitió la recopilación de información de los domicilios en campo para la posterior conformación del listado y vinculación cartográfica requeridos para el Censo de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020.

### **El sistema de registro**

Este sistema permitió que todas las personas de la estructura censal fueran registradas en el puesto para el cual habían sido convocadas.

Cada persona convocada a formar parte de la estructura censal debía completar sus datos personales y postular a las personas para cubrir los puestos que tenía a su cargo. Una vez realizadas las postulaciones, el sistema permitía monitorear mediante un sistema de semáforo el estado de las mismas: completamiento de datos personales, avance de la capacitación y estado de la convocatoria de los puestos que le seguían en rango.

El sistema además permitía realizar los cambios: bajas, altas, modificaciones, reemplazos o cambios de rol.

Por último, en la etapa final en que se registraba el cierre del operativo censal, las/os responsables del sistema en cada unidad territorial, ingresaban el total de viviendas y personas censadas por sexo tanto en las viviendas particulares como en las viviendas colectivas.

### **El sistema de gestión y APP CENS.ar**

El sistema de gestión permitía monitorear en tiempo real lo realizado mediante la APP CENS.ar. Previo al día del relevamiento, el sistema habilitaba un conjunto de acciones de acuerdo al puesto de

trabajo que la/el usuaria/o tenía en la estructura censal. Las/os jefas/es de radio, por ejemplo, podían ver el listado de sus censistas y sus datos. Además, podían gestionar cambios y modificaciones, corroborar que las/os censistas hayan realizado el recorrido previo de los segmentos, las viviendas contadas por ellas/os y el promedio de viviendas por censista, información necesaria para planificar la tarea de las/os censistas. En particular, si durante el recorrido se observaba un número de viviendas por encima de lo asignado, se tenía la posibilidad de crear nuevos segmentos.

Durante el relevamiento, permitía dar de alta a nuevas/os censistas y asignar censistas suplentes, realizar la apertura de los segmentos al comienzo del operativo, generando un código de barras que era escaneado mediante la APP CENS.ar y cerrar los segmentos una vez finalizada la etapa del relevamiento.

Con respecto al monitoreo, el Sistema tenía distintas opciones de seguimiento, tanto a las/os censistas como a las viviendas asignadas, las entrevistas y el porcentaje de avance. También se permitía evaluar el tiempo total en campo y el promedio de duración de las entrevistas. Por último, se podía ver la cantidad de personas censadas.

### **La capacitación virtual**

Uno de los cambios más importantes relacionado con los avances tecnológicos fue la capacitación virtual mediante un Campus, que el INDEC dispuso para toda la estructura censal en una plataforma Learning Management System (LMS) Moodle. La capacitación de la estructura de relevamiento (unos 650.000 puestos de trabajo a nivel nacional y 285.000 en la Provincia) contaba con un total de 11 cursos para los distintos niveles de la estructura.

Los cursos se organizaron en módulos temáticos de 5 a 9 módulos por nivel. Cada módulo contaba con material de lectura teórico y desarrollo de recursos didácticos multimediales para enriquecer la experiencia del participante. Al finalizar los módulos se presentaban actividades de autoevaluación. Estas últimas se evaluaban en el momento y permitían el seguimiento de todo el proceso de aprendizaje. Finalizado el curso se entregaba el certificado de aprobación personalizado.

Un aspecto relevante fue la articulación entre el sistema de gestión y la capacitación, que, por un lado, otorgaba la nómina para la matriculación a los cursos y por otro lado informaba la nómina de las personas que habían aprobado.

## **Desafíos en el diseño conceptual: incorporación de nuevas temáticas**

También se incorporaron innovaciones respecto a diferentes temáticas. Una de las más relevantes fue la incorporación de preguntas referidas a la identidad de género. El cuestionario censal incorporó una nueva categoría en la pregunta sexo, reformulada como P2. ¿Cuál es el sexo registrado al nacer? Las respuestas precodificadas incluían las categorías: 1. Mujer/ Femenino, 2. Varón/ Masculino, 3. X/ Ninguna de las anteriores. En este último caso se aclaraba en el material de capacitación que la nomenclatura X estaba vigente en la Argentina a partir del Decreto 476/2021.

La siguiente pregunta indagaba sobre la identidad de género, entendida como la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente. La pregunta se formuló: P3. “De acuerdo a la identidad de género se considera...” y se abrió el conjunto de opciones 1. Mujer?, 2. Mujer trans/ Travesti?, 3. Varón?, 4. Varón trans/ Masculinidad trans?, 5. No binario?, 6. Otra identidad/ Ninguna de las anteriores?, 7. Prefiero no contestar, 9. Ignorado

En la capacitación a las/os censistas se reforzó la noción de identidad de género, dejando constancia que el género podía corresponder o no con el sexo asignado al nacer. También que éste era independiente de haber modificado o no la apariencia o función corporal u otras expresiones, tales como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Otro cambio relevante fue la ampliación del alcance de la pregunta sobre autorreconocimiento étnico a toda la población. El cuestionario censal indagó si la población se reconocía indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios, de qué pueblo y si hablaba o entendía la lengua de ese pueblo.

## **Cambios en la modalidad de aplicación: el Censo Digital (cuestionario autoadministrado)**

El Censo 2022 se realizó en forma bimodal: digitalmente y a través del barrido tradicional con entrevistas presenciales.

La metodología digital y autoadministrada, que se utilizó por primera vez para responder el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas en la Argentina, permitió ahorrar tiempo a la población y a las/os censistas, dado que en aquellas viviendas censadas digitalmente la duración de la entrevista durante el operativo de barrido era más breve. Con la herramienta digital, la población podía completar el cuestionario censal en línea en forma anticipada desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet (computadora, tableta o celular).

Al Censo Digital se accedía mediante el sitio <https://www.censo.gob.ar> desde dos meses antes del día del Censo. Las personas que accedían mediante esta modalidad, debían asegurarse de censar a todas las personas de la vivienda. Una vez finalizada la tarea, se generaba un comprobante de finalización del Censo Digital (código alfanumérico de 6 dígitos), que debía presentarse ante las personas censistas del operativo de barrido territorial el día del Censo, miércoles 18 de mayo.

El resguardo de la información se garantizó mediante un estricto protocolo de seguridad informática. Los datos recolectados se almacenaron en los servidores de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (ARSAT), bajo técnicas de anonimización, encriptación y gobernanza de los datos (Ley N° 17.622, Decreto 3.110/70 y Resolución INDEC 181/2020).

Esta modalidad resultó muy exitosa. Según las cifras difundidas por el INDEC más del 50% de la población del país optó por ésta. En la provincia de Buenos Aires, 9.772.696 personas se censaron a través del sitio, un 55,6% del total.

El día 18 de mayo el sitio se cerró entre las 8 y 20 horas, mientras las/os censistas recorrían el territorio censando a la población en sus viviendas. Las personas que habían completado sus datos mediante el Censo Digital sólo debían mostrar al censista el comprobante y declarar la cantidad de personas por sexo. Al resto de la población se le administraba el formulario completo. Finalizada la jornada, se volvió a habilitar el sitio brindando la oportunidad de censarse en caso de que el censista no hubiera pasado por su vivienda.

Además, se realizó un operativo de recuperación en la semana posterior al censo, en particular en aquellos segmentos completos o con más del 50% sin cubrir que, por diversos motivos (ausentismo o mayor cantidad de viviendas que las esperadas, por ejemplo), no se pudo completar el relevamiento.

## **Cambios metodológicos: de un censo de hecho a un censo de derecho**

Por primera vez en nuestro país se realizó un Censo Nacional de derecho, lo que significa que las personas se censaron en el lugar de residencia habitual en lugar de considerar donde habían pasado la noche anterior. Una primera consecuencia de esta modalidad es que no se censaron a las/os turistas extranjeros que estaban de visita en el momento del relevamiento ni a las personas que emigraron y residían en otro país. Se consideró para esta determinación que es la población residente habitual la que demanda la mayor parte de los servicios. Además, este cambio metodológico fue lo que permitió la realización de la modalidad digital previamente explicada.

Para definir la residencia habitual se consideraba a aquellas personas que habitualmente pasaran la mayor parte de la semana en la vivienda, es decir 4 de los 7 días.

A diferencia de otros censos, se trató de un censo sin muestra, dado que el instrumento de recolección fue un cuestionario censal único para toda la población.

## **Un Censo, varios operativos**

Otro aspecto importante que se implementó en el operativo censal 2022, fue la desagregación en diferentes modalidades de relevamiento en función de las unidades a relevar.

A diferencia de lo ocurrido en otros censos, el operativo en las zonas rurales y en las viviendas colectivas se realizó durante la semana previa, dando lugar a las/os censistas a que pudieran recorrer las áreas más alejadas o con mayor cantidad de población.

La novedad más importante en materia de relevamientos fue sin duda la incorporación del Operativo a personas en situación de calle, que se detallará ampliamente en otro capítulo de este informe.

Además, en el caso específico de la provincia de Buenos Aires, por la magnitud del fenómeno y las dificultades que presenta su abordaje territorial, se incluyó una modalidad de relevamiento especial en los barrios populares, que también se detalla en los apartados correspondientes.

# 3. ORGANIZACIÓN DE LAS TAREAS CENSALES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## PLANIFICACIÓN DEL CENSO: TAREAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL RELEVAMIENTO

### Criterios organizacionales y requerimientos en la Provincia

La DPE, como organismo rector de las estadísticas en la provincia de Buenos Aires, fue la encargada de organizar el Censo en el territorio, bajo la dirección normativa del INDEC. Las dimensiones de la Provincia, tanto respecto a la extensión territorial como en lo referente al volumen poblacional, sumado a la heterogeneidad de situaciones, implicaron un enorme desafío, motivo por el cual la planificación debió ser minuciosa.

La DPE comenzó la planificación dos años antes incluso de que se conociera el Decreto Nacional, previendo diferentes escenarios y ajustando los cronogramas a medida que se fueron conociendo los alcances del Censo.

Fueron varios los aspectos organizacionales que se debieron tener en cuenta en la planificación del Censo en la Provincia, teniendo en cuenta que entre tareas precensales, censales y post censales se involucraron más de 320.000 personas y se movilizaron más de 400 m<sup>3</sup> de materiales. Se realizó una planificación exhaustiva y minuciosa, teniendo en cuenta que la DPE contaba con un plantel de 122 personas que debía coordinar la estructura de personal mencionada anteriormente, respetando un cronograma de tareas muy preciso y ajustado.

El desarrollo de aplicaciones tecnológicas en las actividades precensales demandó del trabajo de programadores en estrecha coordinación con las/os profesionales y técnicas/os de la DPE que permitió la realización del trabajo de campo aun en épocas de pandemia.

Los principales aspectos organizacionales que la DPE como institución debió resolver involucraron los siguientes aspectos:

**CUADRO 1/2. Planificación de las tareas censales**

Número	Aspectos	Tareas
1	<b>Legislación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decreto Nacional</li> <li>Decreto Provincial</li> <li>Convenios marco</li> <li>Decreto feriado (alcances)</li> <li>Comité censal</li> </ul>
2	<b>Institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relación Instituto Nacional de Estadística y Censos</li> <li>Relaciones internas; Estructura precensal, censal y post censal.</li> <li>Otros Organismos Nacionales</li> <li>Otros Organismos Provinciales: Comité Operativo Censal</li> <li>Municipios</li> <li>Otras organizaciones</li> <li>Prensa y ceremonial</li> </ul>
3	<b>Administrativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración de recursos humanos</li> <li>Administración de recursos económicos</li> <li>Ajuste de cronogramas</li> </ul>
4	<b>Logística</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura edilicia</li> <li>Depósitos de material</li> <li>Movilidad</li> <li>Correspondencia</li> </ul>
5	<b>Cartografía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización cartográfica</li> <li>Listado de viviendas</li> <li>Redimensionamiento de radios y facciones</li> <li>Segmentación</li> <li>Impresión de cartografía para todos los puestos de la estructura</li> </ul>

**CUADRO 2/2. Planificación de las tareas censales**

Número	Aspectos	Tareas
6	<b>Capacitación</b>	Capacitación ADRA
		Capacitación estructura de coordinación del Censo
		Capacitación de estructura operativa del Censo
7	<b>Tecnología e informática</b>	Recursos humanos
		Software
		Equipamiento
8	<b>Comunicaciones</b>	Internet
		Telefonía celular
9	<b>Planificación, coordinación y monitoreo</b>	Etapa precensal
		Etapa censal
		Etapa post censal
10	<b>Sensibilización</b>	Actividades, eventos, talleres, material escolar
		Material de difusión, cartelería, folletos
		Actividades en medios de comunicación
11	<b>Pruebas de campo</b>	Pruebas de diseño conceptual
		Pruebas piloto
		Censo experimental
		Evaluación de resultados

Todas estas tareas y sus respectivos ítems fueron abordadas por las distintas áreas técnicas de la DPE.

Los aspectos legales e institucionales son de vital importancia para que todos los organismos del Estado provincial se involucren en la realización del Censo en el territorio. El Decreto censal nacional y el Decreto de adhesión provincial son los instrumentos que habilitan a la DPE como organismo rector de las estadísticas en la Provincia y responsable de la ejecución de los censos en el ámbito provincial a convocar al Comité Operativo Censal, además que permite la convocatoria de los recursos humanos y materiales de todos los organismos, dándole prioridad a las tareas censales. En este punto se puso

de relieve la relación con la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), dado que gran parte de estas tareas recaen en la estructura docente provincial, además de facilitar la infraestructura edilicia, tecnológica y logística. El área involucrada en las tareas censales por la DGCyE fue la Subsecretaría de Planeamiento.

Un detalle específico de la Provincia es la convocatoria a recursos humanos municipales como contraparte de la estructura educativa en el desarrollo de los relevamientos. La figura de las/os jefas/es municipales fue una constante desde los censos de la década de 1980. La coordinación de las dos figuras facilitó el desenvolvimiento óptimo a nivel local, en particular con respecto a la cobertura geográfica y temas logísticos, facilitando que los materiales lleguen a todos los puestos de la estructura censal en tiempo y forma.

La participación de los municipios también fue crucial en las etapas precensales, siendo ellos los responsables principales de la ejecución del ADRA, bajo la coordinación metodológica y operativa de la DPE.

En cuanto a la dimensión administrativa, fue fundamental para prever los recursos humanos y materiales. Para la etapa precensal se realizó la estimación de domicilios en base a los datos de las proyecciones de población y otros datos de registros administrativos pudiendo así calcular, no sólo el personal de relevamiento propiamente dicho, sino los recursos tecnológicos, hardware, software, operadores cartográficos, papel, etc. Estas estimaciones, además, fueron el primer insumo para el cálculo de los recursos humanos del censo, que a medida que se iba finalizando el ADRA se corrigieron. Con estos datos también se fueron elaborando los presupuestos para asegurar el financiamiento del operativo en sus distintas fases. Por último, para la ingeniería censal, fue necesario que todas las convocatorias y los desembolsos se ajusten a un cronograma, diseñado acorde al propuesto por el INDEC, pero teniendo en cuenta todas las dificultades provinciales.

La logística censal también constituyó un enorme desafío. Para asegurar la cobertura territorial fue necesario articular con diferentes organismos en las distintas etapas del Censo, así lograr en forma eficiente la distribución y el repliegue del material censal. Los traslados, las sedes de relevamiento, los depósitos para abastecer en caso de material faltante, la distribución de la cartografía censal, el acopio de los materiales sanitarios, etc. En este sentido, todo lo referido a la logística requirió de una planificación rigurosa dadas las distancias y las dimensiones de la estructura provincial.

La cartografía estadística fue uno de los pilares del ADRA y del Censo. La provincia de Buenos Aires se involucró en desarrollos tecnológicos propios para facilitar la enorme tarea de la actualización de la planimetría provincial y del listado de domicilios que poseía (única provincia) desde el año 2010. La complejidad del territorio, su alta densidad poblacional y de viviendas, la presencia de gran cantidad

de barrios populares, barrios cerrados, zonas con gran cantidad de viviendas de fin de semana, entre muchas otras características de la Provincia, impulsó al equipo técnico de la DPE a buscar soluciones para poder satisfacer en forma integral a todos los requerimientos implicados en el Censo. La cartografía estadística es un insumo básico para la realización de los censos, pero a la vez es parte constitutiva para la obtención de los resultados de las áreas geográficas menores. Haber podido brindar estas soluciones en tiempo y forma fue lo que posibilitó en gran medida el desarrollo exitoso del Censo en el territorio provincial.

El Censo 2022 introdujo por primera vez de forma universal la capacitación digital. El mecanismo aplicado permitió que toda la estructura censal pudiera ser capacitada en forma centralizada desde el INDEC de primera mano (por el mismo equipo de diseño conceptual, de logística, cartografía etc.), sin utilizar la metodología en forma de cascada como en censos anteriores. No obstante, se corroboraron dificultades en la comprensión de varios aspectos del operativo, tanto en las pruebas del Censo como en la capacitación de la estructura superior (distintos grados de jefaturas).

Para solucionar este inconveniente, el INDEC sobre la marcha introdujo una serie de capacitaciones presenciales que impartían las/os mismas/os jefas/es de radio que estaban a cargo de las/os censistas. Con esta doble modalidad se pretendió ajustar los conocimientos en aspectos claves del operativo. En cuanto a la participación de la DPE, si bien su rol se vio notablemente disminuido, a diferencia de los relevamientos censales anteriores, cuando era necesario montar una estructura de capacitación ad hoc de más de 750 agentes. No obstante, jugó un rol clave en el monitoreo, para asegurar que todas las personas estén debidamente capacitadas. Muchas veces la DPE elaboró material complementario para facilitar la lectura de los contenidos a las/os agentes censales.

La adquisición de los recursos tecnológicos e informáticos requirió gran parte de planificación de recursos en la etapa precensal. El departamento de Cartografía Estadística de la DPE avanzó en la digitalización de la cartografía, siendo la única provincia que dispuso de una vinculación automática entre la base territorial y el listado de domicilios. Entre los años 2018 y 2019 se desarrolló un sistema integral de listado y actualización cartográfica mediante aplicativos móviles (en celular) que posibilitó en gran medida que durante los años 2020 y 2021 se finalizara el listado de domicilios, aún en época de pandemia. Además, se actualizaron todos los softwares disponibles del Censo 2010 para las tareas posteriores de redimensionamiento de radios y fracciones, segmentación e impresión de mapas. La elaboración del plan para la actualización de la cartografía censal es uno de los momentos claves para asegurar que se llegue al momento del censo en tiempo y forma. Los recursos no sólo se relacionan a la adquisición de equipos informáticos (hardware), también es importante contar con equipos especializados en Sistemas de Información Geográfica. Fue necesario formar nuevos técnicos para sumar al equipo SIG y establecer puestos de trabajo de manera remota o presencial.

Las comunicaciones cada vez toman más relevancia en los censos, acompañando al creciente avance tecnológico. La disponibilidad de redes y el uso de la telefonía celular como herramientas en los relevamientos estadísticos llevó a que se los consideren como un ítem clave en la planificación censal.

La planificación de los censos en la Provincia, siempre comienza con el proyecto de actualización cartográfica, el listado y los procesos de adecuación de los resultados a la cartografía estadística. El fin último de la cartografía estadística censal es dividir todo el territorio en porciones con la cantidad de viviendas que puedan ser censadas durante el día del operativo censal. Esta tarea suele denominarse precenso debido a la envergadura de la misma. La DPE comenzó esta etapa estimando la cantidad de domicilios a listar y las manzanas a incorporar a la cartografía estadística para poder establecer las estructuras necesarias y fijar los cronogramas. En censos anteriores se dividía el territorio provincial en regiones y se avanzaba en forma conjunta en toda la Provincia. Pero en el año 2020, a raíz de la pandemia, fue necesario establecer cronogramas sujetos a la situación sanitaria de cada municipio.

Las siguientes etapas precensales involucraron los procesos de redimensionamiento de fracciones y radios, la segmentación y la impresión de planos y croquis que abastecen a cada puesto de la estructura censal, la convocatoria a la estructura censal (en base a los resultados del proceso anterior), el cálculo de los materiales necesarios (cuestionarios censales, material de escritura, material sanitario, etc.), la capacitación de cada puesto de la estructura, la selección de las sedes de fracción y la distribución de los materiales.

En cuanto al momento del Censo propiamente dicho, se proyectaron los mecanismos de monitoreo para asegurar la cobertura total del territorio, de abastecimiento de material, disponiendo de sedes de acopio para proveer cuando había faltantes y, sobre todo, asegurar rápidamente el operativo de recuperación de zonas no censadas.

Por último, se planificó la etapa del repliegue del material y la obtención de los resultados preliminares. Si bien gran parte de la sensibilización a nivel nacional fue asumida por el INDEC, desde la DPE, en conjunto con la Dirección Provincial de Comunicación Estratégica perteneciente al Ministerio de Comunicación Pública, se establecieron las pautas para la difusión de las actividades en ámbitos locales y se garantizó la cobertura a nivel provincial. Asimismo, una parte sumamente relevante de la sensibilización fue asumida por la DPE en lo relacionado a la convocatoria del Comité Censal provincial y la relación con los municipios. El Decreto de adhesión al Censo fue la herramienta legal que le permitió a la DPE disponer en forma temporal de los recursos humanos y materiales de la planta de personal provincial y municipal cuando fue necesario. Sin embargo, a partir de las reuniones del Comité generales y sectoriales se logró el compromiso de todas y todos.

Por último mencionamos las pruebas de campo y la activa participación de la DPE tanto cuando las

pruebas se desarrollaron en el territorio provincial, como cuando las/os agentes provinciales realizaron las observaciones no participantes en otras jurisdicciones. La DPE tuvo a cargo la Primera Prueba Piloto (IPP- 2017) del censo, que se desarrolló en el municipio de Pilar y de la Segunda Prueba Piloto (IIPP- 2019) en el municipio de General Pueyrredon. Además envió observadores no participantes al Censo Experimental, realizado en Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El desarrollo de las pruebas piloto en el territorio provincial requirió de una planificación, a una menor escala, de todo el operativo, desde el listado de viviendas, la convocatoria a las estructuras, la capacitación, la logística, etc. Además se recibieron a expertas/os en materia de estadística censal y demografía, autoridades de estadística de las distintas provincias y jurisdicciones. La evaluación de estos operativos fue esencial, ya que aportaron evidencia empírica invaluable para mejorar el operativo censal.

## 4. ARCHIVO DE DOMICILIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADRA)

En marzo de 2019 la provincia de Buenos Aires, junto a otras jurisdicciones del país y bajo las pautas metodológicas impartidas por el INDEC, comenzó con las tareas preparatorias para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Bajo este marco se desarrollaron las tareas del precenso de viviendas del Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA).

El ADRA tuvo como objetivo principal relevar los domicilios existentes en la provincia de Buenos Aires con el fin de obtener un nuevo listado de domicilios y actualizar la base geográfica correspondiente. Este proceso implicó recorrer a pie cada una de las manzanas asignadas y registrar, según el listado de domicilios del año 2010, las altas, bajas y modificaciones de domicilios encontradas.

Además, las/os actualizadoras/es a cargo del ADRA tuvieron la responsabilidad de documentar cualquier cambio relevante en la cartografía estadística. Podían incluir modificaciones en los nombres de calles, el cierre de las mismas, creación o división de manzanas, entre otros.

La importancia del ADRA radicó en que constituyó la base fundamental para la organización del operativo censal posterior. El ADRA permitió obtener información actualizada sobre la cantidad de viviendas y su distribución en el territorio. Esto resultó crucial para planificar y llevar a cabo el relevamiento de barrido territorial del censo de manera eficiente y precisa.

El ADRA proporcionó datos actualizados y confiables que fueron utilizados para determinar la estrategia de recolección de datos en el Censo. Gracias a este relevamiento, se pudieron identificar posibles dificultades en el proceso de recabamiento, como áreas de difícil acceso o zonas con cambios significativos en la estructura urbana.

En resumen, el ADRA desempeñó un papel fundamental al proporcionar la base de datos actualizada y la información cartográfica necesaria para la planificación y ejecución exitosa del operativo censal, permitiendo obtener datos precisos sobre las viviendas y su distribución en el territorio.

## **Metodología propuesta por INDEC. Aplicación en 35 municipios de la Provincia**

A partir del mes de septiembre del año 2019 la DPE, a propuesta del INDEC, desarrolló una prueba del ADRA bajo la metodología diseñada por el Instituto. La misma había sido evaluada por la Provincia y se había alertado sobre las dificultades que presentaba en esta jurisdicción, implementar un operativo en el cual el listado de viviendas y la actualización cartográfica estuvieran desvinculadas. No obstante se accedió a implementar el relevamiento con el fin de poder evaluar ambas propuestas. Seleccionando un conjunto de 33 municipios de baja complejidad en cuanto la actualización cartográfica, pero que debido a la distancia de la sede de la DPE implicó un importante despliegue de recursos humanos y materiales. Estos municipios en su conjunto representaban un 4% en términos de domicilios totales a actualizar: Adolfo Alsina, Adolfo Gonzales Chaves, Ayacucho, Balcarce, Benito Juárez, Carlos Tejedor, Castelli, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Daireaux, Dolores, Florentino Ameghino, General Arenales, General Belgrano, General Guido, General La Madrid, General Pinto, General Villegas, Guaminí, Laprida, Leandro N. Alem, Maipú, Monte Hermoso, Pellegrini, Pila, Puan, Rivadavia, Saavedra, Salliqueló, Tornquist, Trenque Lauquen y Tres Lomas.

Esta etapa se aprovechó además para realizar las pruebas de ajuste de las aplicaciones desarrolladas en la Provincia. En los municipios de Colón y Tordillo el relevamiento se realizó durante el último mes del año 2019 con la metodología que se detalla en otro apartado de este documento.

## **METODOLOGÍA PROPUESTA POR INDEC**

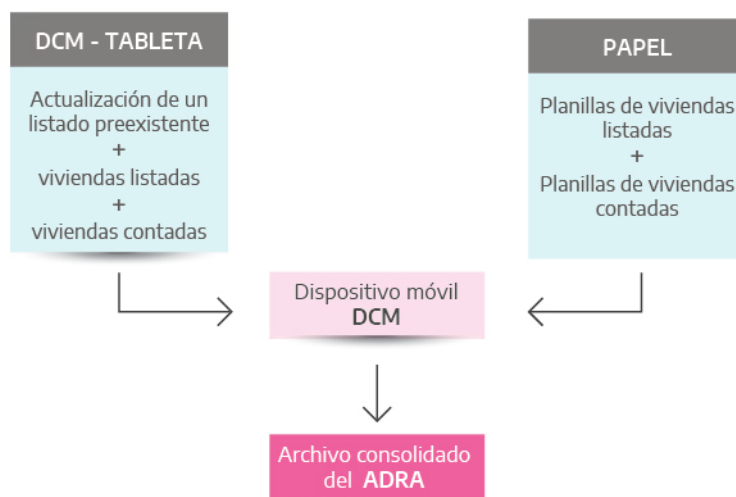
La propuesta del INDEC para todo el país consistió en un relevamiento en tres modalidades: conteo de viviendas por tipo, cuando las viviendas por manzana eran menos de 40; listado, cuando las viviendas eran más de 40, y actualización, en los casos que existía un listado previo al cual se agregaban las nuevas viviendas o eliminaban las inexistentes.

Estas tareas se realizaron utilizando dispositivos móviles de captura (DMC), en este caso tabletas, mediante una aplicación específicamente diseñada para ello. En algunas zonas por sus características específicas se relevaron utilizando planillas en papel que luego la/el actualizadora/or ingresó al DMC. Cada actualizadora/or recibió un plano en papel del radio asignado, donde tuvo que registrar gráficamente (a mano alzada) las actualizaciones encontradas en territorio: nuevas manzanas, cierres de calle, cambios de nombres de calles, etc. Ese plano se remitió a la DPE una vez terminado el operativo, donde se modificó la cartografía digital de acuerdo a los cambios relevados.

Por otra parte, el INDEC enviaba regularmente a la DPE la base de datos alfanumérica con los listados de viviendas por partido, que se habían relevado en el operativo y se habían sincronizado con los DMC. Estos listados debían ser reacondicionados para poder integrarlos a los listados propios.

**FIGURA 1. Circuito de consolidación del ADRA con metodología propuesta por INDEC**

**CIRCUITO PARA CONSOLIDAR EL ADRA**



Fuente: INDEC, 2019

Las/os actualizadoras/es recibían las tabletas del INDEC con la APP a la cual se conectaban con usuario y contraseña. Una vez conectadas/os, debían sincronizar para que impacte la carga de trabajo asignada. Esta operación se realizaba online, pero luego el resto de la tarea se realizaba offline y solo se volvía a sincronizar una vez finalizada la tarea.

Para acceder a la carga de trabajo, el sistema estaba organizado siguiendo los distintos niveles de jerarquización estadístico censal del territorio: radio censal, manzana, lado, hasta llegar a la vivienda. Una vez que se accedía al radio censal asignado, la/el actualizadora/or podía realizar distintas acciones:

1- Acciones sobre las manzanas

- Eliminar manzanas inexistentes en el terreno
- Descartar manzanas cuando fueron agregadas por error
- Añadir manzanas nuevas
- Cerrar la manzana, una vez finalizada la tarea
- Reabrir la manzana para corregirlas

2- Acciones sobre los lados de manzana

- Eliminar los lados inexistentes
- Agregar lados faltantes
- Cambiar los nombres de la calle

### 3- Acciones sobre las viviendas

- Eliminar viviendas inexistentes
- Agregar nuevas viviendas o faltantes
- Confirmar las viviendas en donde no hubo cambios
- Cambiar
- Altura catastral
- Tipo de vivienda
- Descripción

La APP contaba con un asistente para agregar edificios completos ingresando el número de pisos y la cantidad de viviendas por piso.

Cuando el mencionado DCM sincronizaba la información relevada lo hacía en un servidor centralizado provisto por INDEC, donde se almacenaban los datos.

## **Sistema de gestión, monitoreo y supervisión**

El sistema de gestión, utilizado por el coordinador provincial, las/os subcoordinadoras/es y las/os superavasoras/es, tenía por finalidad realizar la asignación de las cargas de trabajo, el monitoreo del avance del operativo, la selección de viviendas a supervisar y, por último, aprobar para finalizar o reasignar los radios con problemas detectados durante la supervisión.

Una vez realizada la asignación inicial, la tarea diaria consistía en ingresar al sistema de gestión y revisar los módulos de Monitoreo, Revisión y Sincronizaciones. El establecimiento de una rutina de trabajo de seguimiento permitía conocer el estado de situación día a día para poder realizar ajustes si fuera necesario.

Al sistema de gestión se accedía con usuario y contraseña a través de una plataforma web del INDEC. El sistema contaba con los siguientes módulos:

1. Módulo usuarios: con la nómina de todo el personal que trabaja en el operativo.
2. Módulo de Asignaciones: para distribuir la carga de trabajo.
3. Módulo Base: para conocer la cantidad de fracciones y radios por partido y localidad, así como si los radios contenían listados de viviendas a actualizar o si se debía realizar listado de cero. En el caso de la provincia de Buenos Aires, la mayor parte de los radios poseían listados previos. Además, se podía conocer la cantidad de manzanas que contenía cada radio.

4. Módulo de Monitoreo: para analizar el avance del relevamiento en los radios considerando el estado de los mismos. Se podía acceder a dos niveles de información: monitoreo de avance y monitoreo de campo. Una vez analizado el estado de la carga de trabajo asignada, se podía proceder a la selección de radios a supervisar y asignar nuevas cargas de trabajo a los equipos de actualizadoras/es y de supervisoras/es. En el monitoreo de campo se podía tener una visión detallada de las operaciones que se estaban realizando en terreno; por ejemplo: las manzanas y los lados dados de alta, manzanas divididas, viviendas dadas de alta y bajas (en el caso de actualización).

5. Módulo de Revisión: para desarrollar el análisis de la calidad del trabajo realizado mediante la exploración del contenido, a nivel de radio, manzanas, lados de manzana y calle. Se podía acceder a todas las acciones realizadas a nivel de lado de manzana o vivienda por la/el actualizadora/or o la/el supervisora/or: viviendas nuevas, dadas de baja, modificadas, etc., a partir de la visualización de los listados generados por la/el actualizadora/or; revisar en qué estado están los radios, realizar la asignación la/el supervisora/or, reabrir y reasignar radios, editar, cuando era pertinente número de manzana, código y nombre de calles, comparar el trabajo realizado por la/el actualizadora/or y de la/el supervisora/or, respecto a la base inicial, aprobar y finalizar radios.

6. Módulo Sincronizaciones: para realizar un seguimiento de las actividades de la estructura; fecha de inicio de sesión (logueo), la fecha y hora de la última sincronización realizada, etc. Esto permitía conocer la dinámica de trabajo de cada actualizadora/or y de la/el supervisora/or. Además permitía conocer si la estructura contaba con la última versión del aplicativo.

## **Planificación y desarrollo del operativo en los 35 municipios**

La prueba de la metodología desarrollada por INDEC tuvo lugar entre los meses de septiembre a diciembre del año 2019 y en enero de 2020 se finalizaron algunos municipios que tuvieron demoras en el relevamiento. Se realizó en la primera etapa, una prueba en 5 municipios: General Arenales, General La Madrid, General Pinto, Guaminí y Puan.

El equipo de la DPE, junto a los 5 municipios mencionados, recibieron la capacitación en forma directa del INDEC durante una semana en la ciudad de La Plata.

El relevamiento contó con dos estructuras: una de capacitación y otra de relevamiento. La estructura de capacitación contaba con una coordinadora de capacitación y 6 instructoras/es. En ese momento las capacitaciones fueron íntegramente presenciales. Se planificaron 6 capacitaciones simultáneas en sedes regionales a las cuales concurrieron los municipios vecinos. Muchas veces las capacitaciones debieron repetirse por las bajas y los reemplazos, o cuando la coordinación entre las estructuras locales era difícil.

La estructura de relevamiento constaba de una coordinadora provincial y 7 subcoordinaras/es, pertenecientes al equipo de la DPE, mientras que las estructuras de relevamiento fueron locales. Estas contaban con 13 jefas/es de partido municipales, 20 jefas/es supervisoras/es, 25 supervisoras/es y 112 actualizadoras/es. En los municipios en donde se realizó la prueba del aplicativo de la DPE trabajaron los equipos técnicos propios.

El equipo central de la DPE se encargaba de comunicarse con referentes municipales para informarles de la tarea, los perfiles requeridos para realizarla, el tiempo de trabajo, el pago, entre otras cosas. En tanto que cada municipio debía realizar la convocatoria a las/os agentes. Además se les solicitaba que dispongan de un espacio para la capacitación. En oportunidad de este relevamiento, no se firmaron convenios entre el Ministerio de Hacienda y Finanzas y los municipios y el pago de la estructura local lo realizó el Ministerio.

## **Evaluación de la metodología INDEC**

La propuesta metodológica ofrecida por el INDEC representó un enorme desafío para la provincia de Buenos Aires.

En primer lugar, la tecnología utilizada era más antigua que la usada por la DPE. Esto implicó tener que transformar las bases existentes a formatos antiguos, para lo cual no se disponía de hardware capaz de reproducir dichos formatos, como consecuencia se producían fallas y demoras para preparar el material, con lo cual se retrasaban las tareas de relevamiento en campo.

Sin embargo, lo más inconveniente era que las actualizaciones se realizaban en papel y no en la base geográfica digital, mientras que el listado se actualizaba en el DMC. Entonces con dos insumos separados y desvinculados entre sí, el trabajo de análisis y consistencia presentó enormes dificultades, debido a la gran cantidad de inconsistencias encontradas entre los listados de viviendas y la cartografía. Fue muy común encontrar manzanas o lados de manzana sin listar, nombres de calle inconsistentes, viviendas listadas en manzanas o lados sin dibujar en la cartografía, etc. Todos estos problemas hubo que resolverlos en gabinete en la DPE, sin la posibilidad de recurrir a las/os actualizadoras/es o supervisoras/es de listado porque ya habían finalizado el trabajo de campo.

Otra desventaja importante fue el uso de tabletas para realizar la tarea. Estas eran provistas por el INDEC, pero no contaba con la cantidad suficiente para realizar el operativo en simultáneo en toda la Provincia y en el resto del país. Por otro lado, la distribución y repliegue de las tabletas fue un inconveniente en sí mismo: entregarlas en municipios distantes, recuperar las entregadas a personas que decidían abandonar la tarea y coordinar para que se la reciba su reemplazo ocasionó incontables demoras.

Por último, el sistema de gestión no permitía monitorear los avances en tiempo real de una manera ágil y eficiente. Casi hasta el cierre del operativo en el municipio era difícil saber la cobertura o la cantidad

de viviendas listadas/actualizadas, la cantidad de manzanas, las nuevas calles, etc.

La Provincia pudo probar en esta etapa la aplicación desarrollada para celular y verificar los enormes beneficios que se detallan a continuación.

## PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN EN LA PROVINCIA

### Actualización de la cartografía digital previa al listado

El objetivo final de todo el trabajo cartográfico precensal es que cada una/o de las/os censistas, supervisoras/es y todas/os las/os participantes del operativo censal tengan un mapa de recorrido y una carga de trabajo adecuada para realizar su tarea el día del Censo en la provincia de Buenos Aires.

El primer insumo básico para llegar a cumplir dicho objetivo, es contar con una cartografía actualizada de toda la Provincia, que evite inconvenientes en la ubicación geográfica de las zonas de trabajo y permita recorridos adecuados y consistentes con la realidad del territorio.

En el año 2018, cuando se empezó a trabajar en la actualización cartográfica, la cartografía estadística de la Provincia tenía la digitalización completa de áreas urbanas y rurales, pero tenía varios años de desactualización desde el último censo realizado en 2010. El desafío inicial del Departamento de Cartografía Estadística de la DPE, fue tener la cartografía digital actualizada para cada una de las zonas urbanas donde se realizaría el listado de viviendas ADRA.

La primera tarea realizada fue la edición digital de los elementos y atributos de todas las localidades de la Provincia utilizando Sistemas de Información Geográfica (SIG). En una Geodatabase (base de datos geográfica) de acceso concurrente y ediciones múltiples, se trabajó en la actualización de todas las manzanas y calles de la Provincia. Un equipo de 20 editores, utilizando imágenes satelitales de alta resolución y con información adicional aportada por cada uno de los 135 municipios de la Provincia, actualizó la cartografía digital preexistente en la DPE, llegando a tener la cartografía digital actualizada de todas las calles y manzanas de la Provincia en formato SIG. Durante más de un año se trabajó exhaustivamente para digitalizar manzanas y calles nuevas, registrar cambios de nombres de calles, incorporar localidades nuevas y crecimientos de localidades hacia zonas periurbanas, y georreferenciar nuevos amanzanamientos de barrios populares, countries y barrios cerrados. También se actualizó la base digital de los llamados "Hitos de Referencia", que son un elemento fundamental de ubicación para alguien que debe caminar por un determinado territorio. Además de nombres de calle y manzanas, la base digital contó con los mencionados "Hitos", que eran puntos en el mapa que marcaban por ejemplo, una plaza, una iglesia, un club, un edificio municipal o cualquier otro elemento de ubicación en el territorio.

En la actualización cartográfica mencionada se incorporaron en todas las zonas urbanas de la provincia 48.106 manzanas nuevas, lo que representó el 18,6% de incremento con respecto al 2010. La imagen 1

muestra un ejemplo de actualización cartográfica en el partido de La Plata, en donde se observa sobre una imagen satelital del año 2019, la digitalización de calles del año 2010 en color amarillo, y las calles actualizadas en color rojo conformando las nuevas manzanas.

**IMAGEN 1. Ejemplo de actualización cartográfica. Agregado de nuevas manzanas en un sector del municipio de La Plata**



Fuente: DPE, 2022

A cada calle y manzana nueva se le cargó durante la digitalización, los nombres de calles y la nomenclatura estadística utilizando Sistemas de Información Geográfica.

Para actualizar los barrios populares se utilizaron en muchos casos imágenes de alta resolución capturadas por drones. Con la georreferenciación de dichas imágenes, que llegaban a tener 2 cm x pixel de resolución, se trabajó en detectar accesos, pasillos y vías de circulación interna de los barrios populares. La Imagen 2 corresponde a una fotografía drone utilizada en Villa Itatí, municipio de Quilmes.

**IMAGEN 2. Fotografía drone de un sector de Villa Itatí, municipio de Quilmes**



Fuente: DPE, 2022

Una vez finalizada la actualización de toda la cartografía digital de la Provincia se procedió a preparar los planos para la salida a campo del ADRA. Los mismos consistían en planos a nivel Total Partido y Total Localidad para utilización de las/os coordinadoras/es del ADRA en cada partido, y planos de Fracción Censal para las/os listadoras/es y supervisoras/es. Los planos se plotearon en tamaño A0 y eran el material de trabajo donde cada nivel de la estructura registraba los cambios encontrados en territorio. Los planos de fracción censal tenían los radios censales, las manzanas, los hitos de referencia y las calles donde cada listadora/or debía realizar su tarea.

Se imprimieron en esta etapa aproximadamente 3.000 planos tamaño A0 para cada nivel de la estructura ADRA de toda la Provincia.

## **METODOLOGÍA APLICADA POR LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **Introducción**

Durante el año 2019, previo al inicio de la pandemia, la DPE se dedicó a la planificación del operativo precensal y a la actualización de la cartografía y las bases geográficas necesarias para su implementación. En este proceso, se llevó a cabo una exhaustiva tarea de actualización cartográfica, aprovechando recursos como imágenes satelitales, datos de catastro municipal, imágenes capturadas por drones y vuelos proporcionados por los municipios.

A pesar de estos esfuerzos, se anticipaba que durante el desarrollo del operativo surgirían numerosas actualizaciones debido a los retrasos inherentes en la obtención de información y al crecimiento observado en las localidades desde el año 2010. Es común que las características geográficas y urbanísticas evolucionen con el tiempo, por lo que se esperaba encontrar cambios significativos que debían ser registrados durante el operativo.

Una cuestión importante a resaltar es que la DPE contaba desde el año 2010 de una base de datos geográfica asociada al listado de viviendas, siendo la única jurisdicción del país que disponía de este importante avance en relación a la cartografía estadística. El proceso de elaboración de la base geográfica vinculada al listado de domicilios a nivel de lado de manzana está descrito en [Cuadernos de Economía 79. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. La experiencia de la provincia de Buenos Aires \(Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, 2011\)](#). En el capítulo 5 se detallan todas las tareas que dieron por resultado final la segmentación automática y la confección de todo el material cartográfico y planillas también en forma automática. Esta base fue un insumo clave para la actualización de los listados de domicilios para el Censo 2022 dado que las/os actualizadoras/es cartográficos contaban con un registro con aproximadamente 5 millones de domicilios, facilitando las tareas, dado que solo debían incorporar nuevas viviendas, dar de baja viviendas inexistentes o simplemente tildar en donde no había modificaciones.

## Innovaciones tecnológicas y desarrollos metodológicos aportados por la Provincia

En el marco de las tareas precensales de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020, la DPE propuso al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) una solución informática para implementar en el territorio provincial el operativo ADRA.

El principal objetivo del operativo ADRA era construir una base de datos con el registro de todos los domicilios en las áreas urbanas de más de 2.000 habitantes. Esto incluía las viviendas particulares (casas, departamentos), las viviendas colectivas (hoteles, hospitales, geriátricos, cárceles, etc.), los baldíos, los espacios verdes y los locales. El registro de domicilios estaba orientado a asegurar la asignación óptima de la carga de trabajo para toda la estructura censal (censistas de viviendas particulares y colectivas, jefas/es de radio y jefas/es de fracción), permitiendo la cobertura total del territorio además de servir de base a futuros marcos de muestreo para encuestas económicas o sociales.

La tarea del operativo ADRA consistió en que cada actualizadora/or recorriera caminando una por una las manzanas asignadas e indicara, según el listado de domicilios 2010: las altas, las bajas y las modificaciones de domicilios. A su vez debía registrar todo cambio producido en la cartografía estadística tales como cambio de nombre de calles, cierre de calles, división de manzanas, creación de manzanas, entre otros.

Lo evaluado en el proceso de los 35 municipios ejecutados bajo la metodología propuesta por el INDEC, principalmente la disociación entre la base de datos del listado de domicilios y la base geográfica digital, que llevaba a la actualización en gabinete una vez finalizada la etapa de campo a partir de los planos, las consideraciones de logística en el reparto del material por todo el territorio provincial, en particular las tabletas, que tenían que trasladarse de un municipio a otro conforme se iba a finalizando el operativo, sumado a los problemas ocasionados por las bajas y recambios de actualizadoras/es, que debían devolver las tabletas para entregar, puso de manifiesto la necesidad, ya considerada por la Provincia, que dicha propuesta era poco viable y se debía presentar a consideración del Instituto una solución integral que se ajustara a las dimensiones y complejidad del territorio provincial.

En este marco, la propuesta de la DPE al INDEC involucró una solución informática integral para llevar adelante el operativo en 100 municipios e incluyó una aplicación móvil para celular y un sistema de gestión web. La APP Móvil reportó muchos beneficios en la calidad de los registros, en la disminución de los tiempos de trabajo, en el control del personal de campo y a la vez minimizó el análisis de consistencias cartográficas en gabinete por cuanto permitió vincular permanentemente la base de datos de domicilios con la base de datos cartográfica y hacer un seguimiento conforme avanzaba el operativo.

El sistema de gestión web facilitó la tarea de la/el supervisora/or, de la/el jefa/e de partido y del coordinador general. El sistema permitió organizar los equipos de trabajo y tratar las altas y bajas del perso-

nal con rapidez y eficiencia, asignar la carga de trabajo para las/os actualizadoras/es y supervisoras/es y tener control del avance del operativo en campo.

Resulta importante destacar que el relevamiento se llevó a cabo durante la crisis del COVID-19 siguiendo estrictamente el sistema sanitario de fases establecido por las autoridades provinciales para cada uno de los municipios. En este sentido, la solución informática propuesta y desarrollada por la DPE fue muy oportuna por cuanto evitó completamente la necesidad de distribuir dispositivos por la Provincia y de pasarlos de un municipio a otro. Cada actualizadora/or y cada supervisora/or utilizó su propio dispositivo móvil para realizar las tareas asignadas. Adicionalmente, la capacitación al personal de campo municipal se realizó de manera virtual por primera vez en la historia de la DPE.

El operativo ADRA concluyó exitosamente en marzo de 2021 reportando un incremento de 25% en la cantidad de domicilios en el territorio provincial respecto de 2010.

## **OPERATIVO ADRA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

El operativo ADRA en la Provincia se planificó a finales de 2019 y principios de 2020, utilizando como referencia las experiencias de censos anteriores. Se estableció un esquema de tres etapas, considerando las dimensiones y la cantidad estimada de domicilios en cada municipio para determinar la duración de la tarea.

El proceso implicó la participación de una gran cantidad de personal de la DPE, y demandó una planificación minuciosa y detallada que tuvo que adaptarse a los requisitos y desafíos planteados por la pandemia. Durante el transcurso del año 2020 y parte del año 2021, esta labor se intensificó gradualmente, especialmente debido a la declaración de emergencia sanitaria por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Si bien el INDEC fue el encargado de establecer las pautas generales para la ejecución del operativo, en la Provincia, la implementación del operativo fue llevada a cabo por la DPE, quien asumió la responsabilidad de aplicar las pautas establecidas por el equipo central del INDEC en su jurisdicción. Estas pautas fueron adaptadas a las necesidades y características locales, para garantizar una adecuada recolección de datos en la Provincia.

Durante la salida a campo, se requirió un trabajo conjunto y coordinado. Esto implicó contar con una base cartográfica actualizada como referencia, así como la impresión de planos actualizados para ser utilizados por los equipos de campo. Además, se generaron listados vinculados a la cartografía y se pusieron a disposición en una aplicación móvil (APP) para facilitar el registro y seguimiento de los datos recopilados. Para garantizar una ejecución eficiente del operativo ADRA, se estableció una estructura de campo a nivel municipal. Esta estructura estaba encargada de coordinar y supervisar las actividades de los equipos de relevamiento, asegurando que se cumplieran las directrices establecidas y se recolectaran los datos de manera precisa.

En resumen, la estructura operativa del ADRA en la Provincia incluyó la planificación basada en experiencias anteriores, las pautas generales establecidas por el equipo central del INDEC y aplicadas a nivel provincial, el trabajo conjunto durante la salida a campo con base cartográfica actualizada, planos impresos y listados en una APP, y una estructura de campo municipal encargada de la coordinación y supervisión de los equipos de relevamiento.

## DESARROLLO DEL OPERATIVO EN CAMPO

El operativo ADRA se planificó teniendo en cuenta diferentes perfiles del personal para llevar a cabo las tareas. Estos perfiles incluyeron coordinadoras/es provinciales, subcoordinadoras/es regionales, jefas/es de partido, supervisoras/es, actualizadoras/es cartográficos y asistentes cartográficos. Cada uno de estos roles desempeñó funciones específicas en el proceso de actualización, como coordinar y supervisar las actividades, asegurar la calidad de la información recopilada, actualizar la base cartográfica, y brindar asistencia técnica y apoyo logístico a los equipos de campo. Esta estructura organizativa permitió una ejecución eficiente del operativo ADRA en la Provincia.

La interfaz de carga denominada Gestión de Usuarios del ADRA (GUADRA) fue desarrollada para permitir a las/os participantes ingresar sus datos personales y la documentación requerida para darse de alta como personal involucrado en el operativo. A través de esta interfaz, las/os participantes podían cargar documentos (fotos del DNI y CBU), cumpliendo así con los requisitos necesarios para su registro en el sistema.

Las/os coordinadoras/es provinciales asumieron la responsabilidad de planificar, organizar y coordinar de manera integral todas las actividades del operativo en la Provincia. Su rol fue crucial al articular y complementar las tareas de las/os subcoordinadoras/es, garantizando la eficiencia y el buen desarrollo del operativo en su conjunto.

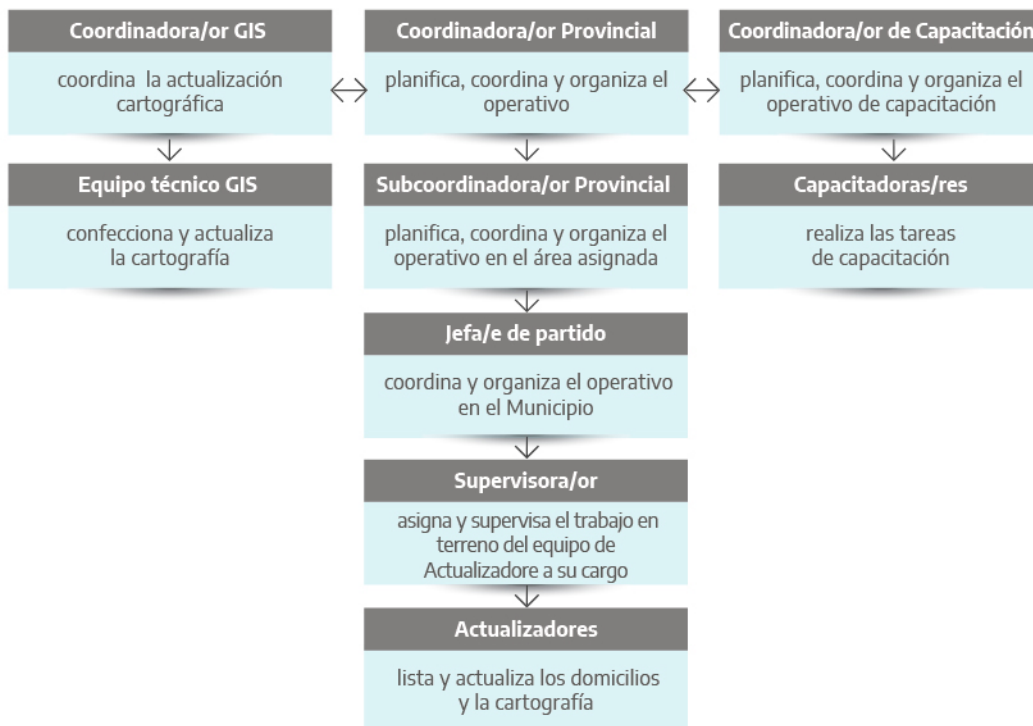
Las/os subcoordinadoras/es provinciales tuvieron que organizar y coordinar las actividades relacionadas con el operativo en una selección de partidos de la Provincia, informando a la coordinación provincial sobre el progreso y los resultados obtenidos en todas las etapas.

Las/os jefas/es de partido municipal fueron designados por las/los intendentes, asumieron la responsabilidad de convocar a la estructura de campo en el municipio y velar por la ejecución correcta del operativo. Monitorearon el avance del operativo, y fueron las/os responsables de comunicar cualquier novedad tanto de la estructura (cambios, altas y bajas) como de la actualización cartográfica surgida del trabajo de campo.

Las/os supervisoras/es tuvieron que recepcionar y supervisar las tareas de actualización realizadas por los actualizadoras/es a cargo.

Las/os actualizadoras/es fueron responsables de relevar los datos correspondientes a viviendas particulares y colectivas, baldíos, espacios verdes y locales en el área de trabajo asignada.

**FIGURA 2. Estructura operativa en la provincia de Buenos Aires. Operativo ADRA**



Fuente: DPE, 2022

## DESARROLLO DEL OPERATIVO EN CAMPO. ETAPAS

Para estimar la cantidad de domicilios a actualizar, se tomaron en consideración diversos factores. En primer lugar, se utilizaron los datos de viviendas relevados en el Censo de 2010. Además, se tuvieron en cuenta otros tipos de domicilios que no correspondían a viviendas, como locales comerciales o terrenos baldíos, los cuales fueron registrados en un precenso realizado en 2010. Por último, se consideraron las proyecciones de hogares particulares basadas en el período de 2010 a 2025.

En total, se estimó que habría aproximadamente 6 millones de viviendas y 7 millones de domicilios que requerían ser actualizados durante el operativo. Estas proyecciones y estimaciones fueron fundamentales para organizar y ejecutar el operativo de manera eficiente, asignando los recursos adecuados y definiendo los tiempos de trabajo en función de las necesidades de cada área.

La tabla adjunta presenta el volumen de trabajo estimado por etapa, teniendo en cuenta la cantidad de viviendas y domicilios esperados, así como la cantidad de listadoras/es y de municipios involucrados. La estructura del operativo se calculó en función de la cantidad de viviendas que debían actualizarse diariamente y las distancias que debían recorrer las/os actualizadoras/es. Para ello, se determinó que 1.201 actualizadoras/es trabajaran en el operativo, dividido en tres etapas de salidas escalonadas. Los municipios con mayor cantidad de viviendas asignaron dos o tres meses de trabajo para completar la actualización en su área.

**CUADRO 2. Planificación del Operativo Archivo de Domicilios de la República Argentina**

Inicio	Departamento / Partido	Cantidad de viviendas	Cantidad de domicilios	Listadoras/es
Etapa 1	41	3.308.733	3.871.546	585
Etapa 2	31	1.539.059	1.841.111	373
Etapa 3	28	920.058	1.106.978	243
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>5.767.850</b>	<b>6.819.635</b>	<b>1.201</b>

Fuente: DPE, 2022

La metodología aplicada en el operativo ADRA fue la de barrido territorial. Las/os actualizadoras/es designadas/os recorrían a pie todas las manzanas dentro de su área asignada, llevando consigo el listado de domicilios del Censo de 2010 y un plano impreso con la cartografía estadística correspondiente. Durante el recorrido, las/os actualizadoras/es verificaban cada domicilio y realizaban las siguientes acciones: registrar altas (nuevos domicilios), bajas (domicilios que ya no existían) y modificaciones (cambios en los domicilios existentes). Además, debían identificar y registrar cualquier cambio que se presentara en la cartografía estadística.

La cartografía estadística se compone de diferentes unidades territoriales que son clave para la identificación y registro de domicilios. Estas unidades son:

**Fracción y Radio:** Son unidades censales que forman parte de la estructura de relevamiento censal. Cada fracción se divide en radios, y cada uno de ellos corresponde a un espacio territorial con límites geográficos definidos y una cantidad determinada de unidades de viviendas a relevar. En la provincia de Buenos Aires, en el momento de empezar el ADRA existían 2.183 fracciones censales y 19.583 radios censales.

**Manzana:** Es un espacio urbano edificado o destinado a la edificación, generalmente de forma cuadrangular, y está delimitado por los lados o calles. En la provincia de Buenos Aires, se relevaron durante el ADRA 258.000 manzanas aproximadamente.

**Lado:** Cada una de las caras que conforman la manzana, comúnmente conocida como calle. Cada lado de la manzana tiene un nombre descriptivo y se identifica con un número secuencial dentro de la manzana. En la provincia de Buenos Aires, se relevaron durante el ADRA aproximadamente 1.100.000 lados de manzana.

**Vivienda:** Espacio separado por paredes u otros elementos cubiertos por un techo, y sus ocupantes pueden entrar o salir sin pasar por el interior de otras viviendas.

**Tipos de vivienda:** Clasificación que se asigna a cada vivienda para describir su uso o destino.

**La clave única de identificación territorial:** Se compone de la combinación de los códigos de PROVINCIA + PARTIDO + LOCALIDAD + FRACCIÓN + RADIO + MANZANA + LADO. Esta combinación permite identificar de manera única cada área territorial y domicilio dentro del operativo ADRA.

Esta información sobre la cartografía estadística y las definiciones clave de identificación territorial proporcionó un marco de referencia para la correcta actualización y registro de los domicilios durante el operativo ADRA.

Tal como se detalló anteriormente, la labor de las/os actualizadoras/es en campo se vio facilitada por contar con el listado previo del año 2010 y por todas las nuevas incorporaciones realizadas en gabinete a partir de imágenes actuales. No obstante, una vez en campo era esperable que hubiera más modificaciones que incorporar a la cartografía:

**FIGURA 3. Partido de Moreno. Fracción 11 (en verde)  
y radios censales (en rojo). Operativo ADRA-PBA**



Fuente: DPE, 2022

- El nombre de las calles o caminos
- La forma y cantidad de manzanas
- Apertura total de calle (división de manzana)
- Cierre total de calle con desaparición de manzana (unión de manzana)
- Apertura parcial de calle dentro de una manzana
- Cierre parcial de calle entre dos o más manzanas
- Formación de nuevas manzanas, por crecimientos periféricos en localidades.

Incorporar esos cambios manteniendo la vinculación con el listado de domicilios en el mismo momento en que la/el actualizadora/or estaba recorriendo el territorio era uno de los principales desafíos del operativo en la Provincia.

## PLANIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ESTRUCTURAS DE RELEVAMIENTO EN CONTEXTO DE PANDEMIA

En el contexto de la pandemia, la planificación y propuesta de estructuras de relevamiento se vieron enfrentadas a diversos desafíos debido a las restricciones y medidas sanitarias implementadas. A raíz del decreto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO)<sup>7</sup> decretado en marzo de 2020, se suspendieron

<sup>7</sup> Ver en anexo Decreto 297/2020 .-

las actividades presenciales y se debió replantear la forma de realizar el relevamiento.

Ante estos obstáculos, se tomó la decisión de continuar con la actualización del relevamiento utilizando herramientas digitales, tanto para la coordinación del relevamiento de campo como para las instancias de capacitación. Esta adaptación permitió que gran parte de la estructura funcionara de forma remota y se lograran avances en las tareas de campo y capacitación, adaptándose a las particularidades de cada distrito.

El relevamiento se llevó a cabo de manera progresiva y el abordaje inicial de etapas fue variando según las fases del riesgo epidemiológico establecidas por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires. Se estableció así un esquema dinámico y secuencial de salidas de campo, a partir de las posibilidades de apertura que asumía cada municipio según el sistema de fases promulgado en la Resolución 260/2020<sup>8</sup> del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros publicadas periódicamente en el Boletín Oficial.

El Sistema de fases permitía ajustar el abordaje del relevamiento en función de la evolución de la situación epidemiológica. A medida que los municipios avanzaban o retrocedían en las fases de riesgo, se iban adaptando las estrategias y los protocolos aplicados durante las salidas de campo. De esta manera, se buscaba garantizar la seguridad tanto de los equipos de relevamiento como de los habitantes de las áreas relevadas.

La flexibilidad del esquema permitió realizar ajustes continuos en el proceso de relevamiento, asegurando la adecuación a las condiciones cambiantes y evitando riesgos para la salud pública. Asimismo, se promovió una comunicación constante y coordinación estrecha con las autoridades de salud y los municipios involucrados, con el fin de mantenerse al tanto de las actualizaciones y tomar las medidas necesarias en cada fase del operativo.

El sistema de fases fue el siguiente:

- Fase 1 o Fase 2: Municipios identificados en base a la existencia de un foco de contagio o una rápida multiplicación de casos positivos de COVID-19, según los criterios establecidos por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires.
- Fase 3: Municipios integrantes del Área Metropolitana de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del Decreto Nacional N° 520/2020<sup>9</sup>, y aquellos en los que se identificaba la existencia de un foco de contagio o una rápida multiplicación de casos positivos de COVID-19, en concordancia con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, con el objetivo de proteger la salud pública.

---

<sup>8</sup> Ver en anexo Resolución 260/2020.-

<sup>9</sup> Ver en anexo Decreto 520/2020.-

- Fase 4: Municipios que presentaban casos autóctonos confirmados en un período de veintiún días previos a la fecha de evaluación realizada por el Ministerio de Salud y que no formaban parte del Área Metropolitana de Buenos Aires.
- Fase 5: Municipios que no presentaban casos autóctonos confirmados en un período de veintiún días previos a la fecha de evaluación realizada por el Ministerio de Salud y que no formaban parte del Área Metropolitana de Buenos Aires.

Los municipios que se encontraban comprendidos en las fases 4 y 5 lograron habilitar en sus respectivos distritos las actividades correspondientes a cada fase, de acuerdo al Anexo I adjunto. Para ello, se aseguró el cumplimiento de los protocolos previamente aprobados por el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros o incluidos en el Anexo de Protocolos autorizados por la autoridad sanitaria nacional, según lo establecido en el Decreto Nacional N° 459/2020 <sup>10</sup>.

A partir de agosto de 2020, el gobierno de la provincia de Buenos Aires anunció nuevas medidas y criterios de definición de fases, en el marco de una etapa de aislamiento (ASPO) y distanciamiento social, preventivo y obligatorio (DISPO) que permitió la reanudación de tareas en el AMBA.

Estos nuevos criterios se implementaron con el objetivo de adaptar las medidas a la situación epidemiológica de cada municipio, permitiendo una reapertura gradual y controlada de las actividades, siempre bajo estrictas medidas de prevención y cumplimiento de protocolos sanitarios.

A pesar de los desafíos presentados por la pandemia, se pudo llevar a cabo el relevamiento de manera coordinada y gradual, adaptando la planificación a las circunstancias cambiantes. Este logro fue posible gracias al esfuerzo y compromiso de todas/os las/os involucradas/os en el proceso.

## **Capacitación**

Para capacitar al personal de los municipios con la metodología propuesta por la Provincia, fue necesario diseñar y planificar nuevas capacitaciones. Inicialmente, se comenzó con la planificación pensando en la modalidad presencial, pero como consecuencia del contexto de pandemia todo tuvo que desarrollarse de manera plenamente virtual. La DPE se enfrentó a un gran desafío debido a que no contaba con recursos humanos formados para tal fin, como tampoco con la tecnología para la elaboración de materiales multimedia y plataformas educativas.

Si bien el INDEC contaba con un aula virtual desarrollada para actualizadoras/es, ésta no se ajustaba en su totalidad a la nueva metodología de la Provincia. Al tratarse de la implementación de un nuevo

---

<sup>10</sup> Ver en anexo Decreto 459/2020.-

sistema informático, fue necesario diseñar y elaborar todos los recursos educativos. Se gestionó la creación de un aula virtual dentro de la plataforma educativa Moodle del INDEC de uso exclusivo para la DPE, que se tituló “ADRA Buenos Aires 2020”.

**FIGURA 4.** Pantalla de inicio del aula virtual

## ADRA Buenos Aires 2020

Página Principal / Formación para Relevamientos Estadísticos / ADRA\_BA\_2020

**Navegación**

- Página Principal
- Área personal
- Páginas del sitio
- Curso actual
  - ADRA\_BA\_2020
    - Participantes
    - Insignias
    - Introducción
    - DÍA 1 Tareas y Materiales del Actualizador
    - DÍA 2 Conceptos Básicos y Planillas de listado
    - DÍA 3 Uso de la Aplicación Móvil
    - DÍA 4 Cierre Capacitación del Actualizador
    - DÍA 5 Supervisor y Jefe de Partido
  - Mis cursos

**Introducción**



**Introducción**

Le damos la bienvenida al curso de capacitación virtual del *Archivo de Domicilio de la República Argentina de la provincia de Buenos Aires (ADRA-PBA)*.



Fuente: DPE, 2022

Todos los materiales utilizados fueron diseñados y elaborados íntegramente por personal de la DPE y constaron de videos tutoriales, documentos de lectura y ejercitaciones. En ese momento, al no existir dentro de la DPE un área encargada de capacitación, se coordinó un trabajo articulado con personal de diferentes departamentos.

El aula se organizó en módulos con contenidos específicos para cada rol que conformó la estructura operativa:

### Rol de la/el actualizadora/or

- Introducción
- Presentación. Tareas y Materiales
- Cartografía
- Conceptos básicos
- Planilla de Listado
- Aplicación Móvil

### Rol de la/el supervisora/or y Jefa/e de Partido

- Supervisora/or
- Jefa/e de Partido

**FIGURA 5. Video tutorial: Materiales y tareas de la/el actualizadora/or.**  
Recurso diseñado y confeccionado por la DPE

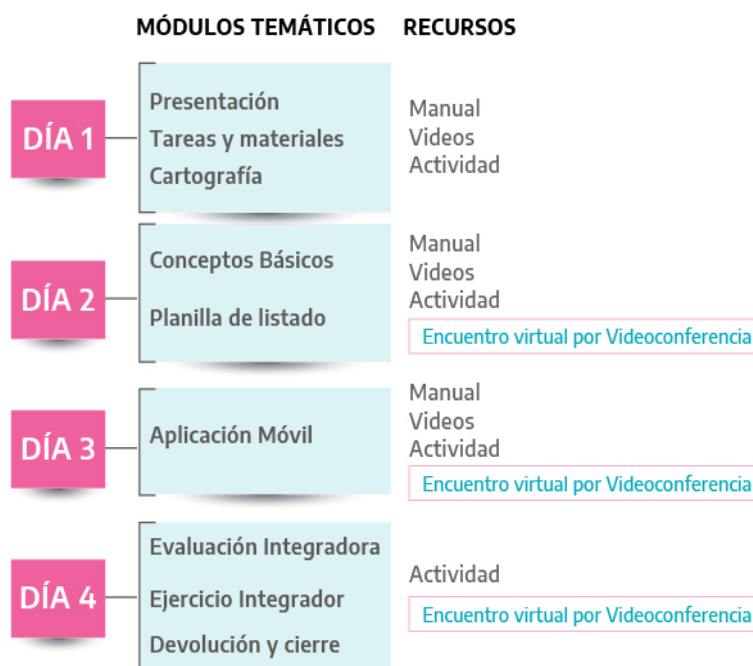


Fuente: DPE, 2022

Enlace al tutorial: [https://youtu.be/ALwPVL\\_mZDM](https://youtu.be/ALwPVL_mZDM)

Las capacitaciones tenían una duración de 4 días, con 1 encuentro sincrónico por día, 3 para el rol de actualizadora/or y 1 exclusivo para supervisoras/es y jefas/es de partido. Los encuentros sincrónicos, tenían como propósito reforzar conceptos básicos y prácticos, como también evacuar dudas que pudieran surgir del material visto previamente en el aula.

**FIGURA 6. Plan de capacitación. Estructura de los encuentros**



Fuente: DPE, 2022

Se implementaron informes de seguimiento donde cada instructora/or registraba el recorrido de cada participante, actividades, vista de materiales, participación de los encuentros virtuales, desempeño, etc. Esto permitió a las/os subcoordinadoras/es tener conocimiento del estado de cada persona a su cargo. Asimismo, se realizaban informes de seguimiento semanal, con el resumen a nivel municipio con el porcentaje de personas que estaban en condiciones de realizar la tarea según su rendimiento en las capacitaciones.

Las capacitaciones se realizaron en dos etapas, primero se capacitaron los municipios del Interior de la Provincia que no habían participado del operativo con metodología INDEC (detallado en el apartado Metodología propuesta por INDEC. Aplicación en 35 municipios de la Provincia), y luego en los 24 municipios del Gran Buenos Aires.

Atendiendo a la complejidad de la temática, sumado a la nueva modalidad de capacitación, la cantidad de personas por curso rondaba entre las 8 y las 25 personas. En los municipios del Interior los grupos conformados fueron más reducidos. Luego, con la incorporación de los municipios del GBA, los grupos se incrementaron significativamente.

El trabajo con capacitaciones reducidas, permitía realizar un seguimiento personalizado de cada participante. Para ello, entre las tareas de las/os instructoras/es se contemplaban: armado de grupos de WhatsApp para cada capacitación, matriculación de las personas en el aula virtual, seguimiento y acompañamiento en el aula, corrección de actividades, desarrollo de los encuentros, asistencia en todo lo referido al uso de la APP, completamiento de las planillas de seguimiento.

Las capacitaciones fueron organizadas por una/un coordinadora/or, cuyas tareas articulaban de manera directa con las/os coordinadoras/es operativos. Se encargaba de la distribución y armado de los cursos, del seguimiento y acompañamiento a las/os instructoras/es a su cargo, y participaban de reuniones periódicas con el equipo de coordinación.

Para desarrollar las capacitaciones de manera simultánea, fue necesario formar un equipo de instructoras/es. Para ello, a finales de febrero del 2020 se realizó una convocatoria dentro de la DPE para que todo el personal que estuviese interesada/o tuviera la oportunidad de participar. Se seleccionaron entre más de 40 postulantes, a aquellas/os que calificaron para llevar a cabo la tarea de instrucción.

En la selección se tuvieron en cuenta las condiciones que indicaba el INDEC en el Convenio para cada uno de los perfiles, tomando como base el siguiente esquema de ponderaciones: antecedentes (40%), estudios (10%), aptitudes personales (20%), departamento relacionado (15%) y disponibilidad (15%). De esta manera, quedó conformado el equipo inicial con un total de 13 instructoras/es que realizaron la tarea de capacitar la estructura del operativo de los municipios del Interior. Para los municipios del

GBA, fue necesario incorporar 12 instructoras/es adicionales, para lo cual se convocó a personas que ya habían realizado tareas para la DPE en otros operativos y a jefas/es de partido del ADRA del Interior de la Provincia. Para el desarrollo de las capacitaciones se entregó al equipo de instructores todo el material necesario para el dictado de las mismas: planificaciones, presentaciones en PowerPoint, resolución de las actividades, modelo de planillas de seguimiento y una guía de capacitación para los encuentros virtuales.

Uno de los mayores desafíos a la hora de capacitar de manera virtual, fue instruir en el uso de la aplicación. Asimismo, el acceso desigual a los recursos tecnológicos por parte de las personas capacitadas; la dificultad en el uso de un aula virtual y en la apropiación de la aplicación diseñada para el relevamiento, generaban diferentes inconvenientes que era necesario sortear y que acentuaban la brecha digital existente.

Por otro lado, es importante destacar que esta modalidad virtual fue la que permitió continuar con la realización del operativo precensal; garantizar la capacitación de la tarea en contexto de pandemia; acceder a todos los municipios de la Provincia sin costo en traslados; y disponer de material educativo de forma permanente para ser consultado cuando fuese necesario.

**CUADRO 3. Total de capacitaciones dictadas**

Operativo		Capacitaciones	Personas matriculadas	Instructoras/es
ADRA	INTERIOR	73	584	13
	GBA	108	1.809	25
<b>Total</b>		<b>181</b>	<b>2.393</b>	<b>38</b>

Fuente: DPE. Informes de seguimiento de capacitación, 2021

## La APP móvil ADRA

La solución informática propuesta por la DPE surgió de la necesidad de resolver los problemas antes mencionados, con la idea de brindar al Sistema Estadístico Nacional y Provincial una herramienta ágil de interfaz atractiva y simple, con fortaleza en una interacción dinámica y fluida.

La herramienta y servicio desarrollada con el circuito que a continuación se describe, garantizaron en todo momento la seguridad, trazabilidad y autenticidad de la carga, modificación y almacenamiento de los datos relevados.

La solución informática estuvo compuesta por una herramienta móvil APP (operada desde los teléfonos celulares y tabletas de las/os agentes) y una herramienta WEB a ser operada por las/os supervisoras/es, jefas/es de partido y coordinadoras/es. Ambas herramientas permitieron la recopilación de información de los domicilios en campo, para la posterior conformación del listado y vinculación cartográfica requeridos para el Censo de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020.

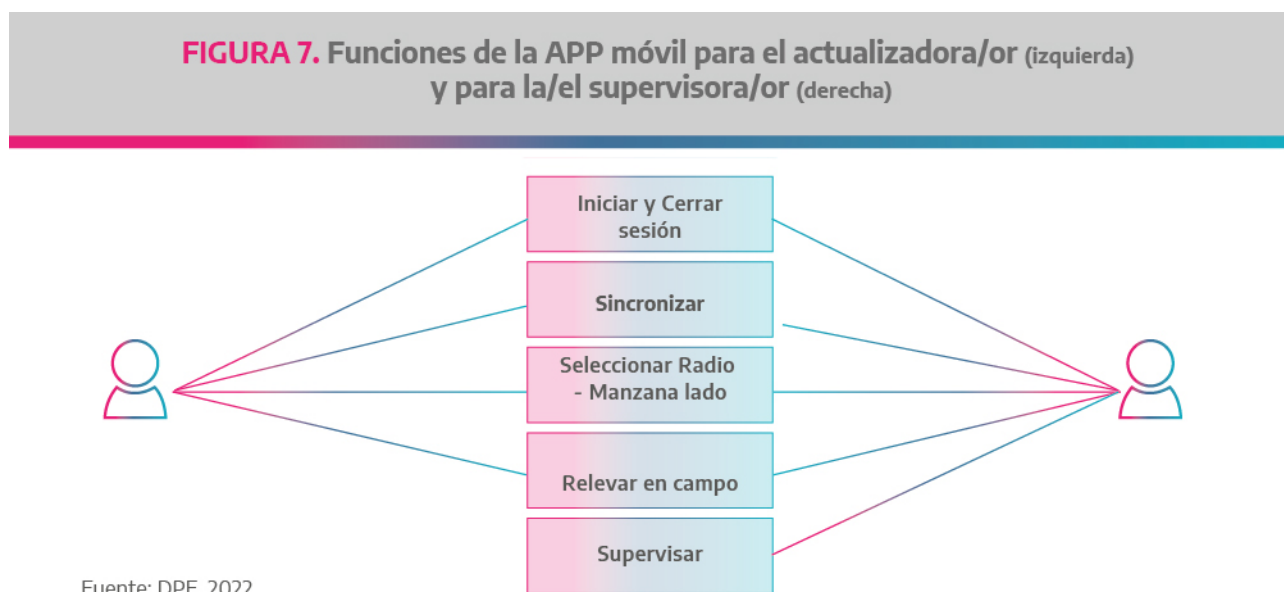
Es relevante destacar que esta solución informática fue premiada con una mención en el Premio de Gobierno Electrónico en las 50° Jornadas Argentinas de Informática organizadas por la Sociedad Argentina de Informática.

## Perfiles de usuarios

La solución informática define dos perfiles que interactúan con la aplicación para celular y con la aplicación web:

- Actualizadora/or: personal encargado de realizar el relevamiento en campo.
- Supervisora/or: personal encargado de asignar la carga de trabajo y de la coordinación del trabajo en campo. También de supervisar el trabajo realizado por la/el actualizadora/or.

En la Figura 7 se presentan las acciones de la APP para cada tipo de usuario (actualizadora/or y supervisora/or):



Tanto la/el actualizadora/or como la/el supervisora/or debían descargar en su dispositivo móvil la APP “ADRA PBA” desde la Play Store. La misma se ejecutaba sobre dispositivos con Android 6.0 o superior y una vez instalada solicitaba acceso a Ubicación y Almacenamiento del dispositivo.

Cada usuaria/o de campo trabajó por partido, tanto en el rol actualizadora/or como en el de supervisora/or. Con su usuario único accedía a los servidores a través de la APP y así podía trabajar sobre los listados de viviendas y manzanas que le correspondía geográficamente.

## **Secuencia de trabajo**

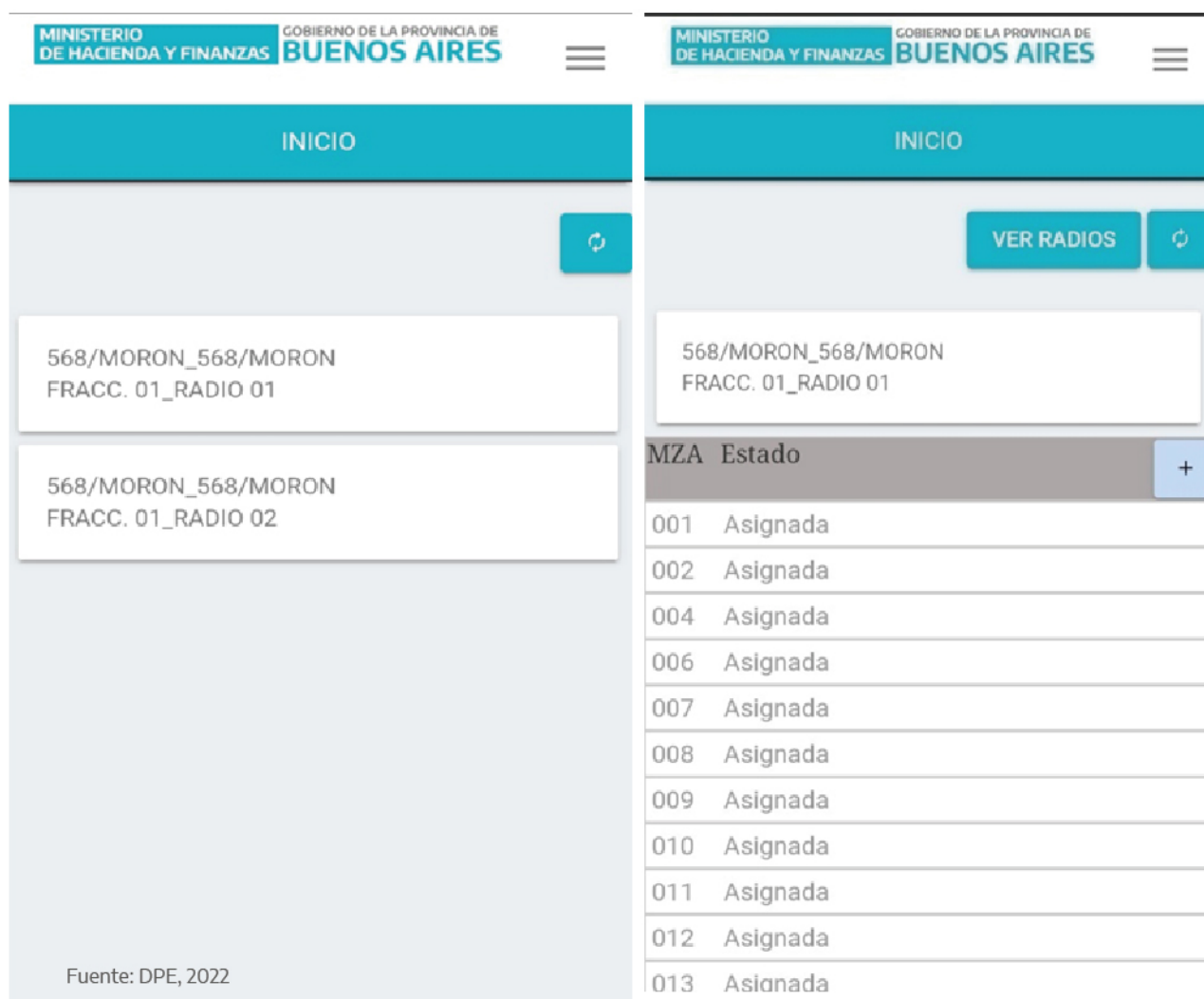
En primer lugar, desde la aplicación web se creaban los equipos de trabajo por partido y se definían roles/perfiles de acceso para cada usuario.

La unidad espacial de trabajo era el radio censal, y a cada supervisora/or se le asignó una cantidad establecida de radios censales para su tarea durante el mes que duró el operativo en cada partido. Cada supervisora/or tenía en promedio 5 actualizadoras/es a su cargo, a los cuales le asignaba y supervisaba el trabajo de campo. Cuando estaba todo dispuesto para la salida a campo, la/el supervisora/or desde la aplicación web asignaba un grupo de radios a la/el actualizadora/or, éste último se conectaba a la APP y descargaba en su aplicativo todo el material de trabajo.

### **De la/el actualizadora/or**

En el dispositivo de la/el actualizadora/or, el trabajo en campo se iniciaba con la selección del radio sobre el cual se comenzaría el relevamiento. En formato de rectángulos se ofrecían los detalles de partido, localidad, fracción y radio, como se muestra en la Figura 8, pantalla izquierda. Seleccionado el radio, se desplegaba el listado de las manzanas que lo componían (Figura 8, pantalla derecha). Las manzanas se identificaban con una numeración correlativa ascendente.

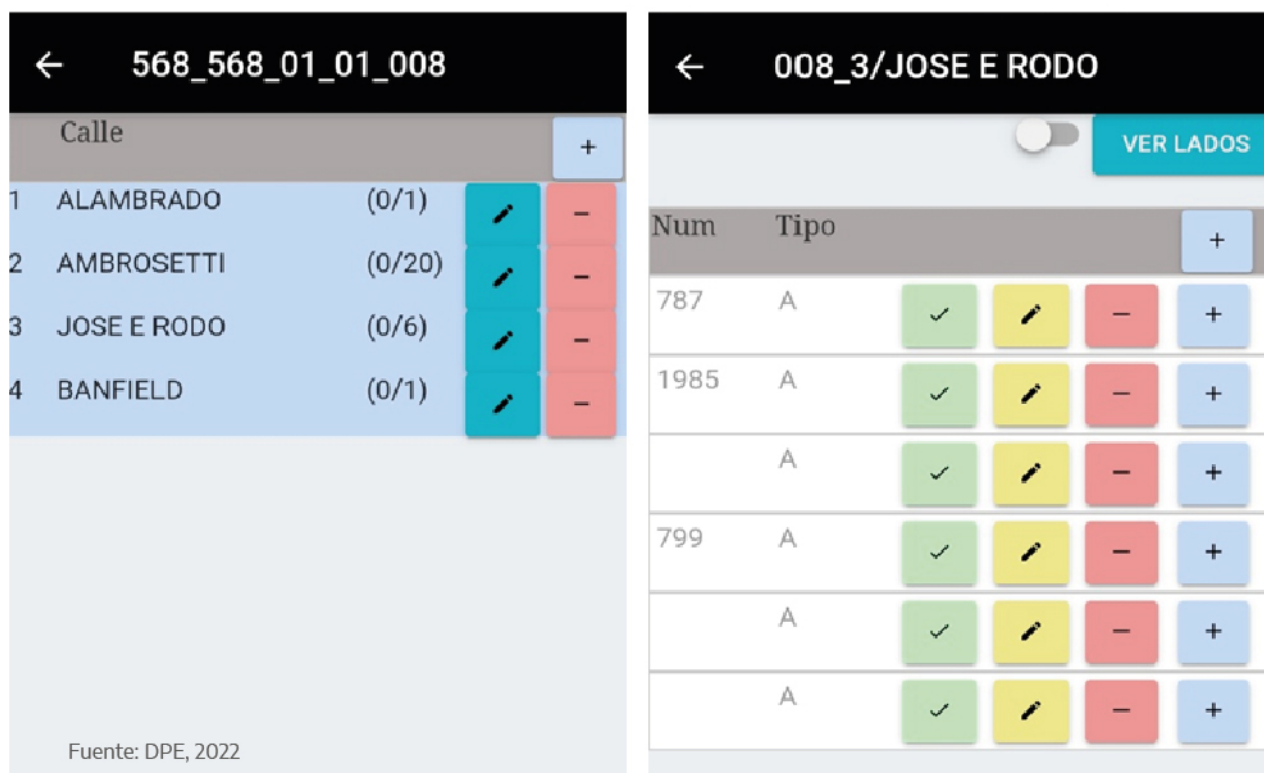
**FIGURA 8. Ejemplo de visualización en la APP.** A la izquierda, la pantalla con el detalle de ubicación cartográfica a nivel de radio censal. A la derecha, la pantalla con el listado de las manzanas que componen el radio elegido (01, en el ejemplo)



Seleccionada la manzana a relevar, se listaban sus lados (identificándolos con un número) y el nombre de la calle. En la barra superior se señalaban los códigos de partido, localidad, fracción, radio y manzana seleccionada. Seleccionando el lado se desplegaban sus domicilios (Figura 8).

La/el actualizadora/or constataba la información trasladada al dispositivo con la evidencia de campo y en virtud del resultado realizaba las operaciones correspondientes. Dichas operaciones se agrupaban en acciones sobre las distintas entidades: manzana, lado, vivienda.

**FIGURA 9. Ejemplo de visualización en la APP.** A la izquierda, la pantalla que muestra los lados de la manzana seleccionada (008) con los nombres de las calles. A la derecha, los domicilios listados en 2010 sobre el lado 3 (nombre de calle José E Rodo)



Las manzanas podían presentar los siguientes estados:

- Asignada: manzana asignada a una/un actualizadora/or a fin de ser relevada
- En proceso: manzana cuyos lados estaban siendo relevados
- Cerrada: manzana con todos sus lados relevados
- Rechazada: manzana no aprobada por la/el supervisora/or

Las diferentes acciones posibles sobre una manzana se ejecutaron a través de los siguientes botones:

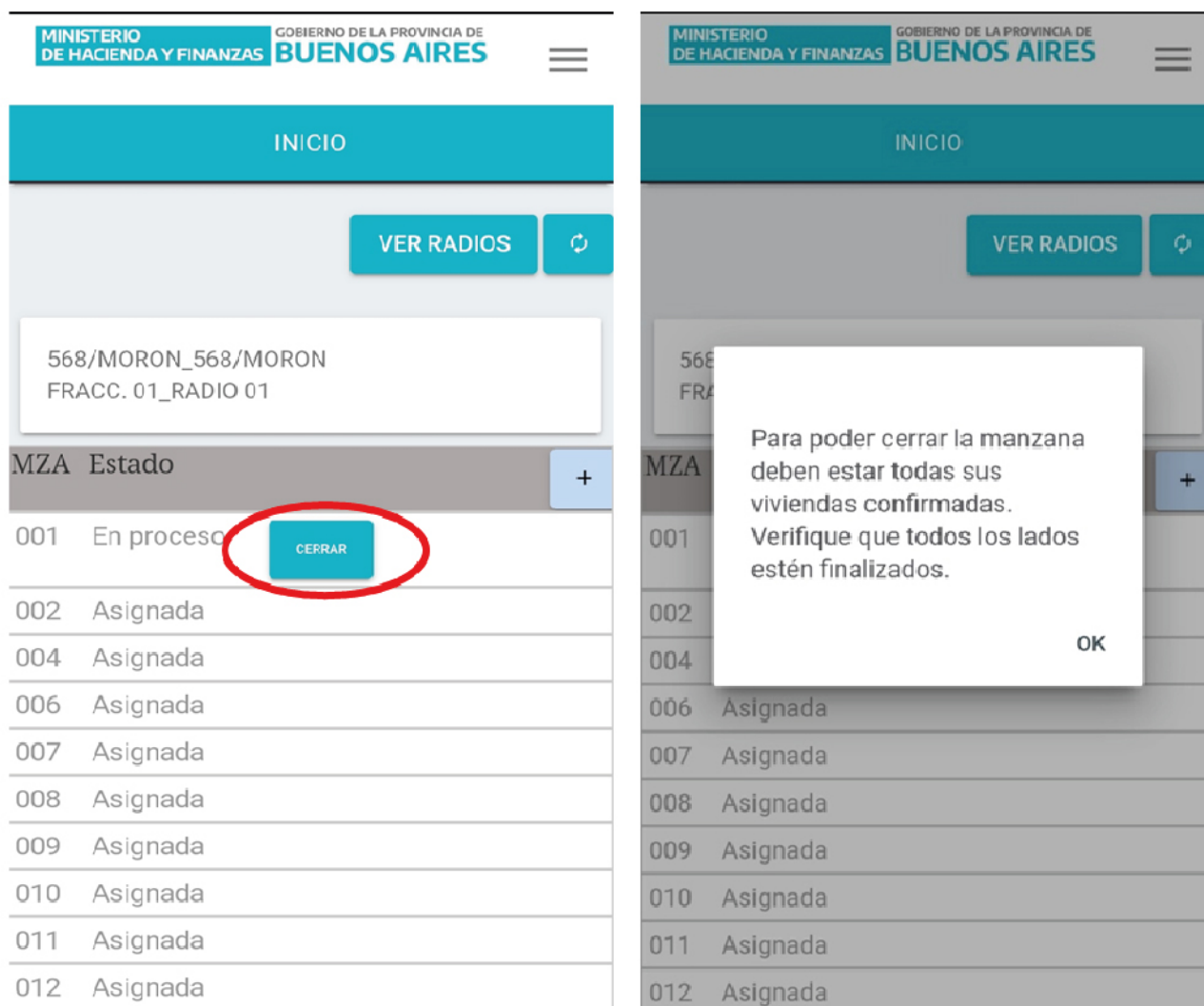
**FIGURA 10. Botones con las funcionalidades para ejecutar sobre las manzanas**



Fuente: DPE, 2022

Una manzana se debía cerrar cuando todas las viviendas de cada uno de sus lados hubieran sido relevadas. Si al intentar el cierre de la manzana se detectaba alguna vivienda pendiente de relevar, se mostraba una alerta (Figura 11):

**FIGURA 11. Ejemplo de visualización en la APP.** A la izquierda, la opción la cerrar la manzana una vez finalizado el trabajo de campo. A la derecha, el mensaje de alerta



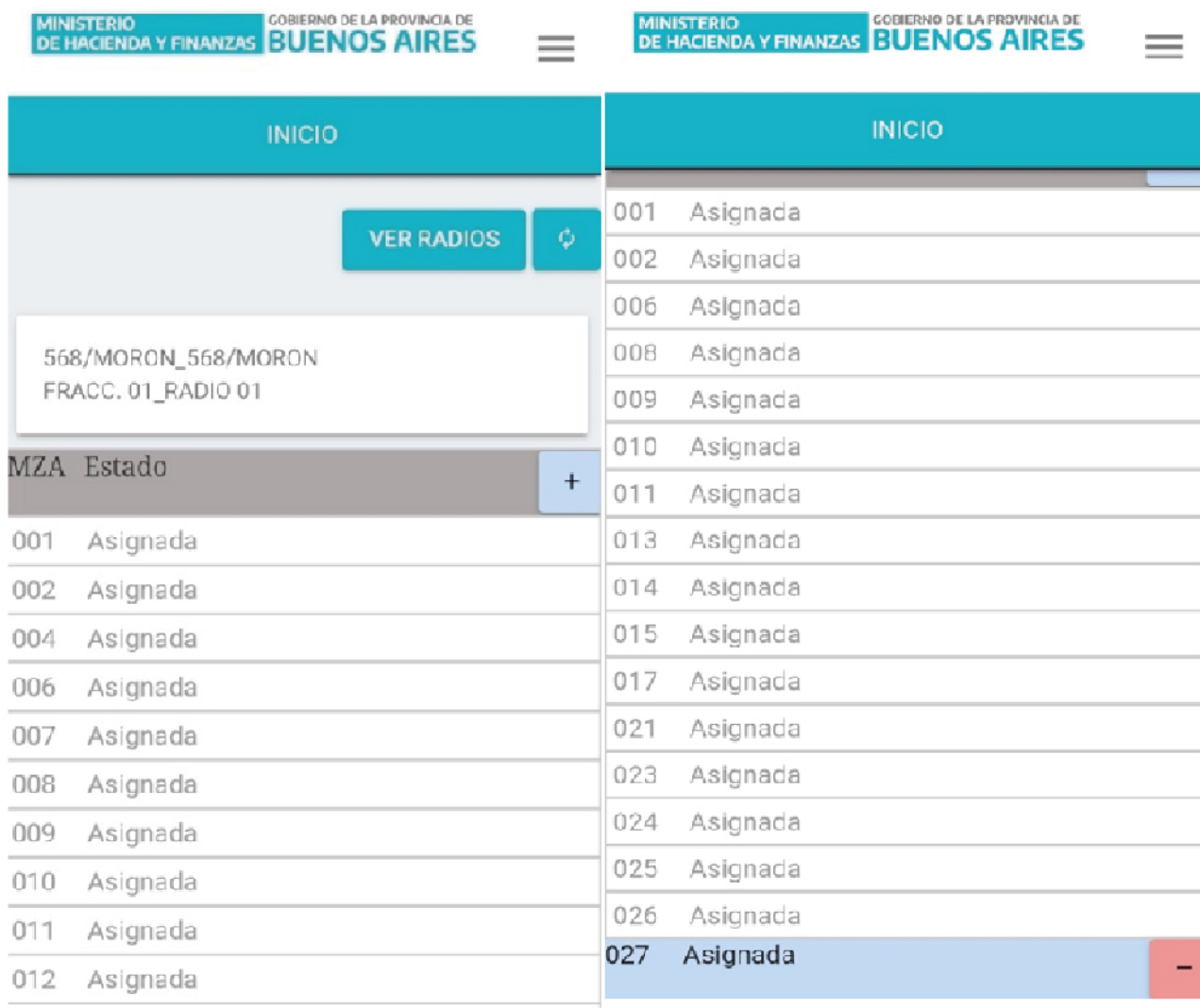
Fuente: DPE, 2022

Luego, la manzana cambiaba su estado a “cerrada”. Una vez cerrada la manzana y previo a la sincronización, se permitía descartar el trabajo realizado a fin de volver a recuperar los datos originales en la siguiente sincronización o reabrir la manzana para hacer correcciones.

Si la manzana en el dispositivo no existía en campo, la/el actualizadora/or procedía a su eliminación, cuando todos sus lados hubiesen sido previamente eliminados. Efectivamente sería eliminada una vez cerrada la manzana y sincronizada al servidor.

Cuando la/el actualizadora/or se encontraba con una manzana que no figuraba en su dispositivo, la agregaba dentro del radio correspondiente. Se contemplaba el agregado de manzanas comunes, las cuales se numeraban dentro del rango de 1 a 500. Al agregar una manzana se buscaba dentro del radio el mayor número inferior a 500, y se lo incrementaba en 1. Ejemplo: Si el radio tuviera 26 manzanas comunes (001, 002, 003, ... 026) y 2 plazoletas (999, 998), a la nueva manzana se le asignaba el número 027 (Figura 12).

**FIGURA 12. Ejemplo de visualización en la APP.** A la izquierda, la opción para agregar una manzana encerrada en un cuadrado rojo. A la derecha, la nueva manzana creada con el número correlativo 027

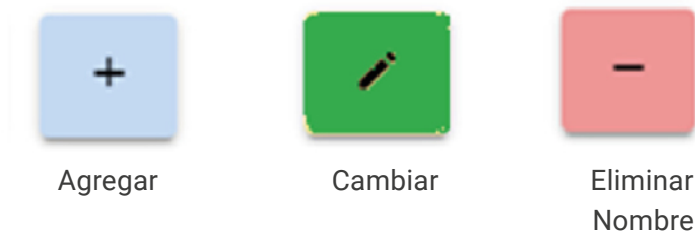


Fuente: DPE, 2022

La manzana incorporada se identificaba con un número correlativo ascendente, con estado “Asignada”, y resaltada con color celeste; la/el actualizadora/or dibujaba esta modificación cartográfica en el plano en papel y le asignaba a la manzana nueva el número dado por la aplicación (027).

Las acciones sobre un lado se ejecutaban a través de los siguientes botones que se muestran en la Figura 13.

**FIGURA 13.** Botones con las funcionalidades para ejecutar sobre los lados

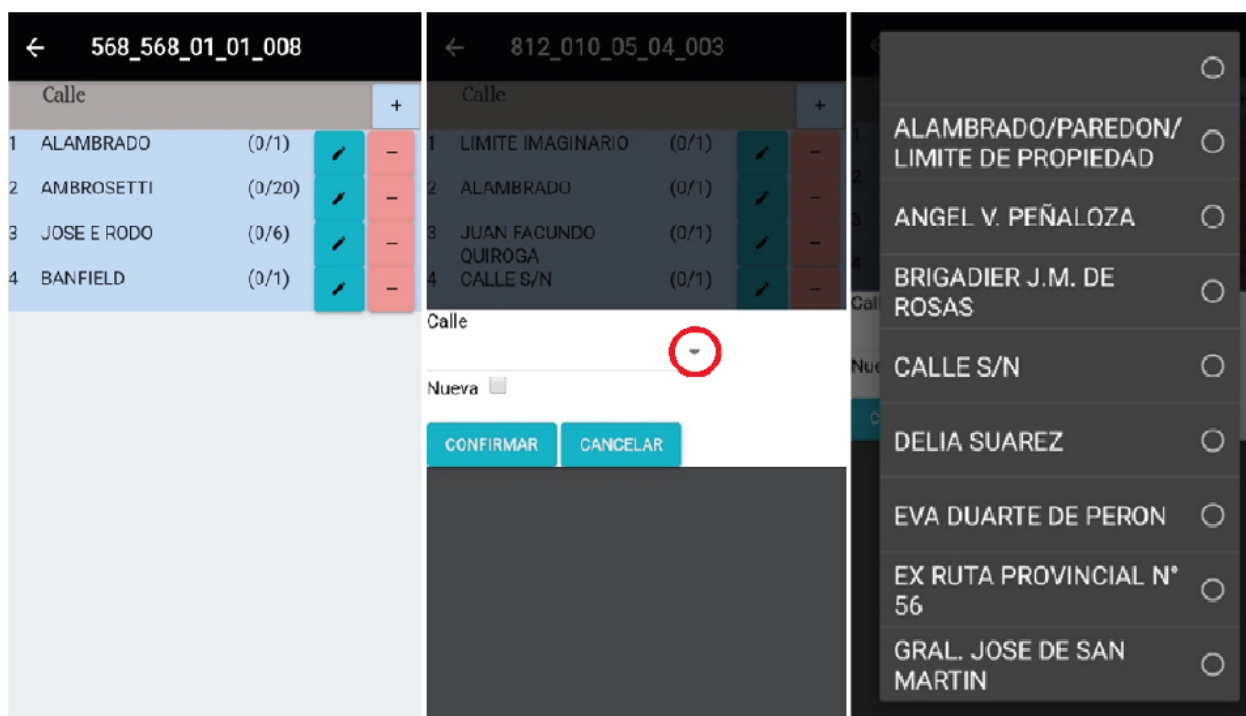


Fuente: DPE, 2022

Cuando era necesario incorporar un lado que no figuraba en la manzana, se debía ingresar el nombre de la calle. Se podían presentar las siguientes situaciones:

- Que la calle existiera en el listado de calles que se despliega, con lo cual solo era necesario seleccionarla.
- Si la calle no figuraba en el listado de calles que se desplegaba, se debía tildar la casilla “Nueva” e ingresar el nombre de calle que tienen campo.

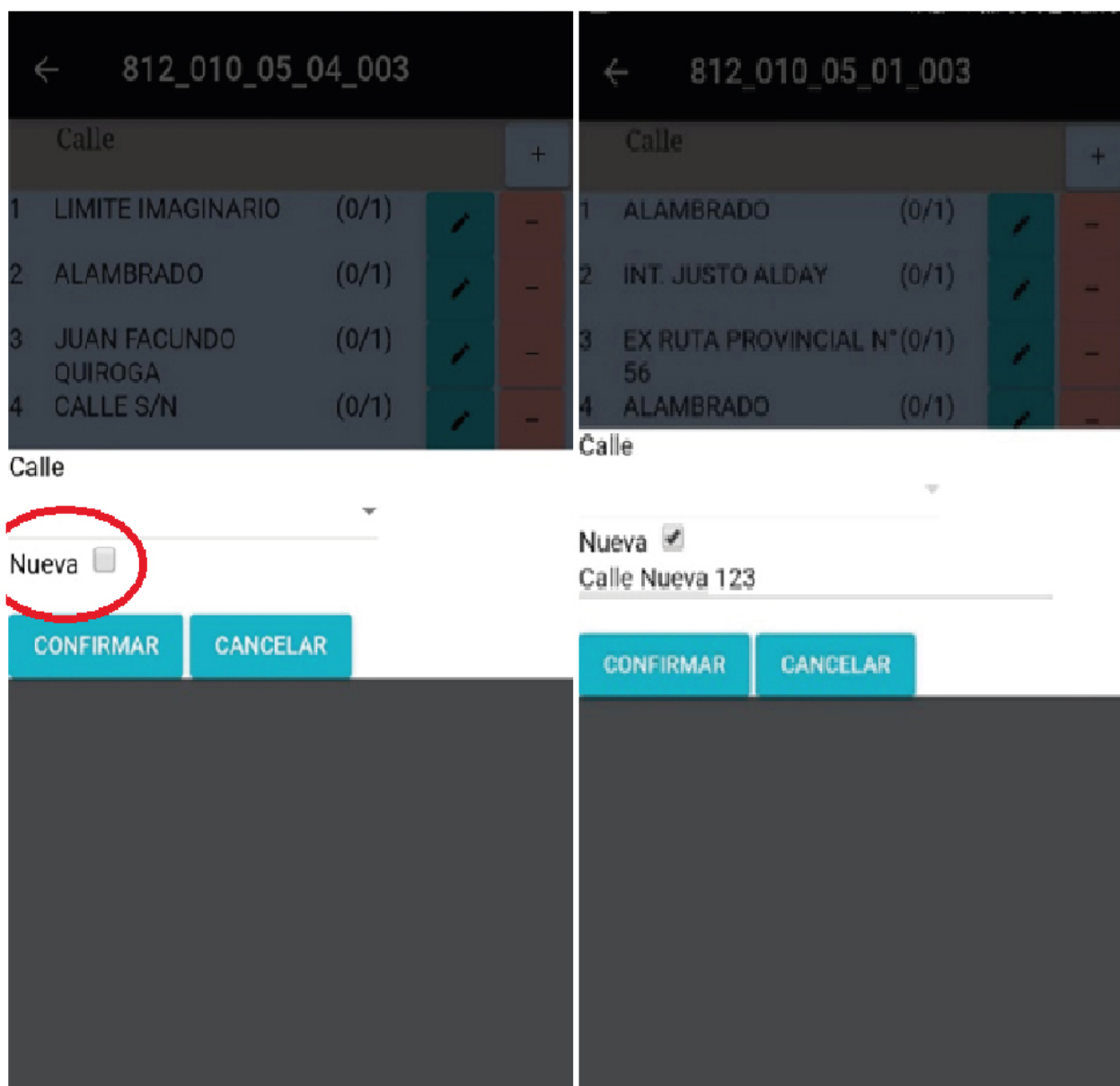
**FIGURA 14.** Ejemplo de visualización en la APP. Se puede editar el nombre de calle o ingresar un nuevo lado con su correspondiente nombre de calle. Para minimizar errores se utiliza un menú desplegable con los nombres de las calles



Fuente: DPE, 2022

El nombre de la calle podía ser seleccionado del listado desplegable, o ingresado manualmente tildando la casilla “Nueva”.

**FIGURA 15.** Ejemplo de visualización en la APP. Ingreso un nombre de calle nuevo



Fuente: DPE, 2022

Finalmente, las acciones sobre una vivienda se ejecutaban a través de los botones de la Figura 16.

**FIGURA 16.** Botones con funcionalidades sobre los domicilios



Fuente: DPE, 2022

De acuerdo a la acción seleccionada, la franja del domicilio se coloreaba de verde, amarillo, rojo o celeste. La acción podía revertirse en caso de error. Asimismo, cuando la/el actualizadora/or finalizaba una manzana la pasaba a estado "cerrada", mientras que al momento de sincronizar dicha manzana, la misma le desaparecía de su dispositivo.

## **De la/el supervisora/or**

Después que la/el actualizadora/or cerraba una manzana, la misma le aparecía a la/el supervisora/or en su dispositivo. La/el supervisora/or podía aprobar, modificarla o rechazarla.

Si la aprobaba, impactaba directamente en el servidor, consolidando el dato. Previo a esto podía modificar cualquier dato que considerara incorrecto, mientras que si consideraba que el trabajo de la/el actualizadora/or estuvo mal hecho, tenía la opción de rechazar la manzana para que le vuelva nuevamente al dispositivo de la/el actualizadora/or y éste rehaga la tarea.

Es importante mencionar las características de la función de sincronización. Ésta involucra dos subprocesos de traspaso de información:

- Del servidor al dispositivo de la/el agente:

Se actualizaban las manzanas abiertas de los radios que le figuraban asignados para su trabajo en campo. Si el usuario no tenía radios asignados para relevar en campo, se disparaba una alerta.

- Del dispositivo de la/el agente al servidor:

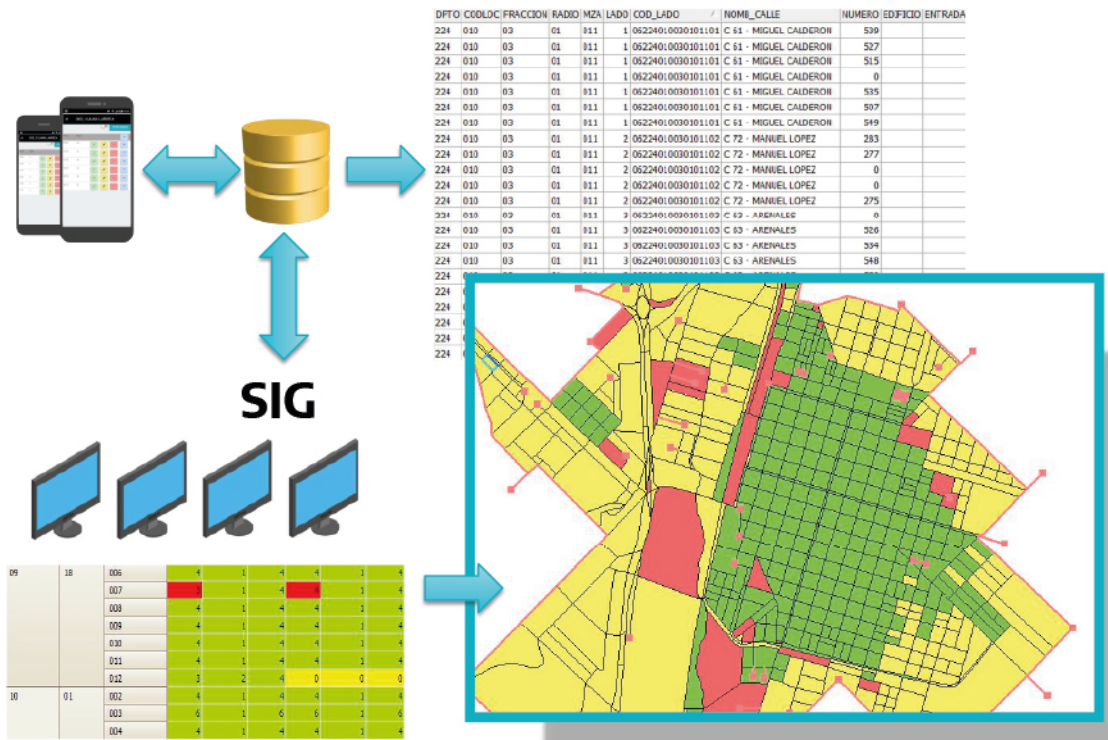
Si el dispositivo contaba con datos, se trasladaban del dispositivo al servidor las manzanas cerradas de los radios ya trabajados, para su posterior validación. Este traslado sólo se efectuaba previa verificación que las asignaciones se mantengan vigentes para la/el agente. En caso contrario, se alertaba para que la/el agente contacte a su supervisora/or. Las manzanas en proceso en el dispositivo de la/el agente continuaban activas, ya que no formaban parte de la sincronización.

## **Vinculación con el sistema de información geográfica**

Cada vez que la/el supervisora/or aprobaba una manzana, y sincronizaba su dispositivo, los datos de la misma impactaban en el servidor de la DPE.

En ese momento se podía visualizar en un mapa la manzana en cuestión con sus datos relevados. Por medio de una aplicación desarrollada sobre un Sistema de Información Geográfica, una/un operadora/or SIG hacía un monitoreo online y revisaba los contenidos.

**FIGURA 17 . Tareas de visualización cartográfica y monitoreo de operativo de campo. Vinculación entre el listado de domicilios y la cartografía estadística**



Fuente: DPE, 2022

En la Figura 17 se observa la visualización del monitoreo online con diferentes colores en un mapa. Cada color representa una situación distinta, respecto de la vinculación del listado de domicilios registrado en la APP y los Sistemas de Información Geográfica en el servidor de la DPE. Dicha vinculación se registraba online a medida que se iban sincronizando los dispositivos en el territorio. El color verde del mapa indicaba que hay correspondencia perfecta entre APP y SIG, el color amarillo indicaba las zonas que aún no se habían recorrido en campo y el color rojo indicaba las zonas que ya se habían trabajado en campo y requerían la atención de un operador de gabinete para realizar actualizaciones o correcciones.

Por otra parte, el dispositivo registraba las coordenadas GPS del dispositivo al momento de registrar cada vivienda en campo, y ese dato se almacenaba en la misma base de datos. A partir de las coordenadas se pudieron realizar mapas de control de ubicación en territorio de cada una de las personas que trabajaron en el operativo (Imagen 3).

**IMAGEN 3.** Visualización de coordenadas de ubicación de cada dispositivo, al momento de registrar cada domicilio. De esta manera se controlaba también que el actualizador efectivamente haya estado en campo y su recorrido



Fuente: DPE, 2022

## El sistema Web de gestión y monitor

El sistema Web de gestión y monitor estaban orientados a organizar la asignación de tareas y el monitoreo del avance del operativo en campo. La herramienta estaba disponible en la web en:

<http://listadosjs.estadistica.ec.gba.gov.ar/supervisor/bandeja.html>

Para ingresar al sistema, se requería ingresar un usuario y contraseña, previamente generado para cada integrante de la estructura jerárquica del operativo.

La/el jefa/e de partido creaba los equipos de trabajo (asignaba a cada supervisora/or, 5 actualizadoras/es) y asignaba las cargas de trabajo por fracciones y radios para cada equipo (Figura 18).

**FIGURA 18. Ejemplo de visualización del sistema de gestión web.** Pantalla para armar los equipos de trabajo asignando supervisores a cada jefe de partido/municipio. Cabe destacar que algunos partidos tuvieron más de un jefe

Usuario	Descripción	Jefe		
BTSUPE2	BTSUPE2	BTJEFE2		
BTSUPE1	BTSUPE1	BTJEFE1		
SUPE01	SUPE01	JEFE01	Desasignar	Actualizar
SUPE02	SUPE02	JEFE01	Desasignar	Actualizar
SUPE03	SUPE03	JEFE01	Desasignar	Actualizar
SUPE04	SUPE04	JEFE01	Desasignar	Actualizar
SUPE05	SUPE05	JEFE01	Desasignar	Actualizar
SUPE06	SUPE06	JEFE02		
SUPE07	SUPE07	JEFE02		
SUPE08	SUPE08	JEFE02		
SUPE09	SUPE09	JEFE02		
SUPE10	SUPE10	JEFE02		

Fuente: DPE, 2022

Haciendo clic en la pestaña “Equipos de trabajo” se mostraban las/os supervisoras/es a cargo de la/el jefa/e de partido. Debajo de la pestaña “Equipos de trabajo” aparecía el código de partido. Más abajo una tabla con las columnas “Usuario”, mostraba nombre y apellido del usuario; “Descripción”, indicaba qué rol cumplía ese usuario; “Jefa/e”, mostraba a qué jefa/e de partido había sido asignado ese usuario y tres columnas más con los botones “Asignar”, “Desasignar” y “Actualizar” (Figura 19).

**FIGURA 19. Ejemplo de visualización del sistema de gestión web.**

Pantalla para armar los equipos de trabajo asignando supervisores a cada jefe de partido/municipio

Usuario	Descripción	Jefe		
BTSUPE2	BTSUPE2	BTJEFE2		
BTSUPE1	BTSUPE1	BTJEFE1		
SUPE01	SUPE01	JEFE01	Asignar	Desasignar
SUPE02	SUPE02	JEFE01	Asignar	Desasignar
SUPE03	SUPE03	JEFE01	Desasignar	Actualizar
SUPE04	SUPE04	JEFE01	Desasignar	Actualizar
SUPE05	SUPE05	JEFE01	Desasignar	Actualizar
SUPE06	SUPE06	JEFE02		
SUPE07	SUPE07	JEFE02		
SUPE08	SUPE08	JEFE02		
SUPE09	SUPE09	JEFE02		
SUPE10	SUPE10	JEFE02		

Fuente: DPE, 2022

Para establecer las/os supervisoras/es que estaban a cargo de la/el jefa/e de partido, se elegía el usuario deseado y se pulsaba el botón “Asignar”. Para deshacer esta acción, clic en “Desasignar”. Esto permitía tener una/o o más jefas/es de partido y fue especialmente útil en los municipios más grandes.

La aplicación permitía luego asignar actualizadoras/es a las/os supervisoras/es y la/el jefa/e de partido podía asignar “Asignar fracciones/radios” a las/os supervisoras/es en la pestaña “Asignar fracciones y radios”. Mediante el botón desplegable “Usuario”, se seleccionaba la/el supervisora/or al que asignar una carga de trabajo (Figura 20).

**FIGURA 20. Ejemplo de visualización del sistema de gestión web.**  
Asignación de radios a los supervisores y actualizadores

Fracción	Actualizador	Supervisor	Jefe	Manzanas Finalizadas	Manzanas Total
01	OCESO	Supervisión 01	Jefe de Partido 01	1	27
01	OCESO	Supervisor 1 BT	Jefe 1 BT	2	16
01	ASIGNADO	Supervisión 01	Jefe de Partido 01	0	11
02	EN PROCESO	Jefe 2 BT	Jefe 2 BT	4	12

Fuente: DPE, 2022

Esta acción se repetía con todas/os las/os supervisoras/es a cargo de la/el jefa/e de partido tantas veces como fuera necesario de acuerdo al avance del operativo y a las necesidades de asignación de carga de trabajo.

Por su parte, las/os supervisoras/es distribuían la carga de trabajo entre las/os actualizadoras/es y hacían también el seguimiento del avance de campo. Ingresando a la aplicación con sus usuarios y contraseñas, asignaban radios a cada actualizadora/or. El radio aparecía en estado “asignado”. A medida que la/el actualizadora/or avanzaba en el recorrido de las manzanas y las cerraba, el radio aparecía “en proceso” y una vez que cerraba todas las manzanas del radio, el mismo aparecía “cerrado”. En ese momento la/el supervisora/or podía llevar adelante una supervisión de los datos ingresados, rechazar el radio (que vuelve al actualizadora/or para ser modificado) o aceptar el radio, pasando éste a figurar como “finalizado”.

En la pestaña “Monitor” se presentaban las funcionalidades para hacer el seguimiento del operativo por parte de la/el jefa/e de partido y de la coordinación. La meta del trabajo de campo fue actualizar entre 200 y 400 domicilios por día. En la pestaña “Monitor” se encontraban los siguientes indicadores de avance:

- la cantidad de viviendas particulares del año 2010
- la cantidad de viviendas particulares del año 2020
- la variación porcentual de la cantidad de viviendas del año 2020 con respecto a las del 2010
- la cantidad de domicilios relevados en el año 2010
- la cantidad de domicilios relevados en el año 2020

- la variación porcentual de la cantidad de domicilios del 2020 con respecto al año 2010
- el porcentaje de avance del operativo de actualización (cantidad de domicilios actualizados hasta el momento sobre la cantidad de los domicilios del 2010 más los nuevos domicilios menos las bajas, por cien)
- la cantidad de manzanas al inicio del operativo de actualización del año 2020 más las manzanas agregadas menos las eliminadas por la/el actualizadora/or
- la cantidad de manzanas encontradas al finalizar el ADRA
- el porcentaje de variación de la cantidad de manzanas (cantidad de manzanas finalizadas sobre cantidad de manzanas iniciales del 2020 más las manzanas creadas menos las manzanas eliminadas por cien).

Esta misma información se podía observar a diferentes niveles territoriales: fracción, radio, manzana. Esto se hacía haciendo clic en el botón con tres puntos a la derecha de cada fila. Ejemplo en la Figura 21.

**FIGURA 21. Monitor. Tabla de radios para la Fracción 06 del municipio de Alberti**

Asignar Fracciones/Radios Monitor

Volver

Partido 021/ALBERTI - Fracción 06

Radio	Viv2010	Viv2020	Viv %	Dom2010	Dom2020	Dom %	Avance %	MZA	MZA Fin	MZA %	
01	0	200		83	329	396.39	100.00	20	21	100.00	...
02	513	641	124.95	653	796	121.90	100.00	38	38	100.00	...
03	2	391	19550.00	84	546	650.00	100.00	19	19	100.00	...
04	4	495	12375.00	142	662	466.20	100.00	36	36	100.00	...
05	330	353	106.97	550	589	107.09	100.00	18	18	100.00	...
06	0	408		80	581	726.25	100.00	20	20	100.00	...
07	0	539		149	733	491.95	100.00	37	37	100.00	...
08	0	186		49	257	524.49	100.00	12	12	100.00	...
09	1	39	3900.00	75	143	190.67	100.00	17	17	100.00	...
10	0	128		52	217	417.31	100.00	16	16	100.00	...

Fuente: DPE, 2022

Esta herramienta permitió detectar demoras en el avance del operativo, identificar qué actualizadora/or ó supervisora/or tenía problemas y asesorar al equipo de campo desde la coordinación central de la DPE, ubicada en el municipio de La Plata, para corregir desvíos en la marcha del proyecto.

## Informes de seguimiento

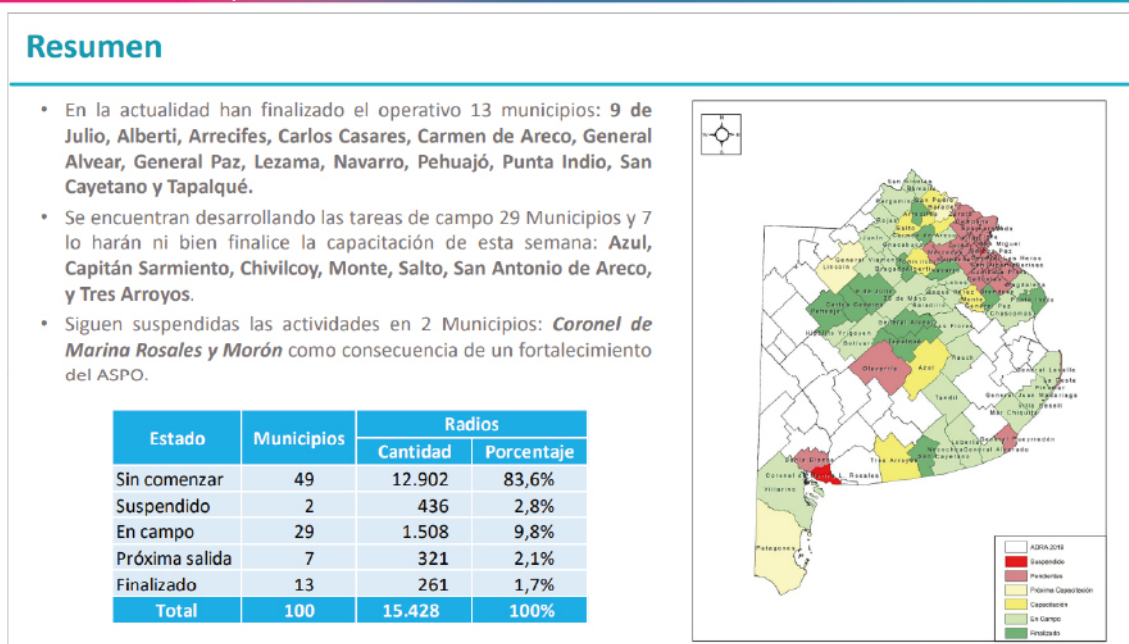
El informe de seguimiento semanal brindó una visión completa y detallada de las acciones llevadas a cabo en el marco del ADRA. Incluyó información precisa sobre el progreso por partido, destacando el porcentaje de avance logrado en cada uno de ellos y proporcionando una visión actualizada del estado de todos los distritos de la Provincia.

Además, el informe actualizaba el listado de los partidos que habían completado exitosamente la tarea, evidenciando así los logros alcanzados hasta el momento. También se detallaron las capacita-

ciones programadas detallando las fechas de inicio y finalización de cada una.

Un aspecto relevante del informe fue la actualización sobre la situación de la pandemia en los distintos distritos. Se informaron cambios significativos, como el aumento de casos o la suspensión de actividades, subrayando la necesidad de adaptar y ajustar las estrategias del operativo en respuesta a las circunstancias cambiantes y priorizando la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.

**FIGURA 22. Extracto del informe de Seguimiento Semanal del ADRA**



Fuente: DPE, 2022

En resumen, el informe de seguimiento semanal ofreció una visión integral y detallada de las acciones del ADRA, abarcando el progreso por partido, los partidos que han completado la tarea, las capacitaciones programadas y las actualizaciones relacionadas con la situación de la pandemia en cada distrito.

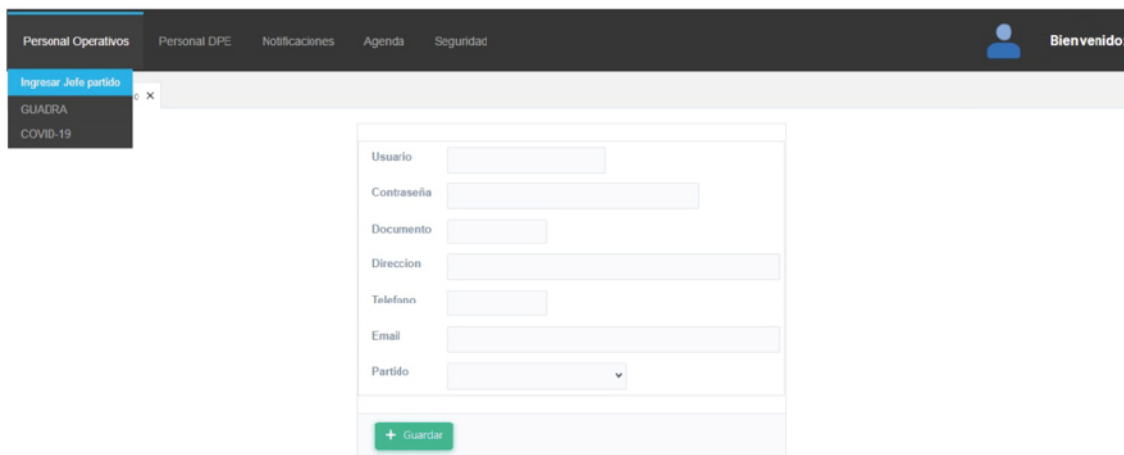
## Liquidaciones de tareas

Durante el proceso de liquidación de tareas del ADRA, se llevaron a cabo una serie de acciones para garantizar una gestión eficiente. En primer lugar, las/os subcoordinadoras/es asumieron la responsabilidad de recopilar la información de todas/os las/los actualizadoras/es y supervisoras/es involucradas/os en el operativo, elaborada previamente por las/os jefas/es de partido.

En dicho listado se detallaron los diferenciales en las cargas de trabajo, brindando una visión clara de la distribución de las tareas entre los participantes. Asimismo, se registraron las fechas de altas y bajas de cada individuo, lo que permitió mantener la información actualizada y facilitar el seguimiento de los recursos humanos implicados en el operativo.

Una vez compilados los listados, éstos se enviaron a las/os coordinadoras/es correspondientes, quienes llevaron a cabo un minucioso proceso de cotejo de la información con los registros almacenados en el GUADRA.

**FIGURA 23.** Formulario de carga de la interfaz GUADRA



The screenshot displays the GUADRA web interface. At the top, there is a navigation menu with options: Personal Operativos, Personal DPE, Notificaciones, Agenda, and Seguridad. A user profile icon and the text 'Bienvenido:' are visible on the right. A dropdown menu is open under 'Personal Operativos', showing options: Ingresar Jefe partido, GUADRA, and COVID-19. The main content area features a form with the following fields: Usuario (text input), Contraseña (password input), Documento (text input), Direccion (text input), Telefono (text input), Email (text input), and Partido (dropdown menu). A green button labeled '+ Guardar' is positioned at the bottom of the form.

javascript:

Fuente: DPE, 2022

A través de esta verificación se garantizó la precisión y la integridad de los datos recopilados, asegurando que la información proporcionada en los listados coincidiera de manera exacta con los registros oficiales. Esto permitió mantener una base de datos confiable y actualizada, optimizando así el proceso de liquidación de tareas y asegurando una gestión eficiente del personal del ADRA.

## Conclusiones

La solución informática desarrollada por la DPE permitió ahorrar recursos humanos y económicos por cuanto resultó ágil para usar en campo y para llevar adelante la supervisión de todos los niveles de control previstos en la estructura. Fue posible llevar el control de avance del operativo a la distancia, se redujo notablemente el tiempo de análisis de inconsistencias cartográficas y se evitaron errores que hubieran implicado muchas horas de trabajo para su resolución o directamente hubieran sido insalvables desde el gabinete cartográfico. A su vez resolvió un problema de logística por cuanto cada actualizadora/or y supervisora/or utilizó su propio dispositivo celular. Durante el período de vigencia del Aislamiento Preventivo, Social y Obligatorio, con la circulación entre municipios suspendida o reducida, resultó ser una ventaja mayor a la esperada.

El buen resultado obtenido en un escenario por demás complejo, no sólo por las dificultades que presenta la magnitud y heterogeneidad de la provincia de Buenos Aires, sumado al contexto de pandemia, es muy auspicioso. El cumplimiento de un cronograma ajustado, sólo con algunos retrasos ocasionados principalmente por la situación epidemiológica, permiten ser optimistas sobre la potencialidad de

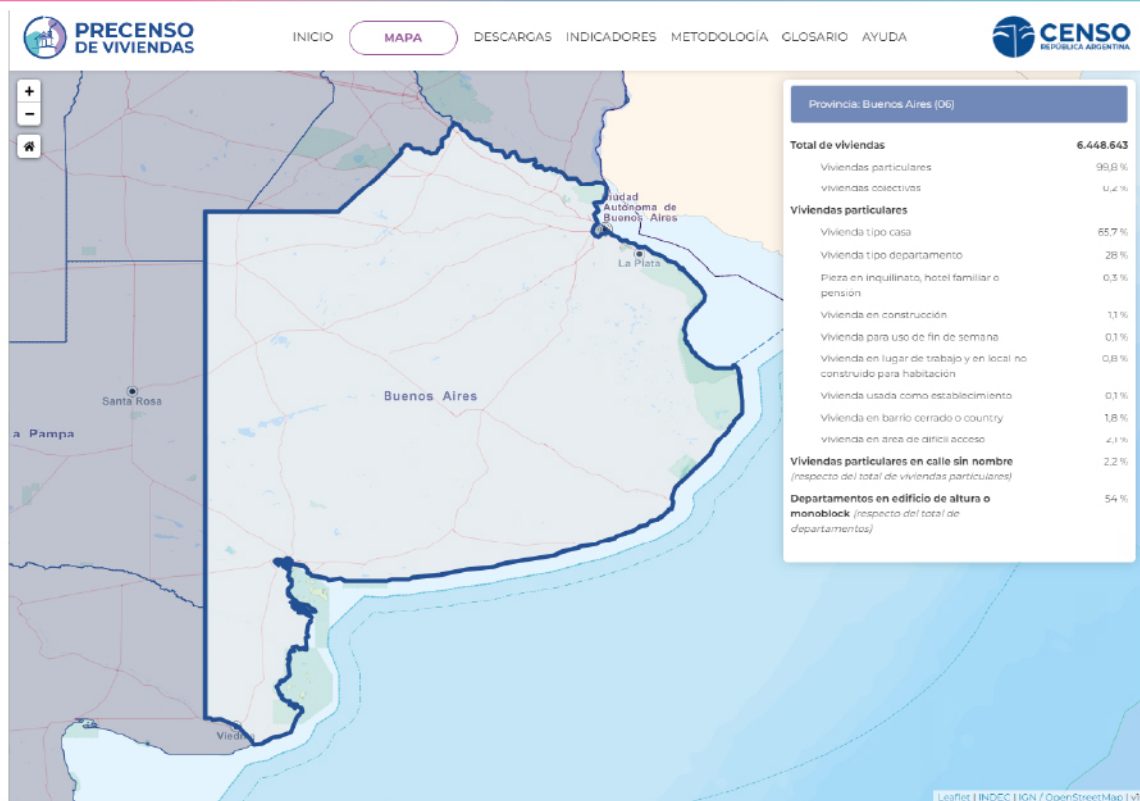
este instrumento a futuro. La idea que subyace es la de mantener un Archivo de Domicilios vivo, es decir que se puedan ir reflejando los cambios en la planimetría de la Provincia y actualizando los domicilios de forma más o menos permanente, evitando operaciones estadísticas de grandes dimensiones en el futuro, manteniendo activos los marcos muestrales de viviendas y locales, y siendo una base de referencia para todos los organismos de la Provincia que lo requieran.

## Resultados

Por primera vez, como resultado de este operativo precensal, se obtuvieron datos sobre la cantidad y el tipo de viviendas por radio censal, que pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://precensodeviviendas.indec.gob.ar/mapa>

**FIGURA 24.** Recorte de la provincia de Buenos Aires del mapa interactivo del Precenso de Viviendas



Fuente: INDEC, 2022

Los resultados finales del operativo ADRA (Archivo de Domicilios de la República Argentina) fueron los siguientes:

#### CUADRO 4. Total Provincia de Buenos Aires

Tipo de Domicilio	Cantidad
Viviendas Particulares	6.592.985
Viviendas Colectivas	8.234
Locales	776.989
Otros (baldíos, plazas, escuelas, clubes, etc)	676.179
Total de Domicilios	8.054.387

Fuente: DPE, 2022

# 5. EL CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS

## ANTES: TAREAS PRECENSALES

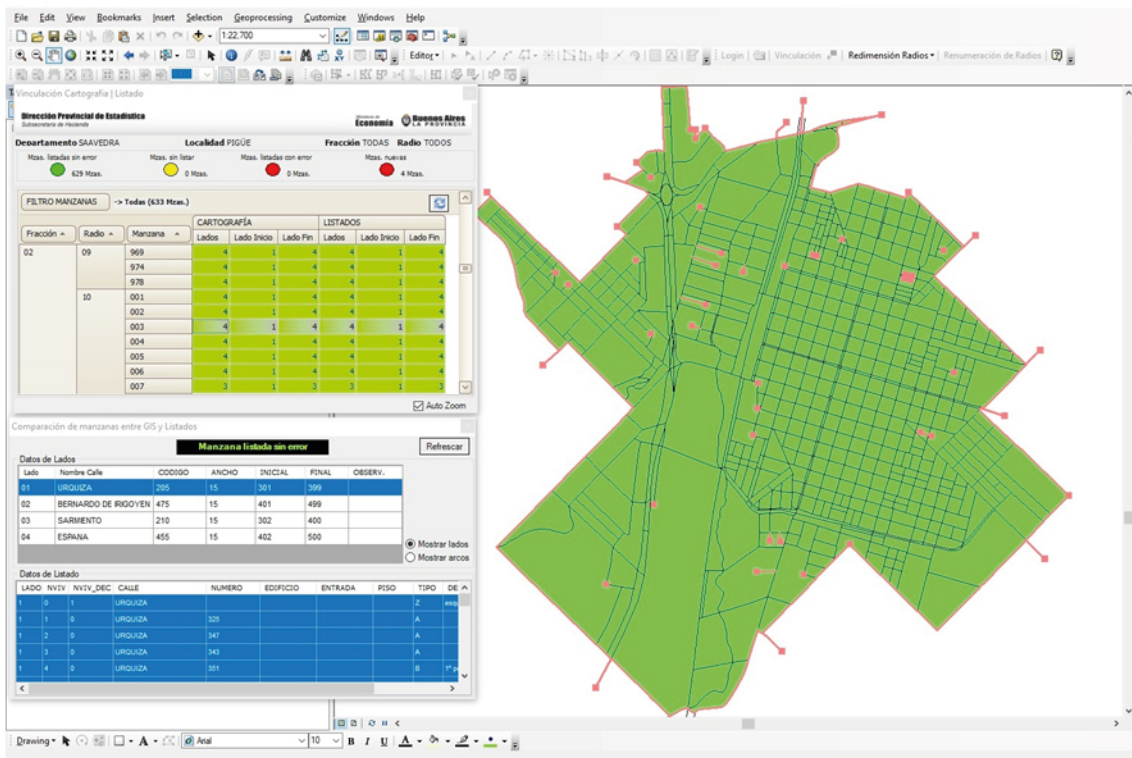
### **Elaboración de la cartografía estadística para el Censo 2022**

Una vez finalizado el trabajo de campo llevado adelante en el operativo de listado de viviendas ADRA en toda la Provincia, comenzó la segunda parte del proceso de elaboración de la cartografía estadística necesaria para la realización del Censo 2022.

### **Cierre de vinculación de las bases cartográficas y el ADRA**

La vinculación de los listados de viviendas ADRA con la cartografía actualizada, permitió tener en una única base georreferenciada de la Provincia, la información de viviendas de todos los centros urbanos vinculada con su ubicación espacial. A partir de ese momento, el trabajo se realizó en una única base donde impactaría cualquier modificación de último momento referida a viviendas, domicilios, manzanas o nombres de calles. También se realizó una consistencia final y normalización de nombres de calles en aquellos lugares donde se encontraron diferencias de tipo o distintas maneras de escribir la misma calle. Por último se realizó un exhaustivo control final en gabinete utilizando tecnología SIG e imágenes satelitales para detectar cambios después de finalizado el operativo de campo ADRA. El mismo tuvo dos instancias: la primera consistió en tratar de detectar si en alguna localidad existió alguna actualización de manzanas o calles posterior al trabajo de campo, y la segunda revisar exhaustivamente cada manzana para detectar posibles nuevas construcciones. En esta etapa se agregaron a los listados algunas nuevas construcciones detectadas, validadas con cada uno de los municipios, lo que permitió dar el cierre final a cada partido y prepararlo digitalmente para las nuevas etapas de trabajo cartográfico precensal. En la Figura 25 se presenta una captura de pantalla del aplicativo SIG de vinculación, donde se observa una localidad con el listado de viviendas completo para todas sus manzanas y con consistencia total en los nombres de calles.

**FIGURA 25.** Ejemplo de pantalla del aplicativo SIG de vinculación



Fuente: DPE, 2022

## Digitalización de viviendas rurales

El listado de viviendas ADRA permitió tener registros de las viviendas urbanas correspondientes al 98% de las viviendas de la Provincia aproximadamente. Sin embargo, faltaba determinar la ubicación y la cantidad de viviendas rurales, que constituían aproximadamente el 2% restante.

Para ello se realizó un trabajo en gabinete de digitalización de construcciones en todos los radios rurales de la Provincia. Utilizando tecnología SIG e imágenes satelitales de alta resolución se hizo un barriido exhaustivo de todas las zonas rurales y se digitalizó la ubicación de las construcciones que, según las imágenes y la interpretación del técnico SIG, tenían características de vivienda. Antes de comenzar se definieron algunos patrones básicos para caracterizar las construcciones detectadas y asignarlas como vivienda. Por ejemplo accesos, superficie, construcciones anexas, tipo de vegetación, etc.

De esta manera se georeferenciaron 101.091 viviendas en todos los radios rurales de la Provincia, conformando el listado de viviendas rurales que se utilizaría en el censo. Cabe destacar que es la primera vez que se realizó este exhaustivo trabajo de detección de viviendas rurales con imágenes para toda el territorio provincial.

En la imagen 4 se observa en color verde la digitalización de viviendas rurales, sobre una imagen satelital de alta resolución.

#### IMAGEN 4. Ejemplo de digitalización de viviendas rurales



Fuente: DPE, 2022

### Redimensión de fracciones y radios

Una vez terminado el listado de viviendas, se procedió a realizar la redimensión de las áreas censales preexistentes: fracciones y radios censales.

El proceso llamado redimensión es fundamental para garantizar zonas de trabajo adecuadas en cargas de viviendas y extensión apropiada para realizar en un día de operativo censal. Consiste en la subdivisión de las delimitaciones estadísticas dentro de cada partido (fracciones y radios censales), de acuerdo a la cantidad de viviendas y extensión, renumerándolas y manteniendo la correspondencia con las delimitaciones anteriores. Es un proceso que se realiza cada 10 años, en el marco de las tareas cartográficas precensales, para mantener fracciones y radios de tamaños acordes teniendo en cuenta los crecimientos intercensales dentro de cada partido.

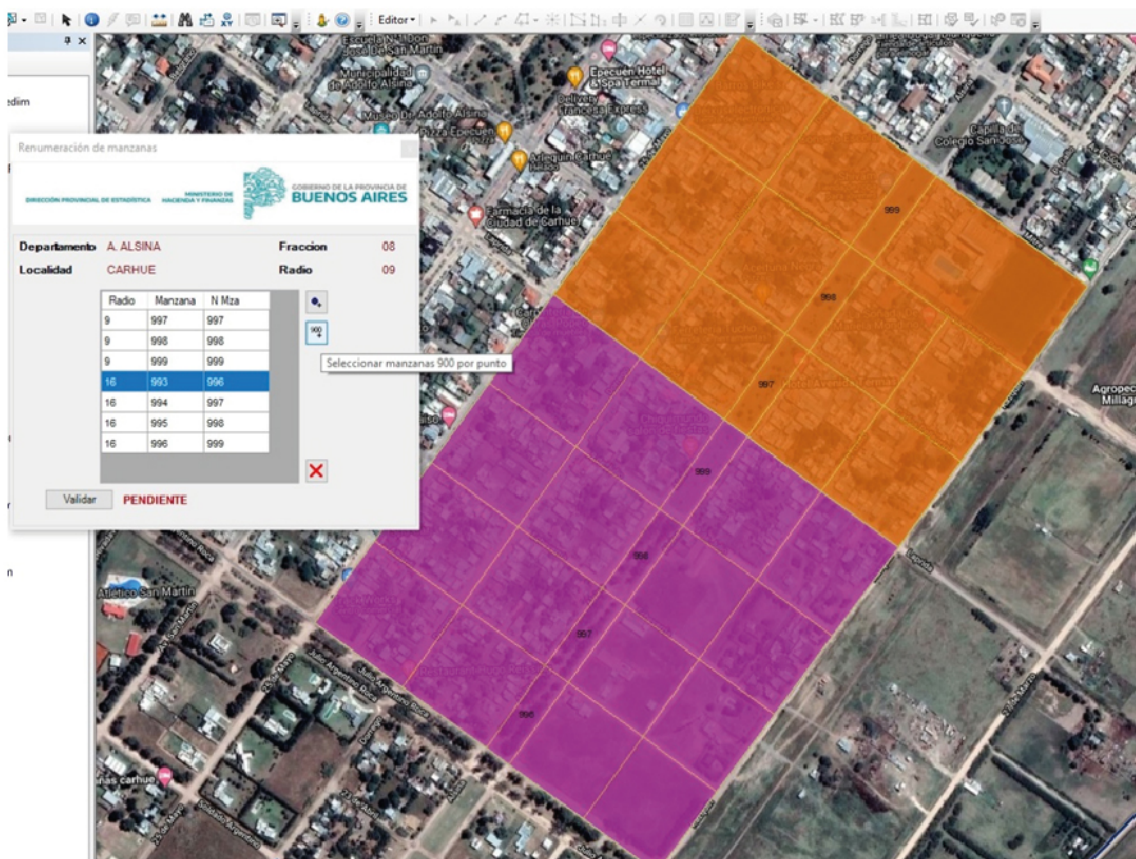
Con la nueva información de viviendas disponible, se redimensionaron todos los radios censales que superaron las 500 viviendas o las 40 manzanas, y todas las fracciones censales que superaron las 5.000 viviendas o los 15 radios censales.

Para ello se desarrollaron una serie de aplicaciones y procedimientos que corrían en ambiente SIG, donde un operador disponía de herramientas que automatizaban algunos procesos y sistematizaban la tarea.

La redimensión se ejecutó siempre trabajando en red sobre la misma geodatabase centralizada de múltiples accesos, para garantizar los trabajos simultáneos y colaborativos entre usuarios. De esta manera se llegó al resultado final de 2.772 fracciones censales y 23.901 radios censales en toda la Provincia.

En la imagen 5, se presenta una captura de pantalla donde se observa la aplicación SIG de redimensión. El proceso de trabajo era el siguiente: cada técnica/o que realizó la redimensión, visualizaba en pantalla un listado de fracciones y radios a redimensionar de acuerdo a la cantidad de viviendas y tamaño. Luego seleccionaba la fracción o radio a intervenir y determinaba interactivamente la calle donde dividirlo para que queden cantidades de viviendas equivalentes. A continuación, renumeraba cada una de las manzanas desde el número 001 en adelante dentro de cada radio nuevo. El programa se encargaba automáticamente de realizar la correspondencia con los números anteriores, y actualizar todas las claves de manzanas y lados que se habían modificado en la redimensión.

**IMAGEN 5.** Ejemplo de pantalla de aplicación SIG de redimensión



Fuente: DPE, 2022

La aplicación paralelamente iba otorgando número de fracción o radio nuevo a cada fracción o radio subdividido. Una vez completado todo el partido, la/el usuaria/o podía repasar la numeración final y modificarla si por algún motivo encontraba que se hubiera perdido la numeración en serpentina de norte a sur. Esto sucedía generalmente cuando existían en un mismo partido gran cantidad de fracciones o radios redimensionados, lo que generaba mucha numeración nueva, generalmente discontinuada en el espacio. La/el usuaria/o también podía reenumerar manzanas de radios sin redimensionar, si encontraba alguna discontinuidad espacial en la numeración de base.

De esta manera, la/el técnica/o SIG tenía a disposición todas las herramientas para garantizar al final del proceso, que siempre se respeten los criterios y buenas prácticas de numeración de unidades estadísticas dentro de cada partido.

Durante esta etapa también se realizó el ajuste de límites de radio en aquellos casos en dónde existían radios mixtos (radios con parte Urbana y parte Rural). Este ajuste permitió eliminar los radios mixtos con la finalidad de solucionar problemas de operativo, ya que en esos radios existió solo un tipo de censista: censista urbano o censista rural. También permitió un mejor análisis de resultados, ya que cada radio a partir de este Censo no tiene más situaciones mixtas que complican la elaboración de indicadores.

**Cabe destacar que la provincia de Buenos Aires fue la única provincia en llevar adelante la eliminación de radios mixtos en la etapa precensal.**

El último proceso que se realizó en esta etapa fue la actualización automática de toda la nomenclatura censal en los registros de viviendas urbanas y rurales. Como los listados fueron realizados antes de la redimensión y reenumeración de unidades estadísticas, fue necesario un proceso automático que actualizó los números de fracción, radio, manzana y claves en todos los registros de los listados de viviendas.

## **Segmentación**

El área de trabajo de cada censista se denomina segmento y la segmentación es el procedimiento por el cual se divide el territorio, con el fin de delimitar los segmentos de cada uno de las/os censistas que trabajarían el día del operativo censal. Una adecuada segmentación es fundamental para realizar con éxito un operativo censal, ya que es el momento de definir y optimizar los recorridos y tiempos de trabajo de las/os censistas, la estructura de personal necesaria y en consecuencia, la cantidad de materiales a utilizar.

Las cargas de trabajo y las distancias a recorrer por cada censista deben ser adecuadas para que sean realizadas sin problemas durante el único día del operativo. Previamente se establece una cantidad de

viviendas de referencia para cada censista y una distancia máxima a recorrer. La relación entre cantidad de viviendas y distancia del recorrido se trabajan en conjunto, por lo que si un censista tiene varias manzanas por recorrer la cantidad de viviendas será menor que la que tendrá un censista de una sola manzana.

En el Censo 2022 existieron dos tipos de segmentos para viviendas particulares de acuerdo a normativas del INDEC: segmentos urbanos y segmentos rurales, cada uno con características propias que se detallan a continuación. Por otro lado existió una segmentación particular para las denominadas viviendas colectivas.

## **Segmentación de viviendas particulares en áreas urbanas**

La segmentación de viviendas particulares urbanas debía ser un proceso completamente automatizado con software especializado, ya que la opción de realizarla manualmente con asistencia parcial de software, fue descartada debido a la complejidad de la tarea y los excesivos tiempos y personal técnico que demandaría. El antecedente de la segmentación automática del Censo 2010 fue el modelo a seguir.

Para realizar la tarea en el precenso 2010, la DPE desarrolló un algoritmo de segmentación automática basado en programación entera, que permitió automatizar todos los procesos. Dicho algoritmo fue reutilizado para el Censo 2022 e integrado en la infraestructura SIG de geodatabase con tecnología actualizada. Se le incorporaron mejoras y se ejecutó como una herramienta más dentro de la infraestructura SIG, utilizando el mismo ambiente de trabajo que los procesos anteriores.

En la nueva versión, la herramienta cambiaba automáticamente de variables de acuerdo al tipo de radio a segmentar, permitiendo una segmentación personalizada de acuerdo a las características predefinidas de cada radio censal.

Se utilizó una segmentación distinta en cantidad de viviendas y distancia a recorrer dependiendo de las características propias de cada radio censal. Para ello se clasificó previamente cada uno de los radios de la Provincia y se determinó si el radio era un radio común, de barrios populares, de countries, turístico o con alta densidad de habitantes por vivienda. Esto permitió optimizar aún más la distribución espacial de los segmentos y la cantidad de censistas que trabajaron en el operativo, mejorando recorridos y ajustando al detalle la cantidad de viviendas asignadas a cada censista.

Los tipos de radio que utilizó el segmentador automático fueron los siguientes:

## CUADRO 5. Cantidad de viviendas en segmentos de barrios populares por tipo de radio

Tipo Radio	Rango viviendas	Promedio esperado	Observaciones
Común	28 a 36	32	Radios urbanos
Especial	24 a 32	28	Radios urbanos con alto promedio de población por vivienda (que no sean barrio popular)
Countries	30 a 38	34	Radios que incluyan countries
Turístico	42 a 50	46	Radios turísticos
Barrio Popular 1	8 a 12	10	Barrio Popular (tipo D)
Barrio Popular 2	14 a 18	16	Barrio Popular (tipos B y C)
Barrio Popular 3	24 a 32	28	Barrio Popular (tipo A)
Rural	20 a 28	28	Radios rurales de GBA

Fuente: DPE, 2022

Existieron pautas preestablecidas que la/el segmentadora/or debía respetar, preferencias de resolución óptima y algunas restricciones a tener en cuenta. El objetivo era optimizar recorridos y minimizar errores de campo. Todo estaba incluido en el algoritmo de base y preparado para su resolución automática.

Por ejemplo, el orden de preferencia de resolución era el siguiente:

1. Tratar de generar segmentos de una o varias manzanas completas
2. Tratar de generar segmentos de lados de manzanas completos
3. Tratar de resolver segmentos sin cambiar de manzana
4. Debe respetar adyacencia en la continuidad de lados de manzana
5. Si cruza la calle, el nuevo lado de manzana debe ser frente a algún lado inicial
6. Tratar de dejar edificios completos dentro del mismo segmento
7. Tratar de dejar pisos de edificios completos dentro del mismo segmento

Y las restricciones de recorrido de cada segmento eran las siguientes:

- No puede cruzar rutas, avenidas, vías de ferrocarril o cursos de agua
- No puede cruzar una esquina en diagonal
- No puede saltar de lado de manzana en diagonal

El software de segmentación trabajaba a partido completo dentro de la plataforma SIG de la DPE. Luego de hacer las configuraciones necesarias, una/un técnica/o SIG ejecutaba la segmentación de

un partido completo y al cabo de algunas horas de procesamiento, el algoritmo de segmentación resolvía automáticamente la distribución geográfica de los segmentos para cada radio censal del partido. En los casos que el software no podía resolver algún radio de acuerdo a las pautas establecidas, lo dejaba marcado para una segmentación semi asistida.

Después de ejecutar la segmentación en los 135 partidos, el software de segmentación automático resolvió con éxito el 95% de los radios urbanos aproximadamente. Para el 5% restante se utilizó una aplicación desarrollada al efecto, que permitía a una/un técnica/o definir segmentos manualmente con asistencia del mencionado software para realizar los procesos.

En la figura 26 se observa un ejemplo de segmentación urbana, donde se grafica con distintos colores cada uno de los segmentos dentro de un radio.

**FIGURA 26. Ejemplo de segmentación urbana**



Fuente: DPE, 2022

Concluida esta tarea, todas las viviendas urbanas de la Provincia tuvieron un/a censista asignado, sin omisiones ni duplicados. Se segmentaron en áreas urbanas: 20.721 radios censales, que generaron 236.340 segmentos para cubrir 6.592.022 viviendas.

### **Segmentación de viviendas particulares en áreas rurales**

Para las áreas rurales de la Provincia se realizó una segmentación manual llevada a cabo por técnicas/os especializadas/os en tecnología SIG. Utilizando como insumo la digitalización de viviendas rurales, las/os técnicas/os fueron realizando la división de cargas de viviendas para cada censista.

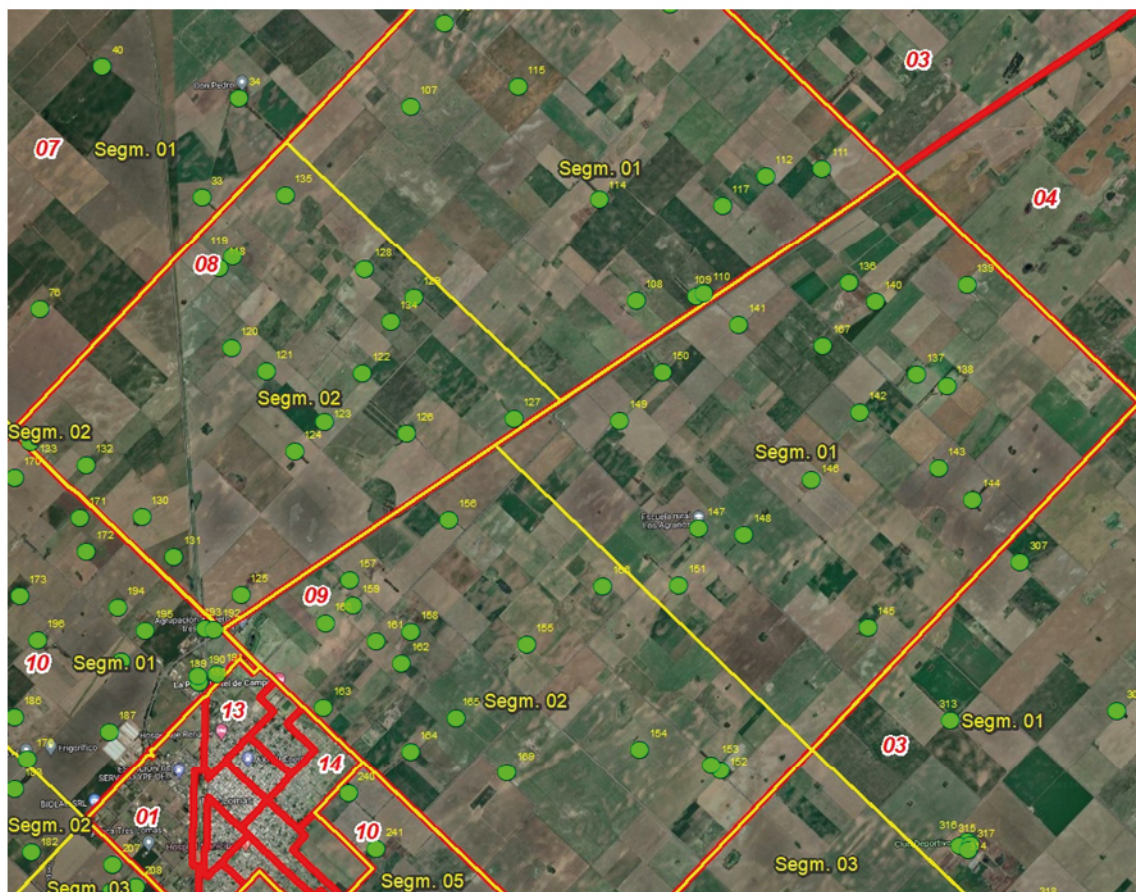
Las consignas básicas para trabajar en la segmentación rural, tenían que ver en primer lugar con la cantidad de viviendas asignadas a cada censista y las distancias que debía recorrer cada uno. Inicialmente, la consigna fue que cada segmento debía tener entre 10 y 20 viviendas rurales de acuerdo a la extensión del segmento y accesibilidad a las viviendas. Se observó para cada radio censal la ubicación de las viviendas, las rutas, caminos rurales y accesos a las mismas. Paralelamente, se ubicaron cursos de agua, lagunas, sierras, terraplenes de vías de ferrocarril y cualquier otro elemento rural que representara algún obstáculo en los recorridos. Con toda esta información se agruparon viviendas por accesos y proximidad dentro de cada radio censal, y se analizaron recorridos posibles siempre utilizando imágenes satelitales de alta resolución. Luego se subdividió exhaustivamente cada radio censal, dando lugar a los segmentos que se numeraron desde el 01 en adelante dentro de cada radio.

En zonas rurales de alta densidad de viviendas, el número final de viviendas a cubrir por un censista fue preferentemente de 20, aunque en algunas pocas excepciones el número fue mayor. Mientras que en zonas rurales de grandes extensiones y baja densidad, la carga de viviendas fue preferentemente de 10, y en algunos casos menores a 10 debido a grandes distancias y/o complejidades de recorrido.

De esta manera se confeccionaron 6.157 segmentos en 3.180 radios rurales para cubrir 101.091 viviendas.

En la imagen 6 se observan los radios delimitados con líneas rojas, y los segmentos rurales con líneas y números en amarillo. De fondo las imágenes satelitales y las viviendas rurales en color verde.

**IMAGEN 6. Radios y segmentos de un área rural**



Fuente: DPE, 2022

## Resumen de Segmentación de viviendas particulares

### CUADRO 6. Resultado del redimensionamiento y la segmentación

Tipo Radio	Cantidad de Radios	Cantidad de Segmentos	Cantidad de Viviendas	Promedio de vivienda por segmento
URBANO	20.721	236.340	6.592.022	27,89
RURAL	3.180	6.157	101.091	16,41
TOTAL	23.901	242.497	6.693.113	27,60

Fuente: DPE, 2022

## Segmentación de viviendas colectivas

La conformación del listado único de viviendas colectivas provincial se realizó a partir de los datos arrojados por el operativo ADRA y a la información resultante de distintas fuentes sectoriales.

Para facilitar la planificación del relevamiento en campo y mejorar la información estadística disponible, se convocó al comité operativo censal provincial, con el propósito de solicitar la designación de una/un referente por cada ministerio, que actuara de intermediaria/o en las tareas censales.

En la primera reunión del comité se pidió a cada referente la confección de listados de viviendas colectivas bajo su jurisdicción, con los siguientes datos: tipo de institución, nombre de la institución, dirección, coordenadas, municipio, habitaciones, plazas/camas, contacto/responsable de la institución, teléfono, mail.

### FIGURA 27. Planillas para la confección de listados de viviendas colectivas

Comité Censal Provincia de Buenos Aires

## INFORMACIÓN SOLICITADA DE VIVIENDAS COLECTIVAS

El formato para entregar la información puede ser cualquiera de los siguientes:

- › EXCEL
- › BASE DE DATOS
- › CSV

Tipo de institución	Nombre de la institución	Dirección	Coordenada	Municipio	Habitaciones	Plazas / Camas	Contacto/Responsable de la institución	Teléfono de contacto	Mail de contacto
Gerencia/residencia adultos mayores									
Escuela con residencia/internado									
Residencia universitaria									
Residencia deportiva									
Comisaría									
Prisión									
Cuartel de bomberos									
Residencia colectivas de trabajo/compartimentos laborales									
Residencia religiosa/convento									
Hogar para mujeres									
Hogar de niños, niñas y adolescentes									
Hogar para personas con discapacidad									
Hotel turístico									

Dirección Provincial de Estadística, Subsecretaría de Coordinación Económica y Estadística

**CENSO**  
República Argentina

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
COMITÉ CENSAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fuente: DPE, 2022

Una vez recibidos estos listados elaborados por cada repartición, técnicas/os de la DPE conciliaron las bases de las distintas fuentes y las unieron con la base procedente del ADRA confeccionando una base única en la cual, además de la información solicitada, se le asignaban los datos completos de la UG, con el fin de proceder a la segmentación.

La base completa conciliada contó con más de 8.168 viviendas colectivas y más de 200.000 plazas contabilizadas para segmentar, de acuerdo al criterio establecido por el INDEC dado el tipo de censo (de derecho):

- Las/os censistas de viviendas colectivas estaban a cargo de la/el jefa/e de fracción
- Cada censista recibió una carga de trabajo de 200 plazas (camas) en promedio
- Un segmento podía estar compuesto por viviendas colectivas de distintos radios (hasta sumar 200 plazas), pero siempre dentro de la misma fracción
- Las plazas se contabilizaron de acuerdo al tipo de vivienda colectiva:
  - las viviendas colectivas con residentes permanentes (unidades del servicio penitenciario, hogares de ancianas/os, seminarios, hogares de niñas, niños y adolescentes, conventos, clínicas psiquiátricas, internados, etc.); el 100% de las plazas
  - las viviendas colectivas con residentes temporarios de duración media (hospitales de agudos, clínicas, comisarías, regimientos, cuarteles, etc.); el 20% de las plazas
  - las viviendas colectivas con residentes transitorios (hoteles de turismo); el 10% de las plazas

Dado que en la Provincia era habitual que las viviendas colectivas institucionales (hospitales, unidades penitenciarias, hogares de niños/as, adultos/as mayores, etc.) fueran censadas por personal administrativo de la institución, se excluyeron en las planillas de segmentación. En ese caso, la/el censista de viviendas colectivas del operativo de barrido, no debía relevarlas. En estas viviendas, donde las cargas de trabajo excedían las 200 plazas (por ejemplo unidades del Servicio Penitenciario Bonaerense con más de 3.000 plazas), la institución postulaba la cantidad de censistas necesarios para completar el censo, a razón de 200 plazas cada uno, una/un de las/os cuales se constituía como censista coordinadora/or, siendo este el que asignaba al resto de las/os censistas la carga de trabajo y controlaba la numeración de los internos, de modo que sea correlativa dentro de la unidad. Para facilitar la tarea en estas viviendas con gran número de residentes, el INDEC confeccionó una planilla de carga en formato excel. Una vez completa las/os censistas enviaban a la DPE para que se incorporen a lo censado por el operativo de barrido.

En las viviendas colectivas del operativo de barrido, una vez divididas las cargas de trabajo, se procedió al armado de las planillas y los mapas. Las planillas de segmentación, F3 para la/el jefa/e de fracción y C3 para la/el censista, se elaboraron con un programa diseñado en la DPE, mediante el cual se dividía la carga de trabajo para cada censista de viviendas colectivas y para cada jefa/e de fracción,

allí mismo se identificaban las viviendas colectivas institucionales que debían ser relevadas por otro grupo de censistas.

Por último, la impresión de la cartografía y las planillas operativas para el operativo de viviendas colectivas de barrido que eran incluidas en las carpetas de las/os jefas/es de fracción. Toda esta tarea fue desarrollada por personal de la DPE.

**FIGURA 28. Planilla de listado de viviendas colectivas**

**CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2022**  
SEGMENTACIÓN DE VIVIENDAS COLECTIVAS

**1 - UBICACIÓN GEOGRÁFICA**  
 PROVINCIA: Código **06** Nombre **BUENOS AIRES** Fracción: **04**  
 DEPARTAMENTO / PARTIDO / COMUNA: Código **791** Nombre **TANDIL** Segmento: **8 0**

**4 - NUMERAR PLANILLA**  
 Planilla N°: **1** de **1**

**2 - TIPO DE OPERATIVO** Marque con una cruz  
 OPERATIVO V. COLECTIVAS  1 SUPERVISIÓN V. COLECTIVAS  2

**3 - SEGMENTACIÓN DE VIVIENDAS COLECTIVAS**

Código de localidad	Ratio	Vivienda colectiva	Nombre de la vivienda colectiva	Código de calle	Nombre de calle / Ruta / Camino (Fuente hasta donde dispone de reparto)	Puerta N° / Km.	Plazas / Cansas	Carga N°	Comprobante de Censo digital
050	08	2	1	HOTEL CRILLON	4150	SAN MARTIN	12	2	
050	09	1	3	CLINICA CHACABUCCO	1413	CHACABUCCO	70	2	
050	09	2	11	HOGAR PROTECCION	445	BELGRANO	15	2	
050	09	3	9	COMSARRIA TRA.	1990	FUERTE INDEPENDENCIA	259	4	2
050	09	4	9	POLICIA FEDERAL	3050	MAJPU	541	2	2
050	10	1	7	HOGAR LOS CEDROS	1415	CHACABUCCO	255	17	2
050	10	2	7	CASIS	1990	FUERTE INDEPENDENCIA	212	22	2
050	10	3	1	CASA CHANGSO HOSTEL	30	25 DE MAYO	451	4	2
050	10	4	7	EL PORTAL DEL SOL	1415	CHACABUCCO	115	20	2
050	11	1	7	ALEGRIAS DEL HOGAR	4145	SAN LORENZO	249	7	2
050	12	1	7	HOGAR SAN ANDRES	4145	SAN LORENZO	294	15	2
050	12	2	7	TIRRESA DE CALCUTA	4145	SAN LORENZO	136	15	2

Firma del jefe de Fracción \_\_\_\_\_ Aclaración del jefe de Fracción \_\_\_\_\_

Fuente: DPE, 2022

## Impresión de mapas y planillas operativas

Una vez terminada la segmentación se procedió a la impresión y exportación de todo el material para el operativo censal.

Cada persona que trabajó en el Censo tuvo como elemento fundamental un mapa con su zona de trabajo definida, que le permitió orientarse en el territorio y realizar correctamente su tarea.

Se imprimieron 300.000 mapas aproximadamente y 100.000 planillas de recorrido para ser utilizados por toda la estructura censal. Además se exportaron todos esos mapas en formato PDF y se pusieron a disposición de cada municipio en una página web dispuesta al efecto. Cada responsable de partido o fracción censal podía descargar sus mapas en formato PDF, para visualizarlos o compartirlos con la estructura censal a su cargo. Para generar, imprimir y exportar todo ese material se utilizaron desarrollos sobre la misma plataforma SIG que permitieron realizarlo en serie de forma masiva.

El detalle de los mapas y planillas impresas es el siguiente<sup>11</sup>:

- Mapas provinciales
- Mapas de partido
- Mapas de fracción censal
- Mapas de radio urbano
- Mapas de radio rural
- Mapas de segmento urbano
- Mapas de segmento rural
- Mapas de segmento de viviendas colectivas
- Mapas de barrios populares
- Planillas para jefa/e de fracción
- Planillas para jefa/e de radio urbano
- Planillas para jefa/e de radio rural
- Planillas de viviendas colectivas

Para dimensionar el volumen del material impreso, si pudiéramos apilados todos los mapas y planillas, nos daría una pila de 65 metros de altura aproximadamente. Sería comparable a un edificio de 20 pisos. Y si pudiéramos una hoja al lado de la otra, tendríamos una hilera de 120 km aproximadamente. Sería como ir desde La Plata hasta la ciudad de Buenos Aires ida y vuelta.

**FIGURA 29. Dimensión del material impreso**



Fuente: DPE, 2022

<sup>11</sup> Los ejemplos de cada caso se pueden observar en los anexos de esta publicación

Por otra parte, se puso a disposición de la estructura censal un webmap que permitía una/un usuario/o con una PC o un dispositivo móvil conectados a internet, interactuar con los mapas de partido, fracciones y radios con la posibilidad de visualizarlos sobre imágenes satelitales de alta resolución.

### IMAGEN 7. Ejemplo de webmap para visualización



Fuente: DPE, 2022

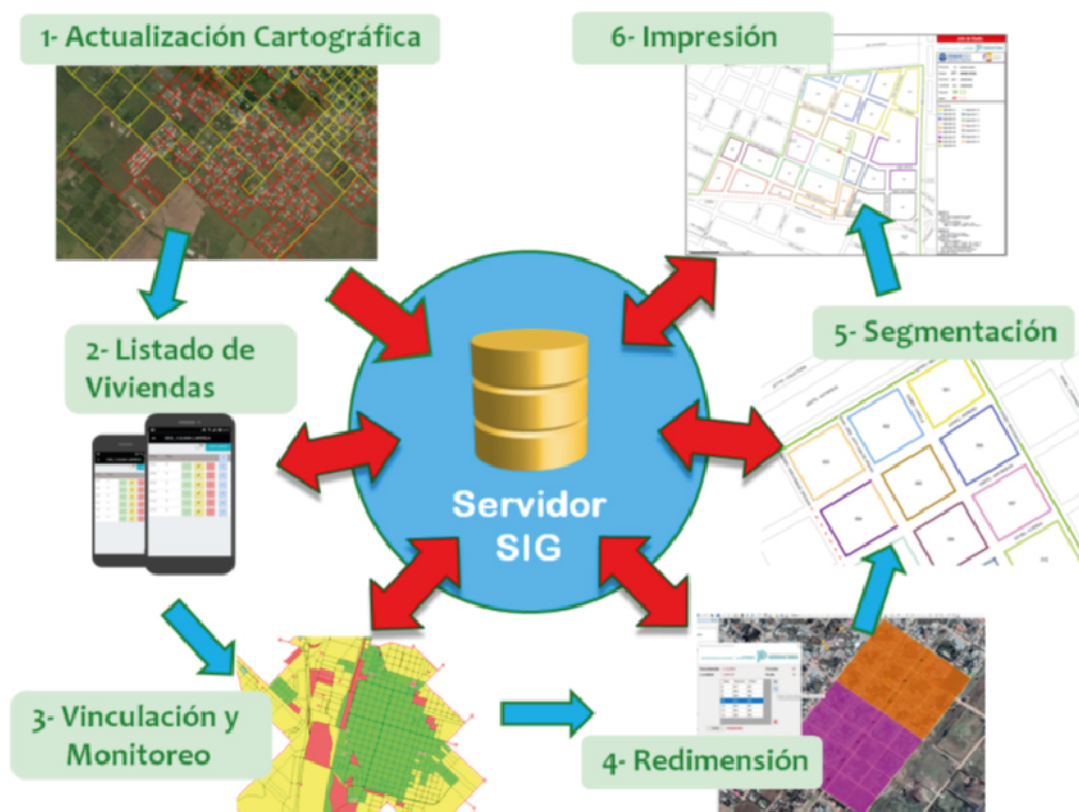
### Conclusiones sobre la tarea cartográfica precensal

Fue imprescindible para realizar toda la tarea precensal detallada anteriormente, contar con una plataforma SIG robusta de servidor propio, con una geodatabase centralizada almacenando todos los Datasets de la Provincia, permitiendo accesos y ediciones múltiples y conexiones directas con bases de datos de otros servidores.

De esta manera, se pudo trabajar sobre el mismo ambiente simultáneamente con todo el equipo de técnicas/os y profesionales SIG en gabinete, y con todos los equipos de campo a distancia.

El esquema de trabajo fue el siguiente (Figura 30):

**FIGURA 30.** Esquema de trabajo en la plataforma SIG



Fuente: DPE, 2022

## Pruebas piloto y Censo Experimental

Como tareas precensales se llevaron adelante dos pruebas piloto y un Censo Experimental. La DPE coordinó las pruebas piloto desarrolladas en el territorio provincial y participó como observadora del Censo Experimental.

### I. Prueba Piloto. Municipio de Pilar, provincia de Buenos Aires

Entre los días 18 de octubre y 12 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la I Prueba Piloto del Censo 2020 (IPP Censo 2020) en el municipio de Pilar, en los barrios de La Loma (Del Viso) y San Alejo.

El objetivo principal de esta prueba piloto fue probar la factibilidad de un censo de derecho.

Los objetivos específicos que persiguió la prueba fueron:

- Evaluar el diseño conceptual
- Testear un sistema de monitoreo que permita seguir el avance en la cobertura censal y detectar los errores en el momento en el que estos se producen, con el fin de poder intervenir oportunamente
- Evaluar el trabajo conjunto con los distintos equipos involucrados en el Censo
- Poner a prueba: modalidad del Censo (de derecho); soporte del formulario (papel o tableta); puestos de la estructura censal con la incorporación de nuevas figuras (censista recuperadora/or y asistente de jefa/e de radio); cronogramas (de convocatoria, capacitación y operativo, monitoreo y evaluación); capacitación (manuales, materiales, sedes, instructores, etc.)

- Advertir las dificultades de armar y sostener estructuras de personal en plazos y tiempos estipulados para el Censo
- Probar la gestión de espacios físicos con conectividad aptos para establecer las sedes

Durante el operativo se relevaron 16 segmentos, con un total de 3.045 viviendas particulares a censar. La estructura operativa estuvo conformada de la siguiente manera:

- Coordinadora/or Provincial
- 1 Técnica/o especialista en Sistema de Información Geográfica
- 4 Jefas/es de fracción
- 8 Jefas/es de radio
- 8 Asistentas/es de jefa/e
- 16 Censistas de viviendas particulares
- 8 Censistas recuperadoras/es

## **II. Prueba Piloto. Municipio General Pueyrredon, provincia de Buenos Aires**

El domingo 8 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la II Prueba Piloto del Censo 2020 (IIPP Censo 2020), partido de General Pueyrredon, localidad de Mar del Plata.

El operativo tuvo lugar en tres áreas seleccionadas: Barrio Las Heras, un sector en la zona del puerto y un sector con edificios en el centro de la localidad.

El objetivo general de la II Prueba Piloto fue evaluar la metodología conceptual y operativa definida para el Censo Ronda 2020 en viviendas particulares en áreas urbanas, permitiendo analizar diversas etapas y actividades censales.

Los objetivos específicos de la IIPP fueron poner a prueba:

- Organización de un censo de hecho en 1 día (el día del Censo) y de las actividades supervisión y recuperación a ser aplicadas hasta 7 días después
- Implementar un sistema de monitoreo para conocer el avance del operativo durante el día del Censo, la obtención de los primeros resultados al finalizar ese día de operativo, y el desarrollo de actividades de supervisión / recuperación hasta 7 días posteriores
- Evaluar la carga de trabajo de las/os censistas
- Poner a prueba la convocatoria y perfiles de cada puesto
- Probar modalidad de capacitación virtual y presencial
- Evaluar diseño conceptual del cuestionario 1) Básico y 2) Ampliado
- Probar el sistema de logística
- Implementar un sistema de difusión y sensibilización a la población mediante el envío de notas a hogares

Participaron del operativo aproximadamente 95 personas (coordinadora provincial, subcoordinadoras/es de gestión, jefas/es de fracción, asistentes de jefas/es de fracción, jefas/es de radio, censistas titulares/ censistas suplentes y acompañantes en el caso del Barrio Las Heras). Se visitaron 1.264 viviendas, en las que se censaron a 1.153 personas (591 mujeres y 562 varones). Además, estuvieron presentes observadores de sede y de campo.

En la provincia de Buenos Aires se utilizaron diferentes estrategias de difusión que incluyeron gacetillas de prensa, notas en diarios y en radios.

### **Censo Experimental: Gálvez, provincia de Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

El Censo Experimental fue un relevamiento estadístico que formó parte de las tareas preparatorias del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. El mismo se desarrolló desde el 29 de noviembre al 12 de diciembre de 2021 en dos sedes de manera simultánea: en Gálvez, provincia de Santa Fe, y en dos comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

La coordinación de los operativos estuvo a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad de Buenos Aires y del Instituto Provincial de Estadística y Censos de la provincia de Santa Fe.

El objetivo principal del Censo Experimental fue poner a prueba los instrumentos que luego se emplearían en el operativo censal definitivo.

La DPE participó en dichas experiencias en carácter de observadora no participante.

En la localidad de Gálvez se observaron las siguientes tareas previas al día del Censo Experimental:

- Puntos Digitales (fijos y móviles): esta fue una estrategia del municipio para sortear los inconvenientes del Censo Digital. Se trató de lugares designados para que la gente pudiera ir a realizar el Censo Digital
- Reunión de evaluación de la observación no participante de viviendas colectivas: no se realizó Censo Digital para viviendas colectivas sino a través de registros administrativos
- Capacitación de contingencia con modalidad presencial para las/os censistas de viviendas particulares y jefas/es de radio

El día del Censo Experimental, se realizaron observaciones no participantes tanto en sedes de fracción como en campo, acompañando a las/os censistas.

En las Comunas de CABA, se realizaron observaciones no participantes a sedes de Fracción y a censistas de viviendas particulares mientras realizaban el relevamiento.

## **PLANIFICACIÓN DEL CENSO EN LA PROVINCIA**

### **Convocatoria al Comité Censal Provincial**

El 13 de mayo de 2021 se realizó la primera reunión del Comité Operativo Provincial del Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas, convocada por el ministro de Hacienda y Finanzas, Pablo López. En la misma se destacó la importancia de la creación de este comité que permitió articular con los organismos de gobierno nacional y provincial, y coordinar las actividades precensales y aquellas que se realizaron durante el Censo en la Provincia.

Del encuentro también participaron el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Julio Alak; la ministra de Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Estela Díaz; el director del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina, Marco Lavagna, entre otras/os representantes de organismos provinciales.

Durante la reunión se detallaron las distintas actividades precensales desarrolladas hasta ese momento, entre las que se destacaron los operativos especiales de la Actualización del Archivo de Domicilios de la República Argentina.

El Comité Operativo Provincial del Censo fue creado mediante la adhesión, a través del Decreto Provincial N° 109/2021, al Decreto Nacional N° 726/20 que, a su vez, declaró al Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas Ronda 2020 de interés provincial. La función principal del Comité fue alcanzar una colaboración eficiente por parte de los distintos organismos públicos. Estuvo conformado por representantes de cada uno de los Ministerios, Secretarías y de la Dirección General de Cultura y Educación y fue secretario ejecutivo el director provincial de Estadística del Ministerio de Hacienda y Finanzas, Diego Rusansky.

En el encuentro los representantes del Ministerio de Hacienda y Finanzas solicitaron la ayuda principalmente en cuestiones de logística, traslado, difusión, lugares de acopio de material, de personal para cubrir la estructura censal entre otras cosas.

### **Convocatorias específicas a organismos**

Fue de particular relevancia el apoyo de algunos organismos para trabajar en áreas críticas del relevamiento, entre ellos, para identificar Áreas de Intervención Territorial se requirió del acompañamiento del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU) en los operativos especiales en barrios populares; el apoyo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos; la participación de la Dirección General de Cultura y Educación en el operativo de campo a través de la estructura

docente; la difusión de las tareas censales por parte del Ministerio de Comunicación Pública; la concientización sobre la respuesta a las preguntas relacionadas al sexo e identidad de género desde el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual; el apoyo logístico del Ministerio de Gobierno en cuanto a la distribución del material y en la relación con los municipios; la asistencia de la Secretaría General de Gobierno con las impresiones necesarias; y la garantía por parte del Ministerio de Seguridad de la seguridad de las personas que trabajen en el operativo censal, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Ministerio de Desarrollo de la Comunidad para el relevamiento censal de las viviendas colectivas a su cargo.

También a organismos nacionales como los dependientes de las Fuerzas Armadas, Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional.

## CAPACITACIÓN DE LA ESTRUCTURA CENSAL

### Campus virtual de INDEC

La capacitación de la estructura censal fue planificada, diseñada y administrada de manera centralizada por el INDEC, con modalidad virtual asincrónica, siendo el primer Censo de Población de la República Argentina en aplicar este formato en la capacitación, ya que anteriormente se realizaban de manera presencial.

Se utilizó la plataforma educativa Moodle con aulas virtuales, donde cada rol tenía su propia aula con los contenidos específicos para la realización de su tarea.

**FIGURA 31.** Portada de las aulas de INDEC para los roles de Censita de Viviendas Particulares y Jefe de Departamento



Fuente: INDEC, 2021

Las aulas contenían diferentes recursos educativos que abordaban los ejes principales de cada rol (videos tutoriales, instructivos, manuales, etc.). Asimismo, había cuestionarios que permitían autoevaluar la apropiación de contenidos (Figura 31).

La capacitación se realizó en forma de cascada, comenzando por los cargos superiores, estableciéndose una agenda de capacitaciones que se sucedían cronológicamente a medida que se avanzaba con la convocatoria de la estructura de manera secuencial y el tiempo de trabajo de cada función.

Los cargos de coordinación, a saber, coordinadora operativa, coordinadora de gestión, coordinadora de barrios populares, coordinadora del operativo de personas en situación de calle, coordinador cartográfico y coordinadora de logística, fueron capacitados por personal del INDEC de manera virtual, utilizando como soporte un aula virtual acompañada por encuentros sincrónicos, donde se trabajaba con la explicación de las funciones de todas las coordinaciones detallando tareas y materiales.

La capacitación para el resto de la estructura no tuvo encuentros sincrónicos, debiendo capacitarse de manera autogestionada. Sin embargo, luego del Censo Experimental, se definió que se implementaran encuentros presenciales que se denominaron *Talleres de refuerzo*. Estos talleres consistían en trabajar con tópicos previamente pautados y sistematizados por el INDEC. Los mismos fueron efectuados por las/os jefas/es de fracción, jefas/es de radio y asistentes/es de jefe de fracción y, por las/os jefas/es de radio y las/os censistas de viviendas particulares.

Para el ingreso a las aulas virtuales, era necesario que cada rol cargue en el Sistema Nacional de Registro de la Estructura Censal (SINREC), la estructura a su cargo con días de anticipación, para que luego, personal del INDEC pudiera realizar la matriculación de las mismas.

La implementación de la modalidad virtual tuvo ventajas y desventajas. Dentro de las ventajas, se resalta el acceso a la capacitación de la mayoría de la estructura operativa sin uso de presupuesto para traslados, hospedajes, materiales, etc. que sí requiere la presencialidad.

En cuanto a las desventajas, se pueden mencionar las siguientes:

- Con el avance en la convocatoria y reclutamiento del personal operativo, la infraestructura informática de la plataforma educativa resultó ineficiente para albergar la matriculación de todas las personas. Por tal motivo, solo se pudo hacer efectivo de manera global el uso de este sistema hasta jefas/es de radio inclusive. Esto estuvo asociado con que a pesar de que se intentó que la convocatoria sea escalonada, una gran cantidad de censistas fueron matriculados recién unas semanas antes del operativo. Cabe destacar que esto no significa que el personal no se capacitó, sino que lo hizo con el mismo material que estaba incluido en la plataforma pero sin acceder a la misma

Las aulas estaban configuradas de tal forma que la navegación de las mismas resultaba dificultosa inicialmente

## Capacitación provincial

En relación a la capacitación, desde la DPE, se desarrollaron diferentes líneas de acción como consecuencia de la necesidad de adecuar los materiales a particularidades operativas propias de la heterogeneidad de la Provincia.

Se realizaron diversas capacitaciones virtuales y presenciales con presentaciones de elaboración propia (Figura 32 y Figura 33):

**FIGURA 32. Repliegue de material. Recurso diseñado y confeccionado por la DPE**

JEFE DE FRACCIÓN: Materiales a recibir	JEFE DE RADIO: Materiales a recibir																								
<p><b>Carpeta Jefe de Fracción</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial Jefe de Fracción (completa Jefe de Departamento)</li> <li>2. Credenciales Asistentes del Jefe de Fracción (sin completar)</li> <li>3. Credenciales Jefes de Radio (sin completar)</li> <li>4. Planilla F1</li> <li>5. Planilla F2</li> <li>6. Planilla FE</li> <li>8. Planilla AOF</li> <li>9. Cartografía de la fracción</li> <li>10. Plano de segmento de viviendas colectivas</li> <li>11. Planilla F3</li> <li>12. Planilla C3</li> </ol>	<p><b>Carpeta Jefe de Radio</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial Jefe de radio (completada por el Jefe de Fracción)</li> <li>2. Planilla R1</li> <li>3. Planilla R2</li> <li>4. Planilla RE</li> <li>5. Planilla AOR</li> <li>6. Plano del radio</li> <li>7. Planos de segmentos de viviendas particulares</li> <li>8. Planilla R3 (para radios urbanos)</li> <li>9. Planilla R4 (para radios rurales)</li> </ol>																								
<p><b>Carpeta Jefe de Radio</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial Jefe de radio (completa Jefe de Fracción)</li> <li>2. Planilla R1</li> <li>3. Planilla R2</li> <li>4. Planilla RE</li> <li>5. Planilla AOR</li> <li>6. Cartografía del radio</li> <li>7. Plano de segmento de viviendas particulares urbanas/rurales</li> <li>8. Planilla R3</li> <li>9. Planilla R4</li> </ol>	<p><b>Cajas con materiales</b></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Cuestionario de viviendas particulares</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Planilla CI</td> <td><b>Caja P</b></td> </tr> <tr> <td>3. Planilla RCS</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Plancha con Stickers</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Bolsa de materiales de escritura</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Bolsa camiseta</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Sobre de Jefe de Radio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Sobre de plástico para censistas</td> <td><b>Caja U o R</b></td> </tr> <tr> <td>9. Tabla de apoyo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10. Cinta de embalar</td> <td></td> </tr> <tr> <td>11. Credenciales y porta credenciales</td> <td></td> </tr> <tr> <td>12. Tapaboca, alcohol en gel y pecheras</td> <td><b>Caja V</b></td> </tr> </table>	1. Cuestionario de viviendas particulares		2. Planilla CI	<b>Caja P</b>	3. Planilla RCS		4. Plancha con Stickers		5. Bolsa de materiales de escritura		6. Bolsa camiseta		7. Sobre de Jefe de Radio		8. Sobre de plástico para censistas	<b>Caja U o R</b>	9. Tabla de apoyo		10. Cinta de embalar		11. Credenciales y porta credenciales		12. Tapaboca, alcohol en gel y pecheras	<b>Caja V</b>
1. Cuestionario de viviendas particulares																									
2. Planilla CI	<b>Caja P</b>																								
3. Planilla RCS																									
4. Plancha con Stickers																									
5. Bolsa de materiales de escritura																									
6. Bolsa camiseta																									
7. Sobre de Jefe de Radio																									
8. Sobre de plástico para censistas	<b>Caja U o R</b>																								
9. Tabla de apoyo																									
10. Cinta de embalar																									
11. Credenciales y porta credenciales																									
12. Tapaboca, alcohol en gel y pecheras	<b>Caja V</b>																								

Fuente: DPE, 2022



Enlace al tutorial: <https://youtu.be/NOZHXRmhf4>

Fuente: DPE, 2022

#### *Capitaciones virtuales*

- Jefas/es departamentales de los 135 municipios de la Provincia
- Referentes de las/os censistas de viviendas colectivas institucionales
- Instituciones, organismos para la implementación de Puntos Digitales

#### *Capitaciones presenciales*

- Subcoordinadoras/es regionales, de gestión y jefas/es distritales de educación
- Personal de logística de la DPE
- Personal para la Mesa de Ayuda que funcionó el día del Censo

A principios de abril, el aula virtual presentó inconvenientes para el ingreso y navegabilidad debido a la gran cantidad de personas ingresando. Para sortear este problema, los materiales descargables del aula (instructivos) fueron compaginados por la DPE y luego compartidos con la estructura para su circulación en formato PDF.

Asimismo, se confeccionaron diferentes materiales de capacitación tales como tutoriales, videos e instructivos, con el fin de facilitar la apropiación de conceptos y tareas. Algunos de los temas desarrollados fueron:

- Ubicación y recorrido para las/os censistas de barrios populares
- Armado y repliegue de material para jefas/es de fracción y jefas/es de radio
- Tareas del censista de viviendas particulares
- Navegación del aula virtual de capacitación confeccionada por el INDEC
- Usos y funciones de la APP CensAr
- Usos y funciones de Tablero de Gestión CensAr

## **LOGÍSTICA OPERATIVA: DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL CENSAL**

La distribución del material censal fue realizada por el Correo Argentino y la unidad orgánica Dirección de Distribución de la Información Clasificada (SODIC), dependiente del Ministerio de Gobierno de la provincia.

## **Distribución de carpetas por puesto**

Mediante el SODIC se efectuó la distribución de las carpetas correspondientes a jefas/es de departamento, jefas/es de fracción y jefas/es de radio, a cada uno de los 135 distritos, junto con copias de refuerzo de planillas C1.

Previamente, un equipo de 10 personas de la DPE encargadas de la logística, durante 25 días corridos, procedieron al armado de carpetas con material cartográfico impreso en el Departamento Cartografía Estadística y con planillas y credenciales remitidos por INDEC.

## **Distribución de cuestionarios, planillas y material operativo**

El Correo Argentino distribuyó cajas desde INDEC a cada una de las 2.772 sedes de fracción de la provincia de Buenos Aires con el material detallado seguidamente:

- Cajas P: cuestionarios viviendas particulares, planillas y planchas de stickers
- Cajas C: cuestionarios viviendas colectivas, planillas, planchas de stickers, materiales de escritura, bolsas, sobres, credenciales, cintas porta credenciales, entre otros
- Cajas U: materiales de escritura, bolsas, sobres, credenciales, cintas porta credenciales, entre otros, para las/os censistas urbanos
- Cajas R: materiales de escritura, bolsas, sobres, credenciales, cintas porta credenciales, entre otros, para las/os censistas rurales
- Cajas X: con material de refuerzo para las/os censistas de viviendas colectivas
- Cajas V: tapabocas, alcohol en gel y pecheras

Atento a observarse que resultaría insuficiente parte del material remitido por INDEC, unos días antes del operativo se remitieron a través de SODIC, credenciales para acompañantes en barrios populares, pecheras, planillas C1 (Planilla recorrido del Censista) y fundamentalmente cajas P, solicitadas a INDEC. También se remitió un refuerzo de kits de escritura.

Asimismo, unos días previos al operativo censal, se recibieron 1.199 netbooks provenientes de INDEC para su distribución a jefas/es de departamento, jefas/es de fracción o jefas/es de radio. Dada la proximidad del operativo censal y la falta de tiempo, se priorizó su distribución a las/os jefas/es de fracción con radios en barrios populares (316).

---

<sup>12</sup>Obra en ANEXOS detalle de los distritos que conforman cada una de las 25 Regiones Educativas

**CUADRO 7. Sedes de acopio y regiones educativas que abastecían**

Sede	Regiones educativas que abastece
Bahía Blanca	21,22
General Pueyrredon	19
Junín	14,15
La Matanza	3
La Plata	1, 10, 17
Malvinas Argentinas (Sede Correo Argentino Tortuguitas)	2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11
Olavarría	24, 25

Fuente: DPE, 2022

Dada la magnitud y extensión de la Provincia y para resolver oportunamente los requerimientos de materiales censales, se seleccionaron 11 sedes de acopio distribuidas estratégicamente en el territorio bonaerense con el fin de disponer eficientemente de materiales de refuerzo para el barrido territorial. Dichas sedes abastecieron las 25 regiones educativas conformadas por los 135 distritos de la Provincia <sup>12</sup>.

## DIFUSIÓN

### Plan de comunicación de INDEC

Con el fin de que se cumpla el principal objetivo del Censo, que toda la población los hogares y las viviendas sean alcanzados por el Censo, la estrategia de comunicación del INDEC se basó en que todas/os las/os habitantes del país tengan conocimiento de su realización apuntando a dos audiencias distintas: por un lado la población en general, informando sobre los objetivos del Censo y resaltando la importancia de la participación. La otra, destinada a lograr la colaboración y el compromiso de todas las organizaciones gubernamentales involucradas de manera directa o indirecta.

La consigna de la campaña publicitaria ahondó en uno de los aspectos distintivos del Censo que, si bien tiene el propósito de saber cuántas personas residían en el territorio, también permitió conocer

cómo eran. El enfoque publicitario se centró en esta faceta recurriendo al eslogan “Reconocernos”. Se trató, además de hacer relevantes ciertas características propias del relevamiento 2022 asociados con la diversidad, la autopercepción y el autorreconocimiento.

La difusión contó como novedad la inclusión de material en las redes sociales. En efecto, adicionalmente a las tradicionales campañas televisivas, en radio y prensa escrita, se sumaron spots en Instagram, Tik Tok o Youtube, mediante los cuales se alcanzó a 3 millones de personas y 3,2 millones de visualizaciones y 218 mil interacciones.

## **Estrategias de difusión en la Provincia**

La difusión del operativo censal estuvo a cargo del Ministerio de Comunicación Pública de la provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección Provincial de Comunicación Estratégica, siendo los encargados de circular y comunicar información oficial del Censo 2022. Además, se encargaron, junto a la DPE, de compartir el material de difusión con las áreas de prensa y difusión de cada uno de los 135 municipios.

Asimismo, la Dirección Provincial de Comunicación Estratégica, en conjunto con la Unidad de Comunicación Institucional del Ministerio de Hacienda y Finanzas, se encargaron de difundir gacetillas de prensa a los distintos medios de comunicación gráficos y de coordinar entrevistas en radio y televisión con el Director Provincial de Estadística, con el objetivo de contarle a la población en general cuestiones asociadas al operativo censal y fomentar la participación a través de su modalidad digital.

Al mismo tiempo, los municipios, cuya responsabilidad de difusión recayó sobre la/el jefa/e de partido municipal, en conjunto con el área de prensa o difusión, se encargaron de difundir el operativo a nivel local, garantizando la implementación de Puntos Digitales en lugares estratégicos, divulgando presentaciones en diferentes medios de comunicación locales y distribuyendo la información censal.

También, en aquellos municipios donde la difusión no estaba resultando suficiente, la DPE se encargó de fortalecer la comunicación a través de gacetillas o entrevistas en medios locales.

Por otro lado, se realizaron reuniones con la Dirección Provincial de Islas, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Parques Provinciales, SENASA, entre otros. El objetivo de estos encuentros fue garantizar la logística, difusión y cobertura del operativo.

Además, se tuvieron encuentros con distintos Consulados, organizaciones que representan a pueblos originarios y otras referidas a la población afrodescendiente con el objetivo de difundir el operativo censal entre las distintas comunidades que hay en la Provincia y fomentar la participación a través del Censo Digital.

## DURANTE LA REALIZACIÓN DEL CENSO:

### EL DÍA DEL CENSO

#### El Censo Digital

En el Censo 2022 se implementó por primera vez este formato de cuestionario digital, el cual estuvo disponible entre el 16 de marzo y el 18 de mayo a las 8:00 horas, momento en el cual inició el operativo de barrido para viviendas particulares urbanas.

Mediante el link [censo.gob.ar](http://censo.gob.ar) se podía acceder al cuestionario online. Una persona del hogar ingresaba y respondía de manera auto-administrada el cuestionario censal. Una vez finalizado, el sistema le brindaba un código alfanumérico que debía ser presentado al censista el día 18 de mayo, junto con la cantidad de habitantes del hogar desagregado por el sexo registrado al nacer de cada persona.

#### Estrategia de difusión y llegada territorial para ampliar la participación de la población mediante el Censo Digital

Como fue señalado en la descripción del Censo Experimental realizado en la localidad de Galvez, provincia de Santa Fe, se implementó como estrategia para garantizar el acceso a la conectividad de la población, espacios llamados Puntos Digitales: fijos y móviles.

Los Puntos Digitales se configuraron como espacios con conectividad de libre acceso para que las personas puedan acercarse a realizar el Censo de manera digital. El objetivo de los mismos consistía en brindar espacios que permitan a la población acercarse a realizar el autocenso digitalmente a través de sus dispositivos personales o aportados por los municipios.

Los espacios debían contar o no con computadoras (escritorio, notebooks, tabletas); podían ubicarse en espacios abiertos o cerrados, públicos o de organizaciones civiles, recordando siempre que la prioridad era la conectividad.

En algunas sedes se disponía de personal tanto para asistir en el manejo de dispositivos electrónicos como para dudas conceptuales. Se utilizaba como soporte documentos con preguntas frecuentes diseñados por INDEC y disponibles en su página oficial.

El Censo Digital emitía un comprobante de finalización (código alfanumérico de 6 dígitos) que le era enviado por correo electrónico, el cual debía entregar/mostrar a la/el censista que pasaba por los domicilios el día del censo.

Para el completamiento digital se solicitaba el número de DNI solamente con el propósito de validar

que la persona respondente sea mayor de 14 años y asegurar el domicilio, sin quedar vinculado con la información obtenida del formulario censal y, por lo tanto, manteniendo la anonimidad de los datos. Cabe aclarar que durante el barrido presencial no se solicitó el DNI.

Además de los Puntos Digitales a cargo de los municipios de la Provincia, se llevaron adelante encuentros y acuerdos con dependencias provinciales, gremios docentes y sindicatos de empleados estatales a fin de garantizar conectividad y asesoramiento en el completamiento del Censo Digital.

El listado de preguntas frecuentes resultó insuficiente para desempeñar la tarea de asistencia, situación que trajo aparejada en algunos casos confusión en los respondentes y en la población en general. Para paliar esta problemática, la DPE elaboró instructivos y capacitaciones virtuales a modo de soporte y complemento de información.

En los barrios populares colaboraron especialmente los referentes municipales a través de la instalación de gazebos y acercando la conectividad a los barrios. Dada la compleja trama urbana (pasillos, pasajes sin nombre) se dificultó la ubicación de las viviendas en la cartografía censal.

Los Puntos Digitales tuvieron una gran cobertura territorial, muchos de ellos ubicados en puntos estratégicos de los municipios.

## **Resultados del Censo Digital en la provincia de Buenos Aires**

En la provincia de Buenos Aires alrededor del 55,6% de la población se censó a través de esta herramienta, completando el formulario digital. Esta cifra representó el 52,0% de las viviendas particulares de la Provincia. En algunos municipios de la Provincia la cobertura fue del 16% mientras que en otros municipios fue superior al 70% de las viviendas esperadas.

### **Operativos por barrido territorial**

El relevamiento censal estuvo conformado por diferentes operativos específicos:

- Censo a población en viviendas particulares rurales
- Censo a población en viviendas particulares urbanas
- Censo a población en viviendas colectivas
- Censo a población en barrios populares
- Censo a personas en situación de calle

## Censo a población en viviendas particulares rurales

Entre el 9 y el 17 de mayo, tuvo lugar el operativo de barrido territorial de zonas rurales, entre las que se incluyeron las islas. Al tratarse de zonas alejadas de las áreas urbanas, se requirió de mayor tiempo y una logística diferente para el traslado de materiales y recursos humanos. Algunas de las estrategias que se efectuaron fueron:

- Las dependencias municipales, provinciales y nacionales proporcionaron vehículos (tanto terrestres como fluviales) para el traslado de las/os censistas
- Las/os censistas pautaron telefónicamente día y horario para realizar la entrevista

Se promovió el Censo Digital para facilitar y reducir los recorridos. Como Puntos Digitales, se utilizaron las escuelas rurales por ser espacios que contaban con conectividad

Se realizaron gestiones con diferentes organismos como el Ministerio de Seguridad, la Dirección Provincial de Islas, la Prefectura Nacional, la Dirección General de Cultura y Educación y los municipios con el propósito de garantizar el acceso a zonas más alejadas. Para ello se acordaron las siguientes tareas:

- Asistencia en el traslado de personas y materiales
- Trabajo coordinado con la/el subcoordinadora/or regional, jefa/e de departamento/partido distrital y municipal
- Gestión de lugares de acopio de materiales para antes, durante y después del operativo censal en coordinación con jefas/es de partido/departamento distritales y municipales (imágenes 8 y 9)

El aplicativo CENS.ar no fue utilizado durante el barrido, por lo que se fue registrando el avance del operativo en las planillas de papel. Los datos de las viviendas censadas fueron cargados en la APP una vez finalizado el operativo, con diferentes niveles de cobertura.

Resulta relevante comentar que el cambio metodológico que significó llevar adelante un censo de derecho, permitió relevar las zonas rurales a lo largo de 9 días, en lugar de un único día como se había hecho hasta el momento. Esto generó que la cobertura territorial en las zonas rurales sea superior a la observada en censos anteriores.

## IMAGEN 8. Censo en zonas rurales



Fuente: DPE, 2022

## IMAGEN 9. Censo en zonas de islas



Fuente: DPE, 2022

## Censo a población en viviendas particulares urbanas

El 18 de mayo se llevó adelante el operativo de barrido. El equipo de coordinación se concentró en la Casa de Gobierno de la Provincia para el monitoreo y seguimiento del mismo. En la sala de situación se dispusieron notebooks y un televisor para la transmisión en vivo del avance del relevamiento.

Parte de las/os subcoordinadoras/es viajaron a las sedes regionales acompañadas/os por las/os técnicas/os cartográficas/os.

Desde el inicio del relevamiento se fueron solucionando diferentes problemas del territorio:

- Ausencia de censistas: las vacantes se cubrieron con las/os censistas suplentes, las/os censistas que concluyeron rápidamente su tarea fueron convocados para una segunda carga de trabajo, personas que fueron convocadas y capacitadas el mismo día del barrido. En los barrios populares, algunas/os acompañantes asumieron ese puesto, luego de completar una inducción brindada por la/el jefa/e de radio. Para optimizar y agilizar la asignación de las/os censistas suplentes se centralizó la información bajo la supervisión de un equipo conformado por personal de la DPE, que evaluaba y comunicaba rápidamente las altas y reemplazos. La falta de censistas superó el 10%, principalmente en los partidos del Gran Buenos Aires.

- Inconvenientes de la APP: desde el inicio de la jornada a una porción no menor de censistas les resultó imposible conectarse a la aplicación demorando el inicio de la salida a campo de estas personas específicas. A media mañana se indicó comenzar con los recorridos utilizando las planillas en papel oportunamente distribuidas en las sedes de fracción. El registro del avance fue dispar debido a los problemas de conectividad y acceso a la aplicación.

- Problemas de seguridad: se presentaron diferentes situaciones tales como algunos robos a personas censistas o el acceso a algunos barrios populares. Ante la dificultad para acceder a algunos barrios, se conversó con referentes barriales para trabajar de manera conjunta el acceso a los mismos. Asimismo, en algunos lugares se coordinó el retiro de las/os censistas anticipadamente con transporte de la Dirección General de Cultura y Educación hacia una sede fuera del barrio para finalizar con el registro de lo relevado en las planillas de papel, resguardando su seguridad física. Esos segmentos fueron trabajados con posterioridad en el operativo de recuperación con una logística diferente a la utilizada anteriormente.

En la sede central de la DPE funcionó la mesa de ayuda, la cual estaba conformada por 13 personas que atendían los teléfonos para resolver, mayoritariamente, consultas del operativo, resolviendo dudas y derivando casos especiales a distintos niveles de la estructura censal. Asimismo, había un equipo trabajando con la sistematización de las planillas de viviendas colectivas institucionales, que iban llegando vía correo electrónico<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Para más información ver detalle en apartado: Censo a población de viviendas colectivas

Todas las sedes operativas funcionaron con normalidad. En algunos municipios se presentó falta de material, pero con la existencia de las sedes de acopio se pudo garantizar el correcto funcionamiento. En otros casos, la falta de material se resolvió con el excedente en otras sedes dentro del mismo partido.

Las/os censistas tuvieron, en líneas generales, un buen recibimiento por parte de los hogares entrevistados. Si bien en algunos segmentos el relevamiento era muy ágil gracias al Censo Digital, donde los hogares solamente debían indicar el código de finalización que emitía el cuestionario digital y las/os censistas registrarlo en su planilla, se presentaron algunos inconvenientes cuando los hogares no estaban presentes ya que dejaban el código en la puerta, pero con faltante de población del hogar. La comunicación con todas las regiones fue constante y fluida permitiendo acompañar a la estructura de relevamiento.

Al finalizar el trabajo de relevamiento, en las sedes se sucedieron las siguientes situaciones:

- Los segmentos que no pudieron cubrirse fueron separados por jefas/es de fracción del repliegue para ser trabajados en el operativo de recuperación
- El acondicionamiento de los materiales para el repliegue fue desordenado lo que se tradujo en envíos incorrectos (confusión en el uso del troquel para envío de cajas al Correo Argentino, materiales que llegaron a otros lugares)
- Las/os jefas/es de partido/departamento distritales a través de las/os subcoordinadoras/es zonales enviaban a la sede central las planillas D2
- En las sedes donde se había salido con planillas en papel y disponían de conectividad, se realizó la carga de las viviendas relevadas en la APP CENS.ar
- Las/os jefas/es de fracción cargaron en el Sistema Nacional de Registro de la Estructura Censal (SINREC) el total de población de viviendas colectivas de barrido
- El equipo de la DPE de viviendas colectivas institucionales, avanzó con la sistematización de planillas para la obtención final de la población de viviendas colectivas institucionales.

Se estima que la cobertura del operativo de barrido territorial del 18 de mayo de 2022 fue aproximadamente del 97,6%.

## **USO DE APP CENS.AR.**

Para el uso de la APP y su correlato con el tablero de gestión, era indispensable contar con dos recursos básicos: acceso a internet y computadoras. Para garantizar la conectividad, se realizó un relevamiento previo en los espacios que iban a funcionar como sedes, mayoritariamente establecimientos educativos. De ello resultó la necesidad de gestionar routers ante Subsecretaría de Gobierno Digital, perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, los cuales fueron distribuidos oportunamente para ser utilizados el día del barrido territorial. De esta manera, se buscó garantizar a las/os censis-

tas el acceso a la APP CENS.ar, y a las/os jefas/es de radio y de fracción al tablero de gestión.

Por otro lado, no todas las sedes contaban con computadoras para realizar dicha tarea, por ello, días previos al relevamiento se distribuyeron notebooks del INDEC para las sedes de fracción a fin de garantizar la asignación de segmentos y el monitoreo a través del tablero de gestión de la APP CENS.ar. La disposición de las notebooks fue informada pocos días antes del operativo de barrido, por lo que la distribución de las mismas, dada la extensión de la Provincia, se priorizó entregarlas en fracciones del Gran Buenos Aires que contaban con barrios populares. A pesar de la gestión realizada, en algunas escuelas no había conectividad, por lo tanto, en esas zonas se realizó el operativo íntegramente en papel.

Inicialmente, la APP fue pensada para ser utilizada en el relevamiento de viviendas particulares urbanas y rurales, y para viviendas colectivas. Finalmente, solo se utilizó para viviendas particulares.

En términos generales, la utilización de la APP CENS.ar fue muy dispar y rondó el 50% a nivel provincial. Al inicio de la jornada hubieron inconvenientes y fallas en el sistema que imposibilitaron la apertura del segmento en los dispositivos móviles. Una vez transcurrido un tiempo prudencial, las/os jefas/os de fracción y/o de radio decidieron comenzar el relevamiento utilizando las planillas en papel para no demorar la salida a campo. Como resultado de esta situación, no fue posible monitorear el avance del operativo en tiempo real, como tampoco se pudo obtener un dato preliminar de la población censada al finalizar la jornada de barrido como se había previsto inicialmente.

En algunas zonas, al finalizar el relevamiento, las/os censistas cargaron la información en la APP.

La resolución de diferentes situaciones, por ejemplo apertura de segmentos, se canalizó mediante consultas a la mesa de ayuda instalada en la DPE.

## **Censo a población en viviendas colectivas**

El operativo se realizó entre el 9 y el 17 de mayo, al igual que el relevamiento de población de viviendas particulares rurales. En la provincia de Buenos Aires, las viviendas colectivas fueron relevadas a través de dos modalidades: por un lado, se trabajó con un equipo de censistas denominado “de barrido”, pertenecientes mayoritariamente a la estructura educativa, quienes estaban a cargo de la/el jefa/e de fracción y aplicaron la metodología de entrevista directa con cuestionario en papel y, por otro lado, un equipo de censistas “institucionales” que formaban parte de cada una de las dependencias a relevar (prisiones, hospitales, etc.), a cargo del equipo central de la DPE.

Respecto del operativo específico para relevar las viviendas colectivas institucionales, el mismo se orga-

nizó a partir de reuniones con la participación de los delegados del Comité Censal provincial<sup>14</sup> donde se solicitó, en primera instancia, el listado de viviendas colectivas bajo su dependencia. En una segunda etapa, se solicitó que designen personal para ocupar el rol de las/os censistas en esas instituciones. Luego de capacitarlos, se les envió una planilla de carga de datos en un archivo de Excel (equivalente a una cédula censal), diseñada por el INDEC, para completarla y remitir a la DPE el 18 de mayo vía correo electrónico. La misma debía completarse con los registros administrativos de cada institución.

Asimismo, en la DPE se conformó un equipo de trabajo encargado de sistematizar los datos de las viviendas colectivas “institucionales”.

Por otro lado, las/os censistas de “barrido”, en cambio, hicieron el relevamiento recorriendo cada vivienda colectiva no institucional. El total de población resultante de este trabajo fue el que debieron cargar las/os jefas/es de fracción en el SINREC.

Uno de los cambios que repercutió directamente sobre la organización del operativo fue el cambio de modalidad de censo digital a censo de entrevista directa.

La principal dificultad observada se presentó al momento de llenar las planillas resumen diseñadas por INDEC, ya que los datos provenían de registros administrativos y no se podían trasladar automáticamente, de modo que debió hacerse de forma manual.

## **Operativos en barrios populares**

Dadas las características de los barrios populares y asentamientos precarios en la provincia de Buenos Aires y en base a experiencias recientes de ese tipo de relevamientos, la DPE de la Provincia diseñó un operativo especial para poder abordarlos de la mejor manera posible y llegar al objetivo final de relevar a todas las viviendas, los hogares y a su población en un único día.

Los relevamientos en barrios populares presentan distintos inconvenientes para la realización de operativos de barrido territorial. Muchas veces los trazados irregulares de las calles y de las manzanas, la falta de los nombres de calle, numeración, etc. torna dificultoso el recorrido y los censistas suelen perderse dejando sectores sin censar. Muchos barrios se tornan más peligrosos a determinadas horas, por lo cual la duración del relevamiento es más acotada. Otro inconveniente es que los hogares suelen ser más numerosos y, por lo tanto, las entrevistas duran más tiempo.

Para la identificación de los barrios populares se utilizó el listado ADRA<sup>15</sup> y las bases del Registro Público

---

<sup>14</sup> El Comité Censal provincial estaba integrado por delegados de los siguientes organismos: Dirección General de Cultura y Educación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Subsecretaría de Turismo, Ministerio de la Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, Jefatura de Gabinete.

<sup>15</sup> Ver Capítulo 4: Archivo de Domicilios de la República Argentina

Provincial de Villas y Asentamientos Precarios de la provincia de Buenos Aires (RPPVAP), que coincidían en un 90% con el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP) en cuanto a nombre y ubicación del barrio.

La coordinación de la DPE a través de sub coordinadoras/es zonales tuvo llegada a las/os jefas/es de departamentos tanto distritales como municipales. En general se trabajó con éstos últimos, quienes tienen una mejor llegada al barrio.

Dentro de las tareas previstas a su cargo se indicó que, mediante la información cartográfica brindada por la DPE, más la cartografía digital y la propia del municipio, identificaran los barrios populares con nombre del barrio, fracción y radio. Resultando de estas tareas unos 1.458 radios a ser censados en toda la Provincia y concentrados en 56 partidos.

Teniendo en cuenta los tres factores más relevantes de los barrios populares: la densidad de población, el acceso y la peligrosidad, se realizó una segmentación especial, resultando 3 tipos de categorías, con una carga de trabajo diferenciada para cada uno.

El tipo 1 era el que tenía las condiciones más complejas: alta inseguridad, trazado irregular de calles y densidad alta de población, por lo que el segmento resultó con una carga de 12 viviendas. Los de tipo 2 tenían moderadas alguna de esas características y por eso su carga era de 16 viviendas, mientras que el tipo 3 en general contaban con la condición de estar densamente poblados y no se realizó un operativo especial, pero sí se redujo la carga de trabajo de cada censista a 24 viviendas.

Como se mencionó anteriormente de los 1.458 radios en la Provincia, 960 eran del tipo 1 se encontraban localizados en 26 partidos; 458 radios eran del tipo 2 distribuidos en 28 partidos, los 13 radios restantes pertenecían al tipo 3 y estaban en 9 partidos.

Dadas las características de algunos barrios populares resultó necesario trabajar con acompañantes y referentes de los mismos. Esta figura, que no existió en otros barrios, radicaba en asegurarnos que todas/os las/os censadas/os abran las puertas, y se garantice la seguridad de las/os censistas. En este sentido, los municipios con barrios populares se hicieron cargo de esta tarea seleccionando a las/os referentes que den con el perfil de "abre puertas" y conecedoras/es del barrio.

El conocimiento no solo es del terreno sino también de los habitantes de esos barrios vulnerables dada la complejidad del ingreso, permanencia y acceso para el barrido territorial de cada una de las viviendas. Se calculó un acompañante cada 5 segmentos o censistas en los barrios tipo 1 y 2, resultando unos 6.400 en total.

Otra de las tareas a desarrollar por los referentes municipales fue identificar a las Organizaciones Sociales que actúan en cada uno de los barrios populares, para obtener colaboración, en especial, con los

recursos humanos, la logística y la difusión del operativo. Se llevaron adelante encuentros y acuerdos con dependencias provinciales, gremios docentes y sindicatos de empleados estatales a fin de garantizar conectividad y asesoramiento en el completamiento del Censo Digital. Trabajaron en forma conjunta poniendo gazebos, mesas y personal capacitado para asistir a la población. También se planteó que la sede de radio pueda estar en alguna organización en caso que no haya Establecimiento Educativo.

Se les solicitó a las/os jefas/es municipales la llegada a los distintos organismos de su incumbencia como la Secretaría de Seguridad, para contar con policía local que intervenga en la seguridad del barrio, la Secretaría de Salud, para asegurar el acceso a Unidades Sanitarias, etc.

Además fue convocada Gendarmería Nacional, solicitando su colaboración para identificar en la cartografía de la DPE, los barrios populares en los que tengan presencia y también los que la DPE no tengan identificados para localizar a los gendarmes asignados y poder trabajar en conjunto.

Cabe destacar que las fechas para este operativo fueron las mismas que para el resto de los radios urbanos, del 16 de marzo al 18 de mayo en formato digital y el 18 de mayo para Censo presencial.

## **Censo a población en situación de calle**

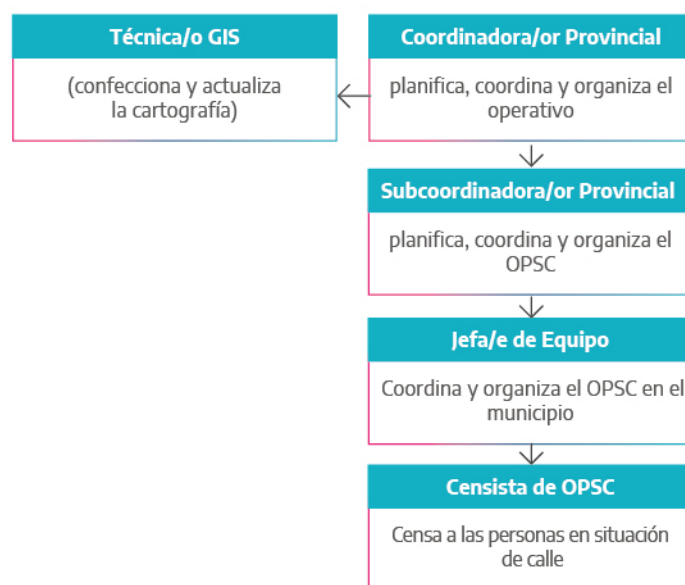
Por primera vez el Censo realizó un operativo especial para relevar a la población en situación de calle, entre las 20 horas del lunes 16 de mayo y la madrugada del martes 17 de mayo, es decir, el día previo a la jornada censal de barrido de viviendas particulares. Cabe destacar, que sólo se realizó en los grandes aglomerados urbanos, en donde la presencia de esta población era más habitual. En aquellos municipios donde no se realizó el operativo especial, cada persona censista de barrido territorial estuvo encargada de censar a las personas en situación de calle que se encontraran durante su recorrido.

El objetivo fue contar o caracterizar, en la medida de lo posible, a las personas que vivían o dormían en lugares públicos o de libre acceso durante la noche del operativo. Para esto fue necesario realizar un relevamiento previo en estaciones de ómnibus, trenes, cajeros, debajo de autopistas y otros sitios en los cuales las personas en situación de calle pasan la noche. Una característica de esta población es que no ocupan lugares fijos y suele trasladarse.

La población objeto fueron las personas que esa noche efectivamente pensaban dormir en el lugar. Si pensaban trasladarse a un refugio o parador, iban a ser relevadas del relevamiento en viviendas colectivas.

Por tratarse de una población vulnerable, se diseñó una estructura independiente de la estructura censal compuesta principalmente por personal municipal que se dedicaba regularmente a trabajar con esta población. En el caso de la Provincia, se designó a una coordinadora del operativo a personas en situación de calle que se dedicó exclusivamente a este relevamiento.

**FIGURA 34. Estructura del operativo a personas en situación de calle**



Fuente: DPE, 2022

### Implementación del Censo a personas en situación de calle en la Provincia

Para planificar el operativo, en primer lugar se realizó una consulta a referentes sociales y a los agentes municipales que trabajan con esta problemática de los 40 municipios del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Bahía Blanca y General Pueyrredon. Se realizaron reuniones virtuales y presenciales en donde se explicaba los alcances del operativo y se les solicitaba que realicen recorridos para que indaguen la presencia de personas durmiendo en la calle, las contabilicen y establezcan las zonas a cubrir. De esta primera consulta surgieron 15 municipios que se estimó tenían al menos 30 personas en situación de calle: General Pueyrredon, General San Martín, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tres de Febrero y Vicente López y en los cuales se implementó el relevamiento.

En total trabajaron una sub coordinadora provincial, 17 jefas/es de equipo y 64 censistas, los cuales eran en su mayoría personal municipal (trabajadoras/es sociales, operadoras/es sociales y voluntarias/os), que habitualmente trabajan con esta población. Las/os censistas trabajaron en duplas. Dentro de los equipos también había choferes para el traslado de las/os censistas. Las/os jefas/es se encargaron de realizar la convocatoria a censistas, planificar los recorridos y de controlar los materiales cumplimentados para el repliegue. Las/os censistas relevaron a las personas en situación de calle.

El cuestionario empleado fue el de viviendas particulares urbanas, pero no se indagaba la sección destinada a las características de las viviendas.

**FIGURA 35.** Censo a población en situación de calle

**VIVIENDA**

1 Marque por observación el tipo de vivienda.

Casa	<input type="checkbox"/>	1
Rancho	<input type="checkbox"/>	2
Casilla	<input type="checkbox"/>	3
Departamento	<input type="checkbox"/>	4
Pieza ocupada en inquilinato, hotel familiar o pensión	<input type="checkbox"/>	5
Local no construido para habitación ocupado	<input type="checkbox"/>	6
Vivienda móvil ocupada (casa rodante, barco, carpa u otra)	<input type="checkbox"/>	7
Persona(s) viviendo en la calle	<input type="checkbox"/>	8

→ Pase a Población (pág. 3).

Fuente: INDEC, 2022

En lo posible, las/os censistas debían completar la sección de población del cuestionario, pero si las personas se negaban o se encontraban durmiendo o no podía responder por alguna razón, se solicitaba tratar de contabilizar a las personas, el sexo y la edad aproximada.

La noche del 17 de mayo de 2022 fue particularmente fría, por lo cual se supuso que muchas personas se encontraban en los paradores. Los equipos llevaron viandas para ofrecer a los entrevistados y ropa de abrigo.

## IMAGEN 10. Operativo a personas en situación de calle



Fuente: DPE, 2022

Finalizado el operativo, los equipos enviaron los sobres con los cuestionarios completos y las planillas a las jefaturas departamentales para que fueran retirados por el Correo junto a los otros materiales censales.

Según el resumen del final del relevamiento se contabilizaron esa noche 964 personas en toda la Provincia.

## DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN DEL CENSO

### Recuperación, repliegue y pago

El operativo de recuperación inició al otro día del operativo de barrido y se extendió hasta el 24 de mayo inclusive. Estuvo a cargo la/el jefa/e de fracción y las/os asistentes de jefa/e de fracción.

Los segmentos que se visitaron fueron aquellos que el 18 de mayo no fueron relevados y los que no

alcanzaron el 50% de cobertura. En su mayoría, el material utilizado (planillas, cuestionarios, credenciales, etc.) fue apartado en el primer repliegue. En algunos segmentos, la salida a campo se realizó con posterioridad al inicio programado por diversos motivos.

Los recorridos fueron organizados por las/os jefas/es de fracción en conjunto con las/os asistentes/es de jefa/e de fracción y con la colaboración de las/os jefas/es de departamento/partido municipales que, en muchos casos, pusieron a disposición personal del municipio.

Posterior al 18 de mayo, comenzaron a surgir reclamos de la población que no había sido censada. Para efectuar la entrevista, los casos fueron derivados al 0800 de INDEC que puso a disposición para tal efecto. Periódicamente, el INDEC, remitía el listado de reclamos de la provincia para que, desde la DPE, se contactara a las personas y así concertar la entrevista censal. Para ello, se organizaron equipos de trabajo con personal capacitado de la Dirección para realizar los llamados. Las entrevistas eran realizadas con cuestionarios en papel, que luego de finalizar el período de recupero, fueron enviados al INDEC para su digitalización.

### **Logística operativa: repliegue del material censal**

El repliegue del material censal, al igual que su distribución, estuvo a cargo del Correo Argentino y SODIC.

El 19 de mayo de 2022 Correo Argentino realizó el primer repliegue de material censal (cuestionarios, planillas C1) desde las sedes de fracción, continuando el 24 de mayo con el segundo repliegue programado, luego del período de recuperación.

Se presentaron casos donde Correo Argentino no pasó por algunas sedes, asimismo otros en los que el material no estaba en condiciones de ser retirado. Dichas dificultades fueron informadas desde las sedes de fracción a través de la estructura censal a efectos de reprogramar su retiro con diferentes alternativas de solución. En el caso de distritos en los que quedó un pequeño número de cajas en distintas sedes de fracción, se concentraron las mismas en las Sede Distrital de Educación para luego ser retiradas por SODIC hasta el departamento Cartografía Estadística de la DPE. Para el resto de los casos se solicitó a INDEC el retiro por parte de Correo Argentino.

Finalmente, Correo Argentino retiró desde la DPE el material censal transportado mediante SODIC, como así también las netbook recibidas para el operativo y las planillas C1 no remitidas desde las sedes de fracción oportunamente.

A principios de junio 2022 se inició mediante SODIC el repliegue de las carpetas correspondientes a las/os jefas/es de departamento, jefas/es de fracción y jefas/es de radio, de cada uno de los 135 distritos, que también retiró material censal de aquellas sedes por las cuales Correo Argentino no había pasado.

## **Pago a la estructura censal**

El pago de la estructura se realizó con dos modalidades diferentes, por un lado, los cargos de coordinación provincial hasta jefas/es de partido/ departamento distritales y municipales, fueron realizados por la provincia de Buenos Aires a través de certificaciones emitidas y depositadas de manera mensual según la participación de cada rol. Por el otro, los cargos de jefas/es de fracción hasta censistas, fueron realizados desde el INDEC. Estos roles recibieron un único pago por la tarea realizada cuyo monto variaba según la función.

Desde la Provincia se generó de manera mensual la liquidación de cada persona de la estructura antes mencionada. El pago por las tareas fue bancarizado, depositado en tiempo y forma en las cuentas declaradas oportunamente.

Para la otra parte de la estructura censal, se utilizó como base la información registrada en el Sistema Nacional de Registro de la Estructura Censal (SINREC). Allí se debían cargar de manera personal, datos básicos, bancarios, rol ocupado en la estructura y la realización de la capacitación virtual de cada integrante.

Inicialmente, la transferencia del pago iba a ser realizada solamente a cuentas bancarias a partir de la Clave Bancaria Uniforme (CBU). Luego, al observar que en varios casos la información cargada en el Sistema correspondía a billeteras virtuales (Clave Virtual Uniforme-CVU-), el INDEC se vio en la necesidad de gestionar esta opción de pago. Si bien se indicaba que la carga de los datos de las cuentas bancarias era personal y debía estar a nombre de la persona que trabajó en el operativo, se observaron varios inconvenientes, entre los que se destacaron la duplicación de CBU o CVU y la información incompleta o errónea, como por ejemplo:

- CBU o CVU en otra moneda
- CBU o CVU de terceros
- CBU o CVU de organizaciones

Dentro del estipendio de las/os censistas una parte correspondía a la realización de la capacitación y otra a la tarea. Esta distinción figuraba en el SINREC, donde la/el superior inmediato era la/el encargada/o de tildar cada situación, y a su vez permitía distinguir las/os censistas suplentes (personas que solo realizaron la capacitación) de los titulares (personas que realizaron la capacitación y trabajaron). De ello dependía que las/os censistas cobraran correctamente la tarea. Asimismo,

existía una diferencia en el pago de las/os censistas rurales, cobrando un plus por ruralidad. Esta distinción figuraba en el SINREC, donde la/el superior inmediata/o fue realizada manualmente por las/os subcoordinadoras/es.

El SINREC estuvo habilitado para la carga de nuevas altas hasta el 27 de mayo. Esto permitió agregar a las personas que fueron incorporadas el día del censo y en el operativo de recuperación.

El 31 de mayo el INDEC remitió a las direcciones provinciales un archivo Excel con la información de todas las personas cargadas en el Sistema. Esta base de datos contenía casi 300.000 registros para la provincia de Buenos Aires, datos que debieron ser validados por las coordinaciones provinciales para el pago.

Para avanzar con la validación de la tarea de la estructura, cada subcoordinadora/or zonal de la Provincia trabajó con los municipios a su cargo consultando por diferentes medios a la estructura superior del operativo la participación del personal. Este proceso fue llevado adelante en varias etapas. La gran mayoría de la estructura pudo ser validada de forma semi-sistemática, es decir, con la información directa del SINREC, quedando un remanente de 7,3% (casi 22.000 personas) sin poder ser validadas por falta de información o información incorrecta. Para ello fue necesario realizar diferentes estrategias, llamados telefónicos personalizados a cada jefa/e de radio, consultar a cargos jerárquicos, etc. y así validar la participación de esas personas. La parte restante, se fue trabajando realizando diferentes cortes de validación.

Posteriormente al pago del primer grupo de censistas, desde la Provincia se diseñó un formulario con la finalidad de centralizar los reclamos debido a la dificultad ya identificada en el proceso de la registración de personas en el SINREC. Dentro del SINREC, se presentaron otros inconvenientes que afectaron el desarrollo del pago en tiempo y forma:

- No figuraba la ubicación geográfica en la que había trabajado cada persona
- Si el mail y el DNI estaban mal cargados (datos necesarios para el ingreso al SINREC) no era posible ser editado

## 6. RESULTADOS

A continuación, presentamos los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 en la provincia de Buenos Aires.

En esta oportunidad se incluyen datos sobre población por sexo asignado al nacer, tanto para el total de la Provincia como su desagregación por partido o municipio, la población en viviendas particulares, colectivas y en situación de calle. También se difunden datos de viviendas y hogares.

Se presentan además, un conjunto de indicadores demográficos básicos que permiten analizar la evolución de la población provincial desde el primer Censo Nacional levantado en 1869 hasta la actualidad: indicadores de crecimiento intercensal, de estructura por sexo y distribución espacial.

La consistencia de los resultados definitivos del Censo se realizaron a partir de la conciliación de los datos obtenidos de las diferentes modalidades que incluyó el relevamiento: Censo Digital, operativo de barrido, censo en viviendas colectivas y de personas en situación de calle<sup>16</sup>.

### La generación de los resultados definitivos

Por las características particulares de este Censo, sus innovaciones tecnológicas y metodológicas, la obtención de resultados definitivos requirieron de un proceso exhaustivo de validación entre lo obtenido mediante el Censo Digital y el de barrido.

“Con el fin de alcanzar los niveles de calidad estadística requeridos para la generación de los resultados definitivos, el INDEC implementó la evaluación definitiva de la cobertura territorial del Día del Censo, mediante la detección de segmentos censales no cubiertos (omisión), y también la de la base de datos del Censo digital, relativa a estudiar la duplicación de las unidades de empadronamiento de vivienda o población. Una vez realizada la integración de las bases de datos digital y papel, se llevó a cabo la evaluación de la calidad de los datos relevados, así como la consistencia interna de la información mediante la aplicación del sistema de edición e imputación de datos CANCEIS (Canadian Census Edit and Imputation System), para culminar con la validación y la imputación de los datos definitivos por contraste con otras fuentes de información” (INDEC, 2023)

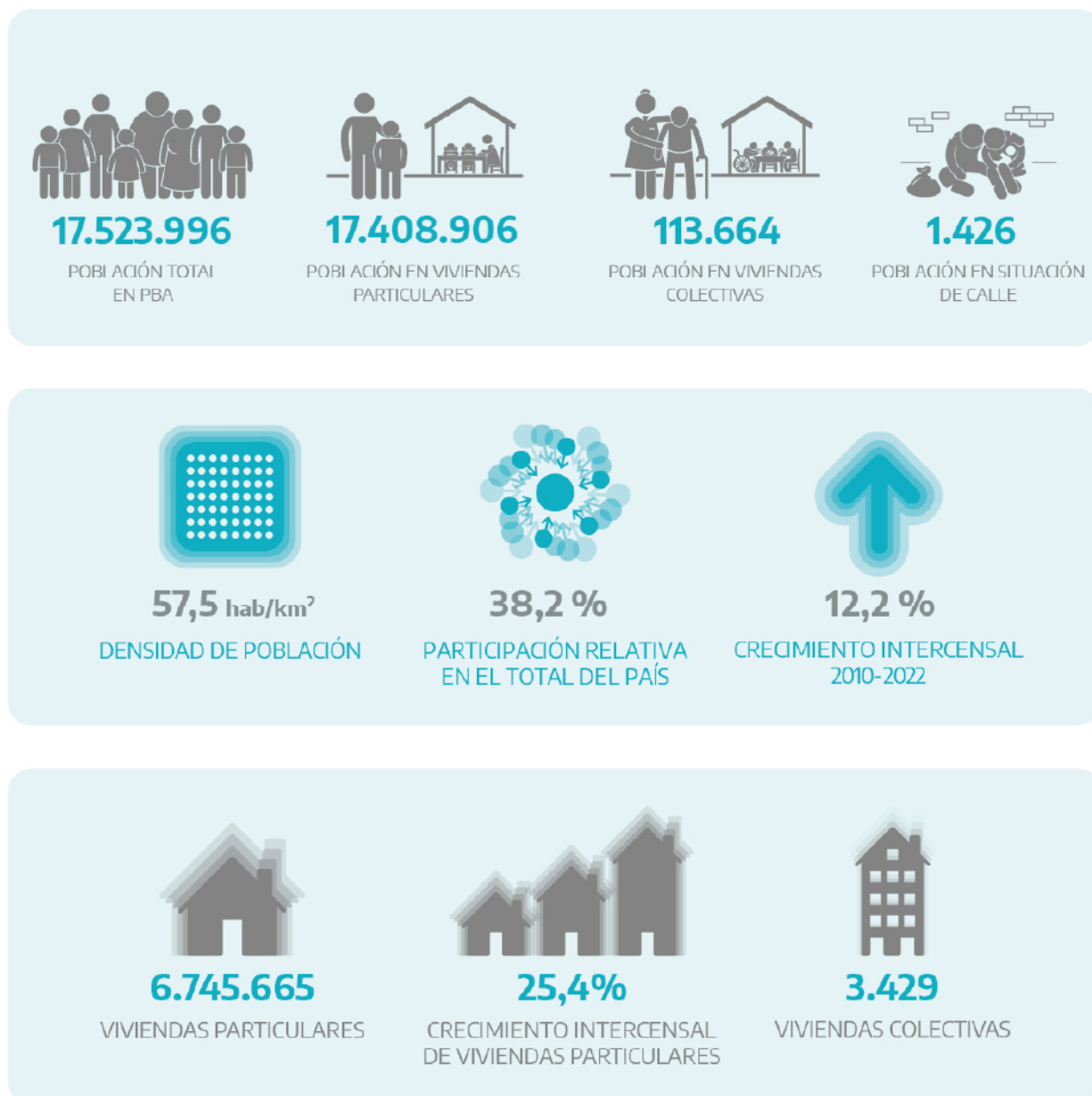
---

<sup>16</sup> Censo Nacional de población, hogares y viviendas 2022: resultados provisionales / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2023

Esta información constituye la base para muchos de los análisis demográficos y socioeconómicos que permiten describir la realidad sobre la situación actual y pensar en las acciones a implementar para mejorarla en donde sea necesario.

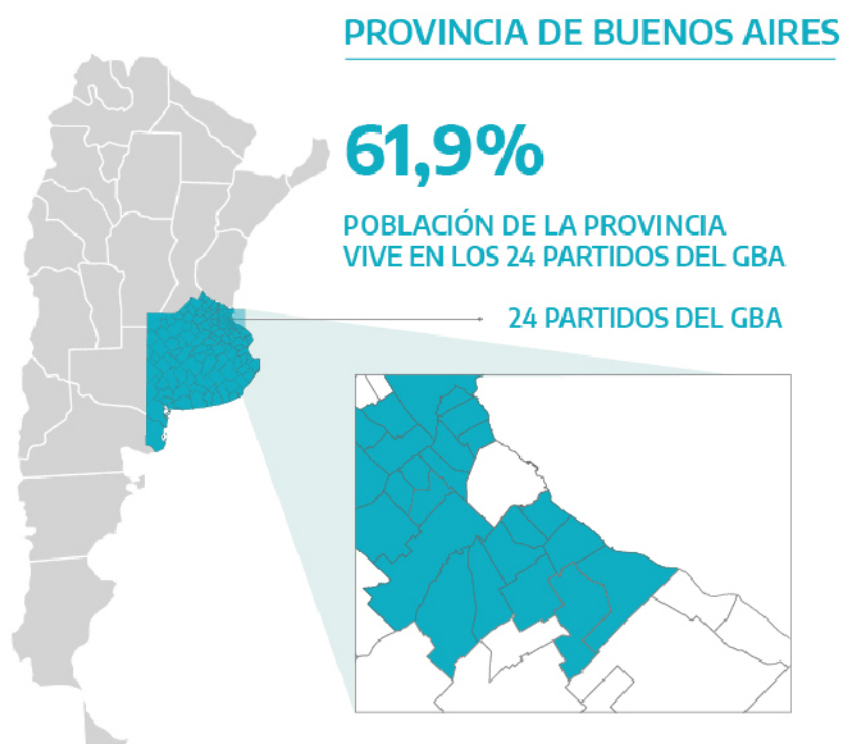
En esta presentación de datos provinciales se analiza la evolución de la población provincial a la luz de los resultados aportados por el Censo 2022.

**FIGURA 36. Resultados del Censo 2022 (infografía)**



Fuente: Departamento de Estudios Socioemográficos. Dirección Provincial de Estadística en base a Indec 2023

**FIGURA 37.** Resultados del Censo 2022, 24 Partidos del Gran Buenos Aires



Fuente: Departamento de Estudios Sociodemográficos. Dirección Provincial de Estadística en base a Indec 2023

## RESULTADOS REFERIDOS A LA POBLACIÓN

### Datos del total de la provincia de Buenos Aires

Según los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022, la población total de la provincia de Buenos Aires alcanzó los 17.523.996 habitantes, presentando un aumento de 1.898.912 habitantes respecto a la medición del Censo 2010. Dicho crecimiento en términos relativos representó el 12,2%, alcanzando la Provincia una participación relativa en el total país de 38,2%, manteniéndola como la jurisdicción con mayor cantidad de población.

El Cuadro 8 y Gráfico 1 comparan la población censada en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en los últimos dos censos de población, al tiempo que presentan la participación relativa de la población de cada jurisdicción en el total del país.

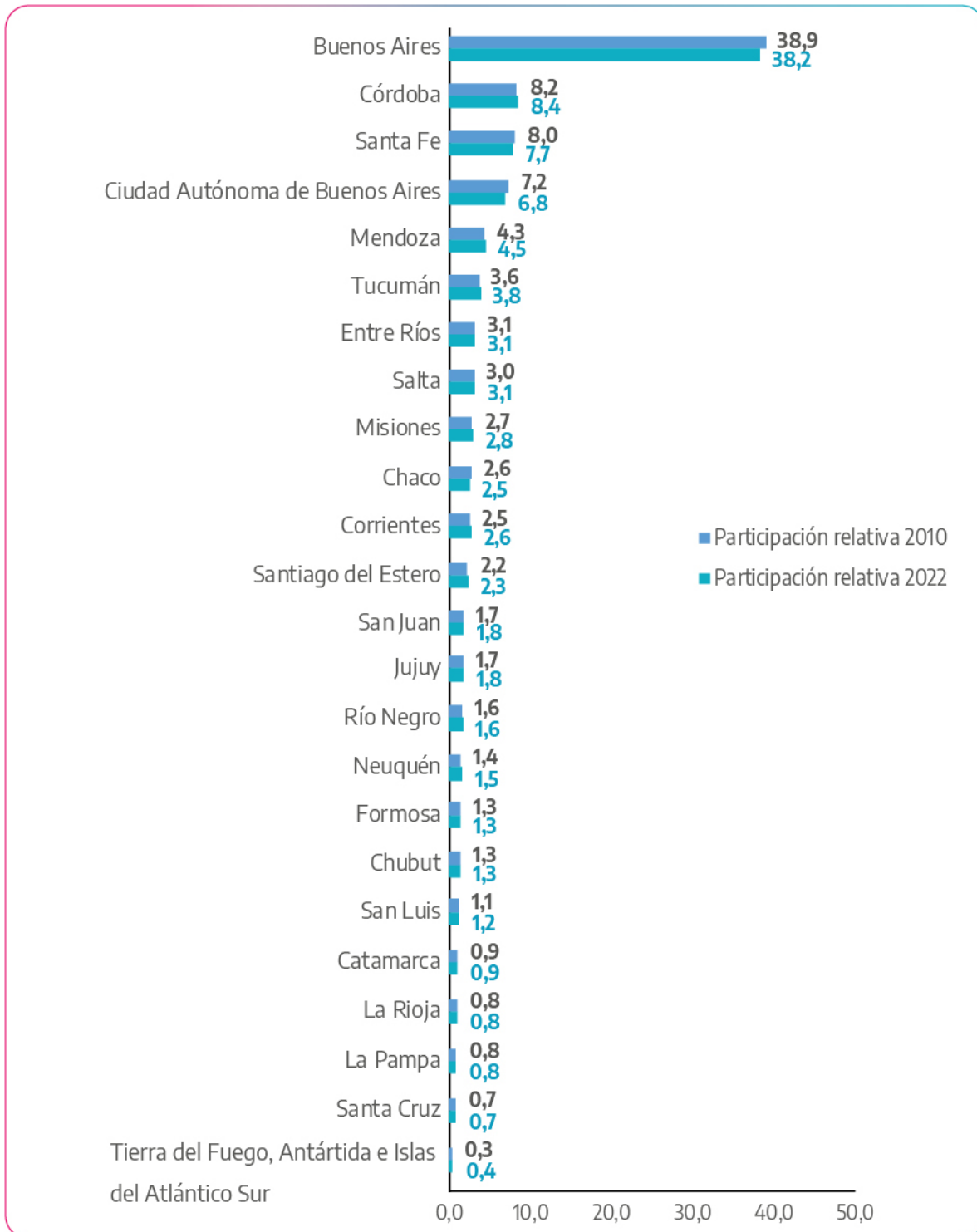
En términos absolutos todas las jurisdicciones ganaron población en el período intercensal. En cuanto a la participación relativa, la mayor parte de las jurisdicciones elevaron o mantuvieron su participación respecto de 2010, con la excepción de la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Chaco.

**CUADRO 8. Población por jurisdicción y participación relativa de la población de las provincias en la del total del país. República Argentina. Años 2010- 2022**

Jurisdicción	Población 2010	Participación relativa 2010	Población 2022	Participación relativa 2022
		%		%
Buenos Aires	15.625.084	38,9	17.523.996	38,2
Córdoba	3.308.876	8,2	3.840.905	8,4
Santa Fe	3.194.537	8,0	3.544.908	7,7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.890.151	7,2	3.121.707	6,8
Mendoza	1.738.929	4,3	2.043.540	4,5
Tucumán	1.448.188	3,6	1.731.820	3,8
Entre Ríos	1.235.994	3,1	1.425.578	3,1
Salta	1.214.441	3,0	1.441.351	3,1
Misiones	1.101.593	2,7	1.278.873	2,8
Chaco	1.055.259	2,6	1.129.606	2,5
Corrientes	992.595	2,5	1.212.696	2,6
Santiago del Estero	874.006	2,2	1.060.906	2,3
San Juan	681.055	1,7	822.853	1,8
Jujuy	673.307	1,7	811.611	1,8
Río Negro	638.645	1,6	750.768	1,6
Neuquén	551.266	1,4	710.814	1,5
Formosa	530.162	1,3	607.419	1,3
Chubut	509.108	1,3	592.621	1,3
San Luis	432.310	1,1	542.069	1,2
Catamarca	367.828	0,9	429.562	0,9
La Rioja	333.642	0,8	383.865	0,8
La Pampa	318.951	0,8	361.859	0,8
Santa Cruz	273.964	0,7	337.226	0,7
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	127.205	0,3	185.732	0,4
<b>Total país</b>	<b>40.117.096</b>	<b>100,0</b>	<b>45.892.285</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Departamento de Estudios Sociodemográficos. Dirección Provincial de Estadística en base a INDEC (2013, 2023)

**GRÁFICO 1.1. Participación relativa de la población de las provincias en la del total del país. República Argentina. Años 2010- 2022**



Fuente: Departamento de Estudios Sociodemográficos. Dirección Provincial de Estadística en base a INDEC (2013, 2023)

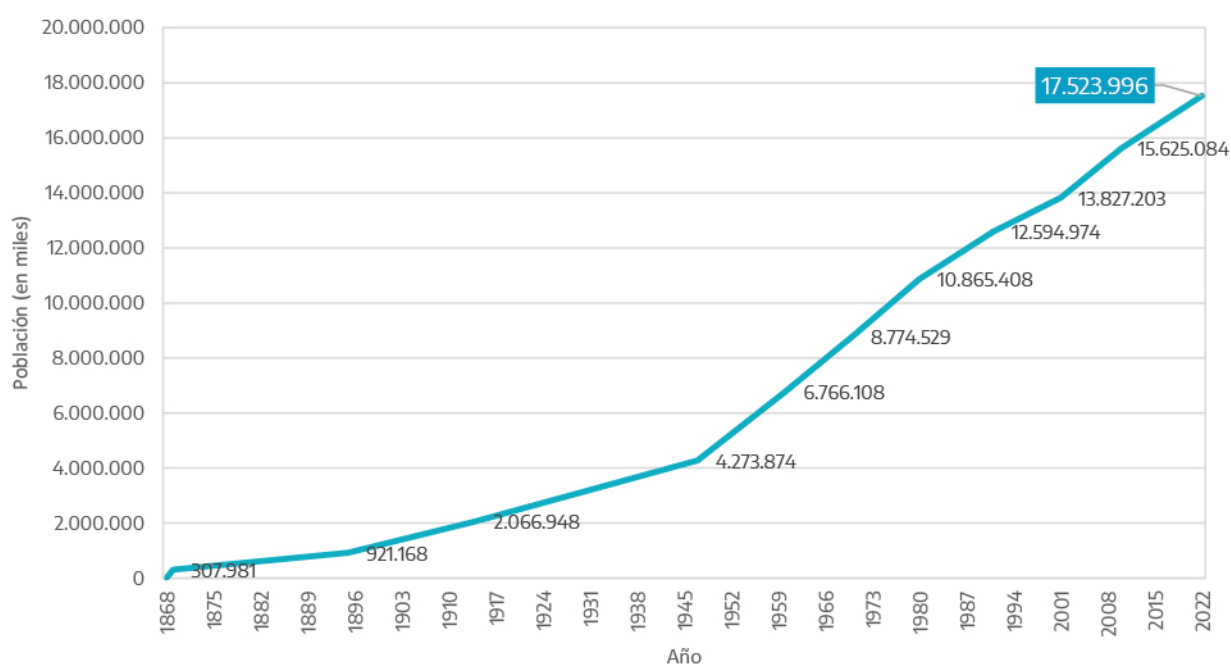
El Cuadro 9 y el Gráfico 2 permiten observar la evolución histórica de la población total de la Provincia desde el año 1869 (Primer Censo Nacional de Población) hasta la última medición (Censo 2022), donde la población provincial se multiplicó por 57.

**CUADRO 9. Evolución de la población de la provincia de Buenos Aires.  
Años 1869- 2022**

Fecha censal	Población
16/09/1869	307.981
10/05/1895	921.168
01/06/1914	2.066.948
11/05/1947	4.273.874
30/09/1960	6.766.108
30/09/1970	8.774.529
22/10/1980	10.865.408
15/05/1991	12.594.974
17/11/2001	13.827.203
27/10/2010	15.625.084
18/05/2022	17.523.996

Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1872, 1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982,1992, 2005, 2013, 2023)

**GRÁFICO 2. Evolución de la población de la provincia de Buenos Aires.  
Años 1869- 2022**



Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1872, 1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982,1992, 2005, 2013, 2023)

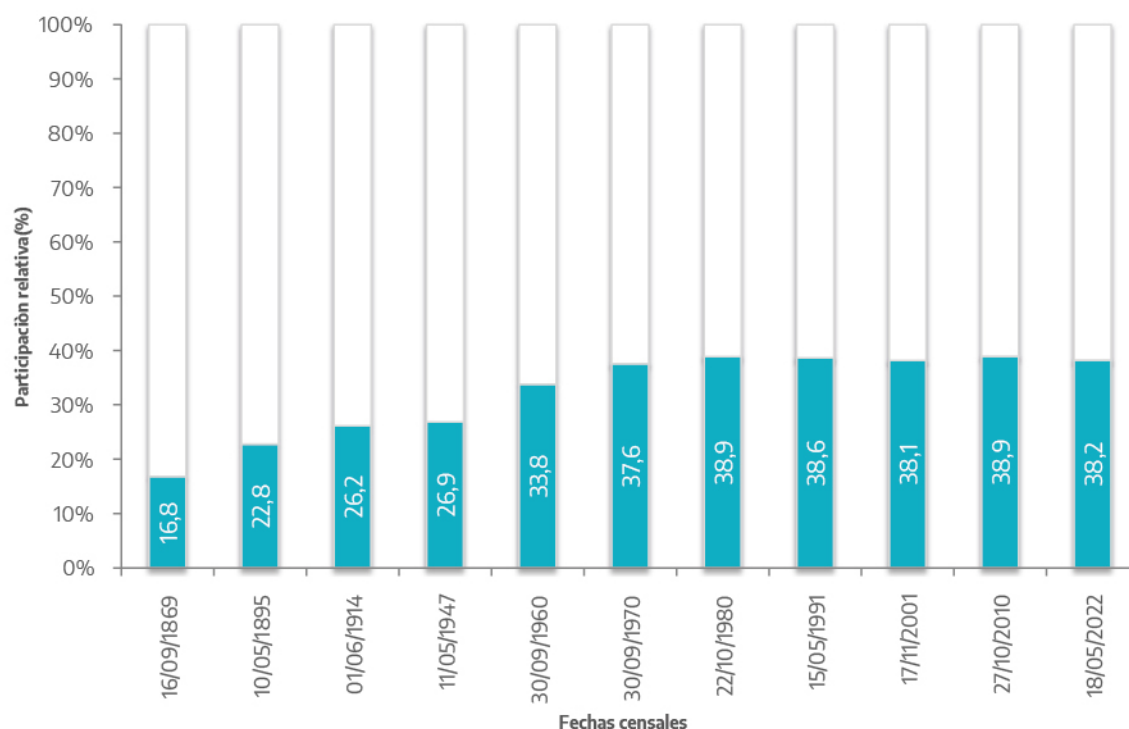
La participación relativa muestra el porcentaje que representa la población provincial sobre la del total país. A lo largo de la historia de los censos, esta representación creció: desde el 16,8% del Primer Censo Nacional hasta el 38,2% de la última medición censal. Pese a este importante crecimiento relativo, a partir del Censo Nacional del año 1970, la población provincial estabilizó su participación en alrededor del 38%. Los resultados definitivos del Censo 2022, ratifican esta tendencia, con un leve descenso respecto a 2010.

**CUADRO 10. Participación relativa de la población de la provincia de Buenos Aires en el total del país. República Argentina y provincia de Buenos Aires. Años 1869- 2022**

Fecha censal	República Argentina	Buenos Aires	Participación relativa (en %)
16/09/1869	1.830.214	307.981	16,8
10/05/1895	4.044.911	921.168	22,8
01/06/1914	7.903.662	2.066.948	26,2
11/05/1947	15.893.827	4.273.874	26,9
30/09/1960	20.013.793	6.766.108	33,8
30/09/1970	23.364.341	8.774.529	37,6
22/10/1980	27.949.480	10.865.408	38,9
15/05/1991	32.615.528	12.594.974	38,6
17/11/2001	36.260.130	13.827.203	38,1
27/10/2010	40.117.096	15.625.084	38,9
18/05/2022	45.892.285	17.523.996	38,2

Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1872, 1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

**GRÁFICO 3. Participación relativa de la población de la provincia de Buenos Aires en el total del país. República Argentina y provincia de Buenos Aires . Años 1869- 2022**



Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1872, 1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

Subdividir la Provincia en regiones permite captar comportamientos poblacionales diferenciales al interior de la misma. Dada las características regionales provinciales es posible agrupar los partidos en dos grupos: en 24 partidos del Gran Buenos Aires y, por otro, los 111 partidos del Interior<sup>17</sup>.

De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas año 2022, en los partidos del Gran Buenos Aires se contabilizaron 10.849.299 habitantes, representando un 61,9% de la población total de la Provincia; en los Partidos del Interior se censaron un total de 6.674.697 habitantes, representando un 38,1% de la población provincial.

Como puede observarse en el Gráfico 4, durante el período correspondiente al primer censo de población (1869), los Partidos del Interior concentraron el 86,2% de la población provincial y, para 1947, la participación poblacional decreció en un 59,3%. En el censo del año 1960, por primera vez se vio reflejada la mayor participación relativa de la población de los Partidos del Gran Buenos Aires respecto a los Partidos del Interior.

<sup>17</sup> El Gran Buenos Aires (GBA), está conformado por 24 partidos: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Gral. San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López. De esta forma el Interior de la provincia, lo integran todos aquellos municipios de la Provincia que no forman parte del GBA

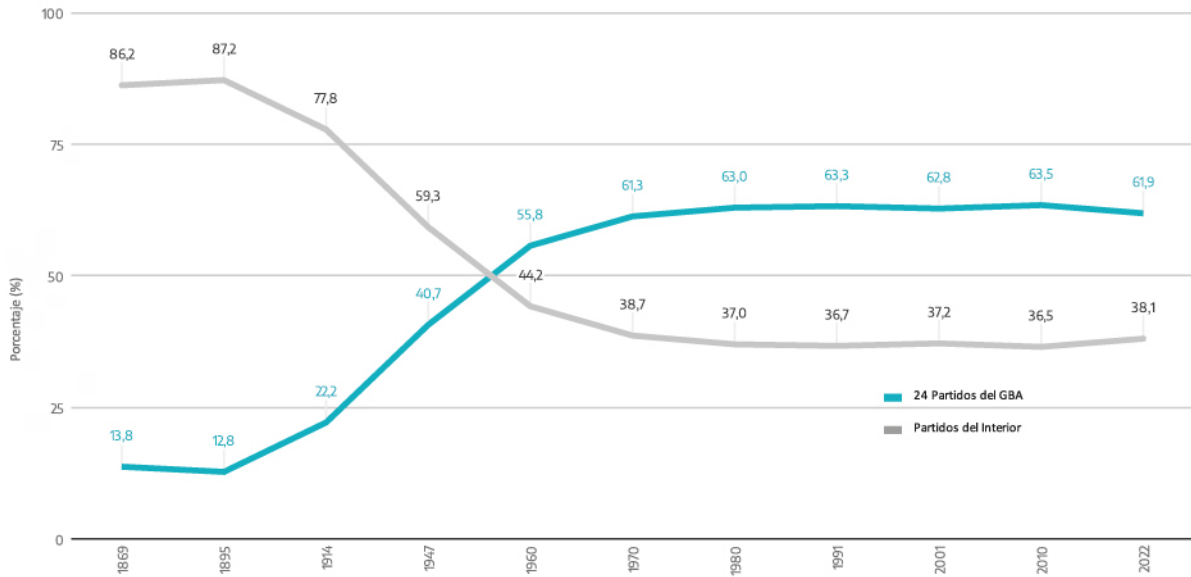
Desde 1970 a la actualidad, no se registraron modificaciones para destacar en la participación relativa de estas dos áreas geográficas, desde esa medición estas regiones mantienen un comportamiento relativamente estable. Los datos para el 2022 muestran que el peso relativo de la población de los 24 partidos del Gran Buenos Aires cedió su participación, incrementando su peso relativo los municipios del Interior.

**CUADRO 11. Participación relativa de la población de los 24 Partidos del Gran Buenos Aires y los Partidos del Interior en el total de la Provincia. Años 1869- 2022**

Fecha censal	Buenos Aires	24 Partidos del GBA	Partidos del Interior
16/09/1869	307.981	13,8	86,2
10/05/1895	921.168	12,8	87,2
01/06/1914	2.066.948	22,2	77,8
11/05/1947	4.273.874	40,7	59,3
30/09/1960	6.766.108	55,8	44,2
30/09/1970	8.774.529	61,3	38,7
22/10/1980	10.865.408	63,0	37,0
15/05/1991	12.594.974	63,3	36,7
17/11/2001	13.827.203	62,8	37,2
27/10/2010	15.625.084	63,5	36,5
18/05/2022	17.523.996	61,9	38,1

Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1872, 1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

## GRÁFICO 4. Participación relativa de la población de los 24 Partidos del Gran Buenos Aires y los Partidos del Interior en el total de la Provincia. Años 1869- 2022



Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1872, 1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

La variación absoluta intercensal 2010-2022 para la Provincia fue de 1.898.912 habitantes, lo que representó una variación relativa de 12,2%. En términos absolutos el crecimiento fue mayor al período 2001-2010 en 101.031 habitantes, aunque resultó levemente menor en términos relativos, con una diferencia de 0,8 puntos porcentuales.

Al observar la evolución histórica resulta pertinente alertar al lector de las importantes diferencias temporales que han marcado a los períodos intercensales y las distintas fases de transición demográfica que ha atravesado la Provincia, que afectaron directamente los valores asumidos por las variaciones intercensales absolutas.

Por su parte, las variaciones relativas se encuentran en un marcado descenso, producto del crecimiento poblacional y del carácter relativo de este indicador que se ve afectado por una cantidad de población previa siempre creciente.

**CUADRO 12. Variación intercensal absoluta y relativa. Provincia de Buenos Aires. Años censales 1869 a 2022**

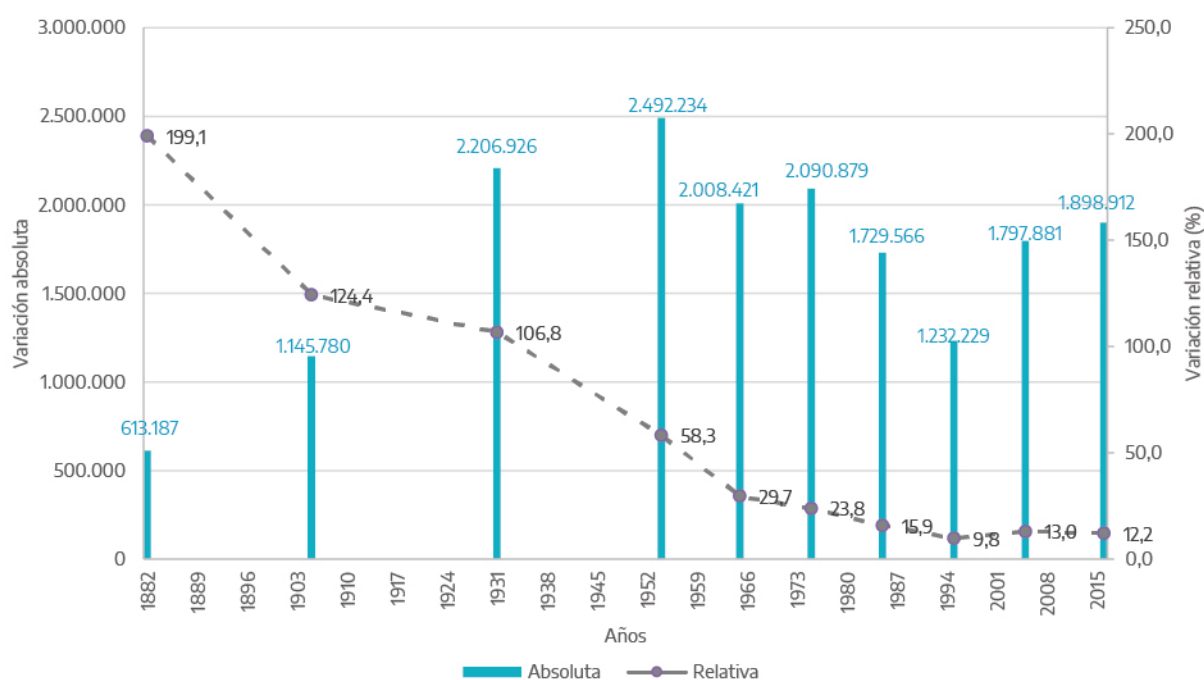
Período	Variación Interanual	
	Absoluta	Relativa (%)
1869-1895	613.187	199,1
1895-1914	1.145.780	124,4
1914-1947 <sup>1</sup>	2.206.926	106,8
1947-1960 <sup>1</sup>	2.492.234	58,3
1960-1970	2.008.421	29,7
1970-1980	2.090.879	23,8
1980-1991	1.729.566	15,9
1991-2001	1.232.229	9,8
2001-2010	1.797.881	13,0
2010-2022	1.898.912	12,2

Nota: Por convención los datos de crecimiento intercensal se adjudican a la mitad del período.

(1) La población del año 1947 fue corregida, incorporando la población de la Isla Martín García que desde el año 1914 forma parte del Partido de La Plata.

Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

**GRÁFICO 5. Variación intercensal absoluta y relativa. Provincia de Buenos Aires. Años censales 1869 a 2022**



Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

Dado que durante 1869-2022 los períodos intercensales son heterogéneos, para el análisis de tendencias se estiman las tasas de variación intercensal anual media de la población, en sus dos variantes, absoluta y relativa.

La tendencia general para el período 1869-2022 evidenció crecimientos poblacionales a tasas decrecientes. Cabe destacar que el crecimiento poblacional provincial (2001-2010) implicó un cambio en la tendencia observada desde 1970, según la cual la población de la Provincia crecía, pero a un ritmo cada vez menor. La última variación calculada a partir de los datos definitivos 2022, retomó esta tendencia histórica con un incremento anual de 164.203 habitantes, lo que representó 9,9 personas por cada mil habitantes al año.

**CUADRO 13. Variación intercensal absoluta anual media y tasa de variación media anual. Provincia de Buenos Aires. Años censales 1869 a 2022**

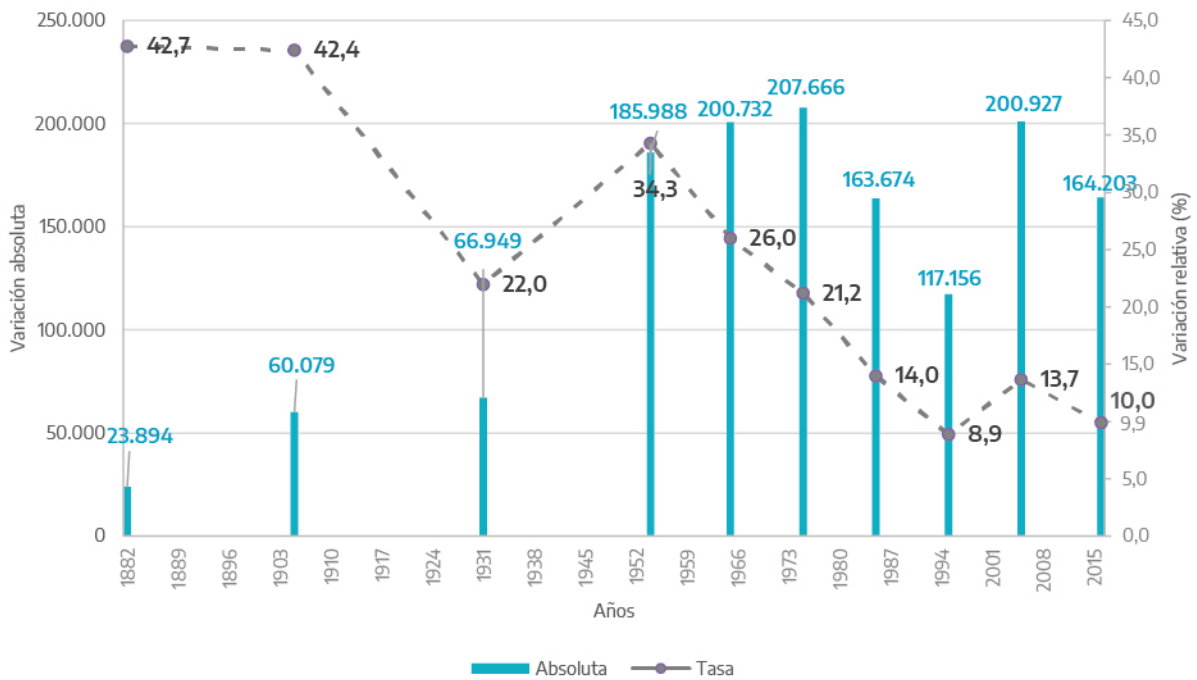
Período	Variación anual media	
	Absoluta	Tasa por mil
1869-1895	23.894	42,7
1895-1914	60.079	42,4
1914-1947 <sup>1</sup>	66.949	22,0
1947-1960 <sup>1</sup>	185.988	34,3
1960-1970	200.732	26,0
1970-1980	207.666	21,2
1980-1991	163.674	14,0
1991-2001	117.156	8,9
2001-2010	200.927	13,7
2010-2022	164.203	9,9

Nota: Por convención los datos de crecimiento intercensal se adjudican a la mitad del período.

(1) La población del año 1947 fue corregida, incorporando la población de la Isla Martín García que desde el año 1914 forma parte del Partido de La Plata.

Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

**GRÁFICO 6. Variación intercensal absoluta anual media y tasa de variación media anual. Provincia de Buenos Aires. Años censales 1869 a 2022**



Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

En términos históricos el crecimiento de la población provincial fue acompañado por una creciente densidad poblacional en el territorio. Así, mientras que en 1869 la densidad poblacional provincial fue de 1 habitante/km<sup>2</sup>, en 2010 de 51,2 habitantes/km<sup>2</sup>, y en el 2022 llega a 57,5 habitantes/km<sup>2</sup>.

**CUADRO 14. Población y densidad. Provincia de Buenos Aires.**  
Años censales 1869 a 2022

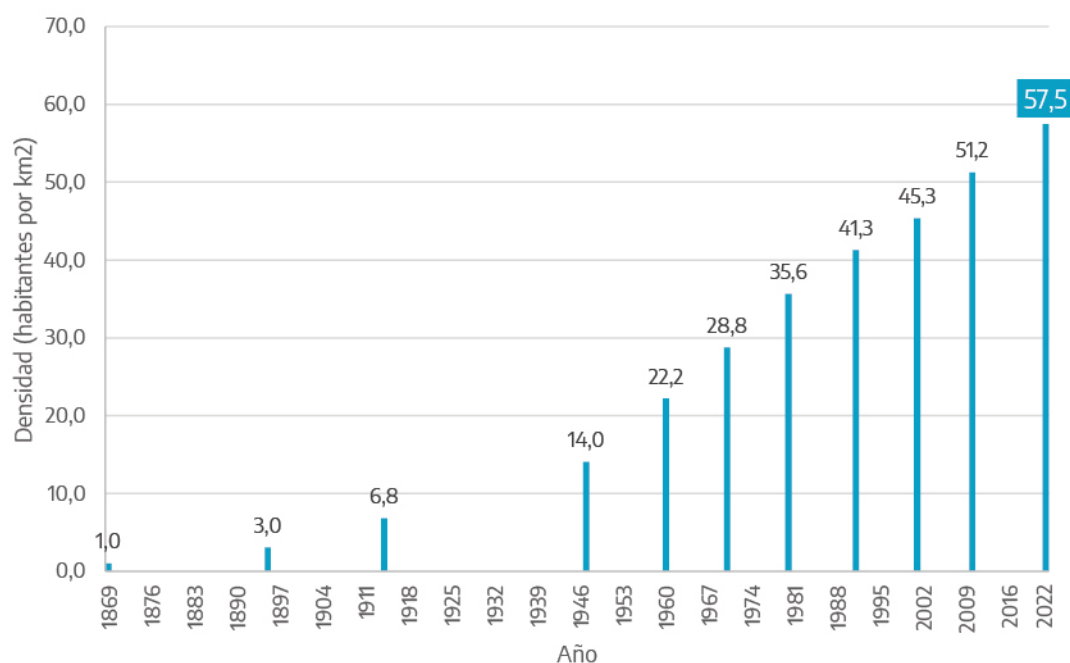
Fecha censal	Población	Densidad <sup>(1)</sup> habitantes/km <sup>2</sup>
16/09/1869	307.981	1,0
10/05/1895	921.168	3,0
01/06/1914	2.066.948	6,8
11/5/1947 <sup>(2)</sup>	4.273.874	14,0
30/09/1960	6.766.108	22,2
30/09/1970	8.774.529	28,8
22/10/1980	10.865.408	35,6
15/05/1991	12.594.974	41,3
17/11/2001	13.827.203	45,3
27/10/2010	15.625.084	51,2
18/05/2022	17.523.996	57,5

Nota: (1) La densidad fue calculada sobre una superficie provincial de 304.906,7 Km<sup>2</sup>.

(2) La población del año 1947 fue corregida, incorporando la población de la Isla Martín García que desde el año 1914 forma parte del Partido de La Plata.

Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

**GRÁFICO 7. Densidad poblacional, habitantes por km<sup>2</sup>.  
Provincia de Buenos Aires. Años censales 1869 a 2022**



Fuente: Departamento Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a República Argentina (1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

El cuadro 15 muestra la evolución quinquenal de la tasa de crecimiento vegetativo, la cual representa el saldo entre los nacimientos y las defunciones registradas en un determinado período, en relación con la población estimada para ese mismo período de tiempo de un determinado territorio, en este caso para la provincia de Buenos Aires.

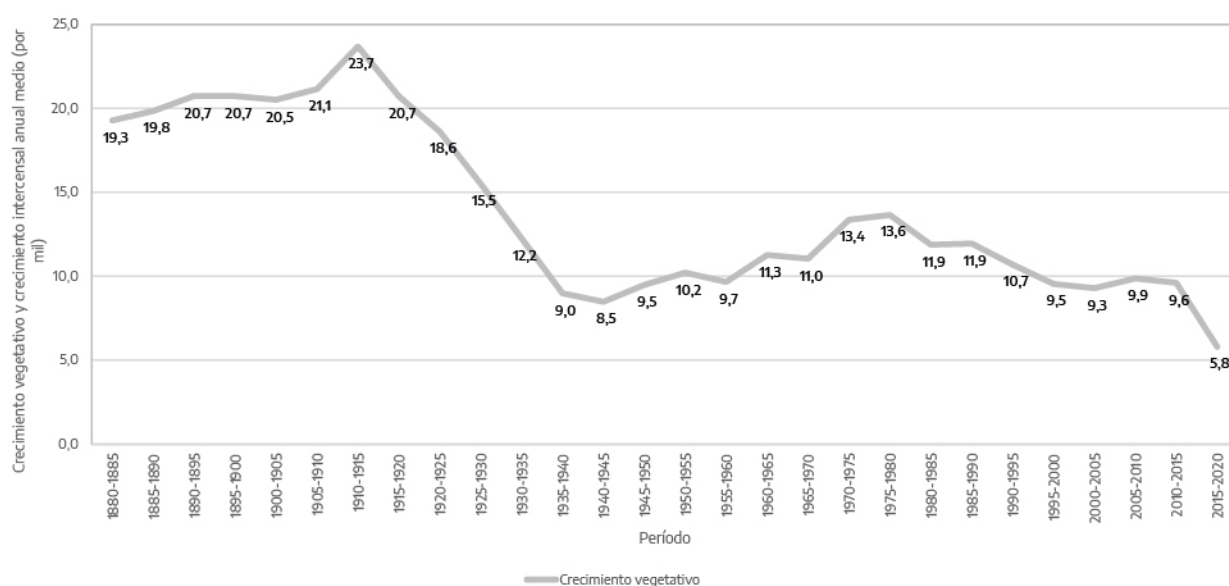
Los picos de la tasa de crecimiento vegetativo se dieron en los primeros años de la serie histórica. Luego la dinámica tendió a ser descendente hasta 1945-1950, para volver a crecer con leves oscilaciones hasta 1975-1980, alcanzando un crecimiento de 13,6 habitantes por mil. La última estimación correspondiente al quinquenio 2015-2020, muestra un marcado descenso en los niveles de la tasa de crecimiento vegetativo, alcanzado los 5,8 habitantes por mil. Esto se da producto de la disminución en los nacimientos que está experimentando la población bonaerense, acompañando un proceso que también se da en el ámbito nacional como en otras regiones del mundo.

**CUADRO 15. Tasa de crecimiento vegetativo. Provincia de Buenos Aires. Período 1880- 2020**

Períodos	Tasa de crecimiento vegetativo	Períodos	Tasa de crecimiento vegetativo
	Por mil habitantes		Por mil habitantes
1880-1885	19,3	1950-1955	10,2
1885-1890	19,8	1955-1960	9,7
1890-1895	20,7	1960-1965	11,3
1895-1900	20,7	1965-1970	11,0
1900-1905	20,5	1970-1975	13,4
1905-1910	21,1	1975-1980	13,6
1910-1915	23,7	1980-1985	11,9
1915-1920	20,7	1985-1990	11,9
1920-1925	18,6	1990-1995	10,7
1925-1930	15,5	1995-2000	9,5
1930-1935	12,2	2000-2005	9,3
1935-1940	9,0	2005-2010	9,9
1940-1945	8,5	2010-2015	9,6
1945-1950	9,5	2015-2020	5,8

Fuente: Departamento de Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a Lattes (1975), Recchini de Lattes (1969), INDEC (s.f.), INDEC- DPE (1999), República Argentina (1872, 1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

**GRÁFICO 8. Tasa de crecimiento vegetativo. Provincia de Buenos Aires Período 1880- 2020**



Fuente: Departamento de Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a Lattes (1975), Recchini de Lattes (1969), INDEC (s.f.), INDEC- DPE (1999), República Argentina (1872, 1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

El cuadro 16 presenta los datos por sexo y los correspondientes índices de feminidad y masculinidad, medidos por los censos nacionales de población.

La evolución histórica muestra un proceso de feminización que atraviesa la población provincial, que va en consonancia con la tendencia nacional y global. El censo de 1980 manifestó por primera vez, una mayoría femenina en la población, registrando 101,9 mujeres por cada 100 varones. Según los datos 2022, la población provincial estuvo compuesta por 9.053.427 mujeres, 8.470.569 varones, lo que se traduce en un índice de feminidad de mujeres por cada 100 varones. Cabe aclarar que los resultados, como producto del último censo, incorporaron a la variable sexo registrado al nacer, la categoría X (ninguna de las anteriores). De acuerdo con la evaluación de calidad y consistencia de estos resultados y para cumplir con los estándares de calidad estadística requeridos por el INDEC, la categoría X se redistribuyó entre las categorías Mujer/Femenino y Varón/Masculino.

**CUADRO 16. Población por sexo. Índice de feminidad y de masculinidad. Provincia de Buenos Aires. Años censales 1869 a 2022**

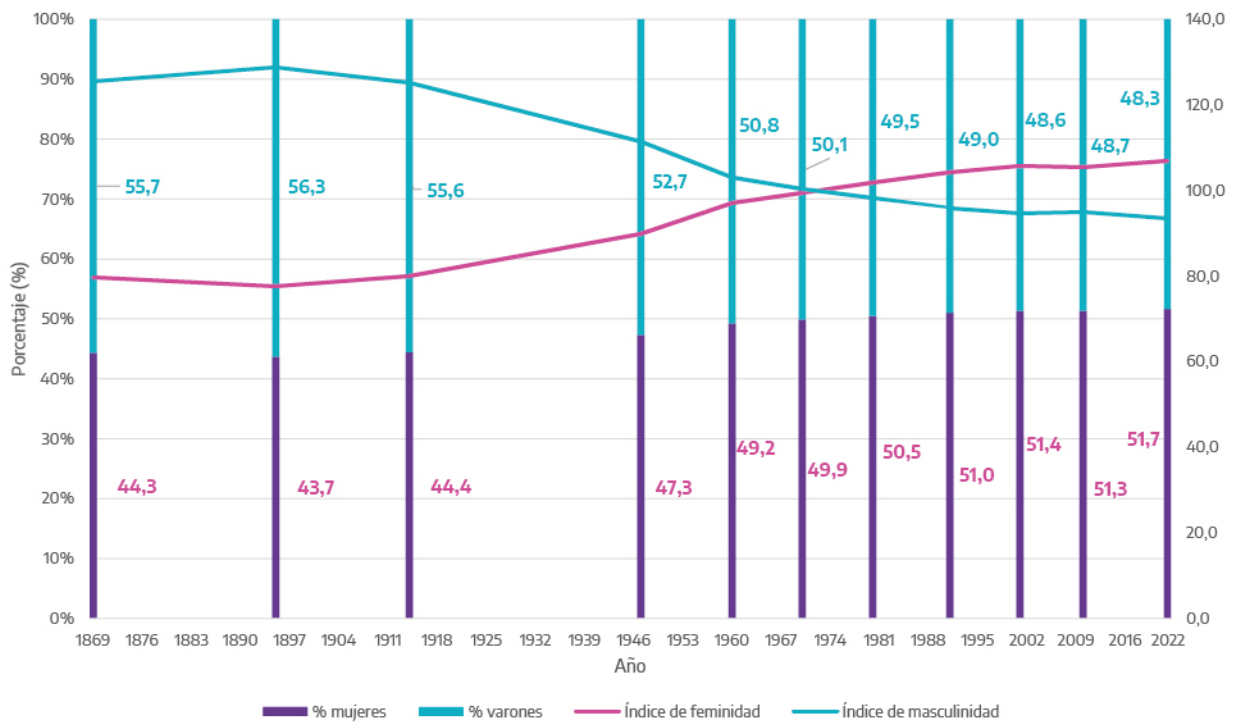
Fecha censal	Total Provincia	Mujeres	Índice de feminidad	Varones	Índice de masculinidad
16/09/1869	307.981	136.569	79,7	171.412	125,5
10/05/1895	921.168	402.834	77,7	518.334	128,7
01/06/1914	2.066.948	917.950	79,9	1.148.998	125,2
11/05/1947	4.273.874	2.022.214	89,8	2.251.660	111,3
30/09/1960	6.766.108	3.331.322	97,0	3.434.786	103,1
30/09/1970	8.774.529	4.377.205	99,5	4.397.324	100,5
22/10/1980	10.865.408	5.483.226	101,9	5.382.182	98,2
15/05/1991	12.594.974	6.426.898	104,2	6.168.076	96,0
17/11/2001	13.827.203	7.101.324	105,6	6.725.879	94,7
27/10/2010	15.625.084	8.020.503	105,5	7.604.581	94,8
18/5/2022 (1)	17.523.996	9.053.427	106,9	8.470.569	93,6

Nota: Los datos total Provincia difieren de los presentados en otros cuadros de esta misma publicación, ya que la fuente utilizada es otra.

(1) De acuerdo con la evaluación de calidad y consistencia de los resultados definitivos, y para cumplir con los estándares de calidad estadística requeridos por el INDEC, la categoría X de las respuestas a la pregunta por sexo registrado al nacer se redistribuye entre las categorías Mujer/Femenino y Varón/Masculino.

Fuente: Departamento de Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a Lattes (1975), Recchini de Lattes (1969), INDEC (s.f.), INDEC- DPE (1999), República Argentina (1872, 1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

**GRÁFICO 9. Población por sexo. Índice de feminidad y de masculinidad.**  
**Provincia de Buenos Aires. Años censales 1869 a 2022**



Fuente: Departamento de Estudios Sociodemográficos, Dirección Provincial de Estadística en base a Lattes (1975), Recchini de Lattes (1969), INDEC (s.f.), INDEC- DPE (1999), República Argentina (1872, 1898, 1919), Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F), Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (1963). INDEC (1973, 1982, 1992, 2005, 2013, 2023)

Los censos nacionales de población, además de censar a la población, también se encargan de relevar varios aspectos de la situación de hábitat de las personas, una de ellas es el tipo de vivienda en la cual habitan o si se encuentran en situación de calle. El cuadro 17 muestra la evolución de la población medida por los censos 2001, 2010 y 2022 por tipo de vivienda.

**CUADRO 17. Población, viviendas particulares y viviendas colectivas. Provincia de Buenos Aires. Años 2001- 2022**

<b>Población</b>			
	<b>2001</b>	<b>2010</b>	<b>2022</b>
Cantidad de habitantes	13.827.203	15.625.084	17.523.996
Población en viviendas particulares	13.708.190	15.481.752	17.408.906
Población en viviendas colectivas	118.301	142.488	113.664
Población en situación de calle	712	844	1.426

<b>Viviendas</b>			
	<b>2001</b>	<b>2010</b>	<b>2022</b>
Viviendas particulares	4.709.893	5.377.786	6.745.665
Viviendas colectivas	5.947	5.750	3.429

Nota: La unidad de observación en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 fueron los hogares definidos como la persona o grupo de personas, parientes o no, que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación. Las viviendas fueron estimadas a partir de la aplicación de la metodología de reconstrucción de viviendas detallada en INDEC, 2004 Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 (Censo 2001) Metodología para la reconstrucción de las viviendas. DNESyP/DEP/P5/PID Serie Hábitat y Vivienda DT N° 14.

Fuente: INDEC, 2005. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 - Base de datos. Redatam + SP.

INDEC, 2011. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 - Total país y provincias - Resultados Definitivos - Variables seleccionadas, Serie B N° 1.

INDEC, 2023. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos

## Resultados por municipio

En este apartado se presentan los principales resultados del Censo 2022 para los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires.

La conformación y comportamiento de la población en el último período intercensal de los partidos de la provincia de Buenos Aires presentaron una gran heterogeneidad, y al mismo tiempo, patrones de crecimiento y decrecimiento que en general ya habían sido registrados en etapas anteriores.

Por ello, dado que los resultados a nivel provincial no permiten ver las diferencias existentes al interior del territorio provincial, se propone observar por separado los cambios y las continuidades de las tendencias para los diferentes municipios que la componen.

Con fines analíticos, en este apartado se darán precisiones sobre los municipios de la Provincia, intentando reflejar dinámicas sociodemográficas similares. Para ello se retoma la regionalización inicial: 24 partidos del Gran Buenos Aires (GBA), y los 111 partidos del Interior provincial.

En este mismo sentido, resulta importante destacar la noción de Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA)<sup>18</sup> como parte de las nuevas realidades provinciales, la cual encontró su génesis en definiciones propias del INDEC que identificó, ya en 2003, una serie de partidos cuya superficie y población integraban parcialmente el Aglomerado Gran Buenos Aires (INDEC, 2003). En las últimas décadas asistimos a la profundización de las tendencias de crecimiento poblacional del aglomerado, así como a la expansión geográfica del mismo. Es por ello, que se destacarán algunos casos de los municipios que forman parte del AMBA.

En los 24 del Gran Buenos Aires los municipios de La Matanza con 1.841.247, Lomas de Zamora con 690.323 y Quilmes con 633.391 habitantes fueron las tres jurisdicciones con mayor cantidad de población censada. Por su parte, los tres distritos más poblados, exclusivos del AMBA fueron: La Plata con 768.470, Pilar con 394.754 y Escobar con 256.268 habitantes. Por último, los distritos de mayor población del Interior de la Provincia resultaron ser: General Pueyrredon con 667.082, Bahía Blanca con 336.574 y San Nicolás con 167.824 habitantes.

El cuadro 18 presenta la densidad de población de cada municipio, en el cuadro se destacan importantes diferencias bajo un promedio provincial que alcanza a los 57, 5 habitantes/Km<sup>2</sup>: el municipio de Pila llega a 1,3 habitantes/Km<sup>2</sup> y es el de menor densidad poblacional, mientras que Lanús con 9.540,2 habitantes/Km<sup>2</sup> tiene una densidad que multiplica 165 veces a la densidad provincial.

En general se observa que los partidos del Interior de la Provincia poseen densidades menores, como producto de poblaciones más pequeñas y territorios más extensos en comparación con los municipios del GBA con altos valores poblacionales y superficies menores. Por su parte, los municipios exclusivos del AMBA, expresan en general densidades intermedias entre las observadas para los municipios del GBA y los del interior.

---

<sup>18</sup> El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se encuentra conformada por la Ciudad de Buenos Aires (CABA) y 40 partidos de la provincia de Buenos Aires: los 24 partidos del GBA Buenos Aires y por 16 municipios lindantes a esta región: Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Exaltación de la Cruz, General Las Heras, General Rodríguez, La Plata, Luján, Marcos Paz, Pilar, Presidente Perón, San Vicente y Zárate. En este trabajo al referirse a algunos de los partidos del AMBA, sólo se hará hincapié en los 16 municipios de la provincia que lo componen y que no conforman parte del GBA

**CUADRO 18. Población, superficie y densidad por municipio. Provincia de Buenos Aires. Año 2022**

Municipio	Población	Superficie	Densidad de Población
<b>Total provincia</b>	<b>17.523.996</b>	<b>304.953,8</b>	<b>57,5</b>
ADOLFO ALSINA	17.552	5.877,9	3,0
ADOLFO GONZALES CHAVES	12.914	3.859,2	3,3
ALBERTI	12.982	1.125,0	11,5
ALMIRANTE BROWN	584.827	129,3	4.522,0
ARRECIFES	32.215	1.240,7	26,0
AVELLANEDA	367.554	52,5	7.003,7
AYACUCHO	21.977	6.748,9	3,3
AZUL	75.905	6.540,3	11,6
BAHÍA BLANCA	336.557	2.247,5	149,7
BALCARCE	48.982	4.115,3	11,9
BARADERO	40.002	1.591,9	25,1
BENITO JUÁREZ	22.292	5.071,9	4,4
BERAZATEGUI	358.712	221,0	1.623,1
BERISSO	100.930	137,6	733,6
BOLÍVAR	37.594	4.912,2	7,7
BRAGADO	46.504	2.211,9	21,0
BRANSEN	32.448	1.126,0	28,8
CAMPANA	110.566	954,5	115,8
CAÑUELAS	70.684	1.190,1	59,4
CAPITÁN SARMIENTO	15.965	548,9	29,1
CARLOS CASARES	23.100	2.520,4	9,2
CARLOS TEJEDOR	14.079	3.910,7	3,6
CARMEN DE ARECO	17.499	1.061,3	16,5
CASTELLI	9.594	2.063,2	4,7
CHACABUCO	52.729	2.287,4	23,1
CHASCOMÚS	42.452	3.163,0	13,4
CHIVILCOY	70.839	2.057,1	34,4
COLÓN	27.504	994,6	27,7
CORONEL DE MARINA L. ROSALES	67.503	1.622,6	41,6
CORONEL DORREGO	15.968	5.831,5	2,7
CORONEL PRINGLES	24.420	5.257,1	4,6
CORONEL SUÁREZ	42.110	6.006,8	7,0
DAIREAUX	18.422	3.827,5	4,8
DOLORES	32.032	1.973,1	16,2
ENSENADA	63.997	99,9	640,4
ESCOBAR	256.268	303,8	843,7

Municipio	Población	Superficie	Densidad de Población
ESTEBAN ECHEVERRÍA	338.480	120,2	2.815,5
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	40.159	634,2	63,3
EZEIZA	201.511	236,8	850,9
FLORENCIO VARELA	496.433	189,9	2.614,2
FLORENTINO AMEGHINO	10.790	1.808,6	6,0
GENERAL ALVARADO	45.526	1.614,4	28,2
GENERAL ALVEAR	12.631	3.384,1	3,7
GENERAL ARENALES	16.350	1.482,6	11,0
GENERAL BELGRANO	20.791	1.843,2	11,3
GENERAL GUIDO	3.174	2.329,9	1,4
GENERAL JUAN MADARIAGA	22.624	2.978,3	7,6
GENERAL LA MADRID	11.618	4.811,4	2,4
GENERAL LAS HERAS	18.022	720,1	25,0
GENERAL LAVALLE	4.870	2.598,7	1,9
GENERAL PAZ	14.207	1.197,5	11,9
GENERAL PINTO	12.941	2.541,4	5,1
GENERAL PUEYRREDON	667.082	1.460,7	456,7
GENERAL RODRÍGUEZ	142.709	360,1	396,3
GENERAL SAN MARTÍN	450.518	55,8	8.081,0
GENERAL VIAMONTE	22.649	2.145,3	10,6
GENERAL VILLEGAS	35.251	7.232,8	4,9
GUAMINÍ	11.801	4.826,8	2,4
HIPÓLITO YRIGOYEN	10.661	1.629,0	6,5
HURLINGHAM	185.641	35,4	5.239,7
ITUZAINGÓ	180.232	38,2	4.713,2
JOSÉ C. PAZ	326.992	50,2	6.519,0
JUNÍN	103.787	2.253,2	46,1
LA COSTA	100.689	252,6	398,6
LA MATANZA	1.841.247	329,2	5.592,8
LA PLATA	768.547	942,2	815,7
LANÚS	461.267	48,4	9.540,2
LAPRIDA	11.646	3.455,0	3,4
LAS FLORES	27.239	3.340,3	8,2
LEANDRO N. ALEM	17.266	1.603,5	10,8
LEZAMA	6.221	1.047,3	5,9
LINCOLN	45.506	5.781,5	7,9
LOBERÍA	18.243	4.755,7	3,8
LOBOS	41.760	1.724,4	24,2
LOMAS DE ZAMORA	690.480	87,3	7.909,3
LUJÁN	111.251	777,1	143,2
MAGDALENA	26.613	1.785,3	14,9
MAIPÚ	11.323	2.601,7	4,4

Municipio	Población	Superficie	Densidad de Población
MALVINAS ARGENTINAS	350.674	63,1	5.558,3
MAR CHIQUITA	33.110	3.096,7	10,7
MARCOS PAZ	67.011	455,1	147,2
MERCEDES	72.980	1.049,5	69,5
MERLO	582.486	173,1	3.364,4
MONTE	24.868	1.847,5	13,5
MONTE HERMOSO	8.465	209,0	40,5
MORENO	576.632	186,1	3.098,0
MORÓN	331.183	55,7	5.950,1
NAVARRO	19.899	1.617,6	12,3
NECOCHEA	102.110	4.791,6	21,3
9 DE JULIO	52.607	4.284,1	12,3
OLAVARRÍA	125.751	7.658,8	16,4
PATAGONES	37.646	13.569,7	2,8
PEHUAJÓ	44.783	4.531,9	9,9
PELLEGRINI	7.143	1.820,2	3,9
PERGAMINO	115.340	3.010,2	38,3
PILA	4.642	3.453,0	1,3
PILAR	394.754	383,0	1.030,7
PINAMAR	39.449	66,9	589,8
PRESIDENTE PERÓN	102.106	120,7	845,7
PUAN	16.613	6.370,9	2,6
PUNTA INDIÓ	12.297	1.550,7	7,9
QUILMES	633.391	91,5	6.923,1
RAMALLO	39.730	951,5	41,8
RAUCH	16.635	4.315,3	3,9
RIVADAVIA	19.849	3.954,9	5,0
ROJAS	25.627	1.978,9	13,0
ROQUE PÉREZ	13.977	1.572,2	8,9
SAAVEDRA	22.347	3.541,5	6,3
SALADILLO	35.656	2.685,2	13,3
SALLIQUELÓ	9.427	794,0	11,9
SALTO	39.425	1.611,1	24,5
SAN ANDRÉS DE GILES	26.510	1.132,0	23,4
SAN ANTONIO DE ARECO	26.897	857,6	31,4
SAN CAYETANO	8.994	2.757,5	3,3
SAN FERNANDO	171.616	877,1	195,7
SAN ISIDRO	297.282	51,4	5.779,2
SAN MIGUEL	328.835	82,8	3.971,4
SAN NICOLÁS	168.041	652,3	257,6
SAN PEDRO	68.613	1.319,3	52,0
SAN VICENTE	98.215	656,3	149,7

Municipio	Población	Superficie	Densidad de Población
SUIPACHA	11.786	943,9	12,5
TANDIL	145.575	4.836,5	30,1
TAPALQUÉ	10.783	4.149,2	2,6
TIGRE	446.949	304,4	1.468,5
TORDILLO	2.542	1.295,6	2,0
TORNQUIST	14.810	4.149,3	3,6
TRENQUE LAUQUEN	49.499	5.509,2	9,0
TRES ARROYOS	62.426	5.962,9	10,5
TRES DE FEBRERO	364.176	43,0	8.461,3
TRES LOMAS	9.164	1.262,5	7,3
25 DE MAYO	35.563	4.769,5	7,5
VICENTE LÓPEZ	282.280	33,8	8.358,9
VILLA GESELL	37.463	165,5	226,4
VILLARINO	32.717	10.099,9	3,2
ZÁRATE	132.221	1.188,9	111,2

Nota: la población total incluye a las personas viviendo en situación de calle.

Fuente: INDEC, 2023. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados Definitivos.

Dirección de Geodesia, Ministerio de Infraestructura de la provincia de Buenos Aires

El cuadro 19 compara los resultados del Censo de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, con los resultados del Censo 2022, respecto de la población censada y la participación relativa que tuvo en cada medición la población de cada municipio en el total provincial.

Entre los 15 municipios que más participación relativa de la población ganaron se encontraron: por los 24 del GBA, Moreno, José C. Paz, Tigre, San Miguel, Florencio Varela y Ezeiza; por los exclusivos del AMBA, Pilar, General Rodríguez, La Plata, San Vicente, Escobar, Cañuelas y Presidente Perón; y por el Interior provincial, La Costa y Pinamar.

Entre los 15 municipios que más participación relativa perdieron se encontraron: La Matanza, Lanús, Almirante Brown, San Isidro, Morón, General Pueyrredon, Quilmes, Vicente López, Hurlingham, Tres de Febrero, Avellaneda, General San Martín, San Fernando, Malvinas Argentinas y Merlo, todos estos integran los 24 del GBA, con la excepción de General Pueyrredon que se encuentra en el interior provincial.

**CUADRO 19. Población total y participación relativa en el total provincial por municipio. Provincia de Buenos Aires. Año 2010-2022**

Municipio	2010		2022		2010- 2022
	Población	Participación relativa (%)	Población	Participación relativa (%)	Diferencia (en p.p.)
<b>Total Provincia</b>	<b>15.625.084</b>	<b>38,9<sup>1</sup></b>	<b>17.523.996</b>	<b>38,2<sup>1</sup></b>	<b>-0,70</b>
ADOLFO ALSINA	17.072	0,11	17.552	0,10	-0,01
ADOLFO GONZALES CHAVES	12.047	0,08	12.914	0,07	0,00
ALBERTI	10.654	0,07	12.982	0,07	0,01
ALMIRANTE BROWN	552.902	3,54	584.827	3,34	-0,20
ARRECIFES	29.044	0,19	32.215	0,18	0,00
AVELLANEDA	342.677	2,19	367.554	2,10	-0,10
AYACUCHO	20.337	0,13	21.977	0,13	0,00
AZUL	65.280	0,42	75.905	0,43	0,02
BAHÍA BLANCA	301.572	1,93	336.557	1,92	-0,01
BALCARCE	43.823	0,28	48.982	0,28	0,00
BARADERO	32.761	0,21	40.002	0,23	0,02
BENITO JUÁREZ	20.239	0,13	22.292	0,13	0,00
BERAZATEGUI	324.244	2,08	358.712	2,05	-0,03
BERISSO	88.470	0,57	100.930	0,58	0,01
BOLÍVAR	34.190	0,22	37.594	0,21	0,00
BRAGADO	41.336	0,26	46.504	0,27	0,00
BRANDSEN	26.367	0,17	32.448	0,19	0,02
CAMPANA	94.461	0,60	110.566	0,63	0,03
CAÑUELAS	51.892	0,33	70.684	0,40	0,07
CAPITÁN SARMIENTO	14.494	0,09	15.965	0,09	0,00
CARLOS CASARES	22.237	0,14	23.100	0,13	-0,01
CARLOS TEJEDOR	11.570	0,07	14.079	0,08	0,01
CARMEN DE ARECO	14.692	0,09	17.499	0,10	0,01
CASTELLI	8.205	0,05	9.594	0,05	0,00
CHACABUCO	48.703	0,31	52.729	0,30	-0,01
CHASCOMÚS (2)	36.647	0,23	42.452	0,24	0,01
CHIVILCOY	64.185	0,41	70.839	0,40	-0,01
COLÓN	24.890	0,16	27.504	0,16	0,00
CORONEL DE MARINA L. ROSALES	62.152	0,40	67.503	0,39	-0,01
CORONEL DORREGO	15.825	0,10	15.968	0,09	-0,01
CORONEL PRINGLES	22.933	0,15	24.420	0,14	-0,01
CORONEL SUÁREZ	38.320	0,25	42.110	0,24	0,00
DAIREAUX	16.889	0,11	18.422	0,11	0,00
DOLORES	27.042	0,17	32.032	0,18	0,01

Municipio	2010		2022		2010- 2022
	Población	Participación relativa (%)	Población	Participación relativa (%)	Diferencia (en p.p.)
ENSENADA	56.729	0,36	63.997	0,37	0,00
ESCOBAR	213.619	1,37	256.268	1,46	0,10
ESTEBAN ECHEVERRÍA	300.959	1,93	338.480	1,93	0,01
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	29.805	0,19	40.159	0,23	0,04
EZEIZA	163.722	1,05	201.511	1,15	0,10
FLORENCIO VARELA	426.005	2,73	496.433	2,83	0,11
FLORENTINO AMEGHINO	8.869	0,06	10.790	0,06	0,00
GENERAL ALVARADO	39.594	0,25	45.526	0,26	0,01
GENERAL ALVEAR	11.130	0,07	12.631	0,07	0,00
GENERAL ARENALES	14.903	0,10	16.350	0,09	0,00
GENERAL BELGRANO	17.365	0,11	20.791	0,12	0,01
GENERAL GUIDO	2.816	0,02	3.174	0,02	0,00
GENERAL JUAN MADARIAGA	19.747	0,13	22.624	0,13	0,00
GENERAL LA MADRID	10.783	0,07	11.618	0,07	0,00
GENERAL LAS HERAS	14.889	0,10	18.022	0,10	0,01
GENERAL LAVALLE	3.700	0,02	4.870	0,03	0,00
GENERAL PAZ	11.202	0,07	14.207	0,08	0,01
GENERAL PINTO	11.261	0,07	12.941	0,07	0,00
GENERAL PUEYRREDON	618.989	3,96	667.082	3,81	-0,15
GENERAL RODRÍGUEZ	87.185	0,56	142.709	0,81	0,26
GENERAL SAN MARTÍN	414.196	2,65	450.518	2,57	-0,08
GENERAL VIAMONTE	18.078	0,12	22.649	0,13	0,01
GENERAL VILLEGAS	30.864	0,20	35.251	0,20	0,00
GUAMINÍ	11.826	0,08	11.801	0,07	-0,01
HIPÓLITO YRIGOYEN	9.585	0,06	10.661	0,06	0,00
HURLINGHAM	181.241	1,16	185.641	1,06	-0,10
ITUZAINGÓ	167.824	1,07	180.232	1,03	-0,05
JOSÉ C. PAZ	265.981	1,70	326.992	1,87	0,16
JUNÍN	90.305	0,58	103.787	0,59	0,01
LA COSTA	69.633	0,45	100.689	0,57	0,13
LA MATANZA	1.775.816	11,37	1.841.247	10,51	-0,86
LA PLATA	654.324	4,19	768.547	4,39	0,20
LANÚS	459.263	2,94	461.267	2,63	-0,31
LAPRIDA	10.210	0,07	11.646	0,07	0,00
LAS FLORES	23.871	0,15	27.239	0,16	0,00
LEANDRO N. ALEM	16.799	0,11	17.266	0,10	-0,01
LEZAMA (2)	5.630	0,04	6.221	0,04	0,00
LINCOLN	41.808	0,27	45.506	0,26	-0,01
LOBERÍA	17.523	0,11	18.243	0,10	-0,01
LOBOS	36.172	0,23	41.760	0,24	0,01

Municipio	2010		2022		2010- 2022
	Población	Participación relativa (%)	Población	Participación relativa (%)	Diferencia (en p.p.)
LOMAS DE ZAMORA	616.279	3,94	690.480	3,94	0,00
LUJÁN	106.273	0,68	111.251	0,63	-0,05
MAGDALENA	19.301	0,12	26.613	0,15	0,03
MAIPÚ	10.188	0,07	11.323	0,06	0,00
MALVINAS ARGENTINAS	322.375	2,06	350.674	2,00	-0,06
MAR CHIQUITA	21.279	0,14	33.110	0,19	0,05
MARCOS PAZ	54.181	0,35	67.011	0,38	0,04
MERCEDES	63.284	0,41	72.980	0,42	0,01
MERLO	528.494	3,38	582.486	3,32	-0,06
MONTE	21.034	0,13	24.868	0,14	0,01
MONTE HERMOSO	6.499	0,04	8.465	0,05	0,01
MORENO	452.505	2,90	576.632	3,29	0,39
MORÓN	321.109	2,06	331.183	1,89	-0,17
NAVARRO	17.054	0,11	19.899	0,11	0,00
NECOCHEA	92.933	0,59	102.110	0,58	-0,01
9 DE JULIO	47.722	0,31	52.607	0,30	-0,01
OLAVARRÍA	111.708	0,71	125.751	0,72	0,00
PATAGONES	30.207	0,19	37.646	0,21	0,02
PEHUAJÓ	39.776	0,25	44.783	0,26	0,00
PELLEGRINI	5.887	0,04	7.143	0,04	0,00
PERGAMINO	104.590	0,67	115.340	0,66	-0,01
PILA	3.640	0,02	4.642	0,03	0,00
PILAR	299.077	1,91	394.754	2,25	0,34
PINAMAR	25.728	0,16	39.449	0,23	0,06
PRESIDENTE PERÓN	81.141	0,52	102.106	0,58	0,06
PUAN	15.743	0,10	16.613	0,09	-0,01
PUNTA INDIO	9.888	0,06	12.297	0,07	0,01
QUILMES	582.943	3,73	633.391	3,61	-0,12
RAMALLO	33.042	0,21	39.730	0,23	0,02
RAUCH	15.176	0,10	16.635	0,09	0,00
RIVADAVIA	17.143	0,11	19.849	0,11	0,00
ROJAS	23.432	0,15	25.627	0,15	0,00
ROQUE PÉREZ	12.513	0,08	13.977	0,08	0,00
SAAVEDRA	20.749	0,13	22.347	0,13	-0,01
SALADILLO	32.103	0,21	35.656	0,20	0,00
SALLIQUELÓ	8.644	0,06	9.427	0,05	0,00
SALTO	32.653	0,21	39.425	0,22	0,02
SAN ANDRÉS DE GILES	23.027	0,15	26.510	0,15	0,00
SAN ANTONIO DE ARECO	23.138	0,15	26.897	0,15	0,01
SAN CAYETANO	8.399	0,05	8.994	0,05	0,00
SAN FERNANDO	163.240	1,04	171.616	0,98	-0,07

Municipio	2010		2022		2010- 2022
	Población	Participación relativa (%)	Población	Participación relativa (%)	Diferencia (en p.p.)
SAN ISIDRO	292.878	1,87	297.282	1,70	-0,18
SAN MIGUEL	276.190	1,77	328.835	1,88	0,11
SAN NICOLÁS	145.857	0,93	168.041	0,96	0,03
SAN PEDRO	59.036	0,38	68.613	0,39	0,01
SAN VICENTE	59.478	0,38	98.215	0,56	0,18
SUIPACHA	10.081	0,06	11.786	0,07	0,00
TANDIL	123.871	0,79	145.575	0,83	0,04
TAPALQUÉ	9.178	0,06	10.783	0,06	0,00
TIGRE	376.381	2,41	446.949	2,55	0,14
TORDILLO	1.764	0,01	2.542	0,01	0,00
TORNQUIST	12.723	0,08	14.810	0,08	0,00
TRENQUE LAUQUEN	43.021	0,28	49.499	0,28	0,01
TRES ARROYOS	57.110	0,37	62.426	0,36	-0,01
TRES DE FEBRERO	340.071	2,18	364.176	2,08	-0,10
TRES LOMAS	8.700	0,06	9.164	0,05	0,00
25 DE MAYO	35.842	0,23	35.563	0,20	-0,03
VICENTE LÓPEZ	269.420	1,72	282.280	1,61	-0,11
VILLA GESELL	31.730	0,20	37.463	0,21	0,01
VILLARINO	31.014	0,20	32.717	0,19	-0,01
ZÁRATE	114.269	0,73	132.221	0,75	0,02

Nota: la población total incluye a las personas viviendo en situación de calle.

<sup>1</sup>Participación relativa de la población de la provincia de Buenos Aires en el total del país.

<sup>2</sup> El partido de Lezama se crea sobre sectores del territorio perteneciente al actual partido de Chascomús por la Ley Provincial N° 14.087 del 22/12/2009.

Fuente: INDEC, 2013. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Redatam + SP  
INDEC, 2023. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados Definitivos

La variación intercensal absoluta presentada en el Cuadro 20 expresa el crecimiento poblacional que tuvo cada municipio durante el período 2010-2022. Este indicador permite observar cuáles fueron los municipios que mayor o menor cantidad de población ganaron, cabe aclarar que el mismo se encuentra afectado por el tamaño de la población, por ello es de esperar que las jurisdicciones más grandes ganen mayor cantidad de población, y las más pequeñas lo hagan en una menor cantidad. Para evitar este efecto el cuadro agrega la variación relativa. Entre los 15 partidos que más población ganaron se destacan mayormente los pertenecientes a los 24 partidos del GBA, con algunas excepciones: Moreno, La Plata (AMBA), Pilar (AMBA), Lomas de Zamora, Tigre, Florencio Varela, La Matanza, José C. Paz, General Rodríguez (AMBA), Merlo, San Miguel, Quilmes, General Pueyrredon (Interior), Escobar(AMBA) y San Vicente.

**CUADRO 20. Población total, variación intercensal absoluta y relativa por municipio.**  
Provincia de Buenos Aires. Años 2010-2022

Municipio	Población		Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2010	2022		
<b>Total</b>	<b>15.625.084</b>	<b>17.523.996</b>	<b>1.898.912</b>	<b>12,2</b>
ADOLFO ALSINA	17.072	17.552	480	2,8
ADOLFO GONZALES	12.047	12.914	867	7,2
CHAVES				
ALBERTI	10.654	12.982	2.328	21,9
ALMIRANTE BROWN	552.902	584.827	31.925	5,8
ARRECIFES	29.044	32.215	3.171	10,9
AVELLANEDA	342.677	367.554	24.877	7,3
AYACUCHO	20.337	21.977	1.640	8,1
AZUL	65.280	75.905	10.625	16,3
BAHÍA BLANCA	301.572	336.557	34.985	11,6
BALCARCE	43.823	48.982	5.159	11,8
BARADERO	32.761	40.002	7.241	22,1
BENITO JUÁREZ	20.239	22.292	2.053	10,1
BERAZATEGUI	324.244	358.712	34.468	10,6
BERISSO	88.470	100.930	12.460	14,1
BOLÍVAR	34.190	37.594	3.404	10,0
BRAGADO	41.336	46.504	5.168	12,5
BRANDSEN	26.367	32.448	6.081	23,1
CAMPANA	94.461	110.566	16.105	17,0
CAÑUELAS	51.892	70.684	18.792	36,2
CAPITÁN SARMIENTO	14.494	15.965	1.471	10,1
CARLOS CASARES	22.237	23.100	863	3,9
CARLOS TEJEDOR	11.570	14.079	2.509	21,7
CARMEN DE ARECO	14.692	17.499	2.807	19,1
CASTELLI	8.205	9.594	1.389	16,9
CHACABUCO	48.703	52.729	4.026	8,3
CHASCOMÚS (1)	36.647	42.452	5.805	15,8
CHIVILCOY	64.185	70.839	6.654	10,4
COLÓN	24.890	27.504	2.614	10,5
CORONEL DE MARINA L. ROSALES	62.152	67.503	5.351	8,6
CORONEL DORREGO	15.825	15.968	143	0,9
CORONEL PRINGLES	22.933	24.420	1.487	6,5
CORONEL SUÁREZ	38.320	42.110	3.790	9,9
DAIREAUX	16.889	18.422	1.533	9,1
DOLORES	27.042	32.032	4.990	18,5

Municipio	Población		Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2010	2022		
ENSENADA	56.729	63.997	7.268	12,8
ESCOBAR	213.619	256.268	42.649	20,0
ESTEBAN ECHEVERRÍA	300.959	338.480	37.521	12,5
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	29.805	40.159	10.354	34,7
EZEIZA	163.722	201.511	37.789	23,1
FLORENCIO VARELA	426.005	496.433	70.428	16,5
FLORENTINO AMEGHINO	8.869	10.790	1.921	21,7
GENERAL ALVARADO	39.594	45.526	5.932	15,0
GENERAL ALVEAR	11.130	12.631	1.501	13,5
GENERAL ARENALES	14.903	16.350	1.447	9,7
GENERAL BELGRANO	17.365	20.791	3.426	19,7
GENERAL GUIDO	2.816	3.174	358	12,7
GENERAL JUAN MADARIAGA	19.747	22.624	2.877	14,6
GENERAL LA MADRID	10.783	11.618	835	7,7
GENERAL LAS HERAS	14.889	18.022	3.133	21,0
GENERAL LAVALLE	3.700	4.870	1.170	31,6
GENERAL PAZ	11.202	14.207	3.005	26,8
GENERAL PINTO	11.261	12.941	1.680	14,9
GENERAL PUEYRREDON	618.989	667.082	48.093	7,8
GENERAL RODRÍGUEZ	87.185	142.709	55.524	63,7
GENERAL SAN MARTÍN	414.196	450.518	36.322	8,8
GENERAL VIAMONTE	18.078	22.649	4.571	25,3
GENERAL VILLEGAS	30.864	35.251	4.387	14,2
GUAMINÍ	11.826	11.801	-25	-0,2
HIPÓLITO YRIGROYEN	9.585	10.661	1.076	11,2
HURLINGHAM	181.241	185.641	4.400	2,4
ITUZAINGÓ	167.824	180.232	12.408	7,4
JOSÉ C. PAZ	265.981	326.992	61.011	22,9
JUNÍN	90.305	103.787	13.482	14,9
LA COSTA	69.633	100.689	31.056	44,6
LA MATANZA	1.775.816	1.841.247	65.431	3,7
LA PLATA	654.324	768.547	114.223	17,5
LANÚS	459.263	461.267	2.004	0,4
LAPRIDA	10.210	11.646	1.436	14,1
LAS FLORES	23.871	27.239	3.368	14,1
LEANDRO N. ALEM	16.799	17.266	467	2,8
LEZAMA (1)	5.630	6.221	591	10,5
LINCOLN	41.808	45.506	3.698	8,8
LOBERÍA	17.523	18.243	720	4,1
LOBOS	36.172	41.760	5.588	15,4

Municipio	Población		Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2010	2022		
LOMAS DE ZAMORA	616.279	690.480	74.201	12,0
LUJÁN	106.273	111.251	4.978	4,7
MAGDALENA	19.301	26.613	7.312	37,9
MAIPÚ	10.188	11.323	1.135	11,1
MALVINAS ARGENTINAS	322.375	350.674	28.299	8,8
MAR CHIQUITA	21.279	33.110	11.831	55,6
MARCOS PAZ	54.181	67.011	12.830	23,7
MERCEDES	63.284	72.980	9.696	15,3
MERLO	528.494	582.486	53.992	10,2
MONTE	21.034	24.868	3.834	18,2
MONTE HERMOSO	6.499	8.465	1.966	30,3
MORENO	452.505	576.632	124.127	27,4
MORÓN	321.109	331.183	10.074	3,1
NAVARRO	17.054	19.899	2.845	16,7
NECOCHEA	92.933	102.110	9.177	9,9
9 DE JULIO	47.722	52.607	4.885	10,2
OLAVARRÍA	111.708	125.751	14.043	12,6
PATAGONES	30.207	37.646	7.439	24,6
PEHUAJÓ	39.776	44.783	5.007	12,6
PELLEGRINI	5.887	7.143	1.256	21,3
PERGAMINO	104.590	115.340	10.750	10,3
PILA	3.640	4.642	1.002	27,5
PILAR	299.077	394.754	95.677	32,0
PINAMAR	25.728	39.449	13.721	53,3
PRESIDENTE PERÓN	81.141	102.106	20.965	25,8
PUAN	15.743	16.613	870	5,5
PUNTA INDIO	9.888	12.297	2.409	24,4
QUILMES	582.943	633.391	50.448	8,7
RAMALLO	33.042	39.730	6.688	20,2
RAUCH	15.176	16.635	1.459	9,6
RIVADAVIA	17.143	19.849	2.706	15,8
ROJAS	23.432	25.627	2.195	9,4
ROQUE PÉREZ	12.513	13.977	1.464	11,7
SAAVEDRA	20.749	22.347	1.598	7,7
SALADILLO	32.103	35.656	3.553	11,1
SALLIQUELÓ	8.644	9.427	783	9,1
SALTO	32.653	39.425	6.772	20,7
SAN ANDRÉS DE GILES	23.027	26.510	3.483	15,1
SAN ANTONIO DE ARECO	23.138	26.897	3.759	16,2
SAN CAYETANO	8.399	8.994	595	7,1
SAN FERNANDO	163.240	171.616	8.376	5,1

Municipio	Población		Variación absoluta	Variación relativa (%)
	2010	2022		
SAN ISIDRO	292.878	297.282	4.404	1,5
SAN MIGUEL	276.190	328.835	52.645	19,1
SAN NICOLÁS	145.857	168.041	22.184	15,2
SAN PEDRO	59.036	68.613	9.577	16,2
SAN VICENTE	59.478	98.215	38.737	65,1
SUIPACHA	10.081	11.786	1.705	16,9
TANDIL	123.871	145.575	21.704	17,5
TAPALQUÉ	9.178	10.783	1.605	17,5
TIGRE	376.381	446.949	70.568	18,7
TORDILLO	1.764	2.542	778	44,1
TORNQUIST	12.723	14.810	2.087	16,4
TRENQUE LAUQUEN	43.021	49.499	6.478	15,1
TRES ARROYOS	57.110	62.426	5.316	9,3
TRES DE FEBRERO	340.071	364.176	24.105	7,1
TRES LOMAS	8.700	9.164	464	5,3
25 DE MAYO	35.842	35.563	-279	-0,8
VICENTE LÓPEZ	269.420	282.280	12.860	4,8
VILLA GESELL	31.730	37.463	5.733	18,1
VILLARINO	31.014	32.717	1.703	5,5
ZÁRATE	114.269	132.221	17.952	15,7

Nota: la población total incluye a las personas viviendo en situación de calle.

<sup>1</sup> El partido de Lezama se crea sobre sectores del territorio perteneciente al actual partido de Chascomús por la Ley Provincial 14087 del 22/12/2009.

Fuente: INDEC, 2013. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Redatam + SP

Por su parte, entre los 15 partidos que menos aumentó la población se destacan mayormente los pertenecientes al interior provincial: 25 de Mayo, Guaminí, Coronel Dorrego, General Guido, Tres Lomas, Leandro N. Alem, Adolfo Alsina, Lezama, San Cayetano, Lobería, Tordillo, Salliqueló, General La Madrid, Carlos Casares y Adolfo Gonzales Chaves.

El cuadro 21 presenta la población por orden creciente en función a los valores asumidos por cada municipio respecto de su tasa de variación anual media. Al mismo tiempo, se clasificó a los municipios en cuartiles, medida que organiza una distribución de valores en cuatro partes iguales.

En el primer cuartil (1), se expresaron las tasas de variación más bajas de la Provincia, entre los partidos del Interior que se encontraron en este agrupamiento: 25 de Mayo, Guaminí, Coronel Dorrego, Leandro N. Alem, Adolfo Alsina, Carlos Casares, Lobería, Tres lomas, Villarino, Puan, Coronel Pringles, San Cayetano, Adolfo Gonzales Chaves, General La Madrid, General Pueyrredon, Ayacucho, Chacabu-

co, Coronel de Marina L. Rosales , Saavedra. A su vez, dentro de este cuartil, se encontraron la mayor parte de los municipios que componen los 24 partidos del Gran Buenos Aires: Lanús, San Isidro, Hurlingham, Morón, La Matanza, Vicente López, San Fernando, Almirante Brown, Tres de Febrero, Avellaneda, Ituzaingó, Quilmes, Malvinas Argentinas y General San Martín. Del AMBA, sólo se encuentra Luján.

En el último cuartil (4), que agrupa los de mayor crecimiento, se destacaron de los 24 partidos del Gran Buenos Aires: José C. Paz, Ezeiza y Moreno. Florencia Varela y San Miguel ubicados en el cuartil 3, también obtuvieron tasas de variación por encima del promedio provincial. Al mismo tiempo, en este agrupamiento se encontraron la mayor parte de los municipios integrantes del AMBA: Escobar, Marcos Paz, Brandsen, Presidente Perón, Exaltación de la Cruz, Pilar, Cañuelas, General Rodríguez, San Vicente. Las restantes jurisdicciones que integran el AMBA: Ensenada, Berisso, Zárate, Campana, Gral. Las Heras y La Plata, también mostraron tasas de alto crecimiento, pero se ubican en el tercer cuartil (3).

Por su parte, respecto del interior provincial en el cuartil 4, se enfatizan los municipios que se ubican sobre la costa, tanto del Río de La Plata como la Atlántica: Ramallo, Punta Indio, Monte Hermoso, Magdalena, La Costa, Tordillo, Mar Chiquita y Pinamar. Los restantes partidos del interior que integran el cuarto cuartil, una parte de ellos se encuentran en zonas del AMBA el propio litoral de la Provincia: Carmen de Areco, Alberti, Navarro, General Belgrano, Salto, Patagones, Pila, General Paz y General Lavalle.

**CUADRO 21. Población, variación intercensal absoluta, variación absoluta anual media, tasa de crecimiento anual medio por municipio. Provincia de Buenos Aires. Años 2010-2022**

Municipio	Población		Variación absoluta	Variación absoluta anual media	Tasa de Variación anual medio
	2010	2022			
<b>Total</b>	<b>15.625.084</b>	<b>17.523.996</b>	<b>1.898.912</b>	<b>164.203</b>	<b>9,9</b>
ADOLFO ALSINA	17.072	17.552	480	42	2,4
ADOLFO GONZALES CHAVES	12.047	12.914	867	75	6,0
ALBERTI	10.654	12.982	2.328	201	17,1
ALMIRANTE BROWN	552.902	584.827	31.925	2.761	4,9
ARRECIFES	29.044	32.215	3.171	274	9,0
AVELLANEDA	342.677	367.554	24.877	2.151	6,1
AYACUCHO	20.337	21.977	1.640	142	6,7
AZUL	65.280	75.905	10.625	919	13,0
BAHÍA BLANCA	301.572	336.557	34.985	3.027	9,5
BALCARCE	43.823	48.982	5.159	446	9,6
BARADERO	32.761	40.002	7.241	626	17,3
BENITO JUÁREZ	20.239	22.292	2.053	178	8,4
BERAZATEGUI	324.244	358.712	34.468	2.981	8,7
BERISSO	88.470	100.930	12.460	1.077	11,4
BOLÍVAR	34.190	37.594	3.404	294	8,2
BRAGADO	41.336	46.504	5.168	447	10,2
BRANDSEN	26.367	32.448	6.081	526	17,9
CAMPANA	94.461	110.566	16.105	1.393	13,6
CAÑUELAS	51.892	70.684	18.792	1.625	26,7
CAPITÁN SARMIENTO	14.494	15.965	1.471	127	8,4
CARLOS CASARES	22.237	23.100	863	75	3,3
CARLOS TEJEDOR	11.570	14.079	2.509	217	17,0
CARMEN DE ARECO	14.692	17.499	2.807	243	15,1
CASTELLI	8.205	9.594	1.389	120	13,5
CHACABUCO	48.703	52.729	4.026	348	6,9
CHASCOMÚS (1)	36.647	42.452	5.805	502	12,7
CHIVILCOY	64.185	70.839	6.654	575	8,5
COLÓN	24.890	27.504	2.614	226	8,6
CORONEL DE MARINA L. ROSALES	62.152	67.503	5.351	463	7,1
CORONEL DORREGO	15.825	15.968	143	12	0,8
CORONEL PRINGLES	22.933	24.420	1.487	129	5,4

por 1000 habitantes

Municipio	Población		Variación absoluta	Variación absoluta anual media	Tasa de Variación anual medio
	2010	2022			
					por 1000 habitantes
CORONEL SUÁREZ	38.320	42.110	3.790	328	8,2
DAIREAUX	16.889	18.422	1.533	133	7,5
DOLORES	27.042	32.032	4.990	431	14,6
ENSENADA	56.729	63.997	7.268	628	10,4
ESCOBAR	213.619	256.268	42.649	3.688	15,7
ESTEBAN ECHEVERRÍA	300.959	338.480	37.521	3.245	10,2
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	29.805	40.159	10.354	895	25,8
EZEIZA	163.722	201.511	37.789	3.268	18,0
FLORENCIO VARELA	426.005	496.433	70.428	6.090	13,2
FLORENTINO AMEGHINO	8.869	10.790	1.921	166	17,0
GENERAL ALVARADO	39.594	45.526	5.932	513	12,1
GENERAL ALVEAR	11.130	12.631	1.501	164	10,9
GENERAL ARENALES	14.903	16.350	1.447	125	8,0
GENERAL BELGRANO	17.365	20.791	3.426	296	15,6
GENERAL GUIDO	2.816	3.174	358	31	10,3
GENERAL JUAN MADARIAGA	19.747	22.624	2.877	249	11,8
GENERAL LA MADRID	10.783	11.618	835	72	6,4
GENERAL LAS HERAS	14.889	18.022	3.133	271	16,5
GENERAL LAVALLE	3.700	4.870	1.170	101	23,8
GENERAL PAZ	11.202	14.207	3.005	260	20,5
GENERAL PINTO	11.261	12.941	1.680	145	12,0
GENERAL PUEYRREDON	618.989	667.082	48.093	4.159	6,5
GENERAL RODRÍGUEZ	87.185	142.709	55.524	4.801	42,6
GENERAL SAN MARTÍN	414.196	450.518	36.322	3.146	7,3
GENERAL VIAMONTE	18.078	22.649	4.571	395	19,5
GENERAL VILLEGAS	30.864	35.251	4.387	379	11,5
GUAMINÍ	11.826	11.801	-25	-2	-0,2
HIPÓLITO YRIGOYEN	9.585	10.661	1.076	93	9,2
HURLINGHAM	181.241	185.641	4.400	380	2,1
ITUZAINGÓ	167.824	180.232	12.408	1.073	6,2
JOSÉ C. PAZ	265.981	326.992	61.011	5.276	17,9
JUNÍN	90.305	103.787	13.482	1.166	12,0
LA COSTA	69.633	100.689	31.056	2.685	31,9
LA MATANZA	1.775.816	1.841.247	65.431	5.658	3,1
LA PLATA	654.324	768.547	114.223	9.870	13,9
LANÚS	459.263	461.267	2.004	173	0,4
LAPRIDA	10.210	11.646	1.436	124	11,4

Municipio	Población		Variación absoluta	Variación absoluta anual media	Tasa de Variación anual medio
	2010	2022			
					por 1000 habitantes
LAS FLORES	23.871	27.239	3.368	291	11,4
LEANDRO N. ALEM	16.799	17.266	467	40	2,4
LEZAMA (1)	5.630	6.221	591	51	8,6
LINCOLN	41.808	45.506	3.698	320	7,3
LOBERÍA	17.523	18.243	720	62	3,5
LOBOS	36.172	41.760	5.588	483	12,4
LOMAS DE ZAMORA	616.279	690.480	74.201	6.403	9,8
LUJÁN	106.273	111.251	4.978	409	4,0
MAGDALENA	19.301	26.613	7.312	651	27,8
MAIPÚ	10.188	11.323	1.135	98	9,1
MALVINAS ARGENTINAS	322.375	350.674	28.299	2.447	7,3
MAR CHIQUITA	21.279	33.110	11.831	1.023	38,2
MARCOS PAZ	54.181	67.011	12.830	1.109	18,4
MERCEDES	63.284	72.980	9.696	838	12,3
MERLO	528.494	582.486	53.992	4.669	8,4
MONTE	21.034	24.868	3.834	332	14,5
MONTE HERMOSO	6.499	8.465	1.966	170	22,9
MORENO	452.505	576.632	124.127	10.734	21,0
MORÓN	321.109	331.183	10.074	871	2,7
NAVARRO	17.054	19.899	2.845	246	13,3
NECOCHEA	92.933	102.110	9.177	794	8,1
9 DE JULIO	47.722	52.607	4.885	422	8,4
OLAVARRÍA	111.708	125.751	14.043	1.214	10,2
PATAGONES	30.207	37.646	7.439	643	19,0
PEHUAJÓ	39.776	44.783	5.007	433	10,3
PELLEGRINI	5.887	7.143	1.256	109	16,7
PERGAMINO	104.590	115.340	10.750	930	8,5
PILA	3.640	4.642	1.002	87	21,0
PILAR	299.077	394.754	95.677	8.273	24,0
PINAMAR	25.728	39.449	13.721	1.186	37,0
PRESIDENTE PERÓN	81.141	102.106	20.965	1.813	19,9
PUAN	15.743	16.613	870	75	4,7
PUNTA INDIO	9.888	12.297	2.409	208	18,9
QUILMES	582.943	633.391	50.448	4.362	7,2
RAMALLO	33.042	39.730	6.688	578	15,9
RAUCH	15.176	16.635	1.459	126	7,9
RIVADAVIA	17.143	19.849	2.706	234	12,7

Municipio	Población		Variación absoluta	Variación absoluta anual media	Tasa de Variación anual medio
	2010	2022			
					por 1000 habitantes
ROJAS	23.432	25.627	2.195	190	7,7
ROQUE PÉREZ	12.513	13.977	1.464	127	9,6
SAAVEDRA	20.749	22.347	1.598	155	6,4
SALADILLO	32.103	35.656	3.553	307	9,1
SALLIQUELÓ	8.644	9.427	783	68	7,5
SALTO	32.653	39.425	6.772	586	16,3
SAN ANDRÉS DE GILES	23.027	26.510	3.483	301	12,2
SAN ANTONIO DE	23.138	26.897	3.759	325	13,0
ARECO	8.399	8.994	595	51	5,9
SAN CAYETANO	163.240	171.616	8.376	724	4,3
SAN FERNANDO	292.878	297.282	4.404	381	1,3
SAN ISIDRO	276.190	328.835	52.645	4.552	15,1
SAN MIGUEL	145.857	168.041	22.184	1.900	12,2
SAN NICOLÁS	59.036	68.613	9.577	828	13,0
SAN PEDRO	59.478	98.215	38.737	3.350	43,4
SAN VICENTE	10.081	11.786	1.705	147	13,5
SUIPACHA	123.871	145.575	21.704	1.877	14,0
TANDIL	9.178	10.783	1.605	139	13,9
TAPALQUÉ	376.381	446.949	70.568	6.102	14,9
TIGRE	1.764	2.542	778	67	31,6
TORDILLO	12.723	14.810	2.087	180	13,1
TORNQUIST	43.021	49.499	6.478	544	12,1
TRENQUE LAUQUEN	57.110	62.426	5.316	460	7,7
TRES ARROYOS	340.071	364.176	24.105	2.084	5,9
TRES DE FEBRERO	8.700	9.164	464	40	4,5
TRES LOMAS	35.842	35.563	-279	-24	-0,7
25 DE MAYO	269.420	282.280	12.860	1.112	4,0
VICENTE LÓPEZ	31.730	37.463	5.733	496	14,4
VILLA GESELL	31.014	32.717	1.703	147	4,6
VILLARINO	114.269	132.221	17.952	1.552	12,6

Nota: la población total incluye a las personas viviendo en situación de calle.

<sup>1</sup> El partido de Lezama se crea sobre sectores del territorio perteneciente al actual partido de Chascomús por la Ley Provincial 14087 del 22/12/2009.

Fuente: INDEC, 2013. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Redatam + SP. INDEC, 2023. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados Definitivos

A modo de síntesis, se puede afirmar que las zonas más dinámicas, en cuanto al crecimiento poblacional, están integradas por los partidos pertenecientes al AMBA, y el sector ribereño. Y las de menor dinamismo la integran los municipios que integran los 24 del GBA, y que son próximos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y algunas zonas del interior del país.

El Cuadro 22 a través de distintos indicadores muestra la proporción de personas por sexo que habita cada partido.

La relación entre los sexos de una población es una de las bases de cualquier análisis demográfico, y conforma junto con la edad la “estructura” de una población. Como producto de esto la proporción por sexo puede reflejar indirectamente la composición etaria de la población: sociedades más feminizadas están asociadas a poblaciones de mayor edad o más envejecidas, por efecto de la “sobremortalidad” masculina que se potencia en las poblaciones de mayor edad. Esto a su vez se puede relacionar con sociedades de menor crecimiento.

Vicente López, San Isidro y Avellaneda son los 3 municipios con mayor índice de feminidad de toda la Provincia, todos ellos pertenecen a los 24 partidos del Gran Buenos Aires.

Entre los 15 municipios con mayores índices de feminidad se encuentran Morón, Lanús, Tres de Febrero y San Fernando pertenecientes al Gran Buenos Aires y General Pueyrredon, Chivilcoy, Necochea, Pergamino, Maipú, General Juan Madariaga, Coronel Pringles y Tandil de Partidos del Interior.

General Alvear, Magdalena, Tordillo, Benito Juárez, Marcos Paz, Saavedra, Villarino y Campana son los únicos municipios de toda la Provincia que poseen una mayoría masculina en su población, con índices de feminidad menores a 100. General Guido, Carlos Tejedor, Tres Lomas, Florencio Varela, Carmen de Areco, Adolfo Alsina y Monte Hermoso completan los 15 municipios de menor índice de feminidad.

**CUADRO 22. Población por sexo asignado al nacer, índice de feminidad, índice de masculinidad por municipio. Provincia de Buenos Aires. Año 2022**

Municipio	Total	Mujeres	Varones	Índice de Feminidad	Índice de Masculinidad
<b>Total provincia</b>	<b>17.523.996</b>	<b>9.053.427</b>	<b>8.470.569</b>	<b>106,9</b>	<b>93,6</b>
ADOLFO ALSINA	17.552	8.838	8.714	101,4	98,6
ADOLFO GONZALES CHAVES	12.914	6.610	6.304	104,9	95,4
ALBERTI	12.982	6.710	6.272	107,0	93,5
ALMIRANTE BROWN	584.827	302.550	282.277	107,2	93,3
ARRECIFES	32.215	16.734	15.481	108,1	92,5
AVELLANEDA	367.554	193.821	173.733	111,6	89,6
AYACUCHO	21.977	11.248	10.729	104,8	95,4
AZUL	75.905	39.143	36.762	106,5	93,9
BAHÍA BLANCA	336.574	175.083	161.474	108,4	92,2
BALCARCE	48.982	25.185	23.797	105,8	94,5
BARADERO	40.002	20.421	19.581	104,3	95,9
BENITO JUÁREZ	22.292	10.894	11.398	95,6	104,6
BERAZATEGUI	358.712	185.336	173.376	106,9	93,5
BERISSO	100.930	52.503	48.427	108,4	92,2
BOLÍVAR	37.594	19.530	18.064	108,1	92,5
BRAGADO	46.504	23.973	22.531	106,4	94,0
BRANDSEN	32.448	16.595	15.853	104,7	95,5
CAMPANA	110.566	55.172	55.394	99,6	100,4
CAÑUELAS	70.684	35.939	34.745	103,4	96,7
CAPITÁN SARMIENTO	15.965	8.254	7.711	107,0	93,4
CARLOS CASARES	23.100	11.850	11.250	105,3	94,9
CARLOS TEJEDOR	14.079	7.079	7.000	101,1	98,9
CARMEN DE ARECO	17.499	8.810	8.689	101,4	98,6
CASTELLI	9.594	4.887	4.707	103,8	96,3
CHACABUCO	52.731	14.139	13.365	105,8	94,5
CHASCOMÚS	42.452	34.803	32.700	106,4	94,0
CHIVILCOY	70.839	8.204	7.764	105,7	94,6
COLÓN	27.504	12.710	11.710	108,5	92,1
CORONEL DE MARINA L. ROSALES	67.503	21.654	20.456	105,9	94,5
CORONEL DORREGO	15.968	27.202	25.527	106,6	93,8
CORONEL PRINGLES	24.420	21.828	20.624	105,8	94,5
CORONEL SUÁREZ	42.110	36.993	33.846	109,3	91,5
DAIREAUX	18.422	9.397	9.025	104,1	96,0

Municipio	Total	Mujeres	Varones	Indice de Femenidad	Indice de Masculinidad
DOLORES	32.032	16.346	15.686	104,2	96,0
ENSENADA	63.997	33.005	30.992	106,5	93,9
ESCOBAR	256.268	130.473	125.795	103,7	96,4
ESTEBAN ECHEVERRÍA	338.480	174.467	164.013	106,4	94,0
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	40.159	20.285	19.874	102,1	98,0
EZEIZA	201.511	102.342	99.169	103,2	96,9
FLORENCIO VARELA	496.433	249.882	246.551	101,4	98,7
FLORENTINO AMEGHINO	10.790	5.484	5.306	103,4	96,8
GENERAL ALVARADO	45.526	23.444	22.082	106,2	94,2
GENERAL ALVEAR	13.031	5.183	7.448	69,6	143,7
GENERAL ARENALES	16.350	8.380	7.970	105,1	95,1
GENERAL BELGRANO	20.791	10.776	10.015	107,6	92,9
GENERAL GUIDO	3.174	1.590	1.584	100,4	99,6
GENERAL JUAN MADARIAGA	22.624	11.788	10.836	108,8	91,9
GENERAL LA MADRID	11.618	5.950	5.668	105,0	95,3
GENERAL LAS HERAS	18.022	9.273	8.749	106,0	94,3
GENERAL LAVALLE	4.870	2.471	2.399	103,0	97,1
GENERAL PAZ	14.207	7.240	6.967	103,9	96,2
GENERAL PINTO	12.941	6.570	6.371	103,1	97,0
GENERAL PUEYRREDON	667.082	350.607	316.475	110,8	90,3
GENERAL RODRÍGUEZ	142.709	72.231	70.478	102,5	97,6
GENERAL SAN MARTÍN	450.575	234.129	216.389	108,2	92,4
GENERAL VIAMONTE	22.649	11.727	10.922	107,4	93,1
GENERAL VILLEGAS	35.251	17.816	17.435	102,2	97,9
GUAMINÍ	11.801	5.958	5.843	102,0	98,1
HIPÓLITO YRIGROYEN	10.661	5.422	5.239	103,5	96,6
HURLINGHAM	185.641	96.571	89.070	108,4	92,2
ITUZAINGÓ	180.232	93.640	86.592	108,1	92,5
JOSÉ C. PAZ	326.992	167.551	159.441	105,1	95,2
JUNÍN	103.787	53.206	50.581	105,2	95,1
LA COSTA	100.689	51.921	48.768	106,5	93,9
LA MATANZA	1.841.247	953.775	887.472	107,5	93,0
LA PLATA	768.470	242.766	218.501	111,1	90,0
LANÚS	461.267	398.633	369.914	107,8	92,8
LAPRIDA	11.646	6.036	5.610	107,6	92,9
LAS FLORES	27.239	14.158	13.081	108,2	92,4
LEANDRO N. ALEM	17.266	8.840	8.426	104,9	95,3
LEZAMA	6.221	3.210	3.011	106,6	93,8

Municipio	Total	Mujeres	Varones	Indice de Femenidad	Indice de Masculinidad
LINCOLN	45.506	23.328	22.178	105,2	95,1
LOBERÍA	18.243	9.205	9.038	101,8	98,2
LOBOS	41.760	21.689	20.071	108,1	92,5
LOMAS DE ZAMORA	690.323	358.089	332.391	107,7	92,8
LUJÁN	111.008	57.262	53.989	106,1	94,3
MAGDALENA	26.830	11.774	14.839	79,3	126,0
MAIPÚ	11.323	5.902	5.421	108,9	91,9
MALVINAS ARGENTINAS	350.674	180.153	170.521	105,6	94,7
MAR CHIQUITA	33.110	16.710	16.400	101,9	98,1
MARCOS PAZ	67.011	33.063	33.948	97,4	102,7
MERCEDES	72.980	37.313	35.667	104,6	95,6
MERLO	582.486	299.842	282.644	106,1	94,3
MONTE	24.868	12.749	12.119	105,2	95,1
MONTE HERMOSO	8.465	4.265	4.200	101,5	98,5
MORENO	576.632	294.711	281.921	104,5	95,7
MORÓN	331.183	174.334	156.849	111,1	90,0
NAVARRO	19.899	10.113	9.786	103,3	96,8
NECOCHEA	102.110	53.318	48.792	109,3	91,5
9 DE JULIO	52.607	27.296	25.311	107,8	92,7
OLAVARRÍA	125.751	63.589	62.162	102,3	97,8
PATAGONES	37.646	19.136	18.510	103,4	96,7
PEHUAJÓ	44.783	23.278	21.505	108,2	92,4
PELLEGRINI	7.143	3.649	3.494	104,4	95,8
PERGAMINO	115.340	60.152	55.188	109,0	91,7
PILA	4.642	2.356	2.286	103,1	97,0
PILAR	394.754	201.410	193.344	104,2	96,0
PINAMAR	39.449	19.940	19.509	102,2	97,8
PRESIDENTE PERÓN	102.106	52.101	50.005	104,2	96,0
PUAN	16.613	8.509	8.104	105,0	95,2
PUNTA INDIO	12.297	6.245	6.052	103,2	96,9
QUILMES	633.391	329.222	304.169	108,2	92,4
RAMALLO	39.730	20.252	19.478	104,0	96,2
RAUCH	16.635	8.410	8.225	102,2	97,8
RIVADAVIA	19.849	10.015	9.834	101,8	98,2
ROJAS	25.627	13.206	12.421	106,3	94,1
ROQUE PÉREZ	13.977	7.173	6.804	105,4	94,9
SAAVEDRA	22.537	11.159	11.188	99,7	100,3
SALADILLO	35.656	18.310	17.346	105,6	94,7

Municipio	Total	Mujeres	Varones	Indice de Femenidad	Indice de Masculinidad
SALLIQUELÓ	9.427	20.149	19.276	104,5	95,7
SALTO	39.425	4.794	4.633	103,5	96,6
SAN ANDRÉS DE GILES	26.510	13.360	13.150	101,6	98,4
SAN ANTONIO DE ARECO	26.897	13.845	13.052	106,1	94,3
SAN CAYETANO	8.994	4.577	4.417	103,6	96,5
SAN FERNANDO	171.616	89.827	81.789	109,8	91,1
SAN ISIDRO	297.282	157.670	139.612	112,9	88,5
SAN MIGUEL	328.835	169.874	158.961	106,9	93,6
SAN NICOLÁS	167.824	86.371	81.670	105,8	94,6
SAN PEDRO	68.613	35.210	33.403	105,4	94,9
SAN VICENTE	98.215	50.034	48.181	103,8	96,3
SUIPACHA	11.786	6.027	5.759	104,7	95,6
TANDIL	145.575	75.741	69.834	108,5	92,2
TAPALQUÉ	10.783	5.480	5.303	103,3	96,8
TIGRE	446.949	230.097	216.852	106,1	94,2
TORDILLO	2.542	1.227	1.315	93,3	107,2
TORNQUIST	14.810	7.541	7.269	103,7	96,4
TRENQUE LAUQUEN	49.309	25.145	24.354	103,2	96,9
TRES ARROYOS	62.426	32.101	30.325	105,9	94,5
TRES DE FEBRERO	364.176	191.214	172.962	110,6	90,5
TRES LOMAS	9.164	4.612	4.552	101,3	98,7
25 DE MAYO	35.563	18.325	17.238	106,3	94,1
VICENTE LÓPEZ	282.281	150.652	131.628	114,5	87,4
VILLA GESELL	37.463	19.315	18.148	106,4	94,0
VILLARINO	32.717	16.251	16.466	98,7	101,3
ZÁRATE	132.221	67.519	64.702	104,4	95,8

Nota: la población total incluye a las personas viviendo en situación de calle.

Fuente: INDEC, 2023. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados Definitivos

El cuadro 22 presenta la cantidad de viviendas particulares, las viviendas colectivas y la población que habita en ellas, como así también la población censada en situación de calle.

Respecto de la cantidad de viviendas particulares y la cantidad de población censada se puede afirmar que son dos variables correlacionadas, esto implica que a mayor cantidad de población corresponderá una mayor cantidad de viviendas. Algunos de los municipios pertenecientes a la costa atlántica en los cuales existe una gran cantidad de viviendas particulares utilizadas para fines turísticos, representan una excepción. En este sentido los municipios: General Pueyrredon, La Costa, Pinamar, Villa Gesell y Tandil se destacan por ser los que mayor cantidad de viviendas colectivas obtuvieron en el censo, esto es producto del peso que los hoteles o alojamientos turísticos adquieren dentro de esta categoría de vivienda.

**CUADRO 23. Viviendas por tipo, población por tipo de vivienda, por municipio.**  
Provincia de Buenos Aires. Año 2022

Municipio	Viviendas particulares	Población en viviendas particulares	Viviendas colectivas	Población en viviendas colectivas	Población en situación de calle (*)
<b>Total provincia</b>	<b>6.745.665</b>	<b>17.408.906</b>	<b>3.429</b>	<b>113.664</b>	<b>1.426</b>
ADOLFO ALSINA	8.840	17.344	21	208	///
ADOLFO GONZALES CHAVES	5.955	12.847	7	67	///
ALBERTI	5.885	12.906	8	76	///
ALMIRANTE BROWN	191.524	583.209	55	1.618	///
ARRECIFES	12.869	32.077	10	138	///
AVELLANEDA	145.330	366.117	58	1.437	///
AYACUCHO	9.864	21.757	15	220	///
AZUL	31.590	75.152	28	753	///
BAHÍA BLANCA	148.924	334.505	84	2.049	3
BALCARCE	20.449	48.516	23	466	///
BARADERO	15.305	39.223	38	779	///
BENITO JUÁREZ	9.358	21.185	14	1.107	///
BERAZATEGUI	121.114	358.328	21	384	///
BERISSO	36.557	100.685	12	245	///
BOLÍVAR	17.524	37.194	37	398	2
BRAGADO	19.817	46.227	21	277	///
BRANSEN	14.675	32.350	7	98	///
CAMPANA	41.628	107.976	14	2.590	///
CAÑUELAS	27.492	70.542	8	142	///
CAPITÁN SARMIENTO	6.355	15.882	4	83	///
CARLOS CASARES	11.259	22.905	9	195	///
CARLOS TEJEDOR	5.369	14.007	6	72	///
CARMEN DE ARECO	7.281	17.345	10	154	///
CASTELLI	3.988	9.551	3	43	///
CHACABUCO	23.979	52.409	16	320	///
CHASCOMÚS	18.497	42.191	26	261	///
CHIVILCOY	31.309	70.554	18	285	///
COLÓN	10.871	27.406	7	98	///
CORONEL DE MARINA L. ROSALES	27.732	65.823	45	1.680	///
CORONEL DORREGO	8.385	15.795	16	173	///
CORONEL PRINGLES	11.194	24.110	28	310	///
CORONEL SUÁREZ	19.506	41.713	24	397	///
DAIREAUX	7.612	18.328	7	94	///

Municipio	Viviendas particulares	Población en viviendas particulares	Viviendas colectivas	Población en viviendas colectivas	Población en situación de calle (1)
DOLORES	13.445	31.405	9	627	///
ENSENADA	24.524	63.978	2	19	///
ESCOBAR	90.334	256.071	20	195	2
ESTEBAN ECHEVERRÍA	114.348	337.880	31	597	3
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	17.675	40.036	13	123	///
EZEIZA	67.409	198.620	14	2.891	///
FLORENCIO VARELA	148.957	488.103	32	8.327	3
FLORENTINO AMEGHINO	3.974	10.759	4	31	///
GENERAL ALVARADO	28.946	45.307	31	219	///
GENERAL ALVEAR	4.561	10.150	8	2.481	///
GENERAL ARENALES	7.496	16.231	10	119	///
GENERAL BELGRANO	9.638	20.674	9	117	///
GENERAL GUIDO	1.547	3.157	3	17	///
GENERAL JUAN MADARIAGA	9.204	22.566	6	58	///
GENERAL LA MADRID	5.309	11.535	10	83	///
GENERAL LAS HERAS	6.868	17.980	11	42	///
GENERAL LAVALLE	1.937	4.846	5	24	///
GENERAL PAZ	6.704	14.141	6	66	///
GENERAL PINTO	5.639	12.842	7	99	///
GENERAL PUEYRREDON	342.942	660.569	247	6.275	238
GENERAL RODRÍGUEZ	50.896	142.315	19	331	63
GENERAL SAN MARTÍN	173.636	444.503	81	5.977	38
GENERAL VIAMONTE	8.157	22.530	16	119	///
GENERAL VILLEGAS	14.453	35.055	20	196	///
GUAMINÍ	5.721	11.662	11	139	///
HIPÓLITO YRIGOYEN	4.498	10.581	7	80	///
HURLINGHAM	65.615	185.361	16	280	///
ITUZAINGÓ	65.342	177.983	43	2.249	///
JOSÉ C. PAZ	99.841	326.527	15	438	27
JUNÍN	43.639	100.964	49	2.823	///
LA COSTA	119.430	100.400	63	289	///
LA MATANZA	605.557	1.837.168	123	3.700	379
LA PLATA	331.998	756.074	179	12.406	67
LANÚS	181.026	460.081	55	1.128	58
LAPRIDA	5.378	11.496	5	143	7
LAS FLORES	11.710	27.136	7	98	5
LEANDRO N. ALEM	7.519	17.153	13	113	///
LEZAMA	3.027	6.170	4	51	///

Municipio	Viviendas particulares	Población en viviendas particulares	Viviendas colectivas	Población en viviendas colectivas	Población en situación de calle (1)
LINCOLN	20.080	45.191	26	315	///
LOBERÍA	8.073	18.106	11	137	///
LOBOS	16.778	41.418	21	342	///
LOMAS DE ZAMORA	245.682	685.644	81	4.680	156
LUJÁN	43.272	110.111	11	1.140	///
MAGDALENA	8.863	22.653	10	3.960	///
MAIPÚ	4.893	11.253	5	70	///
MALVINAS ARGENTINAS	108.522	349.401	25	1.273	///
MAR CHIQUITA	20.932	32.973	17	137	///
MARCOS PAZ	22.657	64.761	5	2.250	///
MERCEDES	30.091	71.002	36	1.968	10
MERLO	187.239	581.484	35	980	22
MONTE	10.536	24.616	22	252	///
MONTE HERMOSO	10.781	8.444	4	21	///
MORENO	192.037	575.758	46	820	54
MORÓN	141.238	329.517	49	1.623	43
NAVARRO	8.309	19.888	1	11	///
NECOCHEA	49.150	101.483	38	627	///
9 DE JULIO	22.859	52.366	18	241	///
OLAVARRÍA	51.319	122.011	47	3.740	///
PATAGONES	17.528	37.499	17	147	///
PEHUAJÓ	19.352	44.594	15	189	///
PELLEGRINI	3.059	7.112	3	31	///
PERGAMINO	47.304	114.988	28	352	///
PILA	2.153	4.615	3	27	///
PILAR	137.095	393.614	33	1.140	///
PINAMAR	30.563	39.224	51	225	///
PRESIDENTE PERÓN	32.339	101.994	5	112	///
PUAN	8.739	16.391	14	222	///
PUNTA INDIO	6.732	12.161	10	136	///
QUILMES	225.987	631.774	69	1.574	43
RAMALLO	14.840	39.648	12	82	///
RAUCH	8.010	16.491	12	144	///
RIVADAVIA	8.075	19.735	13	114	///
ROJAS	11.458	25.619	3	8	///
ROQUE PÉREZ	6.082	13.901	3	76	///
SAAVEDRA	10.614	21.407	23	940	///
SALADILLO	16.309	35.423	20	233	///

Municipio	Viviendas particulares	Población en viviendas particulares	Viviendas colectivas	Población en viviendas colectivas	Población en situación de calle (1)
SALLIQUELÓ	4.350	9.344	7	83	///
SALTO	15.381	39.257	9	168	///
SAN ANDRÉS DE GILES	10.988	26.399	5	111	///
SAN ANTONIO DE ARECO	10.537	26.695	7	202	///
SAN CAYETANO	4.635	8.918	7	76	///
SAN FERNANDO	63.949	171.099	20	491	26
SAN ISIDRO	121.287	295.978	63	1.292	12
SAN MIGUEL	113.702	327.650	49	1.126	59
SAN NICOLÁS	59.734	166.657	38	1.384	///
SAN PEDRO	26.093	68.353	21	260	///
SAN VICENTE	34.942	97.929	9	286	///
SUIPACHA	4.943	11.736	6	50	///
TANDIL	64.951	144.678	78	895	2
TAPALQUÉ	4.644	10.695	6	88	///
TIGRE	158.895	446.291	35	634	24
TORDILLO	1.090	2.528	2	14	///
TORNQUIST	8.187	14.591	33	219	///
TRENQUE LAUQUEN	21.539	49.128	18	371	///
TRES ARROYOS	33.768	61.889	45	537	///
TRES DE FEBRERO	149.364	362.319	69	1.821	36
TRES LOMAS	4.116	9.090	5	74	///
25 DE MAYO	15.449	35.411	11	152	///
VICENTE LÓPEZ	125.737	280.541	72	1.701	38
VILLA GESELL	28.655	37.325	38	138	///
VILLARINO	13.528	32.552	13	164	1
ZÁRATE	48.714	131.415	17	801	5

Nota: (1) Incluye la población en situación de calle censada en refugios o paradores.

Fuente: INDEC, 2023. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados Definitivos

## RESULTADOS REFERIDOS A LAS CONDICIONES HABITACIONALES DE LOS HOGARES

En esta sección se presentan indicadores referidos a las mejores condiciones habitacionales de los hogares en viviendas particulares con residentes habituales, en valores absolutos, que dan cuenta de la situación de los hogares con relación a aspectos estructurales de las viviendas en las cuales habitan como el material de los pisos o la disponibilidad de baño, la conexión a los servicios básicos de agua, gas o red cloacal, disponibilidad de servicio de internet y la condición de tenencia de la vivienda.

**CUADRO 24** Condiciones habitacionales de los hogares particulares por municipio.  
Provincia de Buenos Aires. Año 2022

Partido	Total de hogares	Agua por cañería dentro de la vivienda	Agua para beber y cocinar por red pública	Baño o letrina dentro de la vivienda	Baño con inodoro con arrastre de agua	Desagüe del inodoro del baño a red pública
<b>Total provincia</b>	<b>6.051.550</b>	<b>5.753.934</b>	<b>4.619.064</b>	<b>5.845.283</b>	<b>5.329.627</b>	<b>3.593.393</b>
ADOLFO ALSINA	7.182	17.344	6.462	7.101	6.969	3.517
ADOLFO GONZALES CHAVES	5.119	12.847	4.654	5.065	4.991	2.682
ALBERTI	4.960	12.906	3.511	4.862	4.696	3.732
ALMIRANTE BROWN	187.107	583.209	101.777	179.617	156.673	75.962
ARRECIFES	11.695	32.077	11.126	11.404	10.993	8.503
AVELLANEDA	134.851	366.117	130.039	129.478	125.645	108.231
AYACUCHO	8.329	21.757	7.306	8.213	8.092	6.751
AZUL	28.364	75.152	26.274	27.699	26.668	22.670
BAHÍA BLANCA	132.118	334.505	127.262	129.844	126.194	109.425
BALCARCE	18.131	48.516	16.404	17.694	17.110	14.651
BARADERO	13.703	39.223	12.746	13.280	12.473	9.147
BENITO JUÁREZ	8.056	21.185	7.235	7.969	7.825	5.227
BERAZATEGUI	116.419	358.328	104.567	112.290	103.190	88.406
BERISSO	34.728	100.685	31.637	33.089	29.727	17.142
BOLÍVAR	14.802	37.194	13.562	14.617	14.300	11.541
BRAGADO	17.473	46.227	15.111	17.160	16.490	11.981
BRANSEN	11.395	32.350	7.166	11.107	10.230	5.324
CAMPANA	37.455	107.976	33.494	36.038	32.481	20.126
CAÑUELAS	23.469	70.542	7.772	22.556	19.650	6.222
CAPITÁN SARMIENTO	5.752	15.882	5.305	5.644	5.509	5.168
CARLOS CASARES	9.198	22.905	6.825	9.052	8.725	7.412
CARLOS TEJEDOR	4.990	14.007	3.260	4.838	4.517	446
CARMEN DE ARECO	6.155	17.345	5.198	6.029	5.668	3.480
CASTELLI	3.548	9.551	2.888	3.488	3.384	2.760
CHACABUCO	20.147	52.409	18.551	19.760	19.218	16.452
CHASCOMÚS	15.685	42.191	11.498	15.480	14.646	9.777

Partido	Total de hogares	Agua por cañería dentro de la vivienda	Agua para beber y cocinar por red pública	Baño o letrina dentro de la vivienda	Baño con inodoro con arrastre de agua	Desagüe del inodoro del baño a red pública
CHIVILCOY	27.623	70.554	22.683	27.110	26.046	20.807
COLÓN	10.015	27.406	8.189	9.845	9.335	7.382
CNEL. DE MARINA L. ROSALES	23.520	65.823	22.492	23.332	22.888	17.964
CORONEL DORREGO	6.332	15.795	5.300	6.285	6.178	4.538
CORONEL PRINGLES	9.349	24.110	8.410	9.225	8.910	7.318
CORONEL SUÁREZ	16.727	41.713	14.548	16.566	16.388	8.985
DAIREAUX	6.748	18.328	5.792	6.578	6.317	4.598
DOLORES	11.617	10.900	8.322	11.357	10.456	6.359
ENSENADA	22.495	21.224	21.291	21.579	19.373	13.583
ESCOBAR	82.557	75.977	22.531	78.929	69.731	17.772
ESTEBAN ECHEVERRÍA	108.363	100.018	65.744	103.549	89.830	53.135
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	13.775	13.144	7.866	13.222	12.374	6.183
EZEIZA	62.802	57.142	30.947	60.158	50.660	21.979
FLORENCIO VARELA	146.253	131.477	121.266	137.356	110.499	66.824
FLORENTINO AMEGHINO	3.715	3.626	3.268	3.624	3.502	2.777
GENERAL ALVARADO	16.832	16.409	14.784	16.525	15.692	11.454
GENERAL ALVEAR	3.921	3.854	3.346	3.881	3.775	2.646
GENERAL ARENALES	6.441	6.348	5.562	6.377	6.176	3.396
GENERAL BELGRANO	7.951	7.775	6.605	7.825	7.509	3.462
GENERAL GUIDO	1.233	1.172	977	1.174	1.112	68
GENERAL JUAN MADARIAGA	8.241	7.701	4.409	8.060	7.322	4.537
GENERAL LA MADRID	4.622	4.519	3.479	4.555	4.437	1.332
GENERAL LAS HERAS	6.228	5.979	3.700	6.095	5.602	2.193
GENERAL LAVALLE	1.697	1.579	1.016	1.665	1.471	716
GENERAL PAZ	5.240	5.082	4.294	5.108	4.814	3.155
GENERAL PINTO	4.848	4.722	4.085	4.752	4.545	3.553
GENERAL PUEYRREDON	259.623	255.152	238.234	256.483	247.979	225.499
GENERAL RODRÍGUEZ	45.922	39.311	11.984	43.823	34.133	10.851
GENERAL SAN MARTÍN	161.480	157.555	156.796	156.923	148.630	121.359
GENERAL VIAMONTE	7.520	7.060	3.930	7.246	6.728	4.791
GENERAL VILLEGAS	12.830	12.219	3.970	12.494	11.795	6.059
GUAMINÍ	4.656	4.620	4.003	4.629	4.552	2.897
HIPÓLITO YRIGOYEN	3.911	3.839	3.445	3.866	3.704	2.972
HURLINGHAM	63.547	61.562	28.399	62.068	57.873	35.249
ITUZAINGÓ	62.587	60.941	16.224	61.588	57.564	23.868
JOSÉ C. PAZ	98.119	86.291	14.742	93.522	72.341	8.035
JUNÍN	39.095	38.432	35.652	38.460	37.247	33.438
LA COSTA	38.243	36.942	10.152	37.757	35.164	26.095
LA MATANZA	576.586	536.320	521.656	544.222	473.876	332.098
LA PLATA	298.336	287.006	261.343	289.156	270.886	203.723
LANÚS	167.953	163.798	161.460	161.893	154.237	95.625

Partido	Total de hogares	Agua por cañería dentro de la vivienda	Agua para beber y cocinar por red pública	Baño o letrina dentro de la vivienda	Baño con inodoro con arrastre de agua	Desagüe del inodoro del baño a red pública
LAPRIDA	4424	4.395	4.036	4.386	4.346	3.475
LAS FLORES	10230	10.004	9.231	10.033	9.666	7.225
LEANDRO N. ALEM	6591	6.402	4.254	6.438	6.202	5.012
LEZAMA	2418	2.394	2.062	2.397	2.369	1.892
LINCOLN	17.592	17.229	12.719	17.386	16.758	10.962
LOBERÍA	6.847	6.753	5.934	6.765	6.655	5.182
LOBOS	14.900	14.292	9.127	14.514	13.772	4.406
LOMAS DE ZAMORA	234.615	219.720	221.244	219.580	199.294	108.709
LUJÁN	39.254	37.611	22.174	38.460	35.470	14.615
MAGDALENA	7.765	7.404	5.953	7.504	6.923	4.163
MAIPÚ	4.406	4.299	4.081	4.315	4.174	3.196
MALVINAS ARGENTINAS	107.589	99.194	14.882	103.257	86.808	9.933
MAR CHIQUITA	12.375	12.146	7.280	12.210	11.804	3.651
MARCOS PAZ	20.790	19.341	17.260	19.975	16.864	8.334
MERCEDES	26.205	25.454	20.903	25.697	24.150	17.546
MERLO	182.654	164.377	75.817	174.480	141.504	71.160
MONTE	8.781	8.541	6.483	8.644	8.251	4.974
MONTE HERMOSO	3.449	3.418	2.906	3.420	3.306	2.456
MORENO	181.244	160.451	65.038	172.653	136.551	57.549
MORÓN	128.619	127.133	115.068	127.247	123.156	101.386
NAVARRO	7.014	6.852	6.137	6.855	6.501	4.323
NECOCHEA	39.406	38.919	36.720	38.998	37.875	31.699
9 DE JULIO	20.010	19.695	15.941	19.788	19.101	13.752
OLAVARRÍA	46.337	45.267	40.719	45.795	43.951	23.623
PATAGONES	14.238	13.740	13.491	13.620	13.582	10.432
PEHUAJÓ	17.311	16.138	7.625	16.890	15.528	8.258
PELLEGRINI	2.692	2.630	2.124	2.663	2.554	2.116
PERGAMINO	42.772	41.712	38.391	41.753	39.641	34.662
PILA	1.713	1.679	1.302	1.688	1.636	1.213
PILAR	126.339	115.100	43.480	120.959	103.522	29.605
PINAMAR	14.279	14.063	10.924	14.068	13.578	5.192
PRESIDENTE PERÓN	30.598	26.872	19.050	28.925	21.846	11.482
PUAN	7.180	7.120	6.507	7.125	7.013	2.663
PUNTA INDIO	4.747	4.653	3.605	4.669	4.485	3.089
QUILMES	214.681	202.752	203.635	204.504	183.864	165.781
RAMALLO	13.490	13.138	12.809	13.101	12.515	10.519
RAUCH	6.389	6.306	5.617	6.302	6.206	5.190
RIVADAVIA	7.196	7.077	2.818	7.116	6.894	4.648
ROJAS	9.655	9.534	8.859	9.520	9.208	7.689
ROQUE PÉREZ	5.237	5.128	3.128	5.150	5.008	3.112
SAAVEDRA	9.033	9.002	8.520	8.982	8.946	6.704

Partido	Total de hogares	Agua por cañería dentro de la vivienda	Agua para beber y cocinar por red pública	Baño o letrina dentro de la vivienda	Baño con inodoro con arrastre de agua	Desagüe del inodoro del baño a red pública
SALADILLO	13.510	13.326	11.958	13.347	12.983	8.580
SALLIQUELÓ	3.836	3.771	3.366	3.792	3.683	1.905
SALTO	14.184	13.777	13.024	13.811	13.006	6.802
SAN ANDRÉS DE GILES	9.387	8.915	6.832	9.032	8.458	4.147
SAN ANTONIO DE ARECO	9.422	9.312	7.731	9.267	9.080	4.286
SAN CAYETANO	3.541	3.519	3.149	3.513	3.444	2.853
SAN FERNANDO	60.344	59.056	58.290	58.578	56.164	55.729
SAN ISIDRO	110.559	109.411	108.268	109.159	106.440	103.777
SAN MIGUEL	109.322	102.996	46.803	106.048	93.230	53.327
SAN NICOLÁS	57.215	55.617	55.894	55.490	52.585	51.050
SAN PEDRO	23.962	22.989	22.365	22.916	21.408	18.635
SAN VICENTE	30.825	27.127	14.150	29.340	23.568	12.797
SUIPACHA	4.241	4.155	3.203	4.153	4.039	2.205
TANDIL	58.258	57.516	54.660	57.652	56.157	49.536
TAPALQUÉ	4.001	3.925	3.090	3.934	3.842	2.887
TIGRE	147.150	141.367	106.898	142.171	130.955	50.053
TORDILLO	927	876	584	906	846	284
TORNQUIST	5.861	5.825	5.260	5.816	5.767	2.814
TRENQUE LAUQUEN	18.726	18.538	14.564	18.540	18.198	16.051
TRES ARROYOS	24.978	24.718	22.936	24.755	24.177	17.644
TRES DE FEBRERO	136.658	135.111	131.871	134.664	131.041	127.887
TRES LOMAS	3.539	3.464	3.239	3.496	3.356	2.088
25 DE MAYO	13.632	13.263	11.891	13.312	12.771	7.747
VICENTE LÓPEZ	114.743	114.180	113.084	113.880	112.484	112.411
VILLA GESELL	14.296	13.998	12.666	14.110	13.328	8.459
VILLARINO	11.863	10.648	10.384	10.395	10.541	3.806
ZÁRATE	4.5121	42.862	40.524	43.138	38.884	28.045

Nota: Se excluyen los hogares censados en la calle.

Indicadores seleccionados:

Agua por cañería dentro de la vivienda: tiene agua por cañería dentro de la vivienda.

Agua para beber y cocinar por red pública: el agua que usa para beber y cocinar proviene de red pública (agua corriente).

Baño o letrina dentro de la vivienda: tiene baño o letrina dentro de la vivienda.

Baño con inodoro con arrastre de agua: tiene baño que posee inodoro con botón, mochila o cadena (arrastre de agua).

Fuente: INDEC, 2023. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados Definitivos

**CUADRO 25. Condiciones habitacionales de los hogares particulares por municipio.**  
**Provincia de Buenos Aires. Año 2022**

Partido	Total de hogares	Pisos con revestimiento	Material Techo con revestimiento interior o cieloraso	Hogares con gas de red o electricidad para cocinar	Hogares con tres o más habitaciones	Hogares con disponibilidad de Internet en la vivienda	Hogares con vivienda propia
<b>Total provincia</b>	<b>6.051.550</b>	<b>5.221.506</b>	<b>4.264.249</b>	<b>3.896.686</b>	<b>3.779.954</b>	<b>4.926.223</b>	<b>4.081.249</b>
ADOLFO ALSINA	7.182	6.844	6.452	5.383	4.677	5.793	4.965
ADOLFO GONZALES CHAVES	5.119	4.924	4.747	3.514	3.535	4.007	3.502
ALBERTI	4.960	4.524	4.354	2.902	3.497	3.898	3.401
ALMIRANTE BROWN	187.107	153.740	120.475	119.858	120.633	154.393	137.051
ARRECIFES	11.695	10.414	9.801	6.863	7.840	9.280	8.141
AVELLANEDA	134.851	124.151	93.702	104.143	86.734	114.813	86.218
AYACUCHO	8.329	7.645	7.321	5.579	5.408	6.153	5.339
AZUL	28.364	26.248	24.335	21.769	18.075	21.456	19.097
BAHÍA BLANCA	132.118	124.563	111.816	110.792	84.167	112.539	80.931
BALCARCE	18.131	16.362	14.935	12.165	11.634	13.655	11.990
BARADERO	13.703	12.046	11.263	7.228	9.061	10.301	9.424
BENITO JUÁREZ	8.056	7.534	7.065	6.273	5.642	5.895	5.332
BERAZATEGUI	116.419	98.378	77.878	77.057	72.299	99.976	82.696
BERISSO	34.728	29.033	25.237	21.522	21.989	28.355	25.480
BOLÍVAR	14.802	13.805	13.286	9.863	9.860	10.920	9.568
BRAGADO	17.473	15.936	14.767	11.991	11.339	14.754	12.298
BRANDSEN	11.395	9.727	9.509	4.733	7.108	7.699	7.886
CAMPANA	37.455	32.583	26.425	23.153	24.097	29.781	25.275
CAÑUELAS	23.469	18.502	17.276	7.573	14.055	17.938	16.855
CAPITÁN SARMIENTO	5.752	5.253	4.749	3.971	4.062	4.743	3.727
CARLOS CASARES	9.198	8.396	8.339	6.139	5.565	7.439	6.156
CARLOS TEJEDOR	4.990	4.345	4.151	2.454	3.230	3.999	3.223
CARMEN DE ARECO	6.155	5.400	5.353	3.270	4.007	4.593	4.086
CASTELLI	3.548	3.326	3.265	1.992	2.133	2.723	2.228
CHACABUCO	20.147	18.614	17.327	12.556	12.902	15.910	13.430
CHASCOMÚS	15.685	14.461	13.948	9.214	10.195	12.479	10.412
CHIVILCOY	27.623	25.519	23.992	19.547	18.353	22.474	17.953
COLÓN	10.015	9.073	7.033	5.908	6.638	7.621	7.253
CNEL. DE MARINA L. ROSALES	23.520	22.479	19.479	19.328	16.793	20.923	14.018
CORONEL DORREGO	6.332	6.102	5.810	4.762	4.414	4.890	4.341
CORONEL PRINGLES	9.349	8.798	8.542	6.049	6.165	7.451	6.466
CORONEL SUÁREZ	16.727	16.130	15.788	13.464	12.376	13.702	11.958
DAIREAUX	6.748	6.081	6.111	3.734	4.329	5.311	4.340

Partido	Total de hogares	Pisos con revestimiento	Material Techo con revestimiento interior o cieloraso	Hogares con gas de red o electricidad para cocinar	Hogares con tres o más habitaciones	Hogares con disponibilidad de Internet en la vivienda	Hogares con vivienda propia
DOLORES	11.617	10.715	10.152	7.018	7.531	8.996	8.110
ENSENADA	22.495	19.069	16.731	13.400	13.891	18.301	16.111
ESCOBAR	82.557	68.477	56.428	39.380	51.873	67.626	56.902
ESTEBAN ECHEVERRÍA	108.363	86.332	67.853	64.765	65.745	88.712	76.618
EXALTACIÓN DE LA CRUZ	13.775	11.810	10.699	6.876	8.923	10.170	9.099
EZEIZA	62.802	47.916	38.857	33.955	37.163	47.744	45.882
FLORENCIO VARELA	146.253	103.376	81.171	65.038	81.453	112.833	107.862
FLORENTINO AMEGHINO	3.715	3.304	3.317	2.434	2.656	2.934	2.509
GENERAL ALVARADO	16.832	15.260	13.085	9.612	10.215	11.355	11.526
GENERAL ALVEAR	3.921	3.680	3.552	2.525	2.509	3.006	2.593
GENERAL ARENALES	6.441	5.921	4.958	4.317	4.552	5.251	4.750
GENERAL BELGRANO	7.951	7.245	7.063	5.215	5.087	6.070	5.244
GENERAL GUIDO	1.233	1.042	1.075	606	742	818	790
GENERAL JUAN MADARIAGA	8.241	7.466	6.836	4.440	5.271	5.921	5.478
GENERAL LA MADRID	4.622	4.363	4.195	2.963	3.102	3.769	3.224
GENERAL LAS HERAS	6.228	5.503	5.189	2.810	3.875	4.767	3.908
GENERAL LAVALLE	1.697	1.463	1.341	558	952	1.162	1.257
GENERAL PAZ	5.240	4.552	4.501	2.803	3.262	3.532	3.357
GENERAL PINTO	4.848	4.363	4.335	2.282	3.098	3.025	3.324
GENERAL PUEYRREDON	259.623	243.126	202.166	209.149	159.846	218.330	161.664
GENERAL RODRÍGUEZ	45.922	32.671	28.879	12.562	24.875	30.330	34.853
GENERAL SAN MARTÍN	161.480	147.696	109.617	121.563	98.871	134.602	103.525
GENERAL VIAMONTE	7.520	6.510	5.840	3.757	5.053	5.964	5.161
GENERAL VILLEGAS	12.830	11.335	10.750	3.762	8.068	10.103	8.618
GUAMINÍ	4.656	4.431	4.279	3.081	3.462	3.745	3.149
HIPÓLITO YRIGOYEN	3.911	3.571	3.417	2.950	2.805	3.029	2.574
HURLINGHAM	63.547	57.586	44.643	49.133	42.499	54.310	42.494
ITUZAINGÓ	62.587	57.542	45.777	50.305	44.930	54.447	44.797
JOSÉ C. PAZ	98.119	75.250	54.176	38.834	57.288	74.968	71.671
JUNÍN	39.095	36.166	28.893	25.638	25.665	32.846	25.554
LA COSTA	38.243	34.637	26.642	16.224	20.586	29.026	23.362
LA MATANZA	576.586	455.890	335.002	325.762	344.783	455.202	390.055
LA PLATA	298.336	264.533	231.551	220.053	186.682	252.809	187.445
LANÚS	167.953	153.625	117.187	131.152	107.106	144.422	110.574
LAPRIDA	4.424	4.247	4.071	3.446	2.858	3.596	3.066
LAS FLORES	10.230	9.335	9.087	6.777	6.647	6.770	7.268
LEANDRO N. ALEM	6.591	5.992	5.415	4.258	4.304	4.864	4.520
LEZAMA	2.418	2.273	2.235	1.635	1.572	1.895	1.542

Partido	Total de hogares	Pisos con revestimiento	Material Techo con revestimiento interior o cieloraso	Hogares con gas de red o electricidad para cocinar	Hogares con tres o más habitaciones	Hogares con disponibilidad de Internet en la vivienda	Hogares con vivienda propia
LINCOLN	17.592	16.332	15.873	11.553	11.385	14.190	11.695
LOBERÍA	6.847	6.242	6.106	4.564	4.461	4.912	4.586
LOBOS	14.900	13.422	13.386	9.217	9.886	12.413	9.889
LOMAS DE ZAMORA	234.615	195.753	147.776	152.310	144.310	191.167	164.613
LUJÁN	39.254	34.592	32.841	25.331	25.827	31.139	25.857
MAGDALENA	7.765	6.626	6.396	2.700	4.985	6.214	4.754
MAIPÚ	4.406	4.062	3.745	2.782	2.701	3.204	2.987
MALVINAS ARGENTINAS	107.589	89.259	67.826	57.688	66.049	87.839	74.526
MAR CHIQUITA	12.375	11.390	9.570	5.800	7.557	8.827	8.335
MARCOS PAZ	20.790	16.081	13.630	7.513	11.997	15.393	14.704
MERCEDES	26.205	23.411	20.908	17.315	17.567	22.190	16.333
MERLO	182.654	141.338	107.659	82.809	108.724	143.964	132.148
MONTE	8.781	7.881	7.637	4.373	5.134	6.430	5.399
MONTE HERMOSO	3.449	3.239	2.844	2.381	1.970	2.796	2.039
MORENO	181.244	134.760	102.988	62.781	102.196	136.366	134.375
MORÓN	128.619	122.811	97.075	115.962	85.310	114.378	81.902
NAVARRO	7.014	6.275	6.151	3.029	4.527	5.815	4.449
NECOCHEA	39.406	37.031	33.502	30.149	26.063	32.357	25.814
9 DE JULIO	20.010	18.576	17.303	13.233	13.594	16.132	12.928
OLAVARRÍA	46.337	43.945	38.944	40.177	30.250	37.491	29.441
PATAGONES	14.238	12.920	12.043	12.497	8.508	11.295	9.084
PEHUAJÓ	17.311	15.939	14.888	11.736	10.350	12.660	11.256
PELLEGRINI	2.692	2.473	2.352	2.068	1.760	1.792	1.712
PERGAMINO	42.772	38.210	27.995	26.152	29.262	32.093	28.909
PILA	1.713	1.568	1.539	885	1.038	1.174	1.127
PILAR	126.339	102.211	81.966	50.277	76.518	100.497	88.916
PINAMAR	14.279	13.364	10.000	10.483	8.172	12.719	7.684
PRESIDENTE PERÓN	30.598	20.363	16.599	12.928	16.672	24.068	23.671
PUAN	7.180	6.887	6.669	5.919	4.984	5.657	5.023
PUNTA INDIO	4.747	4.217	3.977	1.716	3.155	3.832	3.088
QUILMES	214.681	180.686	138.523	138.732	130.804	174.527	151.010
RAMALLO	13.490	11.930	11.128	6.834	9.055	9.767	9.576
RAUCH	6.389	6.063	5.904	4.922	4.281	4.048	4.191
RIVADAVIA	7.196	6.687	6.411	3.657	4.717	5.871	4.747
ROJAS	9.655	8.759	7.496	6.041	6.833	7.589	6.739
ROQUE PÉREZ	5.237	4.875	4.800	3.362	3.226	4.419	3.324
SAAVEDRA	9.033	8.762	8.248	7.685	6.402	7.706	5.767
SALADILLO	13.510	12.478	11.741	8.679	8.386	10.496	8.756

Partido	Total de hogares	Pisos con revestimiento	Material Techo con revestimiento interior o cieloraso	Hogares con gas de red o electricidad para cocinar	Hogares con tres o más habitaciones	Hogares con disponibilidad de Internet en la vivienda	Hogares con vivienda propia
SALLIQUELÓ	3.836	3.639	3.531	3.123	2.675	3.249	2.613
SALTO	14.184	12.442	10.714	7.322	9.121	11.788	9.265
SAN ANDRÉS DE GILES	9.387	8.087	8.096	4.785	6.091	7.716	5.753
SAN ANTONIO DE ARECO	9.422	8.750	8.121	6.217	6.571	7.866	6.197
SAN CAYETANO	3.541	3.375	3.258	2.854	2.419	2.751	2.479
SAN FERNANDO	60.344	55.127	43.276	43.758	35.632	49.468	37.324
SAN ISIDRO	110.559	104.985	86.621	96.294	81.364	98.217	74.040
SAN MIGUEL	109.322	94.106	71.427	68.918	65.659	90.874	70.190
SAN NICOLÁS	57.215	49.553	42.582	41.628	38.568	42.993	39.327
SAN PEDRO	23.962	20.366	17.668	11.843	14.885	17.315	16.448
SAN VICENTE	30.825	21.545	19.931	12.533	17.313	22.041	24.033
SUIPACHA	4.241	3.873	3.758	2.982	2.861	3.536	2.855
TANDIL	58.258	55.503	51.128	47.130	35.146	48.173	33.788
TAPALQUÉ	4.001	3.742	3.631	3.013	2.574	3.106	2.579
TIGRE	147.150	129.430	105.142	87.579	92.153	127.422	98.592
TORDILLO	927	817	823	393	498	619	640
TORNQUIST	5.861	5.597	5.248	3.858	3.773	5.088	3.583
TRENQUE LAUQUEN	18.726	17.764	17.063	14.463	12.049	16.045	11.923
TRES ARROYOS	24.978	23.950	22.867	19.257	16.696	20.629	16.618
TRES DE FEBRERO	136.658	130.228	100.256	120.370	86.055	117.493	84.496
TRES LOMAS	3.539	3.273	3.136	2.674	2.462	2.890	2.458
25 DE MAYO	13.632	12.181	12.027	7.084	8.947	9.837	8.860
VICENTE LÓPEZ	114.743	111.674	92.488	107.625	82.360	104.959	72.553
VILLA GESELL	14.296	12.738	9.579	7.502	7.883	11.319	8.581
VILLARINO	11.863	10.111	9.922	5.741	6.470	8.812	7.683
ZÁRATE	4.5121	38.023	32.021	25.713	28.501	35.476	31.541

Nota: Se excluyen los hogares censados en la calle.

Indicadores seleccionados:

Agua por cañería dentro de la vivienda: tiene agua por cañería dentro de la vivienda.

Agua para beber y cocinar por red pública: el agua que usa para beber y cocinar proviene de red pública (agua corriente).

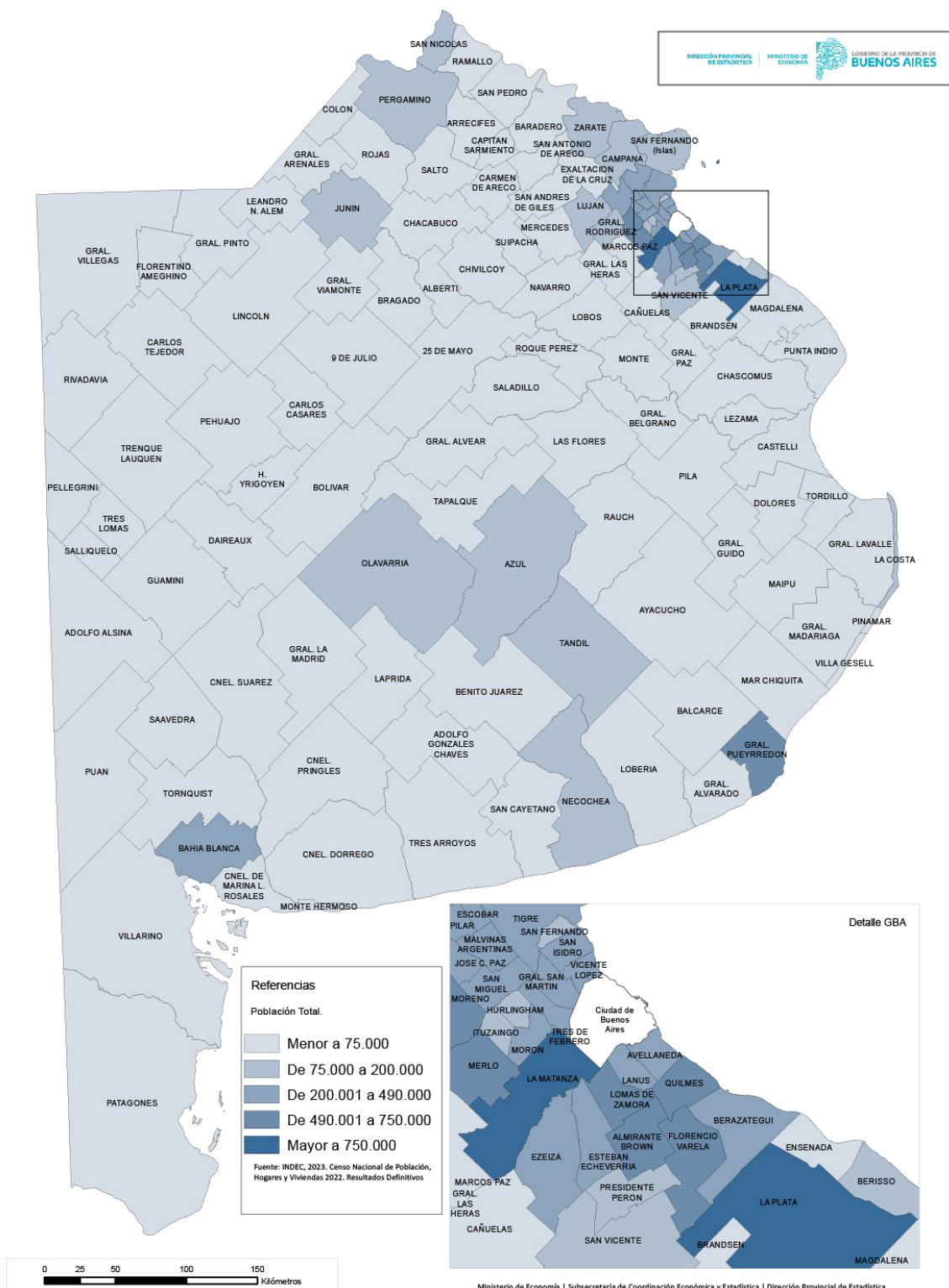
Baño o letrina dentro de la vivienda: tiene baño o letrina dentro de la vivienda.

Baño con inodoro con arrastre de agua: tiene baño que posee inodoro con botón, mochila o cadena (arrastre de agua).

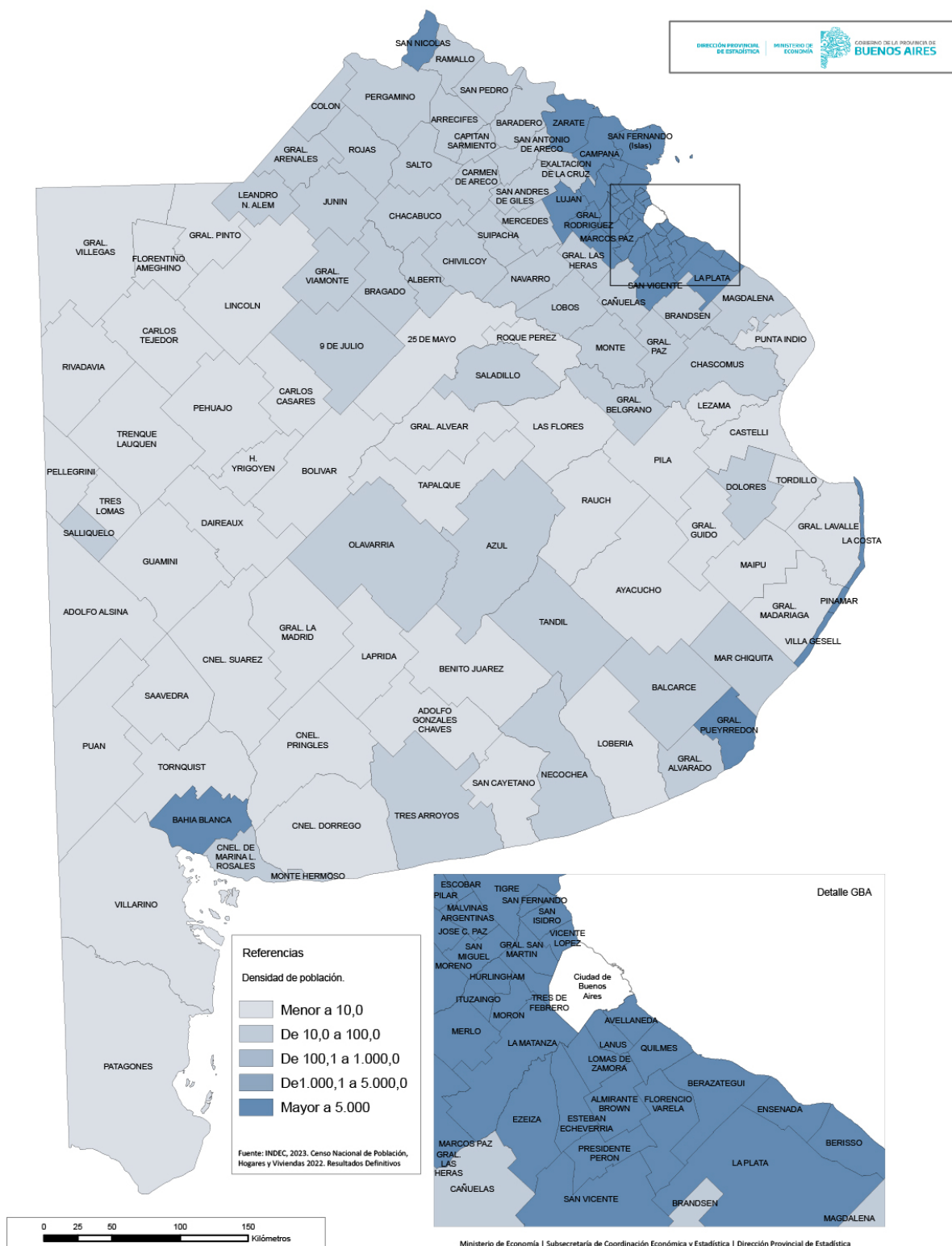
Fuente: INDEC, 2023. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados Definitivos

# MAPAS

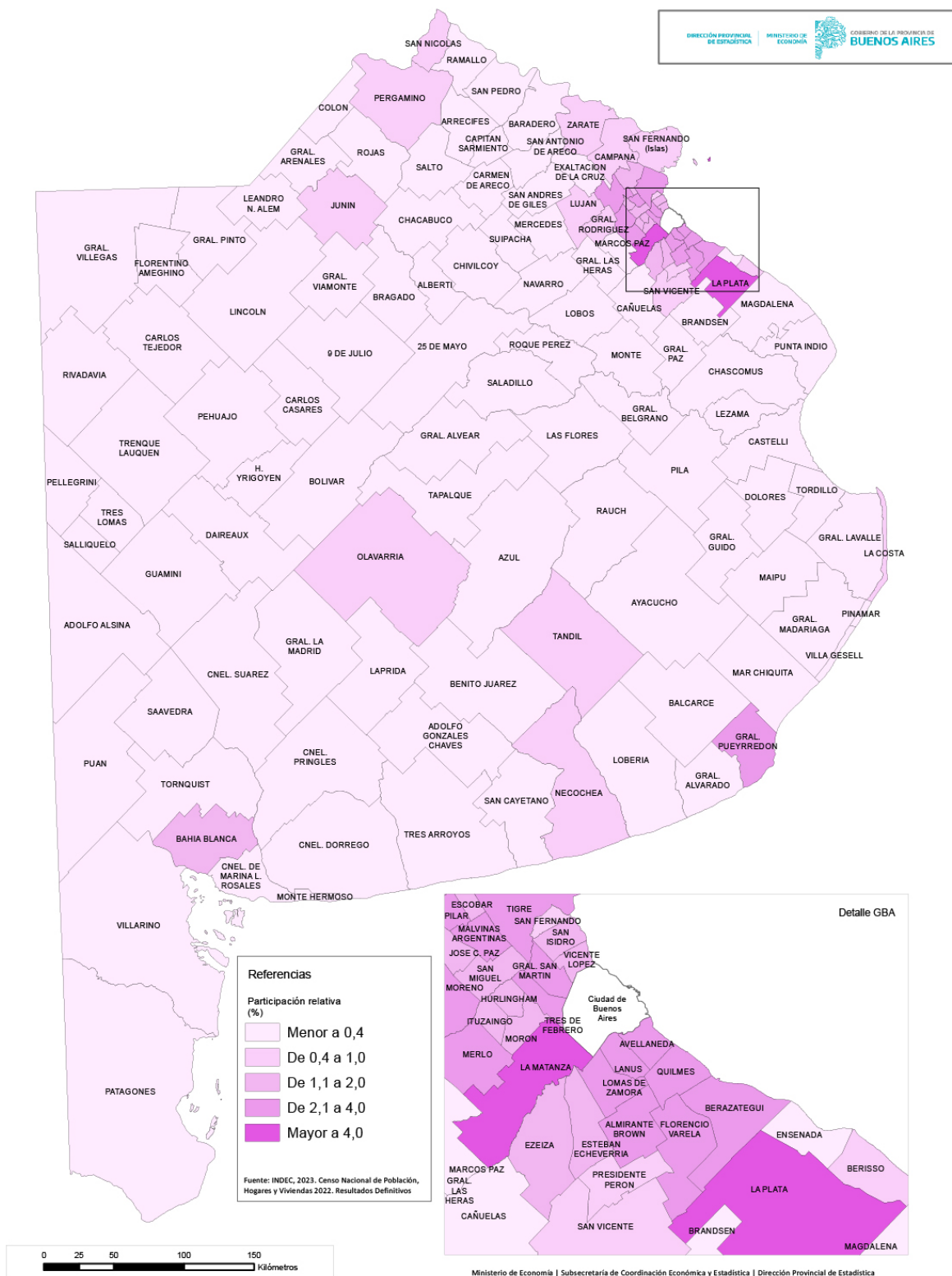
**Mapa 1. Población Total.**  
Provincia de Buenos Aires. Año 2022



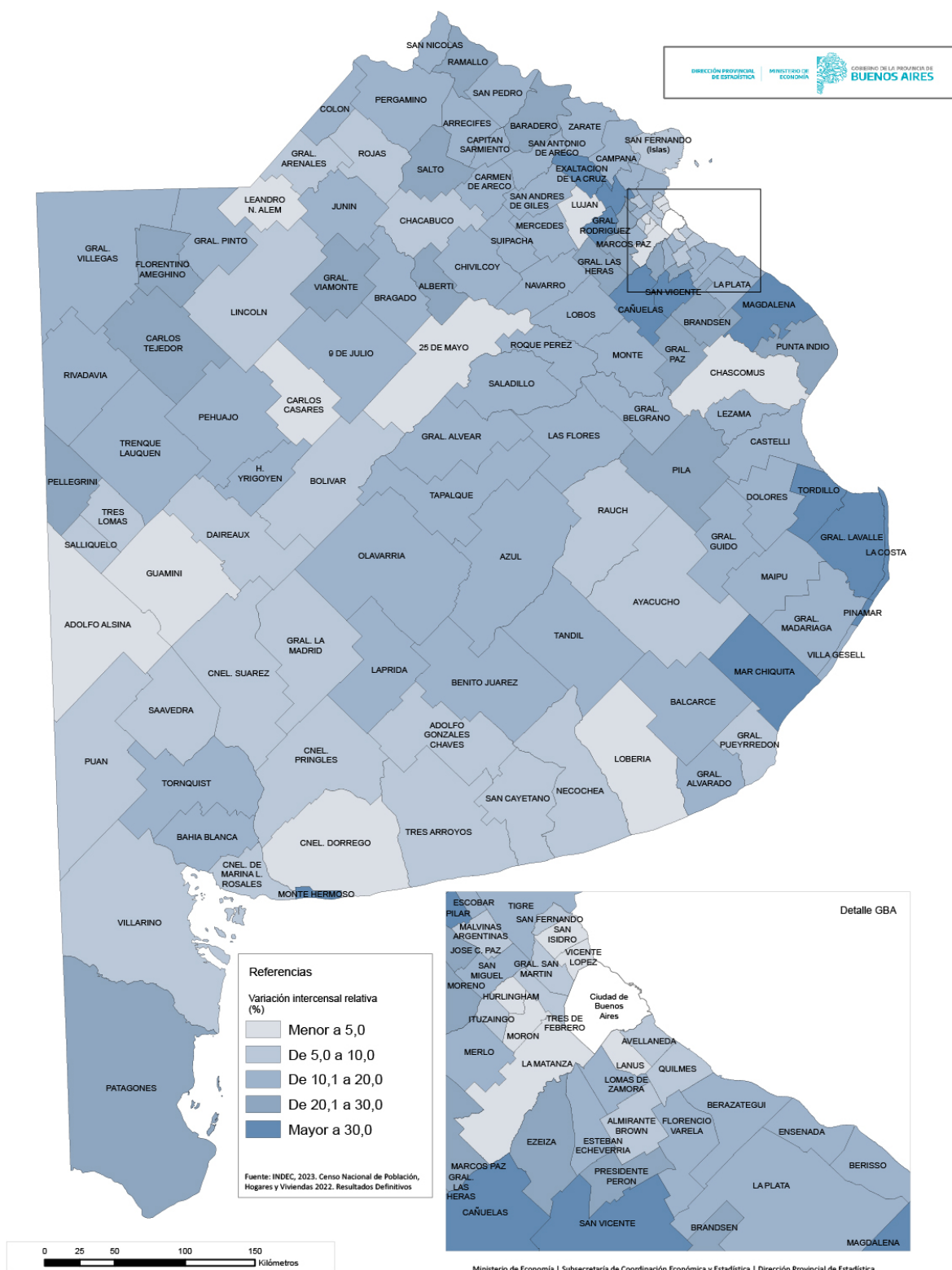
## Mapa 2. Densidad de población. Provincia de Buenos Aires. Año 2022



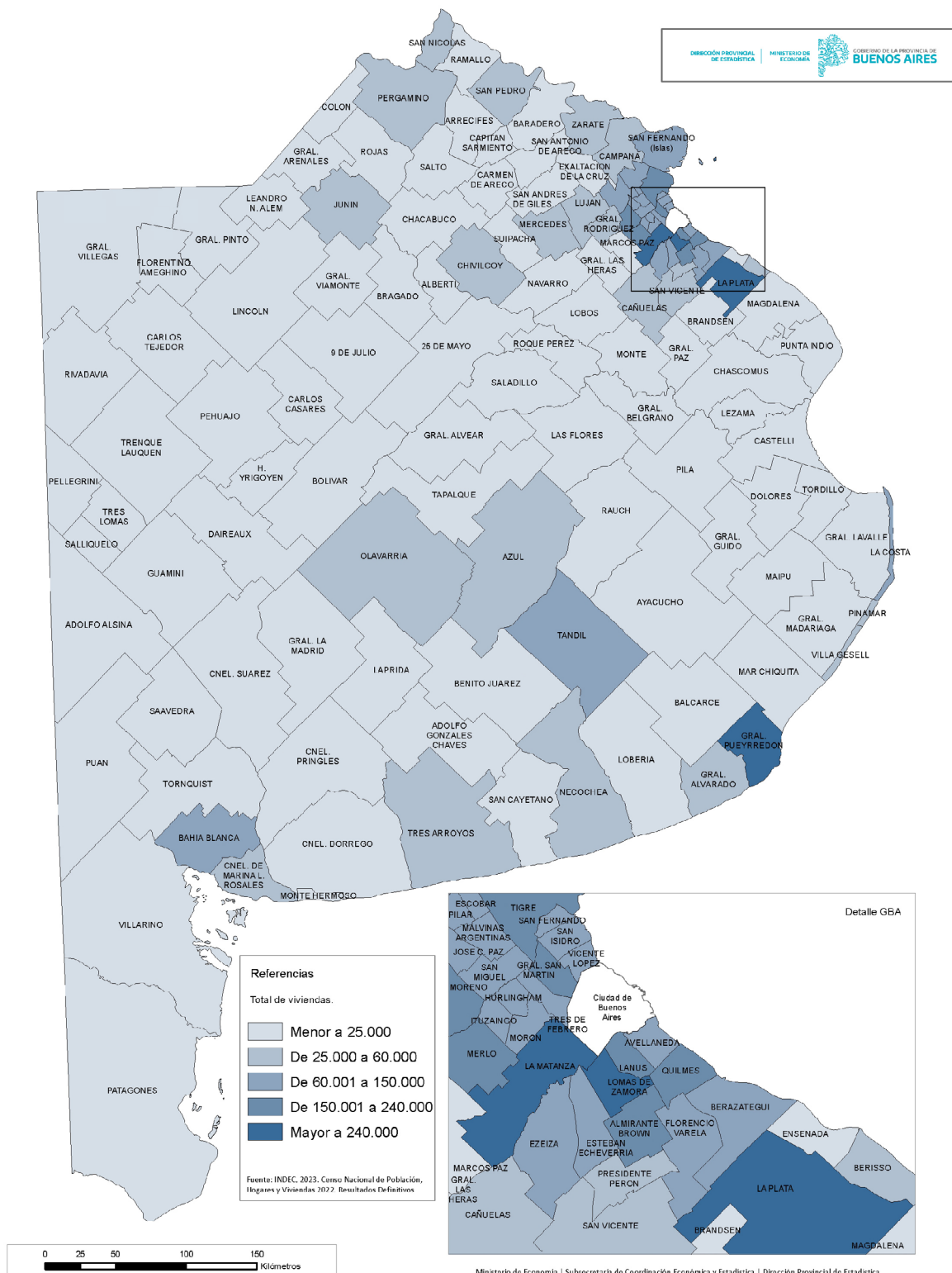
# Mapa 3. Participación relativa. Provincia de Buenos Aires. Año 2022



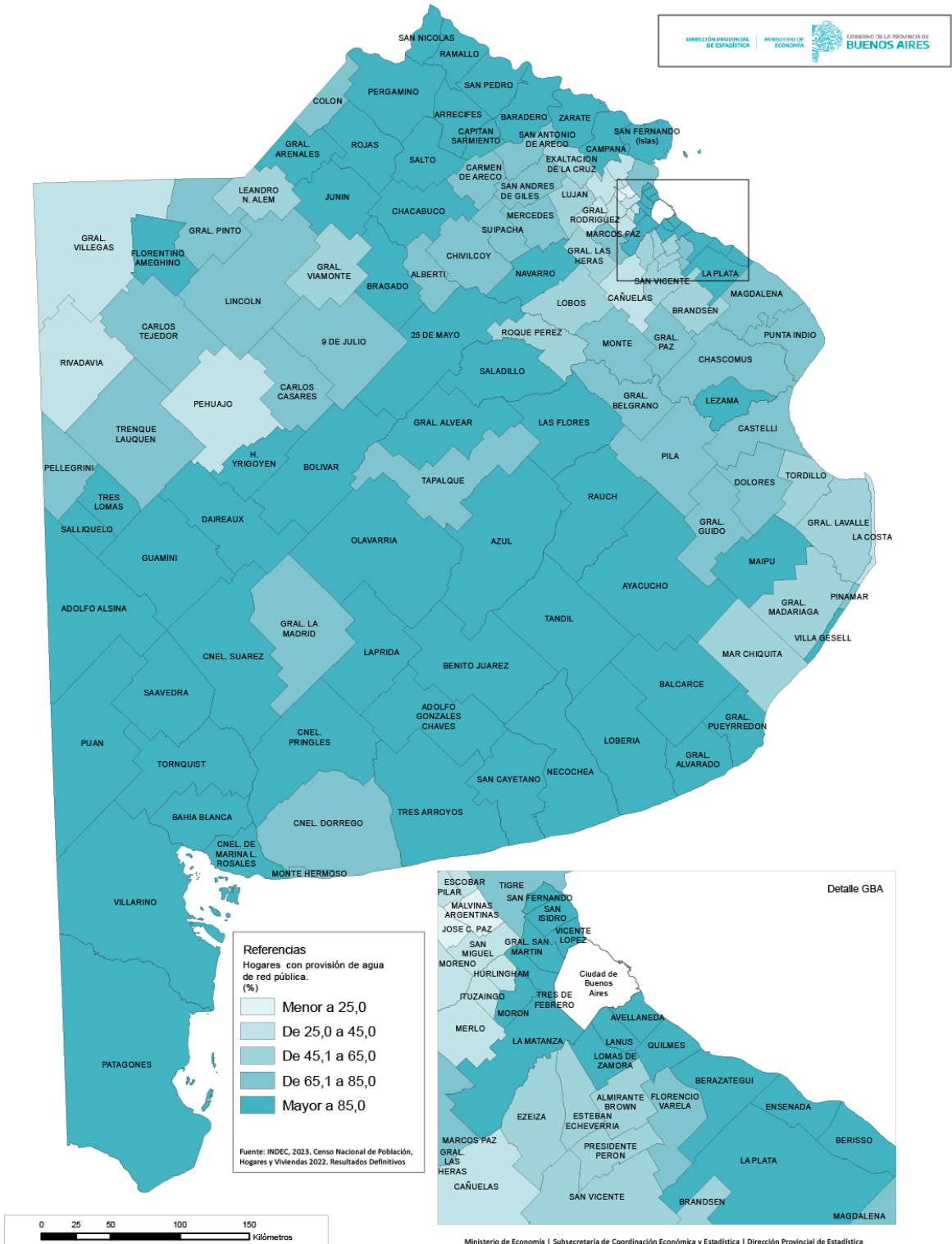
## Mapa 4. Variación intercensal relativa. Provincia de Buenos Aires. Año 2022



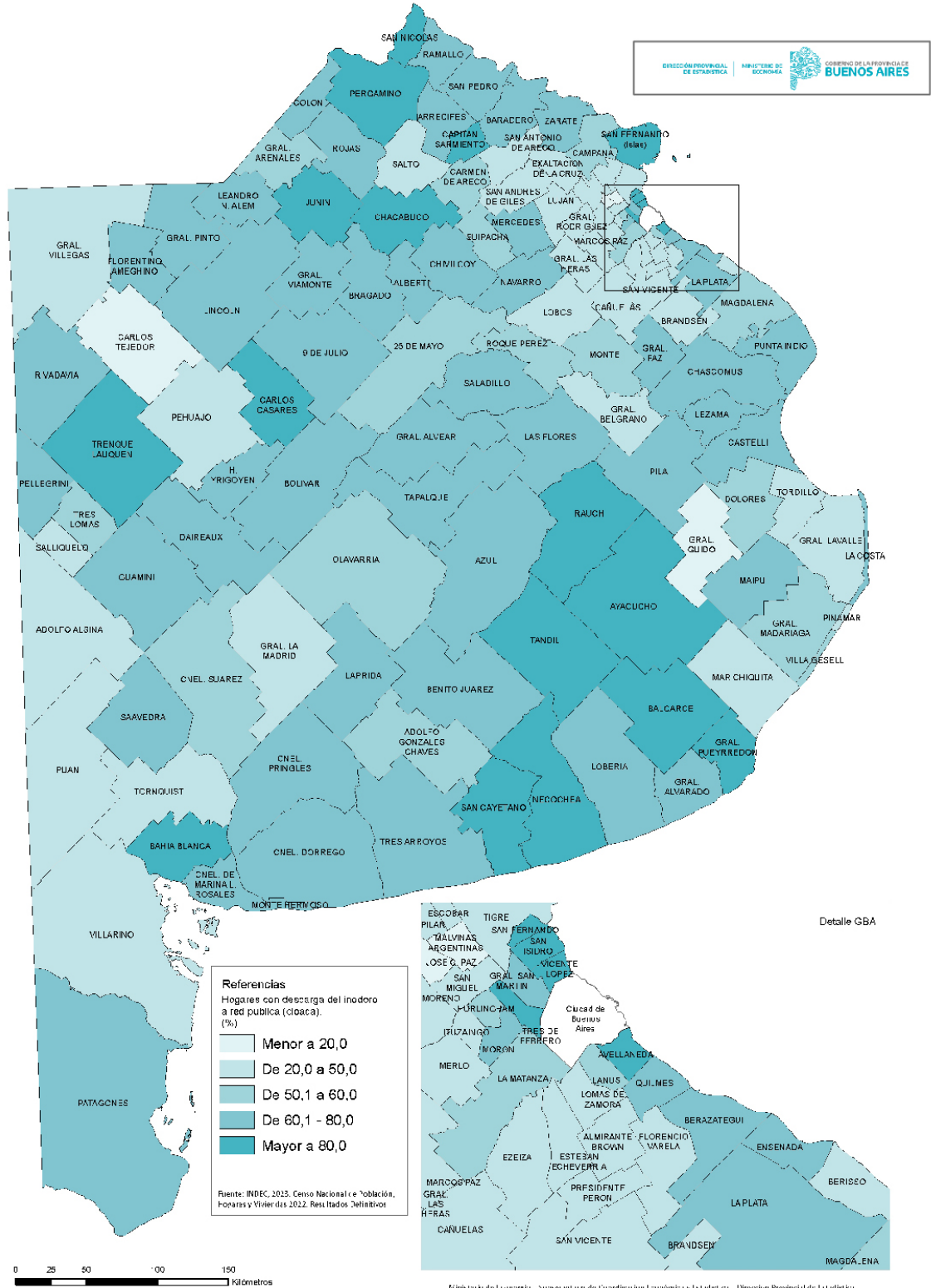
# Mapa 5. Total de viviendas. Provincia de Buenos Aires. Año 2022



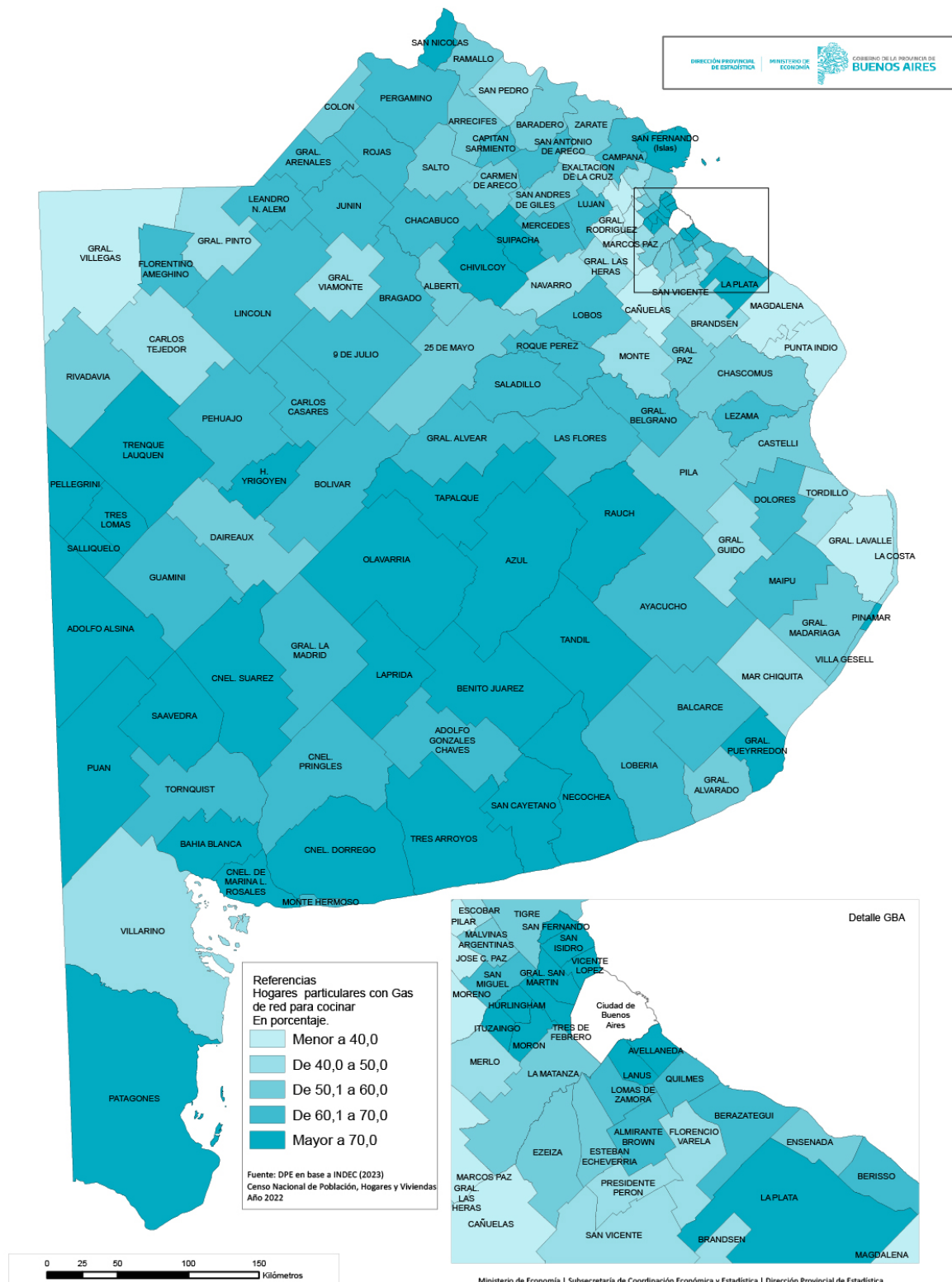
# Mapa 6. Hogares con provisión de agua de red pública. Provincia de Buenos Aires. Año 2022



# Mapa 7. Hogares con descarga del inodoro a red pública (cloaca). Provincia de Buenos Aires. Año 2022



## Mapa 8. Hogares con servicio de gas de red o electricidad para cocinar. Provincia de Buenos Aires. Año 2022



# 7. CONSIDERACIONES FINALES

El objetivo de esta Memoria fue plasmar en un documento parte de la inmensa cantidad de tareas que abarca un operativo de la magnitud del Censo de Población.

En la planificación rigurosa de cada una de las etapas nada puede ser librado al azar, no obstante la realidad impuesta por la pandemia mundial presentó un desafío que, a la luz de los resultados, fue posible llevar a cabo la realización del Censo, gracias al compromiso y esfuerzo de cada una de las personas involucradas.

## PRINCIPALES APRENDIZAJES A DESTACAR

Este fue un Censo particular, marcado por la pandemia del Covid-19, y grandes cambios metodológicos, los cuales en su mayoría, sirvieron para facilitar y mejorar el operativo.

Entre los principales cambios positivos se pueden destacar los siguientes:

- Trabajar el operativo de actualización del listado (ADRA) de manera exhaustiva con dispositivos móviles fue un acierto, sobre todo por la posibilidad que tuvo la Provincia de tener un software específico que permitió hacer una supervisión en tiempo real desde gabinete, garantizando la vinculación del listado con la base geográfica
- A diferencia del resto del país, la Provincia llevó adelante un listado de domicilios en lugar de un listado de viviendas, ampliando los objetivos por un pequeño costo incremental en términos de recursos humanos
- La implementación del Censo Digital fue el principal logro de este Censo, al permitir tener una mayor cobertura de la que se está acostumbrada en términos históricos y facilitando la tarea de las personas censistas
- La capacitación virtual fue un acierto pero quedó demostrado que es necesario generar material sencillo y corto para facilitar la apropiación de contenido. También resulta esencial contar con una instancia presencial para jefas/es de partido y de fracción, como para que ellas/os puedan llevar adelante un taller de refuerzo con las/os censistas

- Es importante contar con la existencia de una APP para facilitar el seguimiento del operativo censal en tiempo real y resulta necesario tener al menos una semana para que las personas censistas tengan el tiempo necesario para practicar
- El desarrollo del SINREC como sistema de gestión de recursos humanos fue sumamente útil. A modo de crítica constructiva, a futuro es importante que la ubicación geográfica hasta radio censal se encuentre registrada desde el momento del alta de cada usuario. Además, resulta indispensable contar con módulos que permitan modificar la estructura de la cual depende cada persona censista, permitiendo modificaciones de provincia, partido, etc.
- El cambio metodológico que significó pasar de un Censo de hecho a uno de derecho permitió justamente la existencia de un Censo Digital y censar en viviendas particulares rurales y en viviendas colectivas durante la semana previa al operativo, mejorando ampliamente la cobertura
- Trabajar con operativos específicos para censar a personas en situación de calle y de viviendas particulares en barrios populares ayudó a tener en consideración gran cantidad de detalles, cosa que hubiera sido imposible en otro contexto

Por otro lado, algunas cuestiones negativas a mejorar en operativos futuros fueron:

- La capacitación virtual resultó insuficiente, por lo que es necesaria una instancia presencial previa al operativo de campo, tal como los talleres de refuerzo que finalmente se llevaron a cabo durante este Censo
- El proceso de pago resultó tedioso y largo. Para los próximos censos sería importante trabajar con una validación de la tarea por parte de las/os jefas/es de radio al momento de recepcionar las carpetas de las personas censistas. Además, resulta indispensable que el CUIT y CBU de las personas sean validados por la/el censista al momento del registro en el SINREC. También sería esencial la carga en el SINREC de la ubicación geográfica de la estructura censal hasta el nivel de radio

## VISLUMBRANDO EL FUTURO DE LOS CENSOS

Sin duda la situación de emergencia sanitaria provocada por la pandemia, aceleró en gran medida la incorporación de las nuevas tecnologías a varios aspectos del relevamiento censal. Muchos de los cambios que desde el Sistema Estadístico Nacional se venían analizando y probando, como la implementación del censo de derecho o la utilización de cuestionarios autoadministrados, la misma incorporación de los sistemas de información geográficos a todas las etapas del operativo o la capacitación virtual, difícilmente se hubieran materializado de no mediar los impedimentos a los que nos enfrentó el COVID-19. En el webinar Agenda 2030: ¿Hacia un cambio de paradigma de los censos de población?, José Mejía Guerra Líder en Modernización del Estado en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), manifestó al respecto que *la pandemia forzó a las oficinas de estadística a hacer en el término de meses lo que en otras circunstancias hubiera llevado años*<sup>19</sup>. Resaltó asimismo, que es prioritario no des-

<sup>19</sup> UNFPA- INDEC (2021). Agenda 2030: ¿Hacia un cambio de paradigma de los censos de población?

aprovechar estos avances que la pandemia forzó, haciendo parte de las tareas estadísticas habituales de recolección de información. Esta es una etapa de transición hacia censos que puedan garantizar la mejor información posible optimizando los recursos. En este sentido, un próximo paso es la explotación de los registros administrativos como fuente de datos, para lo cual se debe comenzar a realizar un análisis de calidad. En la conciliación de fuentes de información alternativas no tiene que perderse de vista que toda innovación implica un cambio en la planificación de los censos de población; y que debe posibilitar la obtención de información con la máxima desagregación geográfica, por grupos de población específicos, además de la provisión de líneas de base para diseños de marcos muestrales y para la confección de proyecciones de población en los períodos intercensales.

Tanto los participantes de España como los de América Latina (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, México) informaron sobre la incorporación de innovaciones tecnológicas y la necesidad de trabajar en la integración de registros administrativos. No obstante los grados de avance fueron dispares. La mayoría de los expositores coincidieron que en esta etapa de transición la opción más viable es a modalidades mixtas. En este sentido, Marco Lavagna, Director de INDEC señaló que el Instituto viene trabajando en esta línea y resaltó la importancia de mantener actualizado el registro de domicilios (ADRA). Sin embargo, declaró, que en el caso de Argentina se considera la combinación entre registros, encuestas continuas y operativos censales con formularios cortos.

El desafío en la actualidad es continuar trabajando para la actualización continua del ADRA en todo el período intercensal, incorporar información de registros administrativos y de distintas encuestas, para lograr un sistema de indicadores sociales y demográficos vinculados geoespacialmente.

## RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS

Por último, se destaca que un operativo estadístico de esta magnitud no sería posible sin el apoyo incondicional de todos los organismos del Estado convocados a la conformación del Comité Censal Provincial, brindando su asistencia y cooperación.

La Dirección General de Cultura y Educación fue fundamental con la colaboración del personal docente y no docente a la estructura de relevamiento y de gestión, su disposición para el desarrollo del operativo censal fue uno de los pilares fundamentales. Además, la disponibilidad de las escuelas que funcionaron como sedes del relevamiento, su apoyo en las capacitaciones, en la distribución y repliegue de los materiales, en la etapa de recupero fueron claves para lograr un censo exitoso. En particular destacamos el gran labor de los 139 inspectoras/es jefas/es distritales artífices de la realización del Censo en cada municipio, las/os 25 inspectoras/es jefas/es regionales, que trabajaron en estrecho vínculo con el personal de la DPE brindando su experiencia y profesionalismo para llevar el relevamiento en

toda la Provincia, y por supuesto a las autoridades de la DGCyE dado que sin su compromiso esto no hubiera sido posible.

El Ministerio de Seguridad, no sólo dando cobertura a la estructura censal, también colaborando con la logística, los traslados a zonas alejadas o el acompañamiento permanente en lugares de difícil acceso. Fue fundamental su aporte en el relevamiento de viviendas colectivas a su cargo, completando las cédulas censales de las personas privadas de la libertad que estaban en comisaría. Se destaca el invaluable apoyo de las autoridades de ese Ministerio.

El Ministerio de Salud, responsable del relevamiento en las viviendas colectivas que administra, fue fundamental en las etapas precensales durante la pandemia, con los informes de situación de cada municipio.

El Ministerio de Justicia de Derechos Humanos, realizando el Censo a las personas privadas de la libertad en los penales provinciales.

Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, en el operativo de viviendas colectivas a personas en refugios.

El Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, relevando las viviendas colectivas de niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de Gobierno, que a través del SODIC fue fundamental para la distribución y repliegue de materiales.

El Ministerio de Trabajo, poniendo a disposición de las/os habitantes puntos digitales y asesoramiento para que pudieran completar el Censo Digital. Asimismo, muchos gremios se sumaron a la propuesta.

En el mismo orden, todos los otros Ministerios del Poder Ejecutivo provincial que fueron miembros del Comité Censal de la provincia de Buenos Aires que estuvieron atentos a los requerimientos de la DPE, ya sea ayudando a completar las estructuras censales allí donde hiciera falta, en la logística, disponiendo de espacios y sedes para acopio de los materiales, en traslados de personal o materiales.

Por supuesto, el Ministerio de Hacienda y Finanzas, del cual depende la DPE, poniendo a disposición del Censo todos los recursos necesarios para que el operativo se desarrolle con los más altos estándares de calidad en cuanto a la responsabilidad asumida, destacando principalmente el rol activo del Subsecretario de Coordinación Económica y Estadística y de la Directora General de Administración.

Los municipios también fueron actores indispensables, trabajando codo a codo con la estructura docente, fueron responsables junto a ellos que todas/os las/os bonaerenses sean censados. Fueron fundamentales en la etapa del Censo Digital, facilitando los puntos digitales y asistiendo a la población para que complete el censo. Esta fue una de las claves para que el Censo Digital en la provincia de Bue-

nos Aires tenga una de las más altas coberturas. También su aporte fue valiosísimo en los operativos en barrios populares y a personas en situación de calle.

En cuanto a los organismos nacionales, se destaca principalmente la labor del INDEC como organismo técnico rector en materia estadística en el país y quienes estuvieron a cargo de la coordinación del Censo en el Territorio Nacional. Amerita también, agradecer la labor de la Prefectura, en el traslado de las/os censistas en la zonas de islas, la Gendarmería y las Fuerzas Armadas, también colaborando en traslados y censando a las personas en las viviendas colectivas que ellos gestionan.

Por último resaltar el compromiso del Gobernador Axel Kicillof, sin el cual la realización del Censo en la Provincia no hubiese sido posible.

## 8. GLOSARIO

**Densidad poblacional:** Población por área de superficie en kilómetros cuadrados.

**Fracción:** Son unidades censales que forman parte de la estructura de relevamiento censal, definidas por un espacio territorial con límites geográficos y una determinada cantidad de unidades de viviendas a relevar. Cada unidad político-administrativa se desagrega en fracciones y cada una de ellas se desagrega a su vez en radios. La fracción consta aproximadamente de 5.000 viviendas en zonas urbanas y 300 en zonas rurales.

**Fracción rural:** Es aquella con población dispersa únicamente, y donde las viviendas se distribuyen en campo abierto en forma diseminada. En zonas rurales las fracciones se determinan por la conjunción de distintos factores: características del terreno, accesibilidad y distancia entre las viviendas.

**Fracción urbana:** Es aquella con población agrupada únicamente, y conformada por manzanas y/o sectores pertenecientes a una localidad. Comprenden, aproximadamente, 5.000 viviendas.

**Hogar:** Es una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven en la misma vivienda y comparten los gastos para la comida. Las personas solas también constituyen un hogar.

**Índice de masculinidad total:** Cantidad de varones por cada 100 mujeres.

**Índice de feminidad total:** Cantidad de mujeres por cada 100 varones.

**Localidad censal:** Definida según el criterio físico, la localidad "...es una porción de la superficie de la tierra caracterizada por la forma, cantidad, tamaño y proximidad entre sí de ciertos objetos físicos artificiales fijos (edificios) y por ciertas modificaciones artificiales del suelo (calles), necesarias para conectar aquellos entre sí." Es decir, "la localidad se concibe como concentración espacial de edificios conectados entre sí por una red de calles." Este es el criterio implícito en todos los censos argentinos, y explicitado a partir del censo de 1991.

**Partido / Municipio:** Área territorial definida por una división político-administrativa de segundo nivel. Estas áreas político-territoriales cubren en forma exhaustiva el territorio de cada jurisdicción y, por ende, del territorio nacional. En la provincia de Buenos Aires, cada partido se corresponde con un área de gobierno local o municipio.

**Población en viviendas particulares:** Población que habita en viviendas bajo un régimen familiar.

**Población en viviendas colectivas:** Población que reside en viviendas bajo un régimen institucional.

**Población total:** Conjunto de personas que comparten un mismo territorio y período histórico y que están sujetas al riesgo de ocurrencia de eventos demográficos que aseguran su crecimiento (natalidad, mortalidad y migración).

**Participación relativa:** Se refiere al peso relativo de la población de un área respecto de un área jerárquicamente mayor que la contiene; por ejemplo, la provincia de Buenos Aires respecto de la República Argentina.

**Radio:** Son unidades censales que forman parte de la estructura de relevamiento censal, definidas por un espacio territorial con límites geográficos y una determinada cantidad de unidades de viviendas a relevar. Cada unidad político-administrativa se desagrega en fracciones y cada una de ellas se desagrega a su vez en radios. El radio consta aproximadamente de 500 viviendas en zonas urbanas y 100 o menos en zonas rurales.

**Radio urbano:** Es aquel con población agrupada únicamente, y conformado por manzanas y/o sectores pertenecientes a una localidad. Comprenden, aproximadamente, 500 viviendas.

**Radio rural:** Es aquel con población dispersa únicamente, y donde las viviendas se distribuyen en campo abierto en forma diseminada. En zonas rurales los radios se determinan por la conjunción de distintos factores: características del terreno, accesibilidad y distancia entre las viviendas.

**Segmento censal:** Conglomerado con límites conocidos y de fácil identificación en terreno, empleado como unidad de muestreo en algunas encuestas. En la organización de los censos el segmento censal corresponde a la carga de trabajo de una persona censista. Forma parte de una estructura geoespacial anidada: es una unidad de tamaño menor que el radio censal que lo contiene.

**Sexo asignado al nacer:** Refiere al sexo con que fue registrada la persona al nacer en la partida de nacimiento o documento de identidad. Si la persona no tiene documentación, refiere al sexo asignado por la partera, el médico, el familiar o la sociedad. Puede ser mujer/femenino, varón/masculino, o bien X/ninguna de las anteriores. La nomenclatura X está vigente en la Argentina a partir del Decreto 476/2021.

**Tasa de crecimiento natural o vegetativo:** Resulta de la resta de la tasa de natalidad menos tasa de mortalidad. Expresa el cambio poblacional atribuible a nacimientos y defunciones ocurridos en un territorio y un período determinados.

**Tasa de variación anual media:** Expresa el ritmo de crecimiento de una población, cuánto aumenta o disminuye en promedio anualmente por cada mil habitantes durante un período determinado.

**Variación absoluta de la población:** Expresa el aumento o disminución de la población en un período respecto a la población inicial en valores absolutos.

**Variación absoluta anual media de la población:** Se calcula como el cociente entre el aumento o disminución de la población en un período respecto a la población inicial en valores absolutos respecto del período intercensal expresado en años.

**Variación relativa de la población:** Expresa el aumento o disminución de la población en un período respecto a la población inicial en valores relativos.

**Vivienda particular:** Para el Censo, una vivienda es un recinto de alojamiento estructuralmente separado e independiente que ha sido construido o adaptado para ser habitado por personas, o que -aunque no haya sido construido o adaptado para ser habitado por personas- se utiliza con ese fin en el momento del levantamiento del Censo. Las viviendas particulares -a diferencia de las viviendas colectivas- son aquellas destinadas al alojamiento de uno o más hogares en donde las personas viven bajo un régimen de tipo familiar (sean o no parientes). Estas viviendas pueden estar habitadas o deshabitadas. Vivienda particular: vivienda destinada a alojar personas que viven bajo un régimen de tipo familiar.

**Vivienda colectiva:** Vivienda destinada a alojar personas que viven bajo un régimen institucional (no familiar), regulada por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso, de salud, de reclusión, de trabajo, de educación, etc. Constituyen tipos de viviendas colectivas: cuarteles, hogares de religiosos (incluye conventos y seminarios), hospitales, hogares de ancianos (incluye geriátrico), prisiones (incluye comisarías), campamentos/obradores, residencias de estudiantes, colegios o internados, hogares de menores, hoteles turísticos.

# 9. BIBLIOGRAFÍA

- Angeletti Karina et. al. (2011) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. La experiencia de la provincia de Buenos Aires, Cuaderno de Economía N° 79, Ministerio de Economía, disponible en <https://www.ec.gba.gov.ar/caeeb/cuadernos/cuaderno79.pdf>, consultado en agosto de 2023.
- Dirección Nacional de Estadísticas y Censos. Censo Nacional de Población 1960. Buenos Aires. Marcos Victor Durruty. 1963.
- Dirección Nacional del Servicio Estadístico (S/F). IV Censo General de la Nación. 1947. Tomo I. Censo de población. Buenos Aires. Talleres Gráficos de Guillermo Kraft Ltda.
- Dirección Provincial de Estadística (2019). Historia, misión, acciones y funciones. Breve historia, disponible en [http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=11&Itemid=218](http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=11&Itemid=218), consultado en agosto de 2023.
- Dirección Provincial de Estadística (2023). Análisis de los resultados provisionales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. en la provincia de Buenos Aires. disponible en: [http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/informe\\_CNPHyV2022.pdf](http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/images/informe_CNPHyV2022.pdf), consultado en julio de 2023.
- Ferella Federico et. al. (2022). Los sistemas de información geográfica en el Censo 2022 provincia de Buenos Aires, presentado en las XVI Jornadas IDERA, Córdoba, disponible en [https://opendata.fi.uncoma.edu.ar/jornadasIDERA/trabajos/Ferella\\_et\\_al.pdf](https://opendata.fi.uncoma.edu.ar/jornadasIDERA/trabajos/Ferella_et_al.pdf), consultado en agosto de 2023.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Nacional de Población, Familias y Viviendas 1970. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Dirección Nacional del Ministerio del Interior. 1973.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Serie B. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 1982.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Serie B. Buenos Aires. Impresora Internacional de Valores. 1992.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Serie A N° 2. Buenos Aires. Departamento de Publicaciones del INDEC. 1992
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Base de Datos. Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario, República Argentina.

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2021). Curso de capacitación a coordinadora/es provinciales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022, elaborado por la Dirección de capacitación y carrera personal.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Síntesis de la planificación del Censo, disponible en <https://censo.gob.ar/index.php/censo-nacional-de-poblacion-hogares-y-viviendas-de-la-argentina-presentacion-al-comite-operativo-censal/>, consultado en julio de 2023.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Estudio de caso: la estrategia comunicacional del primer censo bimodal de Argentina, disponible en <https://censo.gob.ar/index.php/estudio-de-caso-la-estrategia-comunicacional-del-primer-censo-bimodal-de-argentina/>, consultado en julio de 2023.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Lecciones aprendidas del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 de Argentina, disponible en <https://censo.gob.ar/index.php/lecciones-aprendidas-del-censo-nacional-de-poblacion-hogares-y-viviendas-2022-de-argentina/>, consultado en julio de 2023.
- Novick, Susana (2004), Aspectos jurídico-políticos de los censos en la Argentina: 1852-1995, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA Editorial/Editor Fecha Documento de trabajo no. 39 Colección Medición; Políticas públicas; Estado
- Primer Censo de la República Argentina. 1869. Buenos Aires. Imprenta El Porvenir. 1872.
- Rodriguez Gauna, Cecilia (2014), Serie de Apuntes de clase Demografía Social, Fuentes secundarias. pdf, (p.13) disponible en <https://www.sociales.uba.ar/wp-signup.php?new=demografiasocial.sociales.uba.ar>, consultado en julio de 2023.
- Rusansky Diego et. al. (2021) Aportes para la generación de información estadística georreferenciada: el caso de la Actualización del Archivo de Domicilios en la provincia de Buenos Aires, presentado en el Simposio de Informática en el Estado, disponible en <https://50jaiio.sadio.org.ar/pdfs/sie/SIE-02.pdf>, consultado en julio de 2023.
- Segundo Censo de la República Argentina. 1895. Buenos Aires. Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional. 1898.
- Tercer Censo Nacional de la República Argentina. 1914. Buenos Aires. Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía. 1916.

# 10. ANEXOS

1. ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA CENSO 2020\_PRECENSO ETAPAS.PPTX

2. BARRIOS POPULARES

3. COUNTRIES

4. MAPA TOTAL PARTIDO - EJEMPLO

5. MAPA FRACCION - EJEMPLO

6.1. PLANIFICACION ADRA

6.2. 1ER MAIL CONTACTO ADRA - ULTIMA TANDA

7. PERFIL JEFE DE PARTIDO ADRA.DOCX

8. PERFIL SUPERVISOR ADRA.DOCX

9. PERFIL ACTUALIZADOR ADRA.DOCX

10. DECRETO NACIONAL 297\_2020

11. RESOLUCIÓN PROVINCIAL 260\_2020

12. DECRETO NACIONAL 520\_2020

13. DECRETO NACIONAL 459\_2020

14. MANUAL DEL SUBCOORDINADOR

15. MANUAL JEFE DE PARTIDO

16. MANUAL DEL SUPERVISOR

17. ANEXO-EL USO DE LAS APLICACIONES PARA EL SUPERVISOR

18. MANUAL DEL ACTUALIZADOR

19. MANUAL DE USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL

20. PLANIFICACIÓN DE CLASES ADRA - PBA

21. PAUTAS DE CAPACITACIÓN PARA ENCUENTROS VIRTUALES

22. INFORME ADRA\_02\_12V3

4.CONVOCATORIA COMITÉ CENSAL -COLECTIVAS (1)

5.REGIONES EDUCATIVAS PROVINCIA DE BUENOS AIRES

6.COORDINADOR PROVINCIAL DEL CENSO

7.SUBCOORDINADOR PROVINCIAL DE GESTIÓN

8. PERFIL SUBCOORDINADOR ZONAL

9.PERFIL JEFE DE DEPARTAMENTO DISTRITAL

10.PERFIL JEFE MUNICIPAL

11.JEFE DE EQUIPO DE CPSC\_20211001

12.JEFE DE FRACCIÓN

13.JEFE DE RADIO

14.CENSISTA DE VIVIENDAS PARTICULARES URBANAS

15.CENSISTA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE\_20211001

16.CENSISTA DE VIVIENDAS COLECTIVAS

17. JD. INSTRUCTIVO

18. JF. INSTRUCTIVO

19. AJF. INSTRUCTIVO

20. JR. INSTRUCTIVO

21. CVP. INSTRUCTIVO

22. CENSISTA OPSC. INSTRUCTIVO

23. CVC.INSTRUCTIVO

24.C1. PLANILLA

25.C3. PLANILLA

26.D2. PLANILLA

27.F2. PLANILLA

28.F3. PLANILLA

29.J2. PLANILLA

30.R21. PLANILLA

1.MAPA TOTAL PARTIDO - EJEMPLO

---

2.MAPA FRACCION URBANA - EJEMPLO

---

3.MAPA FRACCION RURAL - EJEMPLO

---

4.MAPA RADIO URBANO - EJEMPLO

---

5.MAPA RADIO RURAL - EJEMPLO

---

6.MAPA SEGMENTO VIV COLECTIVA - EJEMPLO

---

7.MAPA SEGMENTO URBANO - EJEMPLO LADO COMPLETO

---

8.MAPA SEGMENTO URBANO - EJEMPLO LADO COMPARTIDO

---

9.MAPA SEGMENTO RURAL - EJEMPLO

---

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

---



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**